

INFORME DE GESTIÓN Y RESULTADOS 2023

Secretaría Distrital de
Seguridad, Convivencia y
Justicia



TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 7

1. PRESUPUESTO 8

2. CUMPLIMIENTO DE METAS 13

 2.1. Metas Objetivos de Desarrollo Sostenible 13

 2.2. Metas Trazadoras 16

 2.3. Metas Sectoriales..... 18

 2.4. Metas Plan Distrital de Desarrollo y Proyectos..... 27

 2.5. Resultados, Acciones y Logros Asociados al Cumplimiento de Metas PDD 35

 2.5.1. Proyecto de Inversión 7692 - Consolidación de una Ciudadanía Transformadora para la Convivencia y la Seguridad en Bogotá..... 36

 META 314: Diseñar e implementar al 100% una (1) estrategia de fortalecimiento de la cultura ciudadana y la participación para la seguridad, convivencia y la prevención de violencia basada en género y el machismo, a través de la gestión en el territorio 36

 META 315: Diseñar e implementar al 100% una (1) estrategia de sensibilización y mitigación del riesgo para la ciudad, con énfasis en las poblaciones en alto riesgo..... 38

 META 316: Diseñar e implementar al 100% una estrategia de mediación comunitaria para dar respuesta a la conflictividad social 45

 META 317: Formar a 10.000 jóvenes en habilidades de mediación, tolerancia, empatía, autocontrol y manejo de emociones para prevenir la vinculación de jóvenes al delito, violencias y consumo de sustancias. 47

 META 318: Realizar como mínimo un consejo de seguridad social por localidad al año 49

 2.5.2. Proyecto de Inversión 7640 “Implementación de la justicia restaurativa y atención integral para adolescentes en conflicto con la ley y población pospenada en Bogotá” 51

 META 337: 300 jóvenes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente con consumo problemático de sustancias psicoactivas que ingresan al programa de seguimiento judicial de tratamiento de drogas y a la estrategia de responsabilización..... 51

 META 338: Atender 800 adolescentes y jóvenes a través de las diferentes rutas del programa distrital de Justicia Juvenil Restaurativa..... 53

 META 339 Diseñar e implementar al 100% el programa casa libertad para pospenados y jóvenes egresados del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (SRPA) 57

 META 340: Mejorar en dos (2) unidades de atención del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente la infraestructura y/o los dispositivos tecnológicos para el mejoramiento de las condiciones de seguridad. 60

 META 341: Vincular 1.500 adolescentes y jóvenes del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente mediante la implementación de estrategias orientadas a fortalecer su atención integral 60

 2.5.3. Proyecto de Inversión 7765 “Mejoramiento y protección de derechos de la población privada de la libertad en Bogotá” 65



META 342: Diseñar e implementar el 100% de las acciones priorizadas del plan de mejoramiento para la problemática de hacinamiento carcelario en Bogotá, que incluyen los diseños de la primera fase para la construcción de la nueva cárcel distrital 65

META 343: Implementar tres (3) estrategias orientadas al mejoramiento de las condiciones personales e interpersonales y al proceso de justicia restaurativa de las personas privadas de la libertad en Bogotá 71

META 344: Mantener el 100% de los estándares de calidad y Operación en la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres 72

2.5.4. Proyecto de Inversión 7695 “Generación de entornos de confianza para la prevención y control del delito en Bogotá” 77

META 354: Diseñar e implementar al 100% una (1) estrategia de intervención de entornos vulnerables, con especial énfasis en las Instituciones Educativas Distritales, las Instituciones de Educación Superior, el Sistema Integrado de Transporte Público, las ciclo rutas, los parques y las zonas de rumba 77

META 355: Diseñar e implementar al 100% una (1) estrategia intersectorial articulada con los organismos de seguridad y justicia, contra las estructuras criminales vinculadas a escenarios de economía ilegal, con apoyo de unidades élites interinstitucionales que se dedique a la investigación, rastreo de activos ilegales, judicialización y desmantelamiento 81

META 358: Elaborar 1 inventario unificado de estructuras criminales 83

META 362: Formular e implementar al 100% el Plan Integral de convivencia, seguridad y justicia..... 83

META 367: Implementar al 100% una (1) estrategia institucional para la prevención y el control del delito, con énfasis en la gestión del riesgo de las amenazas y los hechos terroristas a la infraestructura vital y las entradas y salidas de la ciudad..... 85

2.5.5. Proyecto de Inversión 7767 Fortalecimiento de estrategias para la materialización de las disposiciones del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana en Bogotá 85

META 357: Diseñar e implementar al 100% una estrategia pedagógica del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana. 85

META 363: Formular e implementar al 100% un lineamiento técnico de acciones de materialización del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (CNSCC). 94

2.5.6. Proyecto de Inversión 7792 Fortalecimiento de los organismos de seguridad y justicia en Bogotá 101

META 346: Construir al 100% la sede de la Policía Metropolitana de Bogotá 101

META 366: Implementar al 100% el plan de infraestructura y dotación de los organismos de seguridad y justicia, con enfoque territorial 103

META 368: Implementar al 100% una estrategia que apoye la cualificación del personal uniformado distrital para el mejoramiento del servicio a la ciudadanía basado en Derechos Humanos, el enfoque de género, y la atención de violencias, conflictividades y delitos urbanos..... 109

META 372: Promover la vinculación de 2.000 policías nuevos para la prevención y control del servicio policial en la ciudad a través de un plan de promoción e incentivos para su incorporación. 112



2.5.7. Proyecto de Inversión 7783 “Fortalecimiento de los equipamientos y capacidades del Sistema Distrital de Justicia en Bogotá” 113

META 345: Aumentar en un (1) los equipamientos de justicia en el distrito y garantizar el mantenimiento de veinticuatro (24) existentes. 113

META 347: Crear dos (2) nuevas sedes del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa 116

META 348: Diseñar e implementar al 100% el plan de mejoramiento de las Unidades de Reacción Inmediata -URI existentes y construcción de tres URI nuevas 120

META 356: Diseñar e implementar al 100% una estrategia de coordinación con los organismos de justicia 122

META 365: Habilitar en cinco (5) Casas de Justicia un sistema de radicación electrónica de demandas a formato 127

META 369: Implementar en 7 casas de justicia priorizadas un modelo de atención con ruta integral para mujeres y garantizar la estrategia de justicia de género en 8 casas de justicia adicionales, Centros de Atención Penal Integral para Víctimas - CAPIV y Centros de Atención Integral a Víctimas de Abuso Sexual – CAIVAS 128

META 370: Implementar en las Casas de Justicia un (1) modelo de atención virtual para facilitar el acceso a los servicios de justicia en lo local. 129

2.5.8. Proyecto de Inversión 7797 “Modernización de la infraestructura de tecnología para la seguridad, la convivencia y la justicia en Bogotá” 131

META 349: Diseñar e implementar al 100% el Plan Integral de mejoramiento tecnológico para la seguridad 131

META 351: Diseñar e Implementar al 100% un (1) plan de fortalecimiento al Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo (C4), enfocado a la interconectividad las cámaras de seguridad de la ciudad y el transporte público (Transmilenio) junto con el fortalecimiento de bases de datos con antecedentes criminales de delincuentes 132

META 352: Aumentar en 15 % el número de cámaras instaladas y en funcionamiento en la ciudad 135

META 361: Formular e implementar al 100% el Plan de Continuidad de Negocio del C4 con sitios alternos multipropósito 136

META 371: Modernizar al 100% el Número Único de Seguridad y Emergencias (NUSE 123) 141

2.5.9. Proyecto de Inversión 7776 “Fortalecimiento de la gestión institucional y la participación ciudadana en la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia en Bogotá” 144

META 416: Garantizar al 100% el fortalecimiento de la política de integridad y transparencia en la gestión pública en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia. 144

META 419: Implementar al 100% la política pública Distrital de atención y servicio a la ciudadanía en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia 146

META 418: Implementar al 100% una (1) estrategia de participación ciudadana en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia. 148

META 427: Implementar y poner en operación el 100% del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos y Archivo - SGDEA en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia. 149



2.5.10. Proyecto de Inversión 7781 “Generación de conocimiento para la implementación de la política pública de seguridad, convivencia y acceso a la justicia en Bogotá” 152

META 455 Elaborar 16 documentos de política pública para evaluar con evidencia empírica la implementación de las metas del PDD para el Sector de Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia. .. 152

META 456: Elaborar 8 investigaciones para construir las herramientas, insumos y/o recomendaciones que faciliten la toma de decisiones de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia. 154

2.5.11. Proyecto de Inversión 7777 “Fortalecimiento de la gestión de las Tecnologías de la Información en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia en el marco de las políticas de gobierno y seguridad digital en Bogotá” 160

META 471: Implementar el 100% de la Política de Gobierno Digital acorde a la normativa distrital y nacional en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia. 160

META 472: Implementar el 50% de la Política de Seguridad Digital acorde a la normativa distrital y nacional en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia. 166

3. GESTIÓN INSTITUCIONAL 167

3.1. GESTION TALENTO HUMANO 167

3.2. GESTION DE RECURSOS FISICOS 175

3.3. GESTION DOCUMENTAL..... 177

3.4. GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO..... 181

3.5. GESTION PQRS..... 183

3.6. GESTION FINANCIERA 185

3.7. GESTIÓN CONTRACTUAL..... 187

3.8. GESTIÓN JURÍDICA 188

3.9. GESTION DE LAS COMUNICACIONES 190

4. DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO 193

4.1. ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS 193

4.2. GESTION ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL Y POLITICAS PUBLICAS DISTRITALES..... 193

4.3. GESTION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA LOS EQUIPAMENTOS DEL SECTOR DEFENSA, CONVIVENCIA Y JUSTICIA..... 201

4.4. GESTIÓN CON FONDOS DE DESARROLLO LOCAL..... 209

4.5. PLAN DE ACCIÓN (POA)..... 212

5. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL 212

5.1. GESTION AMBIENTAL 212

5.2. INDICADORES DE GESTION MIPG 215

5.3. GESTIÓN DE RIESGOS 217



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

6. CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	226
7. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO- OFICINA DE CONTROL INTERNO	227



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

INTRODUCCIÓN

En el año 2016, mediante Acuerdo 637 de marzo de 2016, se crea el Sector Administrativo de Seguridad, Convivencia y Justicia, se modifica parcialmente el Acuerdo Distrital 257 de 2006, se suprime el Fondo de vigilancia y Seguridad y se reestructura la Secretaría Distrital de Gobierno para darle paso a la creación de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia (SDSCJ). De acuerdo con lo dispuesto en el mencionado Acuerdo, los ingresos y bienes que constituían el patrimonio del Fondo de Vigilancia y Seguridad fueron trasladados al patrimonio de la SDSCJ.

La misión del **Sector Administrativo de Seguridad, Convivencia y Justicia** es *“liderar, planear y orientar la formulación, la adopción, la ejecución, la evaluación y el seguimiento de las políticas públicas, los planes, los programas y proyectos, las acciones y las estrategias en materia de seguridad ciudadana, convivencia, acceso a la justicia, orden público, prevención del delito, las contravenciones y conflictividades, y la coordinación de los servicios de emergencias en el Distrito Capital en el marco del primer respondiente”*.

Por su parte, la SDSCJ se crea como un organismo del sector central con autonomía administrativa y financiera, con el objeto de *“orientar, liderar y ejecutar la política pública para la seguridad ciudadana, convivencia y acceso a los sistemas de justicia; la coordinación interinstitucional para mejorar las condiciones de seguridad a todos los habitantes del Distrito Capital, en sus fases de prevención, promoción, mantenimiento y restitución; el mantenimiento y la preservación del orden público en la ciudad; la articulación de los sectores administrativos de coordinación de la Administración Distrital en relación con la seguridad ciudadana y su presencia transversal en el Distrito Capital, la coordinación del Sistema Integrado de Seguridad y Emergencias NUSE 123, la integración y coordinación de los servicios de emergencia; y proporcionar bienes y servicios a las autoridades competentes, con el fin de coadyuvar en la efectividad de la seguridad y convivencia ciudadana en Bogotá D.C.”*¹.

En el marco del Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024 “UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI”, la SDSCJ orienta sus esfuerzos al cumplimiento de 46 metas, a través de sus once (11) proyectos de inversión, que a su vez apuntan al desarrollo de siete (7) programas del Plan de Desarrollo Distrital: i) Conciencia y Cultura Ciudadana para la seguridad, la convivencia y la construcción de confianza; ii) Atención a jóvenes y adultos infractores con impacto en su proyecto de vida; iii) Calidad de Vida y Derechos de la Población Privada de la Libertad; iv) Plataforma institucional para la seguridad y justicia; v) Gobierno Abierto; vi) Información para la Toma de Decisiones; y vii) Transformación Digital y Gestión de TIC para un territorio inteligente.

En este sentido, para cada una de las vigencias del Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024 la SDSCJ avanza en el logro de las metas previstas, lo cual se evidencia en el presente informe de gestión con corte al 31 de diciembre de 2023. En cada uno de las siete (7) secciones del documento se incluyen los principales resultados obtenidos entre el 1 de enero al 31 diciembre de 2023.

¹ Acuerdo 637 de 2016, Art. 4

1. PRESUPUESTO

Se presenta el informe de ejecución presupuestal correspondiente a la vigencia 2023 así:

La SDSCJ para el cumplimiento de sus metas y objetivos para la vigencia 2023, según el Decreto 612 de diciembre 29 de 2022 de la Alcaldía Mayor de Bogotá Distrito Capital, contó con un presupuesto inicial de \$429.550 millones, en mayo de 2023, según Decreto 194 del 24 de mayo de 2023 se adicionaron al presupuesto \$85.249 millones y en julio, para efectos de la ejecución de convenios con Fondos de Desarrollo Local del Distrito se hizo una adición por \$9.307,8 millones según resolución 378 del 18 de julio de 2023 previo concepto favorable de la Secretaría Distrital de Planeación. Todo esto llevó a una apropiación disponible a 31 de diciembre de 2023 de \$524.106,87 millones, una ejecución total por \$493.977,38 millones correspondientes al 94,25 % de la apropiación disponible y giros acumulados por \$347.412,95 millones correspondientes al 66,29% de dicha apropiación, como se desagrega a continuación:

Tabla 1. Presupuesto SDSCJ 2023

Concepto	Apropiación Inicial	Modificaciones	Apropiación Disponible	Porcentaje
Unidad Ejecutora 01 - Gestión Institucional	\$ 196.193,50	\$ 12.042,00	\$ 208.235,50	39,73%
Unidad Ejecutora 02 - Fondo Cuenta para la Seguridad	\$ 233.356,52	\$ 82.514,86	\$ 315.871,37	60,27%
TOTAL	\$ 429.550,02	\$ 94.556,86	\$ 524.106,87	100,00%

*Cifras en millones de pesos.

Fuente: SDSCJ - Corte 30 de diciembre de 2023

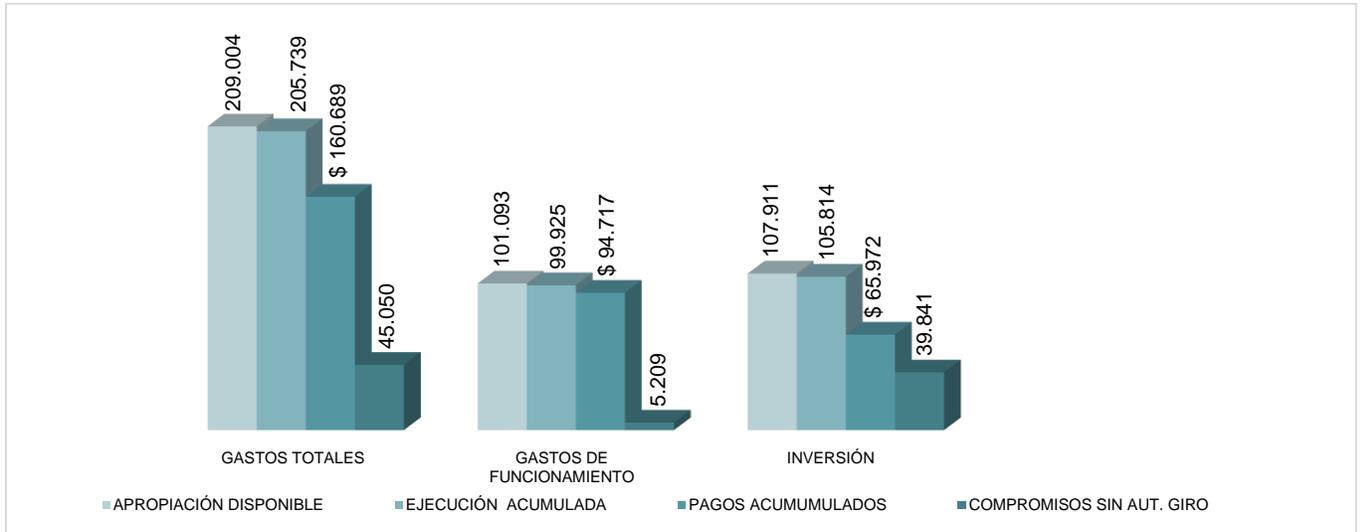
A continuación, se presenta el análisis detallado por unidad ejecutora y proyecto de inversión a 31 de diciembre de 2023:

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSION – UE 01

Para la vigencia fueron asignados a la unidad ejecutora 01 recursos por \$196.193,5, posteriormente, se adicionaron recursos por \$12.810,47 millones a los proyectos de inversión, quedando una apropiación disponible total en la unidad ejecutora 01 por \$209.003,97 millones; donde \$101.093,41 millones corresponden a funcionamiento, y \$107.910,56 millones para proyectos de inversión.

En lo relacionado con la gestión de los recursos disponibles, se comprometieron en funcionamiento \$99.925,33 millones lo que corresponde a un nivel de ejecución del 98,84%, en el caso de inversión, en total \$105.813,66 millones, equivalente al 98,06% de la apropiación disponible, para un total de ejecución de la unidad 1 por valor de \$205.738,99 millones (98,44%); por su parte, los pagos de funcionamiento por \$94.716,7 millones corresponden al 93,69% de la apropiación disponible y los pagos de inversión por \$65.972,46 millones equivalen al 61,14%. La unidad ejecutora 1 presentó pagos de enero a diciembre de 2023 por \$160.689,15 millones, los cuales representan el 76,88% de la apropiación total.

Gráfica 1. Ejecución Presupuestal – UE 1

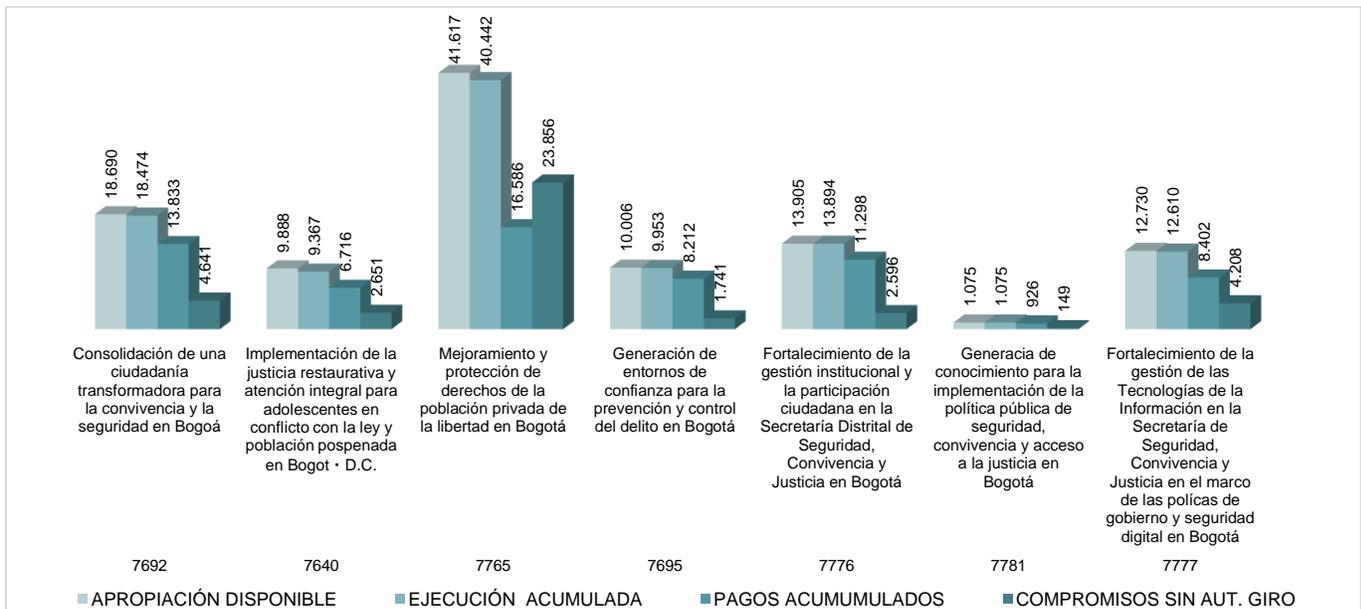


Fuente: Sistema BOGDATA – Corte 31 de diciembre de 2023 - * Cifras en millones de pesos

GASTOS DE INVERSIÓN – UE 01

En la gestión de la Unidad Ejecutora 01, los recursos corresponden a siete proyectos de inversión del Plan de Desarrollo un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI, presenta la siguiente ejecución calculada al comparar los compromisos con la apropiación disponible:

Gráfica 2. Ejecución Presupuestal – UE 2

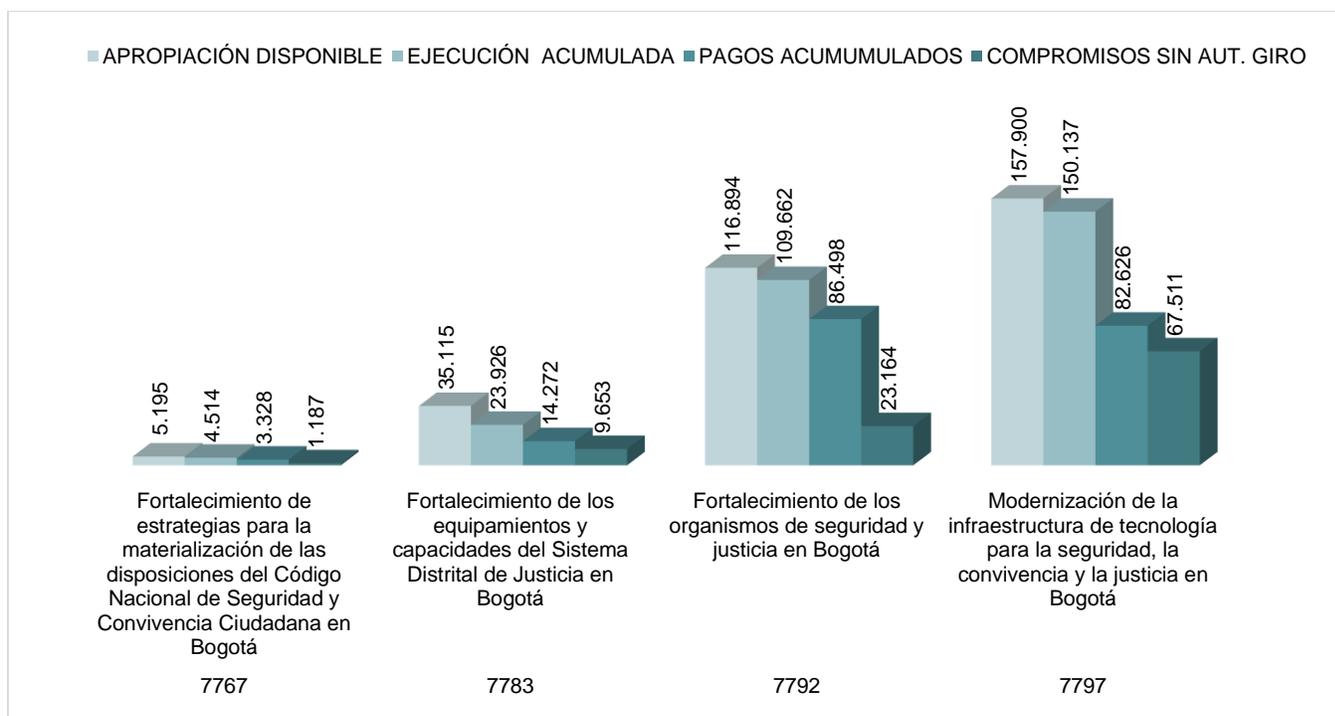


Fuente: Sistema BOGDATA – Corte 31 de diciembre de 2023 - * Cifras en millones de pesos

GASTOS DE INVERSION - UE 02

Para la vigencia, fueron asignados \$233.356,52 millones a la Unidad Ejecutora 02 (Fondo Cuenta para la Seguridad), en el mes de mayo se presentó una adición por valor de \$73.207,03 millones y en julio por \$9.307,8 millones correspondientes a los convenios con los Fondos de Desarrollo Local, exceptuando los traslados a proyectos de inversión de la unidad ejecutora 01. A 31 de diciembre la unidad ejecutora 02 presentó una apropiación disponible por \$315.102,9 millones que se distribuyeron en 4 proyectos plan de desarrollo un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI, de la siguiente manera:

Gráfica 3. Ejecución Inversión - UE 2



Fuente: Sistema BOGDATA – Corte:31 de diciembre de 2023

Respecto a la gestión de los recursos disponibles, con corte al 31 de diciembre de 2023, se comprometieron \$288.238 millones (91,5%), así mismo, los pagos acumulados fueron de \$186.723,8 (59,3%).

Reservas Presupuestales de Funcionamiento e Inversión:

Durante la vigencia se constituyeron reservas por \$201.117,1 millones, presentando al 31 de diciembre 2023 anulaciones por \$4.668,65 millones, generando una reserva definitiva por \$196.859,3 millones, giros por \$194.859,3 millones y un saldo por girar \$1.589,2 millones. El comportamiento de los giros

presentado en la Unidad Ejecutora 01 corresponde a (99,19%) en funcionamiento y a (97,69%) en inversión; para la Unidad Ejecutora 02 corresponde al 99,47%, como se detalla a continuación:

Tabla 2. Comportamiento de las reservas presupuestales

NOMBRE	RESERVA CONSTITUIDA	ANULACIONES ACUMULADAS	RESERVAS DEFINITIVAS	PAGOS ACUMULADOS	% PAGOS	SALDO DE RESERVAS
GASTOS RESERVAS	201.117,1*	4.668,65	196.448,5	194.859,3	99,19%	1.589,2
FUNCIONAMIENTO	2.823,43	22,86	2.800,58	2.796,57	99,86%	4,0
GASTOS DE PERSONAL					0,00%	
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	2.823,4	22,86	2.800,6	2.796,6	99,86%	4,0
INVERSIÓN	198.293,7	4.645,79	193.647,9	192.062,8	99,18%	1.585,2
DIRECTA	198.293,7	4.645,79	193.647,9	192.062,8	99,18%	1.585,2
GESTIÓN INSTITUCIONAL	31.611,74	620,27	30.991,47	30.274,5	97,69%	717,0
7692 consolidación de una ciudadanía transformadora para la convivencia y la seguridad en Bogotá	8.178,3	130,65	8.047,7	7.837,9	97,39%	209,7
7640 implementación de la justicia restaurativa y atención integral para adolescentes en conflicto con la ley y población pospenada en Bogotá	2.273,7	49,05	2.224,7	2.211,4	99,40%	13,3
7765 mejoramiento y protección de derechos de la población privada de la libertad en Bogotá	13.341,2	16,34	13.324,9	12.869,0	96,58%	455,9
7695 generación de entornos de confianza para la prevención y control del delito en Bogotá	1.616,8	99,49	1.517,3	1.493,9	98,46%	23,4
7776 fortalecimiento de la gestión institucional y la participación ciudadana en la secretaría distrital de seguridad, convivencia y justicia en Bogotá	2.203,9	52,69	2.151,2	2.136,6	99,32%	14,6
7781 generación de conocimiento para la implementación de la política pública de seguridad, convivencia y acceso a la justicia en Bogotá	845,6	0,00	845,6	845,6	100,00%	-
7777 fortalecimiento de la gestión de las tecnologías de la información en la secretaría de seguridad, convivencia y justicia en el marco de las políticas de gobierno y seguridad digital en Bogotá	3.152,1	272,05	2.880,1	2.880,1	100,00%	-
7767 fortalecimiento de estrategias para la materialización de las disposiciones del código nacional de seguridad y convivencia ciudadana en Bogotá	1.043,9	24,53	1.019,4	1.016,0	99,67%	3,4
7783 fortalecimiento de los equipamientos y capacidades del sistema distrital de justicia en Bogotá	31.227,3	521,02	30.706,3	30.577,6	99,58%	128,7
7792 fortalecimiento de los organismos de seguridad y justicia en Bogotá	47.834,8	938,47	46.896,4	46.407,3	98,96%	489,1

NOMBRE	RESERVA CONSTITUIDA	ANULACIONES ACUMULADAS	RESERVAS DEFINITIVAS	PAGOS ACUMULADOS	% PAGOS	SALDO DE RESERVAS
7797 modernización de la infraestructura de tecnología para la seguridad, la convivencia y la justicia en Bogotá	86.575,9	2.541,49	84.034,4	83.787,4	99,71%	247,0

* Cifras en millones de pesos

Fuente: Sistema BOGDATA – Corte 31 de diciembre de 2023

Pasivos Exigibles

A 31 de diciembre de 2023, el saldo de los pasivos exigibles es de \$27.979,89 millones, como resultado de un saldo inicial a enero de 2023 de \$36.137,24 millones, pagos por \$6.818,87 millones y depuraciones por \$1.338,48 millones como se relaciona a continuación:

Tabla 3. Resumen pasivos exigibles

2023	
Total, pasivos al 01/01/2023	36.137*
Menos giros 2023	6.818
Depuraciones a diciembre 2023	1.338
Saldo Pasivos a la fecha	27.979

* Cifras en millones de pesos

Fuente: Elaboración Propia - Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia.

El detalle de los pagos por valor de \$6.818,87 millones es el siguiente:

Tabla 4. Detalle de los giros pasivos exigibles

Resolución	CRP	CDP	Fondos	Nombre BP Beneficiario	Pago
75	117	257	1-601-I037	CONSORCIO DE SEGURIDAD URBANA DISTRITAL CAPITAL	249
171	217	510	1-601-I037		659
210	323	658	1-601-I037		315
235	406	739	1-601-I037		1.025
277	451	874	1-601-I037		644
393	541	1.076	1-601-I037		373
480	922	1.600	1-601-F001	INGENIERIA EN SISTEMAS ELECTRONICOS INSE TRON LIMITADA	51
485	644	1.225	1-601-I013	UNION TEMPORAL MANTTO BOGOTA 2021	2.240
486	651	1.226	1-601-F001	LUIS ALBERTO MEZA	45
487	650	1.227	1-601-I007	DIANA GIOVANNA YEPES RUBIO	24
483	648	1.228	1-602-I013	INGENIERIA Y DISEÑO DE OCCIDENTE S A S	3
484	649	1.229	1-601-F001	YOHAN FAHIR BERMUDEZ PARRA	42

Resolución	CRP	CDP	Fondos	Nombre BP Beneficiario	Pago
495	957	1.685	1-601-F001	NUEVA ERA SOLUCIONES SAS	16
502	634	1.307	1-601-I013	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	47
585	553	1.475	1-601-I013	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P. - ETB S.A. ESP	292
585	952	2.057	1-601-F001		54
585	773	1.476	1-601-F001		99
550	959	2.110	1-601-F001	PRAN CONSTRUCCIONES SAS	10
605	962	2.167	1-601-F001	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	4
606	960	2.168	1-601-F001	DIANA GIOVANNA YEPES RUBIO	3
604	961	2.169	1-601-F001	LUIS ALBERTO MEZA	10
611	646	1.545	1-601-I007	JOHN JAIRO GUERRERO BARBOSA	311
611	647	1.546	1-601-F001		64
611	652	1.547	1-601-I037		177
611	784	1.548	1-601-F001		34
611	815	1.549	1-601-I037		16
587	1.343	2.210	1-601-F001		SAMIR ANDREA CORAL BAQUERO
626	980	1.612	1-601-I007	MARTHA CECILIA LADINO CORTES	4
627	979	1.614	1-601-I007	MARIA LAURA HERRERA RIVERO	6
				TOTAL	6.819

Fuente: Elaboración propia - Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia

2. CUMPLIMIENTO DE METAS

Para la vigencia 2023 la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia apropió recursos de inversión por valor \$423.013 millones de los cuales, con corte a 31 de diciembre de 2023, se ejecutaron \$394.052 millones, cifra que equivale a un porcentaje de ejecución presupuestal de 93,2%.

2.1. Metas Objetivos de Desarrollo Sostenible

Del total ejecutado durante el periodo de referencia, el 99% del presupuesto de inversión se destinó al desarrollo de acciones para el cumplimiento de las metas que aportan al Objetivo de Desarrollo Sostenible: **ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.**

Tabla 5. Recursos de inversión según ODS SDSCJ (2023)

ODS	APROPIADO	EJECUTADO	% Ejecución
16. Paz, justicia e instituciones sólidas	420.548*	391.623	93,1%
3. Salud y bienestar	1.589	1.565	98,5%
5. Igualdad de género	876	863	98,5%
TOTAL	423.013	394.052	93,2%

* Cifras en millones de pesos

Fuente: Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia (OAP) – Corte 31 de diciembre de 2023.



ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas

Según el más reciente informe de ODS² (2023) los conflictos violentos, actuales y nuevos, en todo el mundo, están haciendo descarrilar el camino global hacia la paz y hacia la consecución del Objetivo 16. Resulta alarmante, que, en el año 2022, se produjera un aumento en más del 50 % en el número de muertes de civiles relacionadas con los conflictos, debido, en gran parte, a la guerra de Ucrania. Así mismo, este reporte señala la necesidad imperiosa de actuar oportunamente para restablecer la confianza y reforzar la competencia de las instituciones para garantizar la justicia a todo el mundo y facilitar unas transiciones pacíficas hacia el desarrollo sostenible.

En este sentido, la SDSCJ, como cabeza del sector Seguridad para la Capital colombiana, cuenta con 25 metas sectoriales y 22 metas trazadoras que contribuyen de manera contundente al cumplimiento de 4 metas asociadas al Objetivo de Desarrollo Sostenible No. 16 en relación con las siguientes metas:

- 16.a. Fortalecer las instituciones (...) para crear la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.*
- 16.1. Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad.*
- 16.3. Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.*
- 16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas*

Dentro de los logros más relevantes en este contexto encontramos la Estrategia de Mediación Escolar como herramienta para la construcción de capacidades para la prevención de violencias, riesgos y delitos que afectan a los Niños, Niñas y Adolescentes (NNA), que para este año logró impactar un total de 1140 jóvenes estudiantes en 24 Instituciones Educativas de Tunjuelito, Ciudad Bolívar, Bosa, Mártires, San Cristóbal, Suba, Usaquén, Puente Aranda y Usme.

Por otra parte, el **Festival de la con-VIVENCIA JUVENIL** es un escenario que permite a los y las jóvenes históricamente invisibilizados y discriminados en diferentes contextos, materializar ideas e iniciativas en materia de seguridad y convivencia ciudadana a través del arte como vehículo para la transformación social y la recomposición del tejido social. Durante el 2023 se vincularon 132 jóvenes artistas y se tuvo un aforo de 210 espectadores.

Al mismo tiempo, el **Plan Bogotá 60** ha sido un logro significativo al impulsar la reactivación exitosa del modelo de Redes CUIDAdanas con un enfoque social y comunitario. Este ambicioso plan abarca 1.904 intervenciones mensuales dedicadas a la prevención y control del delito, con 945 acciones contra el homicidio y 959 contra el hurto, centrándose en la lucha contra las rentas criminales y la reducción de los índices delictivos en zonas críticas de la ciudad.

² https://unstats.un.org/sdgs/report/2023/The-Sustainable-Development-Goals-Report-2023_Spanish.pdf?_gl=1*1x5uaig*_ga*MTY3NjUzOTgyMy4xNzA1MjU2OTE4*_ga_TK9BQL5X7Z*MTcwNTI1NjkxOC4xLjAuMTcwNTI1NjkxOC4wLjAuMA..



Objetivo 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas

A partir de las conclusiones preliminares de la ONU en su más reciente reporte sobre los ODS (*idem*), señala que “*es necesario un liderazgo político, unas inversiones y unas reformas políticas integrales para dismantelar las barreras sistémicas que impiden alcanzar el Objetivo 5. La igualdad de género es un objetivo transversal y debe ser un elemento clave en las políticas, presupuestos e instituciones nacionales*”.

Con la adopción de 3 metas trazadoras y una meta sectorial, con las que busca contribuir al cumplimiento de la meta 5.2. *Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación*”, la SDSCJ promueve diversas estrategias para mitigar las consecuencias derivadas de las evidentes brechas de género existentes en los diferentes ámbitos de la vida pública y privada de los habitantes de la capital.

Para la vigencia 2023, la SDSCJ puso en marcha la **Estrategia Prevención y Atención a Violencias Basadas en Género** con la cual se adelantaron ejercicios de prevención a través de escenarios formativos relacionados con el cuidado de la vida, la igualdad de género y el uso de lenguaje inclusivo para transformar la cultura de discriminación y el machismo en los múltiples escenarios que se encuentra arraigado.

En el marco del proyecto de inversión 7783 - Fortalecimiento de los equipamientos y capacidades del Sistema Distrital de Justicia en Bogotá, al que se encuentra asociada la meta sectorial 369, dirigida a *Implementar en 7 casas de justicia priorizadas un modelo de atención con ruta integral para mujeres y garantizar la estrategia de justicia de género en 8 casas de justicia adicionales, Centros de Atención Penal Integral para Víctimas - CAPIV y Centros de Atención Integral a Víctimas de Abuso Sexual – CAIVAS*, durante la vigencia 2023, se invirtieron \$863 millones en la implementación de un modelo articulado de atención integral para las mujeres víctimas de violencias en la capital.

Así fue como en la vigencia se logró la implementación de la **Ruta de Atención Integral para Mujeres** en siete (7) Casas de Justicia (Barrios Unidos, Bosa Campo Verde, Ciudad Bolívar, Fontibón, Kennedy, San Cristóbal y Suba Ciudad Jardín) y a través de la cual, a noviembre de 2023, se han atendido a 11.825 mujeres. Con esto, se logra de manera específica integrar, fortalecer y cualificar la oferta institucional del Distrito y la Nación para prevenir todas las formas de violencias contra la mujer y el feminicidio, brindando atención, protección y acceso a la justicia, en un solo sitio, a todas las mujeres de la ciudad que lo requieran, para prevenir las violencias en su contra, sancionar a los responsables y acercar la justicia a las mujeres víctimas de violencias.

Objetivo 3. Salud y bienestar

Tal como lo señala el diagnóstico de la Política Nacional de Drogas 2023-2033³, la violencia y conflictividad asociadas al narcotráfico se deben en parte, al estatus ilegal de las sustancias psicoactivas (SPA), pues resultan siendo reguladas por actores criminales a través de sus propias reglas. En lugares con presencia del fenómeno conocido como microtráfico o narcomenudeo, principalmente en áreas urbanas, también se enfrentan desafíos de seguridad debido a la proliferación de vendedores de drogas

³ <https://www.minjusticia.gov.co/Sala-de-prensa/Documents/Pol%C3%ADtica%20Nacional%20de%20Drogas%202023-2033%20%27Sembrando%20vida,%20desterramos%20el%20narcotr%C3%A1fico%27.pdf>



y puntos de expendios (fijos o móviles), la apropiación del espacio público, la violencia asociada a los conflictos entre organizaciones criminales por el control territorial, entre otros. Es así, como en el contexto bogotano resulta crucial atender la meta 3.5. de los ODS relacionada con *el fortalecimiento de la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol*.

Al respecto, durante el 2023 se adelantaron 863 acciones en el marco del **Plan operativo especial para la seguridad y la convivencia de las personas Habitantes de Calle**, incluyendo intervenciones en espacio público con alta presencia de ciudadanos habitantes de calle y carreteros, así como recorridos de identificación de asentamientos, cambuches o puntos de alta concentración de ciudadanos habitantes de calle.

Por otro lado, durante el periodo de enero a diciembre de 2023 se realizaron 1.701 acciones en el marco de la **Estrategia para prevenir la vinculación de jóvenes al delito, violencias y consumo de sustancias**, de las cuales 1.519 corresponde a la formación de jóvenes. Con estas actividades formativas los jóvenes adquieren habilidades de mediación, tolerancia, empatía, autocontrol y manejo de emociones que sirven además como vehículo para la prevención comunitaria, fortalece y moviliza a los y las jóvenes para que, a través de la apropiación y la aplicación de habilidades socioemocionales en sus entornos más próximos, se mejoren las capacidades de afrontamiento individual y colectivo para la consolidación de entornos más seguros.

2.2. Metas Trazadoras

El Plan Distrital de Desarrollo “*Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI 2020-2024*” estableció para la SDSCJ un total de veintinueve (21) metas trazadoras. Es preciso anotar que en relación con las Metas Trazadoras TRAZ052, TRAZ053, TRAZ054, TRAZ055, TRAZ056 y TRAZ057 (6 metas), los indicadores relacionados tienen como fuente primaria de información la Encuesta de Percepción y Victimización de la Cámara de Comercio de Bogotá, cuya periodicidad de producción es anual.

Realizada esta precisión, a partir de la información suministrada por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos (OAIEE), con base en información del SIEDCO, de la DIJIN, PONAL y del Sistema de Información de Casas de Justicia SICAS, con corte a 31 de diciembre, y los resultados de la Encuesta de Percepción y Victimización de la Cámara de Comercio para el año 2022, la siguiente tabla registra el comportamiento las Metas Trazadoras:

Tabla 6. Comportamiento Metas Trazadoras

No.	Meta 2020-2024	Unidad de medida	Programación de la meta Año 2023	Ene - Dic/2023
TRAZ039	Reducir la tasa de homicidio a 9,9 por cada 100.000 habitantes	Tasa por 100.000 habitantes	9,9	13,4
TRAZ040	Disminuir 10% la tasa de hurto a personas	Tasa por 100.000 habitantes	1.521	1.847
TRAZ041	Disminuir 7% el número de casos de hurto a personas en Transmilenio	Número	21.281	9.916

No.	Meta 2020-2024	Unidad de medida	Programación de la meta Año 2023	Ene - Dic/2023
TRAZ042	Disminuir 7% el número de casos de hurto a personas en SITP	Número	1.560	1.564
TRAZ043	Disminuir 7% el número de casos de hurto a celulares	Número	57.059	48.948
TRAZ044	Disminuir 8% los casos de hurto a bicicletas	Número	7.480	7.129
TRAZ046	Aumentar en 10% el Número de atenciones en Casas de Justicia por conflictos de pareja	Número	5.014	4.379
TRAZ047	Aumentar en 20% el Número de atenciones en Casas de Justicia por Violencia Intrafamiliar en menores de 18 años.	Número	421	945
TRAZ048	Aumentar el 10% el Número de atenciones en Casas de Justicia a mujeres por Violencia Intrafamiliar.	Número	14.444	20.699
TRAZ049	Aumentar el 10% el número de atenciones en Casas de Justicia por Amenaza o Violencia contra Mujeres	Número	3.145	3.851
TRAZ050	Aumentar el 10% el número de atenciones en Casas de Justicia para adulto mayor de 60 años por Violencia Intrafamiliar	Número	2.947	4.019
TRAZ051	Disminuir un 8% los casos de delitos informáticos	Número	4.883	19.593
TRAZ052	Aumentar en 11 puntos las personas que denunciaron el delito del que fueron víctima (55%)	Porcentaje	55%	A la fecha, la CCB no ha publicado información para este periodo
TRAZ053	Disminuir en 6 puntos porcentuales las personas que consideran que la probabilidad de que un delito sea sancionado en Bogotá es baja (64%)	Porcentaje	64%	A la fecha, la CCB no ha publicado información para este periodo
TRAZ054	Disminuir en 5 puntos las personas que consideran que la inseguridad en la ciudad ha aumentado (53%)	Porcentaje	53%	A la fecha, la CCB no ha publicado información para este periodo
TRAZ055	Aumentar en 5 puntos las personas que consideran que el barrio en el que habitan es seguro (46%)	Porcentaje	46%	A la fecha, la CCB no ha publicado información para este periodo
TRAZ056	Reducir en 5 puntos el porcentaje de las mujeres que consideran que la inseguridad en la ciudad ha aumentado (58%)	Porcentaje	58%	A la fecha, la CCB no ha publicado información para este periodo
TRAZ057	Reducir en 10 puntos el porcentaje de personas que consideran que el sistema Transmilenio es inseguro o muy Inseguro (71%)	Porcentaje	71%	A la fecha, la CCB no ha publicado información

No.	Meta 2020-2024	Unidad de medida	Programación de la meta Año 2023	Ene - Dic/2023
				para este periodo
TRAZ058	17 localidades con tasa de homicidios por cien mil habitantes inferior a 20	Número	17	A la fecha, el INML no ha publicado información para este periodo
TRAZ059	Incrementar en 20% los usuarios atendidos en los Centros de Recepción de Información CRI de Casas de Justicia. (195,976)	Número	195.976	170.592
TRAZ060	Disminuir en un 15% los casos de violencia interpersonal (22.206)	Número	22.206	A la fecha, el INML no ha publicado información para este periodo

Fuente. Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos SDSCJ - Corte a 31 de diciembre de 2023

2.3. Metas Sectoriales

En atención a lo señalado por el Acuerdo 761 de 2020, por medio del cual se adopta el Plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del Distrito Capital 2020-2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI” y teniendo presente el principio de **Coordinación interinstitucional distrital** resaltado a lo largo del documento, para asegurar la articulación de todos los sectores en la ejecución de los programas que conllevan a los **5 grandes propósitos y 30 logros de ciudad**, se definen **metas sectoriales** y estratégicas que los sectores deben cumplir tanto para sus propios programas en el cuatrienio como para el avance hacia el logro de las metas trazadoras de cara al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS en 2030.

Tabla 7. Resumen Avance de Metas Sectoriales a cargo de la SDSCJ durante la vigencia 2023

METAS SECTORIALES A CARGO DE SDSCJ				Avance Financiero			Avance Físico		
Propósito No. 3 "Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación"				Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
PROGRAMA	PROYECTO DE INVERSIÓN	META SECTORIAL	DESCRIPCIÓN INDICADOR						
2 - Conciencia y cultura ciudadana para la seguridad, la convivencia y la construcción de confianza	Consolidación de una ciudadanía transformadora para la convivencia y la seguridad en Bogotá	Diseñar e implementar al 100% una (1) estrategia de fortalecimiento de la cultura ciudadana y la participación para la seguridad, convivencia y la prevención de violencia basada en género y el machismo, a través de la gestión en el territorio	Porcentaje de avance en el diseño e implementación de una (1) estrategia para el fortalecimiento de la cultura ciudadana y la participación para la seguridad, convivencia y prevención de violencias basadas en género y el machismo	\$ 307.761.119	\$ 280.871.716	91%	90	90	100%

METAS SECTORIALES A CARGO DE SDSCJ				Avance Financiero			Avance Físico		
Propósito No. 3 "Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación"				Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
PROGRAMA	PROYECTO DE INVERSIÓN	META SECTORIAL	DESCRIPCIÓN INDICADOR						
		Diseñar e implementar al 100% una (1) estrategia de sensibilización y mitigación del riesgo para la ciudad, con énfasis en las poblaciones en alto riesgo	Porcentaje de avance en el diseño e implementación de una (1) estrategia de sensibilización y mitigación del riesgo para la ciudad con énfasis en las poblaciones con alto riesgo	\$ 8.055.202.601	\$ 7.969.802.194	99%	90	90	100%
		Diseñar e implementar al 100% una estrategia de mediación comunitaria para dar respuesta a la conflictividad social	Porcentaje de avance en el diseño e implementación de una (1) estrategia de mediación comunitaria para dar respuesta a la conflictividad social	\$ 1.225.475.000	\$ 1.224.204.136	100%	90	90	100%
		Formar a 10.000 jóvenes en habilidades de mediación, tolerancia, empatía, autocontrol y manejo de emociones para prevenir la vinculación de jóvenes al delito, violencias y consumo de sustancias	Número de jóvenes formados en habilidades de mediación, tolerancia, empatía, autocontrol y manejo de emociones para prevenir su vinculación al delito, violencias y consumo de spa	\$ 437.776.036	\$ 423.220.933	97%	1398	1519	109%
		Realizar como mínimo un consejo de seguridad social por localidad al año	Número de Consejos Locales de seguridad por año	\$ 99.264.000	\$ 99.264.000	100%	20	20	100%
		Fortalecer 800 grupos de ciudadanos vinculados a instancias de participación para la convivencia y seguridad	Número de grupos de ciudadanos vinculados a instancias de participación para la convivencia y seguridad	\$ 8.564.438.000	\$ 8.476.760.070	99%	800	800	100%

METAS SECTORIALES A CARGO DE SDSCJ				Avance Financiero			Avance Físico		
Propósito No. 3 "Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación"				Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
PROGRAMA	PROYECTO DE INVERSIÓN	META SECTORIAL	DESCRIPCIÓN INDICADOR						
46 - Atención a jóvenes y adultos infractores con impacto en su proyecto de vida	Implementación de la justicia restaurativa y atención integral para adolescentes en conflicto con la ley y población pospenada en Bogotá	300 jóvenes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente con consumo problemático de sustancias psicoactivas que ingresan al programa de seguimiento judicial de tratamiento de drogas y a la estrategia de responsabilización	Número de jóvenes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente con consumo problemático de sustancias psicoactivas que ingresan al programa de seguimiento judicial de tratamiento de drogas y a la estrategia de responsabilización	\$ 1.151.142.044	\$ 1.142.283.004	99%	52	52	100%
		Atender 800 adolescentes y jóvenes a través de las diferentes rutas del programa distrital de Justicia Juvenil Restaurativa	Número de adolescentes y jóvenes atendidos a través de las diferentes rutas del programa distrital de Justicia Juvenil Restaurativa	\$ 2.123.110.612	\$ 2.112.905.008	100%	89	89	100%
		Diseñar e implementar al 100% el programa casa libertad para pospenados y jóvenes egresados del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente	Porcentaje de avance en el diseño e implementación del programa Casa Libertad para pospenados y jóvenes egresados del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente	\$ 909.941.905	\$ 868.807.867	96%	80	76	95%
		Mejorar en dos (2) unidades de atención del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente la infraestructura y/o los dispositivos tecnológicos para el mejoramiento de las condiciones de seguridad	Unidades de atención del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente mejoradas en infraestructura y/o dispositivos tecnológicos para el fortalecimiento de la atención integral	\$ 0	\$ 0	0%	0	0	0%
		Vincular 1.500 adolescentes y jóvenes del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente mediante la implementación de estrategias orientadas a	Número de adolescentes y jóvenes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente mediante la implementación de estrategias orientadas al fortalecimiento de la atención integral	\$ 5.703.639.439	\$ 5.242.787.242	92%	342	340	99%

METAS SECTORIALES A CARGO DE SDSCJ				Avance Financiero			Avance Físico		
Propósito No. 3 "Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación"				Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
PROGRAMA	PROYECTO DE INVERSIÓN	META SECTORIAL	DESCRIPCIÓN INDICADOR						
		fortalecer su atención integral							
47 - Calidad de Vida y Derechos de la Población privada de la libertad	Mejoramiento y protección de derechos de la población privada de la libertad en Bogotá	Diseñar e implementar el 100% de las acciones priorizadas del plan de mejoramiento para la problemática de hacinamiento carcelario en Bogotá, que incluyen los diseños de la primera fase para la construcción de la nueva cárcel distrital	Porcentaje de avance en el diseño y la implementación de las acciones priorizadas en el Plan de mejoramiento para la problemática del hacinamiento carcelario en Bogotá	\$ 21.897.633.312	\$ 21.193.414.511	97%	96	96	99%
		Implementar tres (3) estrategias orientadas al mejoramiento de las condiciones personales e interpersonales y al proceso de justicia restaurativa de las personas privadas de la libertad en Bogotá	Número de estrategias implementadas para el mejoramiento de las condiciones personales e interpersonales y para el proceso de justicia restaurativa de las personas privadas de la libertad en Bogotá	\$ 2.170.490.889	\$ 2.081.376.718	96%	3	3	100%
		Mantener el 100% de los estándares de calidad y Operación en la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres	Porcentaje de avance en el mantenimiento de los estándares de calidad y operación en la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres	\$ 17.548.602.800	\$ 17.166.912.217	98%	100	100	100%
48 - Plataforma institucional para la seguridad y justicia	Generación de entornos de confianza para la prevención y control del delito en Bogotá	Diseñar e implementar al 100% una (1) estrategia de intervención de entornos vulnerables, con especial énfasis en las Instituciones Educativas Distritales, las Instituciones de Educación Superior, el Sistema Integrado de Transporte Público, las ciclorutas, los	Porcentaje de avance en el diseño e implementación de una (1) estrategia de intervención de entornos vulnerables con énfasis en Instituciones Educativas Distritales, Sistema Integrado de Transporte Público, Ciclorutas, parques y zonas de rumba	\$ 1.128.007.886	\$ 804.695.683	71%	90	90	100%



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Corte 31/12/2023

METAS SECTORIALES A CARGO DE SDSCJ				Avance Financiero			Avance Físico		
Propósito No. 3 "Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación"				Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
PROGRAMA	PROYECTO DE INVERSIÓN	META SECTORIAL	DESCRIPCIÓN INDICADOR						
		parques y las zonas de rumba							
		Diseñar e implementar al 100% una (1) estrategia intersectorial articulada con los organismos de seguridad y justicia, contra las estructuras criminales vinculadas a escenarios de economía ilegal, con apoyo de unidades élites interinstitucionales que se dedique a la investigación, rastreo de activos ilegales, judicialización y desmantelamiento	Porcentaje de avance en el diseño e implementación de una (1) estrategia contra las estructuras criminales vinculadas a escenarios de economía ilegal	\$ 11.645.352.988	\$ 1.581.681.299	14%	90	90	100%
		Elaborar 1 inventario unificado de estructuras criminales	Número de inventario unificado de estructuras criminales	\$ 0	\$ 0	0%	1	1	100%
		Formular e implementar al 100% el Plan Integral de convivencia, seguridad y justicia	Porcentaje de avance en la formulación e implementación de un (1) Plan Integral de Convivencia, Seguridad y Justicia	\$ 1.612.718.387	\$ 1.612.718.387	100%	100	100	100%
		Implementar al 100% una (1) estrategia institucional para la prevención y el control del delito, con énfasis en la gestión del riesgo de las amenazas y los hechos terroristas a la infraestructura vital y las entradas y salidas de la ciudad	Porcentaje de avance en la implementación de una (1) estrategia institucional para la prevención y control del delito, con énfasis en la gestión del riesgo de las amenazas y los hechos terroristas a la infraestructura vial y las entradas y salidas de la ciudad	\$ 0	\$ 0	0%	100	90	90%
	Fortalecimiento de estrategias para la materialización de las	Diseñar e implementar al 100% una estrategia pedagógica del	Porcentaje de avance en el diseño e implementación de una (1) estrategia pedagógica del Código	\$ 4.240.059.011	\$ 4.126.167.318	97%	85	75	88%

METAS SECTORIALES A CARGO DE SDSCJ				Avance Financiero			Avance Físico		
Propósito No. 3 "Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación"				Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
PROGRAMA	PROYECTO DE INVERSIÓN	META SECTORIAL	DESCRIPCIÓN INDICADOR						
	disposiciones del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana en Bogotá	Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana	Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana						
		Formular e implementar al 100% un lineamiento técnico de acciones de materialización del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana	Porcentaje de avance en la formulación e implementación de un (1) lineamiento técnico de acciones de materialización del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana	\$ 10.469.338.738	\$ 4.216.503.792	40%	85	80	94%
	Fortalecimiento de los equipamientos y capacidades del Sistema Distrital de Justicia en Bogotá	Aumentar en un (1) los equipamientos de justicia en el distrito y garantizar el mantenimiento de veinticuatro (24) existentes	Número de equipamiento de justicia en el Distrito	\$ 7.217.413.362	\$ 7.192.751.328	100%	25	25	100%
		Crear dos (2) nuevas sedes del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa	Número de sedes del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa creadas	\$ 301.267.500	\$ 301.267.500	100%	2	2	100%
		Diseñar e implementar al 100% el plan de mejoramiento de las Unidades de Reacción Inmediata -URI existentes y construcción de tres URI nuevas	Porcentaje de avance en el diseño e implementación de un (1) plan de mejoramiento y ampliación de las Unidades de Reacción Inmediata URI y en la construcción de las 3 nuevas URI	\$ 120.342.500	\$ 120.342.500	100%	70	67	96%
		Diseñar e implementar al 100% la estrategia Facilitadores para el acceso a la justicia	Porcentaje de avance en el diseño e implementación de la estrategia 'Facilitadores para el acceso a la justicia'	\$ 2.796.880.684	\$ 2.345.957.278	84%	85	85	100%
		Diseñar e implementar al 100% una estrategia de coordinación con los organismos de justicia	Porcentaje de avance en el diseño e implementación de una (1) estrategia de coordinación con los organismo de justicia	\$ 673.468.795	\$ 666.226.571	99%	85	85	100%
		Habilitar en cinco (5) Casas de Justicia un sistema de radicación electrónica de demandas a formato	Casas de la Justicia habilitadas con un sistema de radicación electrónica de demandas a formato	\$ 101.643.765.530	\$ 100.717.490.962	99%	5	5	100%

METAS SECTORIALES A CARGO DE SDSCJ				Avance Financiero			Avance Físico		
Propósito No. 3 "Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación"				Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
PROGRAMA	PROYECTO DE INVERSIÓN	META SECTORIAL	DESCRIPCIÓN INDICADOR						
		Implementar en 7 casas de justicia priorizadas un modelo de atención con ruta integral para mujeres y garantizar la estrategia de justicia de género en 8 casas de justicia adicionales, Centros de Atención Penal Integral para Víctimas - CAPIV y Centros de Atención Integral a Víctimas de Abuso Sexual - CAIVAS	Número de casas de justicia con ruta de atención integral	\$ 119.441.287.780	\$ 113.574.002.502	95%	7	7	100%
		Implementar en las Casas de Justicia un (1) modelo de atención virtual para facilitar el acceso a los servicios de justicia en lo local	Modelos de atención virtual implementados para facilitar el acceso a los servicios de justicia en lo local en las casas de justicia	\$ 14.687.357.316	\$ 14.489.982.550	99%	1	1	100%
		Construir al 100% la sede de la Policía Metropolitana de Bogotá	Número de sedes de la Policía Metropolitana de Bogotá construidas	\$ 2.291.759.882	\$ 2.262.579.161	99%	1	1	100%
		Implementar al 100% el plan de infraestructura y dotación de los organismos de seguridad y justicia, con enfoque territorial	Porcentaje de avance en la implementación de un (1) Plan de infraestructura y dotación de los organismos de seguridad y justicia con enfoque territorial	\$ 4.780.427.632	\$ 4.727.893.705	99%	100	100	100%
Fortalecimiento de los organismos de seguridad y justicia en Bogotá		Implementar al 100% una estrategia que apoye la cualificación del personal uniformado distrital para el mejoramiento del servicio a la ciudadanía basado en Derechos Humanos, el enfoque de género, y la atención de violencias,	Porcentaje de avance en la implementación de una (1) estrategia que apoye la cualificación del personal uniformado distrital para el mejoramiento del servicio a la ciudadanía	\$ 21.266.820.623	\$ 19.618.213.449	92%	100	100	100%

METAS SECTORIALES A CARGO DE SDSCJ				Avance Financiero			Avance Físico		
Propósito No. 3 "Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación"				Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
PROGRAMA	PROYECTO DE INVERSIÓN	META SECTORIAL	DESCRIPCIÓN INDICADOR						
		conflictividades y delitos urbanos							
		Promover la vinculación de 2.000 policías nuevos para la prevención y control del servicio policial en la ciudad a través de un plan de promoción e incentivos para su incorporación	Número de policías nuevos vinculados para la prevención y control del servicio policial en la ciudad a través de un Plan de promoción e incentivos para su incorporación	\$ 2.504.133.381	\$ 2.454.323.781	98%	0	0	0%
	Modernización de la infraestructura de tecnología para la seguridad, la convivencia y la justicia en Bogotá	Diseñar e implementar al 100% el plan integral de mejoramiento tecnológico para la seguridad	Porcentaje de avance en el diseño y la implementación del Plan Integral de Mejoramiento Tecnológico para la seguridad	\$ 75.600.000	\$ 75.600.000	100%	90	90	100%
		Diseñar e Implementar al 100% un (1) plan de fortalecimiento al Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo (C4), enfocado a la interconectividad las cámaras de seguridad de la ciudad y el transporte público (Transmilenio) junto con el fortalecimiento de bases de datos con antecedentes criminales de delincuentes	Porcentaje de avance en el diseño e implementación de un (1) plan de fortalecimiento del Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo C4	\$ 2.398.211.000	\$ 2.168.368.796	90%	92	92	100%
		Aumentar en 15 % el número de cámaras instaladas y en funcionamiento en la ciudad	Cámaras de seguridad instaladas y en funcionamiento en la ciudad	\$ 14.939.022.103	\$ 14.271.031.438	96%	5764	9710	0%
		Formular e implementar al 100% el Plan de Continuidad de Negocio del C4 con sitios alternos multipropósito	Porcentaje de avance en la formulación e implementación del Plan de continuidad de negocio del C4 con sitios alternos multipropósito	\$ 876.049.104	\$ 863.135.770	99%	80	80	100%

METAS SECTORIALES A CARGO DE SDSCJ				Avance Financiero			Avance Físico		
Propósito No. 3 "Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación"				Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
PROGRAMA	PROYECTO DE INVERSIÓN	META SECTORIAL	DESCRIPCIÓN INDICADOR						
		Modernizar al 100% el Número Único de Seguridad y Emergencias (NUSE 123)	Porcentaje de avance en la modernización del Número Único de Seguridad y Emergencias (NUSE 123)	\$ 0	\$ 0	0%	85	85	100%
51 - Gobierno Abierto	Fortalecimiento de la gestión institucional y la participación ciudadana en la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia en Bogotá	Garantizar al 100% el fortalecimiento de la política de integridad y transparencia en la gestión pública en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia	Porcentaje de avance en el fortalecimiento de la política de integridad y transparencia en la gestión pública en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia	\$ 9.526.373.878	\$ 9.514.728.060	100%	100	100	100%
		Implementar al 100% la política pública Distrital de atención y servicio a la ciudadanía en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia	Porcentaje de avance en la implementación de la política pública Distrital de atención y servicio a la ciudadanía en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia	\$ 710.938.126	\$ 710.938.126	100%	90	90	100%
		Implementar al 100% una (1) estrategia de participación ciudadana en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia	Porcentaje de avance en la implementación de una (1) estrategia de participación ciudadana en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia	\$ 2.899.554.930	\$ 2.899.554.930	100%	100	100	100%
		Implementar y poner en operación el 100% del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos y Archivo - SGDEA en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia	Porcentaje de avance en la implementación y puesta en operación del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos y Archivo - SGDES en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia	\$ 768.333.066	\$ 768.333.066	100%	100	100	100%
53 - Información para la toma de decisiones	Generación de conocimiento para la implementación de la política pública de seguridad, convivencia y acceso a la justicia en Bogotá	Elaborar 16 documentos de política pública para evaluar con evidencia empírica la implementación de las metas del PDD para el Sector de Seguridad, Convivencia y Justicia	Número de documentos de política pública elaborados para evaluar la implementación de las metas del PDD para el Sector de Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia	\$ 646.513.000	\$ 646.310.502	100%	4	4	100%



METAS SECTORIALES A CARGO DE SDSCJ				Avance Financiero			Avance Físico		
Propósito No. 3 "Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación"				Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
PROGRAMA	PROYECTO DE INVERSIÓN	META SECTORIAL	DESCRIPCIÓN INDICADOR						
		Acceso a la Justicia							
		Elaborar 8 investigaciones para construir las herramientas, insumos y/o recomendaciones que faciliten la toma de decisiones de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia	Número de investigaciones realizadas para construir las herramientas, insumos y/o recomendaciones que faciliten la toma de decisiones de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia	\$ 428.487.000	\$ 428.487.000	100%	2	2	100%
54 - Transformación digital y gestión de TIC para un territorio inteligente	Fortalecimiento de la gestión de las Tecnologías de la Información en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia en el marco de las políticas de gobierno y seguridad digital en Bogotá	Implementar el 100% de la Política de Gobierno Digital acorde a la normativa distrital y nacional en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia	Porcentaje de avance en la implementación de la Política de Gobierno Digital acorde a la normativa distrital y nacional en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia	\$ 12.729.500.000	\$ 12.610.162.040	99%	98	100	102%
		Implementar el 50% de la Política de Seguridad Digital acorde a la normativa distrital y nacional en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia	Porcentaje de avance en la implementación de la Política de Seguridad Digital acorde a la normativa distrital y nacional en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia	\$ 0	\$ 0	0%	48	48	100%
TOTAL, EJECUTADO VIGENCIA 2023				\$ 423.013.461.959	\$394.052.057.110	93%			

Fuente: Elaboración propia. Secretaria Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia - Reporte SEGPLAN corte 31 de diciembre de 2023.

2.4. Metas Plan Distrital de Desarrollo y Proyectos

La SDSCJ es responsable de 46 metas del Plan Distrital de Desarrollo, que, a 31 de diciembre de 2023, reportan una ejecución presupuestal acumulada en el cuatrienio del 69,98. Por otro lado, el *avance físico acumulado* de las metas de producto a cargo de la Secretaría durante el período del Plan Distrital de Desarrollo alcanza un porcentaje de ejecución del 88.04%.

En el marco del Propósito No. 3, se adoptaron múltiples actividades asociadas con cuatro (4) programas estratégicos (42, Conciencia y cultura ciudadana para la seguridad, la convivencia y la construcción de confianza, 46, Atención a jóvenes y adultos infractores con impacto en su proyecto de vida, 47. Calidad de Vida y Derechos de la Población privada de la libertad y 48. Plataforma institucional para la seguridad



y justicia), respaldados por un presupuesto integral de dos billones de pesos (\$2.068.666.020.029) para el cuatrienio.

Con corte a 31 de diciembre de 2023, se ha ejecutado el 69,98% de este presupuesto integral, lo que equivale a un monto significativo de un billón cuatrocientos cuarenta y siete mil millones de pesos (\$1.447.721.818.533) invertidos en el sector seguridad para la capital.

Tabla 8. Ejecución acumulada metas PDD durante toda la administración

PROYECTO DE INVERSIÓN	META PLAN DE DESARROLLO	VIGENCIA 2023			TOTAL PDD DIC 2023			
		PROG.	AVANCE	% AVANCE.	PROG.	AVANCE	% ACUMULADO PDD	
		2020 - 2024						
7692 Consolidación de una ciudadanía transformadora para la convivencia y la seguridad en Bogotá	314	Diseñar e implementar al 100% una (1) estrategia de fortalecimiento de la cultura ciudadana y la participación para la seguridad, convivencia y la prevención de violencia basada en género y el machismo, a través de la gestión en el territorio	90,00	90,00	100,0%	100,00	90,00	90,00%
	315	Diseñar e implementar al 100% una (1) estrategia de sensibilización y mitigación del riesgo para la ciudad, con énfasis en las poblaciones en alto riesgo	90,00	90,00	100,0%	100,00	90,00	90,00%
	316	Diseñar e implementar al 100% una estrategia de mediación comunitaria para dar respuesta a la conflictividad social	90,00	90,00	100,0%	100,00	90,00	90,00%
	317	Formar a 10.000 jóvenes en habilidades de mediación, tolerancia, empatía, autocontrol y manejo de emociones para prevenir la vinculación de jóvenes al delito, violencias y consumo de sustancias	1398,00	1519,00	108,7%	10000,00	9621,00	96,21%
	318	Realizar como mínimo un consejo de seguridad social por localidad al año	20,00	20,00	100,0%	20,00	20,00	77,00%



PROYECTO DE INVERSIÓN	META PLAN DE DESARROLLO	VIGENCIA 2023			TOTAL PDD DIC 2023			
		PROG.	AVANCE	% AVANCE.	PROG.	AVANCE	% ACUMULADO PDD	
		2020 - 2024						
	319	Fortalecer 800 grupos de ciudadanos vinculados a instancias de participación para la convivencia y seguridad	800,00	800,00	100,0%	800,00	820,00	82,88%
7640	337	300 jóvenes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente con consumo problemático de sustancias psicoactivas que ingresan al programa de seguimiento judicial de tratamiento de drogas y a la estrategia de responsabilización	52,00	52,00	100,0%	300,00	252,00	84,00%
	338	Atender 800 adolescentes y jóvenes a través de las diferentes rutas del programa distrital de Justicia Juvenil Restaurativa	89,00	89,00	100,0%	800,00	760,00	95,00%
	339	Diseñar e implementar al 100% el programa casa libertad para pospenados y jóvenes egresados del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente	80,00	76,00	95,0%	100,00	76,00	76,00%
	340	Mejorar en dos (2) unidades de atención del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente la infraestructura y/o los dispositivos tecnológicos para el mejoramiento de las condiciones de seguridad	0,00	0,00	0,0%	2,00	2,00	100,00%
	341	Vincular 1.500 adolescentes y jóvenes del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente mediante la implementación de estrategias orientadas a fortalecer su atención integral	342,00	340,00	99,4%	1500,00	1414,00	94,27%



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Corte 31/12/2023

PROYECTO DE INVERSIÓN	META PLAN DE DESARROLLO	VIGENCIA 2023			TOTAL PDD DIC 2023				
		PROG.	AVANCE	% AVANCE.	PROG.	AVANCE	% ACUMULADO PDD		
								2020 - 2024	
7765	Mejoramiento y protección de derechos de la población privada de la libertad en Bogotá	342	Diseñar e implementar el 100% de las acciones priorizadas del plan de mejoramiento para la problemática de hacinamiento carcelario en Bogotá, que incluyen los diseños de la primera fase para la construcción de la nueva cárcel distrital	96,00	95,50	99,5%	100,00	95,50	95,50%
		343	Implementar tres (3) estrategias orientadas al mejoramiento de las condiciones personales e interpersonales y al proceso de justicia restaurativa de las personas privadas de la libertad en Bogotá	3,00	3,00	100,0%	3,00	3,00	100,00%
		344	Mantener el 100% de los estándares de calidad y Operación en la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres	100,00	99,50	99,5%	100,00	100,00	79,90%
7695	Generación de entornos de confianza para la prevención y control del delito en Bogotá	354	Diseñar e implementar al 100% una (1) estrategia de intervención de entornos vulnerables, con especial énfasis en las Instituciones Educativas Distritales, las Instituciones de Educación Superior, el Sistema Integrado de Transporte Público, las ciclorrutas, los parques y las zonas de rumba	90,00	90,00	100,0%	100,00	90,00	90,00%
		355	Diseñar e implementar al 100% una (1) estrategia intersectorial articulada con los organismos de seguridad y justicia, contra las estructuras criminales vinculadas a escenarios de economía ilegal, con apoyo de unidades élites interinstitucionales que se dedique a la	90,00	90,00	100,0%	100,00	90,00	90,00%

PROYECTO DE INVERSIÓN		META PLAN DE DESARROLLO		VIGENCIA 2023			TOTAL PDD DIC 2023		
				PROG.	AVANCE	% AVANCE.	PROG.	AVANCE	% ACUMULADO PDD
				2020 - 2024					
			investigación, rastreo de activos ilegales, judicialización y desmantelamiento						
		358	Elaborar 1 inventario unificado de estructuras criminales	1,00	1,00	100,0%	1,00	1,00	80,00%
		362	Formular e implementar al 100% el Plan Integral de convivencia, seguridad y justicia	100,00	100,00	100,0%	100,00	100,00	60,00%
		367	Implementar al 100% una (1) estrategia institucional para la prevención y el control del delito, con énfasis en la gestión del riesgo de las amenazas y los hechos terroristas a la infraestructura vital y las entradas y salidas de la ciudad	100,00	90,00	90,0%	100,00	100,00	100,00%
7767	Fortalecimiento de estrategias para la materialización de las disposiciones del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana en Bogotá	357	Diseñar e implementar al 100% una estrategia pedagógica del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana	85,00	75,00	88,2%	100,00	75,00	75,00%
		363	Formular e implementar al 100% un lineamiento técnico de acciones de materialización del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana	85,00	80,00	94,1%	100,00	80,00	80,00%
7783	Fortalecimiento de los equipamientos y capacidades del Sistema Distrital de	345	Aumentar en un (1) los equipamientos de justicia en el distrito y garantizar el mantenimiento de veinticuatro (24) existentes	25,00	25,00	100,0%	25,00	25,00	100,00%



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Corte 31/12/2023

PROYECTO DE INVERSIÓN	META PLAN DE DESARROLLO	VIGENCIA 2023			TOTAL PDD DIC 2023				
		PROG.	AVANCE	% AVANCE.	PROG.	AVANCE	% ACUMULADO PDD		
		2020 - 2024							
Justicia en Bogotá	347	Crear dos (2) nuevas sedes del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa	2,00	2,00	100,0%	2,00	2,00	100,00%	
	348	Diseñar e implementar al 100% el plan de mejoramiento de las Unidades de Reacción Inmediata -URI existentes y construcción de tres URI nuevas	70,00	67,00	95,7%	100,00	67,00	67,00%	
	350	Diseñar e implementar al 100% la estrategia Facilitadores para el acceso a la justicia	85,00	85,00	100,0%	100,00	85,00	85,00%	
	356	Diseñar e implementar al 100% una estrategia de coordinación con los organismos de justicia	85,00	85,00	100,0%	100,00	85,00	85,00%	
	365	Habilitar en cinco (5) Casas de Justicia un sistema de radicación electrónica de demandas a formato	5,00	5,00	100,0%	5,00	5,00	100,00%	
	369	Implementar en 7 casas de justicia priorizadas un modelo de atención con ruta integral para mujeres y garantizar la estrategia de justicia de género en 8 casas de justicia adicionales, Centros de Atención Penal Integral para Víctimas - CAPIV y Centros de Atención Integral a Víctimas de Abuso Sexual - CAIVAS	7,00	7,00	100,0%	7,00	7,00	100,00%	
	370	Implementar en las Casas de Justicia un (1) modelo de atención virtual para facilitar el acceso a los servicios de justicia en lo local	0,85	0,85	100,0%	1,00	0,85	85,00%	
7792	Fortalecimiento de los organismos de seguridad y	346	Construir al 100% la sede de la Policía Metropolitana de Bogotá	1,00	1,00	100,0%	1,00	1,00	100,00%



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Corte 31/12/2023

PROYECTO DE INVERSIÓN		META PLAN DE DESARROLLO		VIGENCIA 2023			TOTAL PDD DIC 2023		
				PROG.	AVANCE	% AVANCE.	PROG.	AVANCE	% ACUMULADO PDD
				2020 - 2024					
justicia en Bogotá	366	Implementar al 100% el plan de infraestructura y dotación de los organismos de seguridad y justicia, con enfoque territorial	100,00	100,00	100,0%	100,00	100,00	80,00%	
	368	Implementar al 100% una estrategia que apoye la cualificación del personal uniformado distrital para el mejoramiento del servicio a la ciudadanía basado en Derechos Humanos, el enfoque de género, y la atención de violencias, conflictividades y delitos urbanos	100,00	100,00	100,0%	100,00	100,00	76,00%	
	372	Promover la vinculación de 2.000 policías nuevos para la prevención y control del servicio policial en la ciudad a través de un plan de promoción e incentivos para su incorporación	0,00	0,00	0,0%	1500,00	1500,00	100,00%	
7797	Modernización de la infraestructura de tecnología para la seguridad, la convivencia y la justicia en Bogotá	349	Diseñar e implementar al 100% el plan integral de mejoramiento tecnológico para la seguridad	90,00	90,00	100,0%	100,00	90,00	90,00%
		351	Diseñar e Implementar al 100% un (1) plan de fortalecimiento al Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo (C4), enfocado a la interconectividad las cámaras de seguridad de la ciudad y el transporte público (Transmilenio) junto con el fortalecimiento de bases de datos con antecedentes criminales de delincuentes	92,00	92,00	100,0%	100,00	92,00	92,00%



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Corte 31/12/2023

PROYECTO DE INVERSIÓN	META PLAN DE DESARROLLO	VIGENCIA 2023			TOTAL PDD DIC 2023				
		PROG.	AVANCE	% AVANCE.	PROG.	AVANCE	% ACUMULADO PDD		
		2020 - 2024							
	352	Aumentar en 15 % el número de cámaras instaladas y en funcionamiento en la ciudad	5764,00	9710,00	624,7%	5812,00	9710,00	587,25%	
	361	Formular e implementar al 100% el Plan de Continuidad de Negocio del C4 con sitios alternos multipropósito	80,00	80,00	100,0%	100,00	80,00	80,00%	
	371	Modernizar al 100% el Número Único de Seguridad y Emergencias (NUSE 123)	85,00	85,00	100,0%	100,00	85,00	85,00%	
7776	Fortalecimiento de la gestión institucional y la participación ciudadana en la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia en Bogotá	416	Garantizar al 100% el fortalecimiento de la política de integridad y transparencia en la gestión pública en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia	100,00	100,00	100,0%	100,00	99,94	79,99%
		418	Implementar al 100% la política pública Distrital de atención y servicio a la ciudadanía en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia	90,00	90,00	100,0%	100,00	90,00	90,00%
		419	Implementar al 100% una (1) estrategia de participación ciudadana en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia	100,00	100,00	100,0%	100,00	100,00	80,00%
		427	Implementar y poner en operación el 100% del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos y Archivo - SGDEA en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia	100,00	100,00	100,0%	100,00	100,00	80,00%
7781	Generación de conocimiento para la implementación de la política pública de seguridad, convivencia y	455	Elaborar 16 documentos de política pública para evaluar con evidencia empírica la implementación de las metas del PDD para el Sector de Seguridad,	4,00	4,00	100,0%	16,00	14,00	87,50%

PROYECTO DE INVERSIÓN	META PLAN DE DESARROLLO	VIGENCIA 2023			TOTAL PDD DIC 2023			
		PROG.	AVANCE	% AVANCE.	PROG.	AVANCE	% ACUMULADO PDD	
								2020 - 2024
acceso a la justicia en Bogotá								
	456	Elaborar 8 investigaciones para construir las herramientas, insumos y/o recomendaciones que faciliten la toma de decisiones de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia	2,00	2,00	100,0%	8,00	7,00	87,50%
7777 Fortalecimiento de la gestión de las Tecnologías de la Información en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia en el marco de las políticas de gobierno y seguridad digital en Bogotá	471	Implementar el 100% de la Política de Gobierno Digital acorde a la normativa distrital y nacional en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia	98,00	100,00	102,6%	100,00	100,00	100,00%
	472	Implementar el 50% de la Política de Seguridad Digital acorde a la normativa distrital y nacional en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia	48,00	48,00	100,0%	50,00	48,00	93,94%
TOTAL						99,12%		88,04%

Fuente: Elaboración propia Secretaria Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia - Reporte SEGPLAN corte a 31 de diciembre de 2023

Como se puede evidenciar, en la ejecución de los 11 proyectos de inversión del Plan Distrital de Desarrollo 2023, se ha logrado un avance de ejecución acumulada del 88,04%, esto, ha significado importantes avances en tres frentes: La reducción en cifras de comisión de delitos de alto impacto, el aumento de la capacidad de atención del Sistema Distrital de Justicia, la disminución de la ilegalidad, conflictividad y la mejoría en la sensación y percepción de seguridad de la ciudadanía sobre la seguridad en la Capital.

2.5. Resultados, Acciones y Logros Asociados al Cumplimiento de Metas PDD

El avance físico de las metas, con corte al 31 de diciembre de 2023, informa un progreso notable del 99,6% en relación con las acciones planificadas para la vigencia. Estos avances se han concentrado en tres (3) áreas fundamentales, que incluyen una marcada disminución en la comisión de delitos de alto impacto; el fortalecimiento de la capacidad de respuesta del Sistema Distrital de Justicia, y una



reducción sustancial de la ilegalidad y la conflictividad, representado en una mejora evidente de la percepción general de seguridad en la ciudad.

2.5.1. Proyecto de Inversión 7692 - Consolidación de una Ciudadanía Transformadora para la Convivencia y la Seguridad en Bogotá

META 314: Diseñar e implementar al 100% una (1) estrategia de fortalecimiento de la cultura ciudadana y la participación para la seguridad, convivencia y la prevención de violencia basada en género y el machismo, a través de la gestión en el territorio.

La necesidad de sembrar poco a poco la cultura ciudadana es un reto para toda la ciudad y para el caso del sector seguridad, una innovación. Si bien, en el pasado se ha aplicado la cultura ciudadana para regular comportamientos relacionados con el espacio público y la movilidad, pensar en un nuevo mecanismo de concientización para luchar contra las violencias basadas en género, deja de ser una acción puntual localizada en relación con el mobiliario urbano, a ser una necesidad de transformación cultural de fondo que si se llega a realizar de manera correcta con multifocalización de grupos de valor, públicos objetivos, distinciones de mensajes y propósitos por ciclo vital, tendrá resultados importantes en por lo menos 10 años.

Precisamente, ese lapso, es el periodo real para una transformación que debe pensarse a futuro, buscando cómo mejorar las relaciones sociales desde una cultura que se aparte del machismo y el patriarcado, desde los cambios en los modelos de crianza, la desnaturalización de las violencias basadas en género y el conocimiento pleno de las mismas.

El enfoque planteado en esta meta, buscó dejar las semillas de dicho cambio, es así como en cumplimiento del objetivo 3 del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC)⁴ se creó la *Estrategia de Prevención de Violencias Basadas en Género del Sector Seguridad*, la cual buscó fortalecer las capacidades ciudadanas de autocuidado y defensa del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias en los ámbitos público y privado, desde un enfoque diferencial, territorial y de género y con el fin de fomentar espacios formativos entorno al cuidado de la vida, la promoción de la igualdad de género en la ciudad, el lenguaje incluyente para la transformación de la cultura de discriminación y el machismo.

Así, se apostó por cambiar el enfoque que se traía en vigencias pasadas, para evitar que el modelo solo se centrara la atención posterior a la agresión, sino en buscar las formas para que dichas no se presentaran. Durante lo corrido del 2024 se logró impactar la población de colegios con jornadas de prevención de riñas, violencia intrafamiliar, discriminación, bullying y autocuidado, a partir de la realización de talleres y acciones culturales para la prevención de violencias y delitos.

En 2023, se reactivó la estrategia PatrullANDO, para este enfoque de prevención de VBG, la estrategia que se había implementado en 2021 realiza recorridos con comunidad por los distintos barrios que han

⁴ "Diseñar e implementar al 100% una (1) estrategia de fortalecimiento de la cultura ciudadana y la participación para la seguridad, convivencia y la prevención de violencia basada en género y el machismo, a través de la gestión en el territorio"



sido priorizados por tener percepción o victimización diferencial para mujeres en la ciudad. A la par de los recorridos, el acompañamiento en el territorio permite pedagogía directa con las comunidades, mientras se genera una ruptura de barreras con la institucionalidad para incentivar los reportes y denuncias a tiempo.

A través de la participación activa en Patrullandos Sociales, en los cuales se han priorizado actividades que propenden por la prevención de las violencias, se busca reconstruir el tejido social con las comunidades por medio de su participación activa y el cuidado colectivo, desde los reportes de vecinos, amigos y familiares ante los presuntos casos de VBG.

Pensar en las VBG, con diferenciales en los ciclos poblacionales y etarios, llevó a enfocar acciones hacia jornadas de prevención de la mendicidad infantil y la instrumentalización de niñas, niños y adolescentes, así como en personas que practican actividades sexuales pagas (ASP), sin dejar de lado el trabajo con personas mayores, en el marco de la prevención de violencias, delitos y abandono a la población.

Desde esa óptica de microfocalización temática, entre enero y diciembre del 2023, se realizaron intervenciones en sectores priorizados para la prevención de riñas y lesiones a partir de los datos por género en la incidencia en los comportamientos de delitos de alto impacto en Bogotá diferenciando sus tipologías por hombre y mujer que se pueden consultar en el siguiente enlace:

<https://analitica.scj.gov.co/analytics/saw.dll?Portal&PortalPath=/shared/OAIEE/SIEDCO/portal/An%C3%A1lisis%20de%20datos%20Siedco&NQUser=publico&NQPassword=publico2019>

A continuación, se relacionan las acciones materializadas asociadas a esta meta:

- 436 jornadas de información, educación y comunicación para la prevención de violencias basadas en género y ruta única de atención a mujeres, también se desarrollaron 80 talleres de sensibilización.
- 103 jornadas pedagógicas o de sensibilización en temas de actitudes, o comportamientos machistas en el espacio público.
- La SDSCJ participó en 64 consejos locales de seguridad para las mujeres.
- 6 capacitaciones a funcionarios en prevención de violencias basadas en género.
- 81 actividades, así como, 421 jornadas de promoción de la denuncia mediante la socialización de la información y orientación sobre la oferta institucional en los espacios públicos. En este punto se destaca el trabajo que se realizó con organismos internacional como la OIT (Organización Internacional del Trabajo) con énfasis en los puertos terrestres y aéreos de la ciudad.

Como parte de las acciones dirigidas a la estrategia de violencias basadas en género, Distrito CuidARTE, ha logrado impactar desde el año 2021 diferentes escenarios barriales, comunitarios y distritales, en donde la ciudadanía percibe y comprende la seguridad y la convivencia de otro modo, llegando a los territorios y las comunidades desde una forma más cotidiana e innovadora por medio del arte y la cultura, explorando las relaciones sociales y las conductas que pueden generar rupturas, permitiendo cambios de actitud desde sus propias realidades y generando espacios de información, reflexión y transformación.



Finalmente, es importante destacar que con la estrategia macro “Comandos Especializados” que se creó en enero de 2023, a través de la cual se trabajan temas transversales en la ciudad, se conformó la nueva Patrulla Púrpura con la participación de la Policía Metropolitana de Bogotá y los gestores(as) de atención de violencias basadas en género. A continuación, se relacionan los resultados de la Patrulla Púrpura durante la vigencia:

Ilustración 1. Acciones – Patrulla Púrpura



Fuente: Sistema SIEDCO PLUS- Policía Nacional de Colombia (2023) datos extraídos 11 de diciembre de 2023. *Datos sujetos a variación y consolidación por parte de Policía Nacional y Fiscalía General de la Nación*

META 315: Diseñar e implementar al 100% una (1) estrategia de sensibilización y mitigación del riesgo para la ciudad, con énfasis en las poblaciones en alto riesgo

Población: Niños, Niñas y Adolescentes (NNA)

Los postulados de prevención desde el concepto de Seguridad Humana plantean de manera estratégica, que la correcta interpretación de variables, situaciones y diagnósticos diferenciales para cada ciclo vital es fundamental para la correcta previsión de los factores que inciden en las violencias y delitos.

El postulado se basa en que las formas, en las que se materializan las violencias y los delitos en los diferentes ciclos de la vida y en rangos diferenciales por etnia, género, identidad u orientación sexual, generan mecanismos de acción estatal que deben ser distintos según el sector ciudadano a impactar. Así, la creación de un plan operativo especializado para NNA busco diseñar e implementar acciones

encaminadas a contribuir en identificar, anticipar y prevenir las situaciones de riesgo, que llevan a materializar hechos delictivos que afectan la convivencia, la seguridad y la justicia para los NNA en la ciudad.

Por tal razón, la estrategia trabajó alrededor de cuatro procesos dinamizadores que responden al objetivo planteado:

- Identificación de riesgos
- Abordaje integral en territorios priorizados
- Formación
- Promoción de procesos comunitarios

En el marco del producto denominado construcción de capacidades para la prevención de violencias, se desarrollaron acciones de empoderamiento para NNA y la ciudadanía en general sobre violencias y delitos, en 19 localidades de la ciudad, con énfasis en las siguientes:

- Suba
- Ciudad Bolívar
- Santa Fe
- Antonio Nariño
- Los Mártires

Una de las innovaciones en la vigencia 2023, fue el lanzamiento y ejecución de la “**Estrategia de Prevención Alerta en Línea**”.

El proceso que devino de la articulación entre la Dirección de Seguridad de la SDSCJ, el Centro Cibernético de la Policía, el Operador de telefonía WOM y la Secretaría Distrital de Educación, permitió llegar a la comunidad educativa, para dar a conocer en las instituciones priorizadas, los riesgos y el uso seguro y responsable de las redes sociales en el entorno digital. La estrategia se implementó en siete instituciones educativas del distrito capital ubicadas en las localidades priorizadas.

Ilustración 2. Estrategia de Prevención Alerta en Línea



Fuente: Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia



La ampliación del desarrollo de esta iniciativa se puede consultar en el siguiente enlace:

https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/noticia/alerta-en-linea-la-nueva-estrategia-para-prevenir-ciberdelitos-que-afectan-jovenes-en

Los avances del trabajo realizado con corte al 31 de diciembre de 2023 se mencionan a continuación:

- 249 acciones de fortalecimiento de capacidades y habilidades a la ciudadanía en general en temas de prevención de violencias a NNA.
- 369 actividades de información y comunicación a ciudadanía frente a la prevención de violencias y delitos en NNA.
- 18 ejercicios de fortalecimiento de capacidades y habilidades al equipo territorial en temas de prevención de violencias.
- En el 2023 se realizaron búsquedas activas⁵, acciones en territorio con todas las entidades a cargo, para generar actividades contra la mendicidad, trabajo infantil y alta permanencia en calle, con énfasis en las zonas de alto impacto, como lo son las localidades de Chapinero y Usaquén.
- Participación de la SDSCJ en 114 Comités Operativos Locales de Infancia y Adolescencia (COLIA).
- Desarrollo de 7 informes de participación en espacios interinstitucionales para la prevención de violencias.
- 65 jornadas de prevención a NNA y sus familias en situación de trabajo y mendicidad infantil.

Población Personas Migrantes

El **Plan operativo especial para la seguridad y la convivencia de las personas migrantes**, es una apuesta por el desarrollo de una mirada desde la seguridad y la convivencia para la migración, sin aludir a discriminaciones o xenofobia; por el contrario, con base en cifras explícitas, en las que la afectación de capturas a personas migrantes no supera el 7% del total en el país, se trabajó en el análisis de los siguientes enfoques:

- La victimización de personas migrantes como una posibilidad de instrumentalización en procesos delictivos y no como causantes principales de los mismos.
- La necesidad de atención integral a rutas de quienes lo necesiten en el marco de seguridad, convivencia y justicia.

De esa manera, a través de la intervención territorial en 19 localidades de Bogotá, se buscó establecer canales de comunicación y articulación con las diferentes instituciones gubernamentales y organizaciones, para la atención de las diferentes situaciones, donde se involucran ciudadanos extranjeros.

⁵ Esta búsqueda activa, generada por núcleos de trabajo conformados por Secretaría de Seguridad, Gobierno, Personería, ICBF y Migración Colombia ha logrado abordar sistemas familiares, NNA, adultos. Y por ende el restablecimiento en tiempo real de derechos de los NNA



En este sentido, se logró:

- La participación en la Gran Jornada de Feria de Servicios, realizada en las instalaciones del Centro de Desarrollo Integral y Diferencial – Proyecto de vida (CEDID) de Britalia, posicionándose como la más grande ofertas en los últimos 3 años para esta población.
- 439 jornadas para la integración de nuevos ciudadanos, se efectuó el diseño de los materiales para la campaña comunicativa orientada a población migrante y de acogida.
- 2 encuentros entre ciudadanos migrantes para la seguridad y la convivencia, así como una capacitación en doble vía para funcionarios distritales en temas migratorios.

Población Habitante de Calle

La vida es sagrada y es deber del sector seguridad y convivencia cuidar la vida de las más de 22 mil personas que son habitantes de calle o en calle de la ciudad, según los datos suministrados por la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS).

Desde allí, y con una perspectiva territorial, el plan se implementó en 19 Localidades de Bogotá, con el objetivo de fomentar entornos de confianza mediante el reconocimiento y la transformación de los conflictos asociados al fenómeno de habitabilidad en la calle; sin estigmatización y con la garantía de mejora en las condiciones de vida que redundara en la disminución de posibilidades de instrumentalización de la población, para situaciones relacionadas con delincuencia.

Como resultado de estas acciones, se ha observado una disminución tanto en la incidencia delictiva, como en las conductas que afectan la convivencia de los ciudadanos habitantes de calle, los datos oficiales de esta disminución, los reporta la policía y la Fiscalía en el siguiente enlace:

<https://www.policia.gov.co/observatoriodeldelito>

Así, en mesas estratégicas de trabajo con la SDIS e IDIPRON⁶, se focalizaron acciones en entornos de especial interés por la alta permanencia de la población en las mismas. En cada uno de los entornos abordados, se llevó a cabo un trabajo integral que abarca la sensibilización, socialización y atención dirigida a los ciudadanos y ciudadanas habitantes de calle, con el objetivo de garantizar la denuncia de los delitos que se cometen contra ellos y evitar la instrumentalización, tanto para las personas que se encuentran en situación de riesgo, como para las que se encuentran en proceso de inclusión social. De forma adicional, se ha promovido la oferta de servicios dentro de los planes locales de seguridad.

Las acciones se han consolidado gracias al fortalecimiento del equipo de rescate nocturno, grupo destinado al tema desde la SDSCJ, como parte de la ejecución del "Plan 60"⁷. Entre los resultados de las acciones dirigidas a la población entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023, se encuentran los siguientes:

- 453 acompañamientos durante recorridos realizados con ciudadanos habitantes de calle

⁶ Instituto Distrital de Protección a la Niñez- IDIPRON

⁷ Se trata de un plan lanzado por la SDSCJ en el mes de julio de 2023, que focalizó acciones en 60 barrios de los 1.171 con los que cuenta la ciudad y que reúnen el 30% del total de los homicidios y entre el 15% y el 21% del total de las tipologías de hurtos de toda la ciudad



- 10 recorridos nocturnos para la prevención del homicidio y el fortalecimiento a la denuncia en ciudadanos habitantes de calle y carreteros.
- 159 recorridos de identificación de asentamientos, cambuches o puntos de alta concentración de ciudadanos habitantes de calle.
- Participación por parte de los equipos de la SDSCJ en 143 espacios de articulación local relacionados con población habitante de calle y en 11 escenarios para la formulación de planes de trabajo con Policía.
- 9 jornadas de socialización de rutas de denuncia y acceso a la justicia para población ciudadana habitante de calle y en riesgo de estarlo.

Finalmente, se han articulado las acciones con el nuevo comando “*Bogotá Limpia*”, estrategia que busca organizar los espacios públicos que han sido reportados por la ciudadanía, como zonas con presencia constante de basuras o reciclaje en cielo abierto.

El comando liderado por la SDSCJ y con la participación de SDIS, IDIPRON, UAESP e IDPAC, pretende organizar los espacios, garantizando de acuerdo con el sector social, una atención integral y psicosocial con enfoque humano a quienes deben recurrir a estas acciones para su sustento diario. Los resultados del comando son:

Ilustración 3. Resultados comando “*Bogotá Limpia*”



Actividades de Control

3.487	<u>Total operativos</u>
4.430	<u>Establecimientos abordados</u>
5.818	<u>Carreteros abordados</u>
493	<u>Carretas incautadas</u>
4.495	<u>Cambuches desmontados</u>
12.818	<u>Habitantes de Calle abordados</u>
827	<u>Armas incautadas</u>
1.546	<u>Personas sensibilizadas</u>
446	<u>Comparendos realizados</u>
172	<u>Suspensiones</u> (Temporal Actividad Comercial)

Fuente: Sistema SIEDCO PLUS- Policía Nacional de Colombia (2023) datos extraídos 11 de diciembre de 2023. Datos sujetos a variación y consolidación por parte de Policía Nacional y Fiscalía General de la Nación.



Población LGBTI

La diversidad sexual es uno de los principales pilares de acción para una sociedad equitativa, justa y en derecho; de allí que, en el marco de las sentencias de la Corte en Colombia, la SDSCJ implementa la estrategia de acompañamiento a las personas de los sectores sociales LGBTI. La estrategia busca generar procesos comunitarios e institucionales que prevengan las violencias contra personas y organizaciones sociales de esta población, así como la conformación de redes comunitarias y/o familiares de cuidado en los ámbitos públicos, privados, escenarios estatales, sociales, familiares y/o civiles.

Fundamentalmente, con la creación de *VIGÍA LGBTI*, como perfil pionero en Colombia y en Latinoamérica, se buscó que el sector de seguridad y convivencia tuviera una posibilidad de atención directa con enfoque diferencial no preferencial para los casos en los que la actividad de las autoridades de policía y justicia fuera necesaria.

VIGÍA es el canal idóneo, directo y seguro para la canalización de los casos individuales o colectivos, en los cuales las *violencias basadas en diversidades sexuales* se presentan en la ciudad. Desde allí se han promovido las acciones de vinculación comunitaria como forma de cultura ciudadana, prevención de violencias y atención a problemáticas. En lo corrido del año, se alcanzaron los siguientes logros:

- 20 localidades impactadas con actividades que promovieron la prevención de violencias y atención a problemáticas presentes en la comunidad.
- Puesta en marcha la estrategia, en articulación con instituciones como casas de justicias, Policía Nacional, equipos territoriales (Dinamizadores, Promotores, Gestores de Convivencia, CRI), entre otras.
- 767 uniformados, fueron capacitados en las localidades priorizadas por el alto índice de violencia en contra de las personas sexualmente diversas.
- Socialización de rutas de atención en los CAI de cada barrio.
- 511 jornadas de promoción de denuncia y de sensibilización sobre estereotipos e imaginarios, del sector LGBTI.
- 46 recorridos para la socialización de cápsulas de información para policías sobre estereotipos e imaginarios del sector LGBTI
- 53 jornadas pedagógicas de sensibilización para la prevención de violencias y rutas de atención orientadas a grupos de ciudadanos de sectores LGBTI.
- 4 reportes de participación en espacios interinstitucionales sobre asuntos LGTBI
- 3 casos atendidos en territorio, permitiendo la obtención de insumos para la construcción de acuerdos de corresponsabilidad y convivencia que tuvieron lugar con la ciudadanía participante, líderes y lideresas que otorgaron retroalimentaciones en algunos aspectos a mejorar con las autoridades, en aras de lograr cooperación mutua, respeto en el trato y abordaje de los sectores.
- 3 jornadas de capacitación y entrenamiento complementario para operadores de seguridad ciudadana y convivencia.



En el año 2023, la Oficina de Análisis y la Subsecretaría de Acceso a la Justicia crearon dos instrumentos pioneros en la ciudad para la población diversa, los cuales se relacionan a continuación:

Sistema de información sobre atenciones presenciales a necesidades jurídicas de personas LGBTI en Casas de Justicia

Publicado en el siguiente enlace:

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoimjcxNmlyMzktN2RhMS00MmYwLTU0OTAtODRlZmM3NmFIMTRmliwidCI6ImIwOTY2NTJkLTZlZGltNDc1MS1hYTdlLTAA0YjlyNzY3YWVjMyIsImMiOiJR9>

Ilustración 4. Visualización Sistema de información sobre atenciones presenciales a necesidades jurídicas de personas LGBTI en Casas de Justicia



Fuente: Elaboración Propia. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

Protocolo de abordaje para las personas LGBTI por parte del sector seguridad, convivencia y justicia

Este protocolo es el resultado del trabajo entre la Personería de Bogotá (Mediante el Personero Delegado para los DDHH), la Policía Metropolitana de Bogotá y los equipos de la Dirección de Prevención, para dar a las autoridades, los lineamientos de trato y garantía de derechos en cumplimiento de los lineamientos de la corte para los procedimientos policivos.



META 316: Diseñar e implementar al 100% una estrategia de mediación comunitaria para dar respuesta a la conflictividad social

La estrategia está orientada a fortalecer las capacidades para el diálogo en la mediación con población escolar, las habilidades sociales y comunicativas para el abordaje adecuado de los conflictos, la sensibilización a la comunidad escolar (jóvenes, padres de familia, personal docente y administrativo) de su compromiso social con la convivencia apacible y el reconocimiento como actores de cambio con capacidad de integrar estas herramientas en sus entornos y comunidades.

Bajo este objetivo, las y los jóvenes vinculados a la **estrategia de mediación escolar** logran avances en la comprensión del conflicto, transformando sus relaciones sociales, el manejo de las emociones, la atención y comprensión de las necesidades del otro y la otra, así como el reconocimiento como actores de cambio en sus entornos escolares y sociales. Las jornadas pedagógicas adelantadas con las y los jóvenes, durante el desarrollo de la estrategia de mediación escolar, permitieron la divulgación de lo aprendido en sus comunidades (familia, barrio, redes sociales), generando una mejor gestión de los conflictos en su entorno comunitario y escolar.

Durante el año 2023, en la estrategia de mediación escolar participaron 1.140 jóvenes estudiantes de veinticuatro (24) instituciones educativas localizadas en las localidades de San Cristóbal, Tunjuelito, Puente Aranda, Mártires, Suba, Bosa, Usaquén Usme y Ciudad Bolívar. Se realizaron 102 sesiones de sensibilización y formación en mediación escolar a jóvenes de los grados 8°, 9° y 10°, una jornada de sensibilización con madres y padres de familia, dos jornadas con docentes, y siete jornadas de articulación interinstitucional y compartir de saberes.

Con el desarrollo de la estrategia de mediación escolar, las y los jóvenes participantes de las jornadas pedagógicas y de formación, han logrado vincular lo aprendido al interior de las iniciativas organizativas y de diálogo escolar como los comités estudiantiles y cátedras por la paz, aplicando lo aprendido en las temáticas abordadas como una experiencia que les permite conectar con su entorno, con sus valores, sentimientos; fomentado el respeto, la generación y evaluación de opciones alternativas a la disputa y la violencia. De igual modo, les ha permitido establecer marcos de comprensión respecto al rol del mediador y particularmente, con la comprensión de la mediación escolar como una vía para la resolución pacífica de conflictos, dando lugar a una gestión solidaria, autónoma y participativa que contribuya al fomento de vínculos más democráticos, sobre la base de una educación para la paz.

En el marco de la implementación de la estrategia de mediación escolar para el 2024, se tiene previsto adelantar las siguientes acciones:

- Realizar la socialización ante los colegios vinculados en el año 2023 de los avances y los resultados del proceso de sistematización de la experiencia “*Mediación escolar*”, con el fin de ajustar tanto la pedagogía como la metodología aplicada en el ejercicio de intervención.
- Socializar la estrategia ante las Direcciones Locales de Educación (DILE) no vinculadas al ejercicio durante la vigencia 2023, con objetivo de vincular seis nuevos colegios.



- Aportar al mejoramiento de la convivencia en los entornos educativos y al des escalamiento del conflicto escolar a través de la formación y acompañamiento a jóvenes en el ejercicio de mediadores escolares.
- Dejar la instalada, en lo que respecta al ejercicio de mediación escolar en las instituciones educativas vinculadas a la estrategia.
- Dejar como insumo de la experiencia una caja de herramientas que contribuya a su réplica, fomentando el conocimiento de los enfoques usados en el ejercicio de mediación escolar, facilitando el acceso a la información y asistencia a quienes se interesen por estas dinámicas de resolución pacífica de conflictos.
- Generar acciones articuladas de carácter pedagógico con las diferentes ofertas institucionales y mesas de trabajo sobre conflictividad escolar, buscando desde la Dirección de Acceso a la Justicia, aportar al des escalamiento de las conflictividades en los centros educativos.

Es importante resaltar, que durante el 2023 se logró que la estrategia de mediación escolar se articulara con la Oficina para la convivencia Escolar (OCE) y el programa “*Justicia Escolar Restaurativa*” (JER) de la Secretaría de Educación Distrital. Asimismo, se fortalecieron lazos con las DILE de las localidades de San Cristóbal, Usme, Los Mártires, Ciudad Bolívar, Tunjuelito y Puente Aranda. En ese orden, se espera continuar con el fortalecimiento de la estrategia a nivel distrital y seguir participando en las diferentes mesas de trabajo orientadas al des escalamiento del conflicto escolar.

Por último, es importante mencionar que las acciones desarrolladas en el marco de la estrategia de mediación escolar son de carácter pedagógico y se fundamentan en la metodología activa-participativa y conversacional, desde el modelo aprender-haciendo.

Este ejercicio pedagógico comprende tres fases:

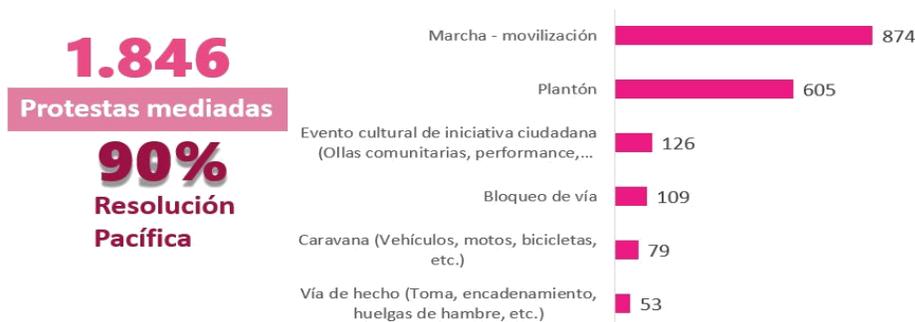
- Sensibilización / reconocimiento emociones: Reconocimiento de los estudiantes de las situaciones de conflicto, atendiendo temáticas de convivencia y emociones.
- Desarrollo de competencias / habilidades: Conocimiento de sí mismo (auto comprensión, automotivación - inteligencia intrapersonal), capacidad de comunicación, comprensión del otro y la otra- empatía.
- Introducción a la Mediación Escolar / rol de mediador / neutralidad.

El equipo de Gestores de Convivencia, con el propósito de acompañar y monitorear los fenómenos sociales que suceden en el Distrito Capital y que se constituyen en factores de riesgo para la gobernabilidad, la convivencia y la seguridad, ha llevado a cabo acciones encaminadas a garantizar el respeto y el ejercicio de derechos y libertades ciudadanas, reconociendo las diferencias y generando las condiciones necesarias en materia de seguridad y convivencia, con el fin de prever y mitigar escenarios de alta tensión social, generando confianza entre los diferentes actores sociales, propiciando espacios seguros libres de violencias.

Así mismo, la SDSCJ, en el marco de su misionalidad, y con la finalidad de propender por la sana convivencia y el mantenimiento del orden público, cuenta con este equipo conformado por personas

capacitadas en temas como, resolución de conflictos, primeros auxilios y manejo de crisis ante escenarios de conflicto.

Ilustración 5. Eventos atendidos en 2023 por el equipo de Gestores de Convivencia



Fuente: Elaboración Propia. Secretaria Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia

META 317: Formar a 10.000 jóvenes en habilidades de mediación, tolerancia, empatía, autocontrol y manejo de emociones para prevenir la vinculación de jóvenes al delito, violencias y consumo de sustancias.

Bajo la premisa de que los jóvenes son la solución y no el problema social en ningún campo y mucho menos en términos de seguridad y convivencia, desde la SDSCJ, se creó una estrategia de jóvenes que tuvo como propósito la destigmatización de la población juvenil en los campos de la seguridad y convivencia.

La inclusión de esta población en los procesos de seguridad y convivencia es fundamental, y se ha desarrollado a través del trabajo constante y mancomunado con las autoridades, generando una red de acción desde propuestas e ideas que eliminan paulatinamente y a futuro, las tensiones entre las autoridades y la población civil. Desde allí, se ha formulado un cronograma de acciones que le apuesta a actividades de formación que corresponden al componente “*Jóvenes protagonistas de sus territorios*” (de acuerdo con lo establecido en el PISSCJ).

El enfoque consiste en la gestión de oportunidades de vida para dinamizar el papel de los jóvenes como agentes transformadores, bajo un proceso pedagógico, abierto, flexible, situado en el contexto territorial y participativo.

A través del fortalecimiento de capacidades comunitarias de las juventudes del Distrito Capital, la estrategia de jóvenes de la SDSCJ, ha logrado contribuir en la apropiación de habilidades socioemocionales como la mediación, empatía y el manejo de emociones, mediante un proceso pedagógico, abierto, flexible, situado en el contexto territorial y participativo, donde las juventudes como agentes transformadores de sus contextos contribuyen en el establecimiento de relaciones armoniosas en favor de la convivencia ciudadana.

De esta manera, la estrategia de jóvenes, como vehículo de prevención comunitaria, fortaleció y movilizó a los y las jóvenes para que, a través de la apropiación y la aplicación de habilidades socioemocionales en sus entornos más próximos, mejoraran sus capacidades de resistencia individual y colectiva para la consolidación de entornos más seguros.

Adicionalmente, por medio del ejercicio de participación, los y las jóvenes intercambian saberes y experiencias frente a la seguridad ciudadana, para cocrear estrategias de transformación que contribuyan en la construcción de entornos más seguros.

Estas apuestas de participación se han materializado de manera puntual en los semilleros juveniles, espacios cruciales que dan a conocer las necesidades e intereses de las y los jóvenes, en los asuntos de seguridad y convivencia ciudadana, reconociéndolos como jóvenes protagonistas de sus territorios, con posibilidades y oportunidades para incidir en la construcción de entornos barriales, comunitarios y escolares más seguros.

Así, entre 1 de enero y el 31 de diciembre del 2023 se realizaron las siguientes acciones:

- 86 ejercicios de formación, con participación de 1. 519 jóvenes.
- 16 actividades colectivas para la desestigmatización del consumo de SPA y promoción de prácticas asociadas a un consumo responsable.
- 48 informes de articulación local, 6 distritales en favor de las juventudes.
- 11 semilleros juveniles.
- Festival: Convivencia juvenil.

El 2 de diciembre del 2023 se realizó el Festival de la *Con – Vivencia Juvenil* que logró:

- La participación de 132 jóvenes en el conversatorio juvenil para la seguridad, exposición de piezas artísticas y literarias con motivos de convivencia y cultura ciudadana y emprendimientos. Adicionalmente, se sumaron entidades como IDIPRON y diversos grupos musicales.
- 12 expresiones de literatura y artes plásticas de semilleros juveniles. Emprendimientos de gastronomía, textilería, plantas medicinales y artesanías.
- 3 espacios de académicos y/o de debate sobre temas de jóvenes, ciudad y seguridad.

Ilustración 6. Festival Convivencia Juvenil



Fuente: Secretaria Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia.



META 318: Realizar como mínimo un consejo de seguridad social por localidad al año

Gracias a los Consejos Locales de seguridad y por normativa nacional, la interacción de las autoridades del sistema de seguridad, convivencia y justicia permiten la creación en cada localidad de los Planes de Acción Territorial (PAT) en los que la SDSCJ, impulsa mensualmente la realización y el ejercicio del análisis de problemáticas y las posibles intervenciones que se puedan realizar en aras de mitigar las mismas.

De allí que los Consejos Locales de Seguridad (CLS) en cumplimiento del Decreto 079 de 2018, se constituyen en los pilares no solo para la gestión, sino para la atención a la meta sectorial por medio de la cual se generan las condiciones para las acciones continuas, pero sobre todo interinstitucionales de seguimiento y evaluación. Así las cosas, en lo corrido del 2023 todas las localidades realizaron CSL con el cumplimiento del criterio de medición señalado.

Fue precisamente en estos espacios, donde se acordaron interinstitucionalmente las acciones de prevención, control, acción y mejora de entornos en cada una de las localidades, siempre con la coordinación entre la Alcaldía Local, Policía, Fiscalía, Ejército, Migración Colombia, ICBF, Personería y las demás Secretarías. Las acciones totales fueron:

Tabla 9. Acciones de Prevención, Control, Acción y mejora de entornos

Línea	Estrategia	2.023	Total Actividades Registradas en el Cuatrienio
Control del delito	Acción contra la trata de personas	206	605
	Bogotá Región	29	57
	Control a delitos contra el ambiente y las ocupaciones ilegales	228	263
	Control para la contención y reducción de homicidios y lesiones	3.826	10.757
	Control para mitigación de delitos contra el patrimonio	7.674	30.042
	Demanda de persecución penal	130	449
	Espacios de articulación local contra el delito	447	1.842
	Interrupción de mercados criminales	4.125	14.075
Prevención y convivencia ciudadana	CHC y carreteros	850	2.150
	En bici nos cuidamos	1.103	4.783
	Entornos educativos seguros y confiables	2.274	6.197
	Fortalecimiento a grupos de ciudadanos	3.149	9.342
	Jóvenes	201	1.496
	Migrantes	449	1.321
	Niños niñas y adolescentes	926	1.609
	Otras poblaciones priorizadas (familias, adultos mayores)	536	1.138
	Parques y espacios públicos para la seguridad y la convivencia	1.717	4.167
	Plan operativo especial para la reconstrucción de la confianza, el tejido social y los CAI	-	307
	Prevención de violencias basadas en género	1.223	2.670
	Promoción de la cultura ciudadana para la convivencia y la prevención de violencias y delitos	198	198



Promoción del Dialogo, la Concertación, la Protección de los DDHH y la Acción sin Daño, en los Contextos de las Movilizaciones Sociales	2.837	9.178
Transporte público seguro, diverso y cuidador	4.107	10.273
Vigía LGBTI	827	1.661
Total, julio 2020 – diciembre 2023	37.062	114.580

Fuente: PROGRESSUS - Subsecretaría de Seguridad y Convivencia- SDSCJ (2024), corte 31 de diciembre de 2023, consulta 16 de enero de 2024. Información sujeta a variación y consolidación por revisión de productos y filtro de acciones.

META 319: Fortalecer 800 grupos de ciudadanos vinculados a instancias de participación para la convivencia y seguridad.

La participación, corresponsabilidad y la cultura ciudadana son cruciales en materia de seguridad para el tejido social, el fortalecimiento comunitario y la mejora del comportamiento de los ciudadanos. En este punto es importante aclarar que los mecanismos de participación para la seguridad no se deben confundir con la justicia por mano propia, ni el ajuste de cuentas o la emulación de actividades de Policía por parte de ciudadanos. Bajo la premisa del cuidado colectivo y la prevención, el PDD vigente, se propuso a crear el nuevo modelo de participación para la seguridad ciudadana, con una meta específica “Fortalecer 800 grupos de ciudadanos vinculados a instancias de participación para la convivencia y seguridad”.

Desde ahí, la SDSCJ creó las REDES DE CUIDADO o REDES CUIDADANAS que constituyen la forma de convocatoria directa, movilización social, caracterización, capacitación y codificación de los grupos ciudadanos para la seguridad, que no solo han dado resultados desde el 2021 sino que se han replicado en tres países en América Latina.

Una Red Ciudadana, es una forma de organización comunitaria diversa e incluyente que busca fortalecer el tejido social en los territorios para promover la seguridad y la convivencia, bajo un enfoque colaborativo y de corresponsabilidad, activando la Ruta de la Participación que establece SDSCJ.

A diferencia de los Frentes de seguridad, que solo tienen contacto con la Policía, las REDES, tienen acceso a todas las entidades del Distrito, logrando así trabajar sobre temas y solucionar problemáticas que afectan la seguridad, pero que no son competencia de la Policía, como iluminación, manejo de basuras, atención de habitantes de calle, carreteros o recuperación de espacios públicos como parques y entornos escolares.

Estas Redes, a diferencia de los frentes, pueden ser locales, interlocales o distritales, de acuerdo con las dinámicas de los territorios que incluyen los comportamientos contrarios a la convivencia, las violencias y los delitos. Este programa incluye la estrategia de “Fortalecimiento a grupos ciudadanos comprometidos con la seguridad y la convivencia”, que actualmente está compuesto por las siguientes líneas de acción:

- Redes de Cuidado
- Acompañamiento a Frentes de Seguridad Local
- Sello CUIDAdano
- Revisión Técnica para la Conexión al C4
- Experiencias comunitarias exitosa



- Formación Ciudadana.

Teniendo en cuenta lo anterior, en lo corrido del año se han materializado los siguientes logros:

Fortalecimiento de las relaciones de confianza entre los actores de la comunidad, en relación con la prevención y la corresponsabilidad frente a los retos que se presentan en el territorio en materia de seguridad y convivencia. Lo anterior se sustenta en el cuidado, las acciones orientadas al cambio y la cultura ciudadana;

- 821 redes activas, con más de 5.000 ciudadanos y ciudadanas participantes.
- 96 acompañamientos a las juntas zonales de seguridad.
- 123 actividades con juntas de acción comunal.
- 1.016 reuniones con Redes Ciudadanas y Frentes de Seguridad de acuerdo con el plan de fortalecimiento de grupos ciudadanos.
- 50 actividades para la implementación de la ruta de participación en la creación de redes.
- 30 ejercicios de fortalecimiento a redes ciudadanas distritales, creando las bases para la vinculación del pueblo Rrom a la ruta de participación.
- 2 encuentros comunitarios de escucha, desarrollados por parte de las instituciones distritales y dirigidos a la comunidad y sus necesidades.
- 18 “Patrullandos Sociales” por medio de los cuales se identifican las problemáticas en las zonas y se adelantan las acciones pertinentes para la solución.

2.5.2. Proyecto de Inversión 7640 “Implementación de la justicia restaurativa y atención integral para adolescentes en conflicto con la ley y población pospenada en Bogotá”

META 337: 300 jóvenes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente con consumo problemático de sustancias psicoactivas que ingresan al programa de seguimiento judicial de tratamiento de drogas y a la estrategia de responsabilización.

Programa de Seguimiento Judicial al Tratamiento de Drogas (PSJTD):

En la vigencia 2023, se viabilizó el ingreso de 206 jóvenes remitidos por las autoridades del SRPA, adicionalmente:

- Se brindó atención a 935 personas (470 adolescentes/jóvenes ofensores, 67 víctimas y 398 integrantes de redes de apoyo).
- Se realizaron 9.994 atenciones individuales, grupales familiares (de carácter presencial y virtual).
- Se generaron y remitieron 733 informes a las autoridades del SRPA.
- En 204 casos se realizó entrevista motivacional, valoración inicial y tamizaje por consumo de SPA.
- En 52 casos se activó la ruta de salud y se viabilizó el ingreso a través de las EPS: Capital Salud, Famisanar, Compensar, Sanitas y Ecoopsos.

- En 15 casos el ingreso se produjo por aplicación del Principio de Oportunidad y en 37 en el marco de la ejecución de la sanción.
- Se realizó 1 jornada de articulación con la presencia de las E.P.S. Capital Salud, Famisanar, Compensar, Salud Total, Sanitas, Ecoopsos, Servisalud y Sura, las cuales tienen a cargo el aseguramiento de los jóvenes que participan del PSJTD; la jornada contó con el acompañamiento de la Secretaría Distrital de Salud y el ICBF Regional Bogotá.
- Se realizó 1 mesa de trabajo con la EPS Capital Salud en articulación con el Ministerio de Salud y la Secretaría Distrital de Salud, con el fin de establecer una ruta prioritaria para los casos del PSJTD.
- Se participó en 4 sesiones del Subcomité Distrital de Salud; el trabajo se centró en: i) la elaboración y seguimiento del plan de acción del subcomité, ii) la reformulación de las rutas de atención, y iii) la identificación de estrategias para disminuir barreras de acceso relacionadas con la garantía de una atención efectiva en salud. En la segunda sesión se hizo seguimiento al avance del plan de trabajo inicial. En la tercera sesión se presentó matriz de avance al mes de agosto. En el último subcomité realizado en diciembre se retroalimentó el proceso del año 2023 y se proyectaron acciones para el 2024.
- El 1 de junio, en el Tribunal Superior de Bogotá, se realizó una audiencia de seguimiento del Programa de Seguimiento Judicial al Tratamiento de Drogas en el SRPA. La audiencia contó con la participación del viceministro de Política Criminal y Justicia Restaurativa Dr. Camilo Eduardo Umaña Hernández, Magistrados del Consejo Superior de la Judicatura y del Tribunal Superior de Bogotá, la Subsecretaria de Acceso a la Justicia, funcionarios del Ministerio de Justicia y del Derecho y jueces y juezas de la jurisdicción de adolescentes.

Ilustración 7. Programa de Seguimiento Judicial al Tratamiento de Drogas



Fuente: Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente. Información extraída a 31 de diciembre de 2023.



META 338: Atender 800 adolescentes y jóvenes a través de las diferentes rutas del programa distrital de Justicia Juvenil Restaurativa.

Durante la vigencia, se realizaron las siguientes acciones:

- Se brindó atención a 1.686 personas (592 ofensores, 333 víctimas y 761 integrantes de redes familiares o del cuidado incluyendo a quienes ingresaron en años anteriores y continúan su proceso restaurativo o se encuentran en fase de seguimiento).
- Se realizaron 15.959 atenciones, individuales, colectivas y familiares y actividades relacionadas con los procesos vinculados al programa (presenciales y virtuales).

Línea Principio de Oportunidad: En la vigencia 2023, se viabilizó el ingreso de 55 jóvenes remitidos por las autoridades judiciales; adicionalmente:

- 93 adolescentes obtuvieron el cese de la acción penal, generando acciones de reparación a las víctimas e iniciativas de reparación simbólica hacia la comunidad.
- Se generaron y remitieron 641 informes a las autoridades del SRPA.
- Se revisaron 1.326 expedientes y se acompañaron 400 encuentros con la Fiscalía General de la Nación en la ruta de preselección.
- Se realizó acompañamiento y seguimiento constante a los jóvenes vinculados en la estrategia educativa, la cual se desarrolla en sinergia con la Secretaría de Educación Distrital. El proceso educativo ha tenido una alta acogida y permanencia por parte de los jóvenes; 48 jóvenes se inscribieron en la oferta educativa durante el 2023, gracias al proceso realizado, 14 jóvenes se graduaron como bachilleres en 2023.
- En cuanto al Indicador Nivel de Satisfacción de las personas atendidas y autoridades sobre el PDJR, línea Principio de Oportunidad y el cumplimiento de objetivos de los adolescentes y jóvenes ofensores en la vigencia del 2023 se obtuvo el siguiente resultado:

Ilustración 8. Resultados Indicador Nivel de Satisfacción de las personas atendidas y autoridades sobre el PDJR



Fuente: Elaboración Propia. Secretaria Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia

Línea de atención a adolescentes y jóvenes en ejecución de sanción: En la vigencia 2023, se viabilizó el ingreso de 40 ofensores remitidos por las autoridades judiciales; adicionalmente:

- 19 adolescentes finalizaron el proceso restaurativo por cumplimiento de objetivos.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

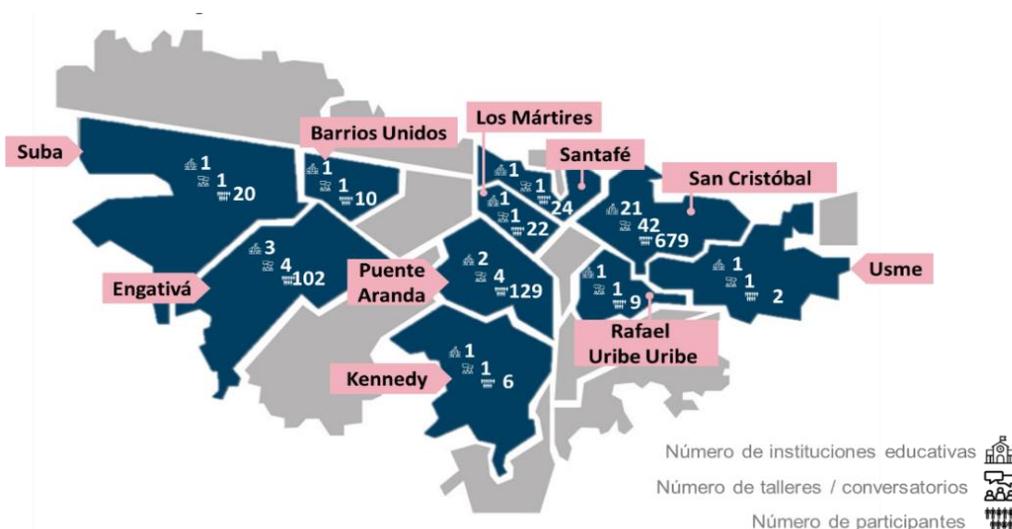
- Se generaron y remitieron 174 informes a las autoridades del SRPA.

Línea Atención a Situaciones Tipo III (Ley 1620 de 2013): Con el retorno a clases, se evidenció que luego de la pandemia ocasionada por el COVID 19, la conflictividad de los colegios presentó un aumento considerable; esta situación hizo necesario activar esta línea de atención y entrar a apoyar a la Secretaría Distrital de Educación en el manejo de la conflictividad escolar.

En la vigencia 2023, se viabilizó la atención de 34 casos de estudiantes inmersos en situaciones Tipo II de alta complejidad y Situaciones Tipo III, los cuales fueron remitidos por los rectores de los colegios de la Localidad de San Cristóbal. De forma adicional se realizaron las siguientes acciones:

- Se generaron y remitieron 229 informes a las autoridades del SRPA y/o los rectores de las instituciones educativas.
- Se brindó atención a 25 colegios: Colegio Moralba Sur Oriental IED, Colegio Entre Nubes Sur Oriental (IED), Colegio Francisco Javier Matiz, Colegio República del Ecuador IED, Colegio Los Alpes IED, Colegio Nueva Roma, Colegio Sur Oriental Panamericano, Colegio Atenas, Colegio IED San Vicente Fe y Alegría Colegio Alemania Unificada, Colegio la Belleza los Libertadores, Colegio Nueva Delhi I.E.D, Colegio Técnico Aldemar Rojas Plazas, Colegio La Victoria IED, Colegio Juana Escobar IED, Colegio Nuevo Chile, Colegio San Isidro Sur Oriental I.E.D., Colegio José Joaquín Castro, Colegio José Joaquín Castro, Técnico San Cristóbal Sur I.E.D., Colegio Salesiano Juan del Rizzo, Colegio Bosa Porvenir, Colegio Ciudadela Educativa de Bosa IED, Colegio Manuelita Sáenz, Colegio la Chucua I.E.D.
- Se realizaron 57 talleres y conversatorios en 33 Instituciones Educativas Distritales de 10 localidades, San Cristóbal, Kennedy, Puente Aranda, Suba, Barrios Unidos, Rafael Uribe Uribe, Los mártires, Usme, Santafé y Engativá sobre el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes y el manejo de conflictos con Enfoque Restaurativo (participaron comités de convivencia escolar, rectores, orientadores/as escolares, profesores y redes familiares, La Universidad de Los Andes, y en el caso de San Cristóbal también participó el equipo de la Oficina para la Convivencia escolar con quienes se trabajó sobre el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes y el enfoque restaurativo, en total participaron 1003 personas.

Ilustración 9. Talleres y conversatorios en Instituciones Educativas



Fuente: Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente. Información extraída a 31 de diciembre de 2023.

- Se participó en 10 sesiones de la mesa de entornos escolares liderada por la DILE de la Localidad de San Cristóbal; contando con la participación de entidades como la Alcaldía Local, la Secretaría Distrital de Educación, las y los rectores de la Localidad, la Policía Nacional y la Personería Distrital; se generaron acciones en respuesta a las necesidades planteadas por los colegios.

Ilustración 10. Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa (PDJJR)



Fuente: Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente. Información extraída a 31 de diciembre de 2023.



Adicionalmente, se realizaron espacios de socialización y sensibilización sobre el PDJJR a diferentes entidades de orden internacional, nacional, territorial:

- Febrero 3 de 2023, Visita UNICEF-CESPA.
- Febrero 3 de 2023, Visita profesoras e investigadores del Centro de Investigación de Política Criminal de la Universidad Externado de Colombia.
- Febrero 6 de 2023, Visita delegación del gobierno de El Salvador e integrantes, la ONG Inncarceration Nation Network y funcionarios de INL (Embajada de los Estados Unidos).
- Febrero 21 de 2023, Participación en Conversatorio de Justicia Restaurativa en el ámbito escolar- Cámara de Comercio de Bogotá.
- Febrero 21 de 2023, Socialización programas DRPA a estudiantes de derecho de la Pontificia Universidad Javeriana, electiva Justicia Restaurativa.
- Marzo 2 y 3 de 2023, Visita jueces y magistrados del SRPA (Neiva – Huila).
- Marzo 9 de 2023, Socialización Programas DRPA a equipo del CAE Redentor - operador FEI.
- Junio 2 de 2023, Socialización a jueces del SRPA: La Justicia Restaurativa y Terapéutica en el SRPA Jornada de trabajo Jueces.
- Junio 27 de 2023, Socialización al equipo de la Oficina para la Convivencia Escolar de la secretaria de Educación.
- Agosto 28 de 2023, participación en tres conversatorios del evento Jóvenes y Territorios: Alcances, perspectivas y desafíos, en la prevención de la vinculación de jóvenes a la oferta delictiva.
- Agosto 31 de 2023, participación en el Festival local escolar de arte San Cristóbal con muestra de ejercicios realizados en la estrategia Parchando San Cristóbal.
- Octubre 17 de 2023, Socialización programas DRPA a estudiantes de derecho de la Javeriana, electiva Justicia Restaurativa.
- Octubre 26 de 2023, socialización programas DRPA a estudiantes psicología de la Universidad del Rosario.
- Noviembre 1 de 2023, socialización PDJJR a fiscales de la Unidad de Responsabilidad Penal Adolescente.
- Noviembre 2 de 2023, socialización programas DRPA a estudiantes de la Universidad de los Andes.
- Noviembre 3 de 2023, socialización PDJJR al equipo de Justicia Penal Militar.
- Noviembre 7 de 2023, socialización del PDJJR a delegación del Centro Integral de Resolución de Conflictos del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.
- Noviembre 10 de 2023, participación en encuentro Macro Regional Asistencia Técnica en SRPA, socialización de programas de la DRPA a ICBF.
- Noviembre 15 de 2023, participación en el XIV Congreso Internacional “Diálogo y participación social para una justicia restaurativa”.
- Noviembre 20 de 2023, participación en Encuentro de narración oral, escena y aula Villavicencio – Conferencia para profesores alrededor del trabajo con narración oral en las actividades DRPA.
- Diciembre 14 de 2023, se realizó espacios de socialización y acuerdos con los jueces, asistentes sociales y secretarías de juzgados del SRPA.



Logros:

El PDJJR se ha fortalecido y cuenta con un modelo de atención consolidado que le permite a través de 3 rutas de ingreso: atender a las víctimas, llevar a las y los jóvenes que se han visto inmersos en delitos a desistir de la conducta delictiva, reparar a las víctimas y construir iniciativas de vida lejos del delito. A diciembre de 2023, se alcanza un 95% de cumplimiento de la meta cuatrienio.

Con el objetivo de fortalecer Línea Atención a Situaciones Tipo III, se implementaron las siguientes estrategias:

- *Formación a Comités de Convivencia Escolar* de Colegios de la Localidad de San Cristóbal con el objetivo de transferir herramientas desde el enfoque restaurativo para la resolución de conflictos en el contexto escolar. Se inició la formación con los Colegios Francisco Javier Matiz, República del Ecuador, Colegio Atenas, Colegio Entre Nubes Sur Oriental.
- *Estrategia “Parchando San Cristóbal”*, parte del enfoque restaurativo y artístico, tiene como objetivo desarrollar el pensamiento crítico, el fortalecimiento de la identidad y motivar a los jóvenes y familias vinculadas al PDJJR en la construcción de cultura de la no violencia. De esta manera se promoverá la reflexión sobre el entorno sociocultural en el que se desarrollan las dinámicas pedagógicas, escolares y locales, reconociendo los procesos organizativos barriales y locales que puedan nutrir desde sus experiencias, conocimiento y apuestas, los proyectos de vida de los jóvenes participantes y la construcción colectiva de una cultura de paz. Esta estrategia inició el 29 de marzo, se han realizado 40 sesiones teniendo una salida al territorio y 3 sesiones prácticas al mes.

META 339: Diseñar e implementar al 100% el programa casa libertad para pospenados y jóvenes egresados del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (SRPA).

Durante el año 2023, se acercaron al programa y fueron caracterizadas 694 personas pospenadas. De estas un total de 532 (76,6%) se identificaron como hombres, 159 (22,9%) como mujeres, 1 (0,14%) como intersexual y 2 personas (0,28%) no quisieron responder. Adicionalmente, un total de 13 (1,8%) personas se identificaron como parte de la comunidad LGTBI, 12 (1,72%) personas se identificaron como afrodescendientes y 1 (0,14%) como raizal. Respecto a su estado civil 421 (60,7%) personas están solteras, 25 (3,6%) casadas, 223 (32,1%) en unión libre, 16 (2,3%) divorciadas y 9 (1,3%) viudas.

Las localidades en las cuales residen las personas caracterizadas fueron: Antonio Nariño 5 (0,7%), Barrios Unidos 6 (0,9%), Bosa 52 (7,5%), Chapinero 6 (0,9%), Ciudad Bolívar 103 (14,8%), Engativá 51 (7,3%), Fontibón 25 (3,6%), Kennedy 64 (9,2%), La Candelaria 2 (0,3%), Los Mártires 60 (8,6%), Puente Aranda 48 (6,9%), Rafael Uribe Uribe 54 (7,8%), San Cristóbal 48 (6,9%), Santa Fe 51 (7,3%), Suba 35 (5%), Teusaquillo 4 (0,6%), Tunjuelito 16 (2,3%), Usaquén 16 (2,3%) y Usme 48 (6,9%).



De aquellos que fueron caracterizados, ingresaron formalmente al programa pospenitenciario un total de 659 personas a las que se les diseñó un Plan de Trabajo Individual (PTI) o Plan de Atención Familiar (PAF) que aborda sus necesidades y riesgos a la reincidencia. De estas personas, 633 son personas pospenadas y 26 son familiares de personas pospenadas. De las 633 personas pospenadas, 480 se identifican como hombres (75,8%) y 152 como mujeres (24%). Teniendo en cuenta que las personas beneficiarias pueden ser remitidas simultáneamente a varios servicios, se evidencia que, del total de personas con PTI, el 94,6% (599) fueron remitidas a la dimensión individual, 48,8% (309) a la dimensión familiar, 59,3% (376) a la dimensión productiva – empleabilidad, 32,5% (206) a la dimensión productiva – autoempleo y emprendimiento, y 83,8 % (531) a la dimensión comunitaria.

En el marco de la **Dimensión Individual**, un total de 51 personas pospenadas culminaron su bachillerato y 47 continúan su proceso de formación gracias al *modelo de educación flexible* que se implementa con la Secretaría Distrital de Educación. Adicionalmente, Casa Libertad logró gestionar con la Secretaría Distrital de Salud la afiliación de 81 personas pospenadas al Sistema General de Seguridad Social. Por otro lado, se implementaron 16 brigadas jurídicas en las cuales se brindó atención jurídica a 401 personas pospenadas. Por último, se llevaron a cabo 14 talleres en temas de proyecto de vida, resolución de comparendos, cuidado, inteligencia y regulación emocional, y habilidades prosociales, y socio ocupacionales, entre otros. En estos espacios participaron 185 personas pospenadas.

En la **Dimensión Familiar** se llevaron a cabo 24 talleres de formación y/o sensibilización en temáticas como: pautas de crianza, fortalecimiento de vínculos afectivos familiares, eliminación de patrones de violencia en familia, y prácticas de cuidado y distribución de las tareas del hogar, en los que se capacitación a 353 usuarios y 119 familiares. Sumado a esto, se celebraron eventos familiares clave como el *Día de la madre, Día del Niño, Amor y amistad, Celebración de Halloween y Navidad en familia*. En estos espacios de celebración participaron 289 personas pospenadas junto con sus familiares.

Dimensión Productiva, en el área de “*Empleabilidad*” se identificaron 147 vinculaciones laborales formales, de las cuales 49 fueron gracias a la gestión del programa Casa Libertad y su articulación con empresas. Adicionalmente, hubo 74 vinculaciones laborales informales de personas pospenadas. Así mismo, se realizaron 29 talleres en habilidades blandas, en preparación para el trabajo y la vida laboral, en procesos de selección e inducción con empresas en los que se capacitaron a 317 usuarios. Además, se llevaron a cabo 4 brigadas de servicios del SENA para la oferta de oportunidades laborales y educativas (ej. técnicos y tecnólogos) en las que asistieron 92 usuarios del programa. En este marco y como resultado del trabajo realizado en articulación con la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, a través del programa *Pago por Resultados*, se recibió un reconocimiento “*Sello Inclusivo*” por las gestiones de formación, selección y colocación realizadas para la población atendida desde esta área durante la presente vigencia.

Desde el área de **Autoempleo** se llevaron a cabo 3 ferias propias “*Casa Libertad - Transformando horizontes*” y se gestionó la participación de emprendimientos en 3 ferias de aliados externos para la comercialización de productos de emprendedores pospenados. Adicionalmente, 124 personas pospenadas se certificaron en el “Curso avanzado en alturas”, “Curso certificado de finanzas para no financieros”, “Curso certificado en Excel básico”, “Curso certificado en emprendimiento e innovación” con Tecnisistemas; “Curso de higiene y manipulación de alimentos” con el SENA; “Curso de creación

de marca" con la Universidad CUN; y "Curso de Barbería" con la Fundación Transformación sin fronteras.

En la **Dimensión Comunitaria**, se implementó la *Ruta de Reducción de Estigma* hacia la población pospenada para promover la inclusión social de esta población, en donde se realizaron 74 talleres de la *Ruta* con la ciudadanía de las localidades Engativá, Puente Aranda, Suba, Usaquén y Usme que contaron con la participación de más de 1.600 personas, de las cuales 184 culminaron la *Ruta de Reducción de Estigma*. Asimismo, se realizaron 22 actividades para promover el buen uso del tiempo libre y el relacionamiento con pares positivos en entornos prosociales con visitas a espacios lúdico-pedagógicos como Mundo Aventura, Planetario, Maloka, talleres de IDARTES, realización de murales, clubes de lectura y talleres de Museos del Banco de la República en donde participaron más de 230 personas pospenadas y 320 familiares. Por último, se socializó el programa postpenitenciario a otras entidades y a la ciudadanía en 42 ferias de servicios locales en Barrios Unidos, Bosa, Chapinero, Engativá, Los Mártires, Puente Aranda, Fontibón Kennedy, Rafael Uribe Uribe, Santa Fe, Teusaquillo, Usaquén y Usme.

Gracias a las diferentes estrategias de prevención a la reincidencia de las dimensiones del programa pospenitenciario se identificó que al finalizar el 2023, de la población atendida en 2022, solo el 0,16%⁸ de la población atendida reincidió y fue privada de su libertad nuevamente.

Ilustración 11. Estrategias de Prevención y Reincidencia



Visita al Planetario



Celebración de Navidad



Grados, semestre 2-2023

⁸ Tasa de reincidencia del programa Casa Libertad: el 0,16% corresponde al porcentaje de la población pospenada que reincidió y que se identificó gracias a la información de Cárcel Distrital. Por lo tanto, esta información no está completa ya que se encuentra pendiente el cruce de base de datos de usuarios del programa solicitado al Ministerio de Justicia y al INPEC, para la identificación de personas vinculadas al programa que hayan reincidido. Esta solicitud se hizo el 15 de diciembre de 2023.



Carrera deportiva



Jornada de ropaton



Feria Casa Libertad - Transformando horizontes



Entrega del reconocimiento “Sello Inclusivo” por parte de la Secretaria de Desarrollo Económico de Bogotá



Fuente: Secretaria Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia.

META 340: Mejorar en dos (2) unidades de atención del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente la infraestructura y/o los dispositivos tecnológicos para el mejoramiento de las condiciones de seguridad.

Meta cumplida en 2022.

META 341: Vincular 1.500 adolescentes y jóvenes del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente mediante la implementación de estrategias orientadas a fortalecer su atención integral



Programa para la Atención y Prevención de la Agresión Sexual (PASOS): Se constituye como un programa pionero en Colombia que brinda atención psicosocial especializada con enfoque restaurativo, de género y de derechos humanos a víctimas, adolescentes, jóvenes y a sus redes de cuidado, vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (SRPA), por verse inmersos en delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales.

El programa, ofrece atención psicosocial a las víctimas por el daño que les fue ocasionado, promueve su empoderamiento e incentiva su constitución como actores sociales; en el caso de las y los ofensores, atenúa factores de riesgo, los dota de habilidades y capacidades para controlar la conducta sexual abusiva y promueve el desistimiento del comportamiento abusivo, agresivo o violento; en el caso de las redes familiares y del cuidado, atenúa factores de riesgo, incentiva el control parental y la prevención situacional y genera habilidades y recursos que les permitan interpelar los imaginarios y prácticas que legitiman o naturalizan la violencia.

Vale decir, que los delitos de naturaleza sexual vienen siendo en los últimos años, una de las modalidades delictivas por las que más son indiciados adolescentes y jóvenes en Bogotá y que el diseño y puesta en marcha del Programa PASOS, posiciona a la SDSCJ, como pionera en la atención y contención efectiva en este tipo de delitos.

Durante la presente vigencia se logró:

- Viabilización del ingreso de 336 personas: 83 personas en calidad víctimas directas e indirectas, 109 adolescentes y jóvenes en calidad de ofensores/as remitidos por las autoridades judiciales y administrativas del SRPA, y 144 personas en calidad familiares o redes del cuidado.
- Atención a 1.518 personas (504 adolescentes /jóvenes ofensores/as; 439 víctimas directas e indirectas y 575 personas en calidad de referentes significativos o familiares que ingresaron en este periodo y en años anteriores).
- Ejecución de 14.449 atenciones y o actividades, individuales y grupales, dirigidas a niñas, niños, adolescentes, jóvenes y referentes de cuidado (presenciales y virtuales).
- Generación y remisión de 1.629 informes a las autoridades judiciales y administrativas del SRPA informando sobre avances y/o dificultades en cada caso vinculado al Programa.
- 76 adolescentes obtuvieron el cese de la acción penal, culminado exitosamente su proceso de atención.

La estructura de atención integral propuesta por el programa impulsó el diseño e implementación de módulos de atención grupal que, junto a la atención individual y familiar, constituyen una respuesta eficaz y oportuna al incremento de las conductas abusivas de carácter sexual cometidas por adolescentes:

- Módulo de Psicoeducación Sexual I: dirigido a adolescentes que se inician de manera temprana en la sexualidad, siendo uno de los dos, menor de 14 años; este módulo busca generar comprensiones amplias en torno a la sexualidad y sus construcciones sociales, abordar el concepto de consentimiento, conocer la normatividad vigente y trabajar las violencias basadas en género.



- Módulo de Psicoeducación Sexual en la Familia: en el marco de la estrategia trabajo con familias “Círculos de cuidado y afecto”, este módulo busca: i) dotar a las familias de herramientas para asumir un papel activo en el proceso de desarrollo de sus hijos e hijas; ii) prevenir contextos o acciones que incentiven o faciliten la reincidencia y; iii) Aportar a la transformación de las familias como entornos protectores y posibilitadores para todo el núcleo familiar.

Producto de los procesos grupales, se llevó a cabo el primer encuentro distrital de familias y jóvenes del programa PASOS, que contó con la participación de más de 150 personas entre familias y adolescentes que se graduaron de dichos procesos de atención grupal y que valoraron que el Distrito contara con este programa, consideran que la atención recibida a expensas de este ha sido importante para su vida como personal y familiar.

Así mismo, se desplegaron acciones de socialización, sensibilización y formación a las autoridades judiciales y administrativas en temas asociados al abordaje del delito sexual adolescente.

- Gracias al liderazgo de la Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente de la SDSCJ, se incentivó la conformación de una **Mesa Técnica Permanente para el Estudio y Abordaje de los Delitos Sexuales en el marco del SRPA**, la cual busca: 1. Conocer la dinámica de los delitos sexuales en el marco del SRPA, 2. Ampliar las comprensiones de la Justicia Restaurativa y la Justicia Terapéutica en materia de atención integral y especializada a víctimas y ofensores sexuales adolescentes y, 3. Generar estrategias que mejoren el seguimiento de los casos atendidos en PASOS. La mesa contó con delegados de la Judicatura, la fiscalía general de la Nación, la Personería Distrital, la Procuraduría delegada para la Familia y la Infancia, y la SDIS. Se espera en la próxima sesión contar con el acompañamiento del Consejo Superior y Seccional de la Judicatura, las Secretarías de Educación y de Salud y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF.
- Se logró suscribir el convenio de asociación SCJ-1870-2023, estrategia con la que el Plan Distrital de Desarrollo y la SDSCJ han decidido hacer frente al crecimiento y complejidades de los delitos de naturaleza sexual en el marco del sistema de responsabilidad penal para adolescentes. Con este convenio se podrán aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para avanzar en el desarrollo e implementación del Programa PASOS.

Ilustración 12. Programa de Atención y Prevención de la Agresión Sexual PASOS



Fuente: Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente, Información extraída 31 de diciembre de 2023.

Estrategia de Reintegro Familiar y Atención en el Egreso

En la vigencia 2023, se viabilizó el ingreso de 142 personas (47 jóvenes egresados del SRPA, 79 jóvenes en riesgo de vinculación a actividades delictivas, 12 jóvenes con medida de reintegro familiar y 4 víctimas), de los cuales 92 son hombres y 50 mujeres.

A partir de los logros alcanzados con la Estrategia Educativa Flexible (Estrategia Restaurativa en Espacios Seguros – ERES) realizada en el colegio Los Alpes – San Cristóbal en el 2022, desde febrero de 2023 se abrieron dos nuevos espacios de atención en las Localidades de Ciudad Bolívar y Bosa, en articulación con la Secretaría Distrital de Educación, para que los jóvenes adelantaran sus estudios de primaria y bachillerato. En el primer semestre del 2023 se contó con la presencia de 110 jóvenes en Ciudad Bolívar, 156 en San Cristóbal y 113 en Bosa. En el segundo semestre de 2023 en Ciudad Bolívar asistieron 99, en San Cristóbal 108 y en Bosa 146.

En las 3 localidades, el componente de pensamiento creativo estuvo a cargo de profesionales vinculados a la estrategia, garantizando de esta forma la integralidad de la educación y la generación de vínculos y acompañamiento en actividades que permiten generar herramientas para el desarrollo personal de las y los jóvenes. En este proceso se realizaron clases de danza, deporte, expresión corporal circense, artes aplicadas, música, tejido, talleres de fotografía, talleres pedagógicos – psicosociales y refuerzos académicos. Así mismo, se realizaron más de 20 sesiones de trabajo con familias en el marco de la estrategia “Círculos de Cuidado y Afecto”, a fin de brindar herramientas para que las familias de los jóvenes que están estudiando fortalezcan su adherencia y se consoliden como entornos protectores.

Por otra parte, se realizaron jornadas de formación a los docentes de los colegios vinculados de las tres localidades con el fin de fortalecer sus conocimientos en SRPA, enfoque restaurativo y modelos de educación flexible. Por parte de profesionales psicosociales de la estrategia, se realizó

acompañamiento y seguimiento constante a los jóvenes vinculados a ERES con el fin de disminuir la deserción del proceso educativo. ERES tuvo una alta acogida y permanencia por parte de los jóvenes.

Gracias a los procesos descritos, en el 2023 se graduaron 92 jóvenes como bachilleres.

Ilustración 13. Estrategia de Reintegro Familiar y Atención en el Egreso



Fuente: Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente, Información extraída 31 de diciembre de 2023.

De forma adicional, durante la presente vigencia se generaron las siguientes acciones:

- Se graduaron 35 jóvenes del curso de Barbería con la Corporación Regional de Educación Superior – CRES. En la ceremonia se les entregó un kit de Barbería con el fin que puedan contar con las herramientas necesarias para su desempeño productivo.
- En el 2023 hubo talleres abiertos de confección de calzado en la sede La Victoria para fortalecer las capacidades de las personas en manejo de máquinas y guarnición.
- En el Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa sede La Victoria, se ofrecieron clases abiertas de Manualidades (40 clases con 502 participantes), danza (125 clases con la participación de 2863 personas), deportes (71 clases con la participación de 2228 personas), música (35 clases con 174 personas) y expresión corporal circense (43 clases con la participación de 398 personas).
- En el Centro Integrado de Justicia Campo Verde en la localidad de Bosa, se brindaron cursos libres de Danza tradicional para la comunidad (33 clases con la participación de 476 personas), deporte (26 clases con 196 participantes), manualidades (26 clases con 577 personas), tejido (19 clases con 385 personas), expresión corporal circense (13 con 54 personas), defensa personal (9 clases con 102 personas) y música (21 clases con 145 personas).
- En coordinación con el SENA se brindó el curso de formación complementaria de mecánica de bicicletas en las sedes de Campo Verde y La Victoria. Gracias al trabajo en sinergia con la SDIS, a 40 de ellos se les entregaron bicicletas.
- En coordinación con la Fundación 444 se realizó taller de Tatuaje con jóvenes vinculados a la estrategia. 10 jóvenes y una adulta pospenada terminaron el curso,



fueron certificados y se les entregaron equipos personales que les permitirán desempeñarse laboralmente como tatuadores(as).

- Se realizaron actividades comunitarias de gran impacto para la población de Campo Verde y la Victoria: cine foros, celebración del día dulce, novenas de navidad, actividades vacacionales y feria de servicios en coordinación con la SDIS.

2.5.3. Proyecto de Inversión 7765 “Mejoramiento y protección de derechos de la población privada de la libertad en Bogotá”

META 342: Diseñar e implementar el 100% de las acciones priorizadas del plan de mejoramiento para la problemática de hacinamiento carcelario en Bogotá, que incluyen los diseños de la primera fase para la construcción de la nueva cárcel distrital

En el marco de la ejecución de esta meta, el Distrito trazó una hoja de ruta que contempla la adopción de medidas estructurales, de corto, mediano y largo plazo orientadas a mejorar las condiciones de las Personas Privadas de la Libertad (PPL) en Bogotá.

Las medidas de corto plazo consisten en la provisión de colchonetas y kits de aseo para las PPL en Centros de Detención Transitoria de Bogotá, y provisión elementos de bioseguridad para las PPL y el personal de la MEBOG a cargo de la custodia y vigilancia de estas personas.

A continuación, se presentan los avances alcanzados con la implementación de las medidas de corto plazo en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023:

Tabla 10. Entregas a PPL en CDT en 2023

Elemento	Cantidad
Colchonetas	1.013
Kits de aseo	8.360
Elementos de protección personal para PPL	56.155
Total	65.528

Fuente: Elaboración Propia. Secretaria de Seguridad Convivencia y Justicia.

Adicionalmente, se entregaron elementos de bioseguridad para el personal asignado a la vigilancia y custodia de las personas privadas de la libertad en estaciones de policía y URI, tales como guantes de látex, caretas y tapabocas N95, a lo que se suma la entrega de veinte (20) dispensadores de gel antibacterial de piso, veinte (20) dispensadores plásticos de 1 litro y dos (2) pulverizadoras para alcohol con mochila de 5 galones.

Por otra parte, como medidas de mediano y largo plazo en materia de infraestructura para la ampliación de cupos carcelarios en el distrito, se contemplaron: a) la puesta en funcionamiento del Centro Especial de Reclusión (primera fase en operación desde enero de 2022), b) ampliación de cupos en el CER (segunda fase prevista para entrega en el 2024) y c) la realización de la primera fase para la



construcción de una nueva Cárcel Distrital (consecución de inmueble y contratación de estudios y diseños).

Durante el periodo del presente informe se alcanzaron los siguientes logros como resultado de la implementación de las medidas de mediano y largo plazo:

- *Ampliación de cupos en el CER (segunda fase)*

Se tiene previsto que el CER tenga una segunda fase, que permitirá la habilitación de 273 cupos, adicionales a los 216 que existen actualmente, de tal forma que el CER cuente en total, con 489 para personas detenidas preventivamente. Desde el primer semestre del año 2022, se viene ejecutando la consultoría para los estudios y diseños para la tramitación de las licencias que requiera este equipamiento (SECOPII: SCJ-SIF-CMA-004-2021, contrato No. 1846 del 15 de diciembre de 2021), cuyo producto se recibirá en esta vigencia lo que permitirá que, este mismo año, se contrate la obra para las adecuaciones y generación de los nuevos cupos.

Para tal efecto, durante la presente vigencia, la SDSCJ realizó gestiones para una adición presupuestal ante el Concejo de Bogotá, en especial, para el mejoramiento y protección de derechos de la PPL en Bogotá D.C. por un valor de \$ 14.830 millones. Dicha adición presupuestal se aprobó, entre otras disposiciones, mediante el Acuerdo No. 898 del 15 de mayo de 2023. Actualmente, la SDSCJ se encuentra a la espera de los productos de la consultoría y desarrollando las etapas de estructuración necesarias para la contratación de la obra.

- *Realización de la primera fase para la construcción de una nueva Cárcel Distrital (consecución de inmueble y contratación de estudios y diseños).*

Con el objeto de mejorar la infraestructura carcelaria de la ciudad, la SDSCJ suscribió el convenio interadministrativo 1127 de 2021 con el Ministerio de Justicia y del Derecho, la USPEC y el INPEC. En dicho convenio, se pactaron, los siguientes dos compromisos:

- **Para el Distrito:** Apoyar a la nación en el ajuste de las normas para mejorar el uso del suelo de los inmuebles de La Modelo y del Buen Pastor; compromiso cumplido por el Distrito con el nuevo POT (Decreto Distrital 555 de 2021).
- **Para la Nación:** Cesión gratuita al Distrito de una porción del predio de La Picota para la construcción de la Cárcel Distrital II. Este compromiso se encuentra en desarrollo, ya que, hasta el 2 de junio de 2023, el INPEC comunicó al Distrito que la porción del predio de La Picota se transferirá gratuitamente al Distrito. Esta porción se denominó para estos efectos “Disponible No.1”, la cual tiene un área de 36.580,87 m².

Así mismo, el 21 junio de 2023 se suscribió la prórroga por dos años adicionales al Convenio 1127, con el fin de realizar las gestiones necesarias para la transferencia de la porción del predio.

Durante los meses subsiguientes, se realizaron varias mesas de trabajo entre la Nación y el Distrito, con el objeto de llevar a cabo el proceso de actualización de cabida y linderos del predio de La Picota, proceso que debía surtirse previo al desenglobe de la porción del predio para la Cárcel Distrital 2.



En el mes de octubre, la Unidad Administrativa de Catastro Distrital expidió la Resolución 591, a través de la cual se actualizó la cabida y linderos del predio de La Picota. Esta resolución se notificó en días posteriores al INPEC, y en el mes de noviembre de 2023 dicho acto administrativo se registró ante la ORIP Zona Sur de Bogotá.

Una vez el Distrito cuente con la titularidad de la porción del predio, iniciará la ejecución de las actividades propias para el diseño y construcción de la segunda cárcel distrital.

- **Alimentación para PPL-CER**

Uno de los principales derechos de la PPL es una alimentación digna, por este motivo se está suministrando por parte del proveedor contratado, la ración diaria que incluye desayuno, almuerzo, comida, dos refrigerios (uno en la mañana y otro en la tarde), al finalizar el día una bebida caliente. Durante el cuarto trimestre del 2023, se han suministrado 70.593 raciones alimentarias según la minuta patrón que se tienen con el proveedor Ardiko, los cuales se rotan por 21 días; adicional a esto se tienen 18 menús para seis 6 fechas especiales como lo son: viernes santo, día de la madre, día del padre, día de las mercedes y el 24 y 31 de diciembre; en el CER. al cuarto trimestre del 2023 se cuenta con 6 dietas terapéuticas especiales que son suministradas por su condición de salud a los PPL quienes tienen una dieta estipulada por el médico y nutricionista dietista, las cuales son: hiposódica, hipoglúcida e hiperproteica.

- **Atención Integral a PPL- CER**

La atención integral dirigida a los PPL durante la vigencia presentó: 196 ingresos, 60 libertades y 124 traslados, y a la fecha 31 de diciembre de 2023, el CER cuenta con un parte de 200 PPL. En 2023, se prestó la atención jurídica a un promedio de 319 PPL a través de acompañamientos durante la visita de abogados, apoderados y/o dependientes judiciales, respuesta a derechos de petición y traslados de requerimientos judiciales realizados por la PPL ante los diferentes despachos judiciales. Del mismo modo, se tramitaron 91 solicitudes de asignación de Defensores Públicos, se efectuó la conexión a 1.143 audiencias virtuales y se gestionó la remisión para la asistencia a 53 audiencias presenciales, defensoría del pueblo, solicitudes al Centro de Servicios Judiciales y/o remisiones.

En el área de salud, en el marco de la atención integral, se realizaron 1.235 atenciones médicas, 839 atenciones psicológicas/psiquiátricas y 1.147 atenciones odontológicas, respondiendo por parte del área 1.530 solicitudes con temas relacionados a psicología, trabajo social, alimentación, solicitud de libros, inclusión en actividades para ocupación del tiempo libre, etcétera. Desde el área de atención integral durante el cuarto trimestre del 2023 se dotó a las PPL con 487 uniformes y ropa de cama.

En este momento se cuenta con una participación del 90% de PPL, en actividades de tiempo libre y en diferentes talleres, junto con la “Fundación transformación Sin Fronteras”; estos talleres se han diseñado así: taller de manualidades, inglés, deportes, break dancé, dibujo, música, alfabetización, préstamo de libros en biblioteca para su lectura, el PJR; en este último participan cuarenta y cinco (45) PPL en tres grupos de quince (15) personas cada uno, donde intervienen varios profesionales (abogados, trabajadores sociales, psicólogos, pedagogos).

El CER continúa impactando favorablemente a la ciudad, generando una reducción de conductas violentas de las PPL, gracias a las buenas prácticas de ocupación del tiempo libre y al incentivo en ellos del aprendizaje y el desarrollo de nuevas habilidades. De forma adicional, se generan actividades físicas, deportivas, recreativas, atención en salud garantizando su derecho y alimentación óptima.

El grupo de *atención integral* promueve hábitos de autocuidado a las PPL, articulando y coordinando con la iglesia *Asambleas de Dios*, la jornada de peluquería y bautismos, el 11 de septiembre de 2023 se atendieron a 30 PPL del pabellón Abundancia y 40 del pabellón de Luz. Así mismo, se bautizó a 1 PPL del pabellón abundancia y 10 personas del pabellón de Luz.

- **Actividades de atención integral dirigidas a las PPL**

El 31 de agosto de 2023 se llevó a cabo la primera muestra de tejidos y artesanías elaboradas por las PPL del CER en la cual participaron 60 PPL que elaboran diferentes trabajos manuales tales como: artesanías en fichas de papel, foami e hilo. Este trabajo manual les ha permitido a los PPL desarrollar y potenciar habilidades, que a su vez sugieren una alternativa de trabajo que pueden incorporar a su proyecto de vida una vez se reinserten a la vida social y cotidiana, al momento de recobrar su libertad. Dicho evento contó con la participación de actores externos personería, confraternidad, pastoral penitenciaria, un representante del banco agrario y conto con la presencia de la Subsecretaria de Acceso a la Justicia y sus profesionales de apoyo durante todos los procesos, así mismo, funcionarios y contratistas del área administrativa quienes realizaron compras de algunos productos, con el fin de contribuir al reconocimiento de su labor manual.

Ilustración 14. Muestra de tejidos y artesanías de PPL



Fuente: Elaboración Propia. Secretaria Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia.

- **Actividades de atención integral dirigidas a las PPL**

Así mismo, en el marco de la conmemoración de la fiesta de las mercedes se llevaron a cabo actividades y muestras culturales con el siguiente cronograma:

- 13 de septiembre de 2023: muestra cultural (música y danza) por parte de la pastoral penitenciaria.
- 25 de septiembre de 2023: espectáculo de talentos CER. 2023 en el cual se presentaron actos musicales, espectáculo de payasos, declamación de poesía y cuenta chistes, los ganadores fueron premiados con bonos gestionados por la dirección del centro.
- 26 de septiembre 2023: muestra musical a cargo de ex participantes del programa de televisión "Yo Me Llamo" Ricardo Arjona y Ana Gabriel.
- 28 de septiembre de 2023: actividad a cargo de la iglesia Wesleyana en la que se presentó a los PPL una muestra teatral.
- 29 de septiembre de 2023: actividad a cargo de la confraternidad en la que se realizó una muestra musical y se hizo entrega por parte de esta organización, de un kit de aseo básico para cada uno de las PPL.

Todas estas actividades contribuyeron al entretenimiento y distracción de la PPL, a través de la generación de un espacio generador de un bienestar, diferente al de las actividades cotidianas.

Ilustración 15. Actividades Cotidianas de PPL



Fuente: Elaboración Propia. Secretaria Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia.

- **Actividades lúdico-prácticas dirigidas a las PPL**

En el cuarto trimestre del año 2023 se llevaron a cabo diversas actividades lúdico-prácticas en el día de los niños (31 de octubre), hijos de las PPL fueron autorizados por parte del juzgado y el CER. para participar en actividades familiares.

La Fundación Confraternidad Carcelaria celebró la navidad de los niños familiares de algunas PPL en las instalaciones de la iglesia Centro de Fe y Esperanza, del mismo modo, la Fundación Pastoral Penitenciaria realizó la novena de aguinaldos en coordinación con el área de Atención Integral, contando con la participación de 200 PPL de los pabellones Luz y Abundancia.

Se organizó la actividad "Celebración de Navidad" coordinada junto con el Ministerio Evernezer, la cual, contó con la participación de ochenta y cinco 85 PPL y sus familias, se realizaron actividades de fortalecimiento espiritual y un compartir.

En el último periodo, se lanzó la revista elaborada por las PPL en el taller de Escritura Creativa, la actividad que estuvo articulada con el Instituto Distrital de las Artes (IDARTES), se contó con la

participación de veinte (20) PPL; así mismo, se llevó a cabo el “Concurso de Poesía” liderado por el área de atención integral del CER en el cual participaron 25 creaciones inéditas por parte de las PPL.

Igualmente, se llevó a cabo la clausura del Taller de Justicia Restaurativa que adelantó el equipo del SRPA con un grupo de 45 PPL. Durante el 2023, se participó en dos (2) ferias de emprendimiento artesanales denominadas “Tejiendo Memorias”. Con la Casa Libertad en la Feria de Emprendimiento Transformando Horizontes, se participó en la exhibición de los productos artesanales elaborados por un total de 50 PPL durante su participación en los talleres impartidos en el CER y otras creaciones grupales.

Se programó una jornada deportiva en la que se realizaron olimpiadas de ajedrez, torneo de Futsal y acondicionamiento físico, contando con la participación de 50 PPL de los pabellones Luz y Abundancia.

Ilustración 16. Actividades lúdico-prácticas dirigidas a las PPL



Fuente: Elaboración Propia. Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia.



META 343: Implementar tres (3) estrategias orientadas al mejoramiento de las condiciones personales e interpersonales y al proceso de justicia restaurativa de las personas privadas de la libertad en Bogotá.

Programa Distrital de Justicia Restaurativa para Adultos.

La estrategia que se desarrolla en sinergia con el Consejo Superior y Seccional de la Judicatura, la Fiscalía General de la Nación, los Jueces de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad y los Juzgados de Familia; brinda atención a PPL en la Cárcel Distrital, personas con medida de prisión domiciliaria y personas vinculadas a procesos de competencia de la Fiscalía, los Juzgados y Comisarías de Familia.

En la vigencia 2023 se vincularon 296 personas (125 ofensores, 96 víctimas y 75 personas integrantes de sus sistemas familiares o redes comunitarias):

Tabla 11. Personal vinculado al Programa Distrital de Justicia Restaurativa para Adultos

Ruta de ingreso	Ofensores	Víctimas	Integrantes de sus sistemas familiares o redes comunitarias	Total
Procedimiento penal abreviado (Calidad de indiciados – Violencia intrafamiliar)	63	48	34	145
Principio de oportunidad	40	40	25	105
Con medida de detención domiciliaria	7	0	8	15
Juzgados de familia	5	6	3	14
Personas privadas de la libertad en Cárcel Distrital de Varones y Anexo Mujeres	2	0	5	7
Con libertad condicional	5	0	0	5
Grandes superficies	3	2	0	5
TOTAL	125	96	75	296

Fuente: Elaboración Propia. Secretaria Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia

Acción de atención a PPL en condición de condenados:

- Se brindó atención a 27 personas distribuidas así: 7 PPL (5 mujeres y 2 hombres) en Centro Penitenciario y carcelario (Cárcel Distrital de Varones y Anexo Mujeres), 7 personas (1 mujer y 6 hombres) con medida de detención domiciliaria y 13 personas integrantes de sus sistemas familiares, redes afectivas o del cuidado.
- Se realizaron 418 atenciones, relacionadas con los procesos de atención a personas en condición de condenadas, vinculadas al programa.
- Se generaron y remitieron 34 informes a las autoridades competentes.
- Se gestionaron permisos de movilidad para estudio, atención y trabajo, en los casos de detención domiciliaria.
- Se brindó acompañamiento psicosocial con enfoque restaurativo a 121 PPL en el CER.
- Se suscribió Convenio Interadministrativo con la Fiscalía General de la Nación (SCJ-1602-2023) mediante el cual el PDRJ es reconocido como un Programa de Mediación Penal.
- Una persona con medida de detención domiciliaria se graduó con honores como bachiller y recibió cambio de condena a libertad condicional.
- Una persona culminó su pena y se le vinculó a la oferta de post egreso de la DRPA, logrando culminar satisfactoriamente su formación en Tatuaje y logrando su vinculación laboral a con Tanaka Estudio.



En el mes de enero de 2023, se dio inicio a la experiencia piloto de aplicación de la justicia restaurativa en casos de violencia intrafamiliar de competencia de la Fiscalía General de la Nación, tramitados mediante el procedimiento penal abreviado; adicionalmente se decidió dar inicio a un piloto de aplicación del principio de oportunidad en delitos de hurto, violencia contra servidor público, falsedad en documento público y privado, hurto a grandes superficies, receptación, entre otros, alcanzando los siguientes logros:

Ruta de atención en casos tramitados por el procedimiento penal abreviado:

- Se han analizado en total de 548 carpetas, remitidas por la Fiscalía (180 de violencia intrafamiliar).
- Se firmaron 63 acuerdos con Fiscalía (los cuales culminarán su proceso de atención en 2024).
- Se vinculó a 48 víctimas al proceso de atención psicosocial.
- Se vincularon 34 personas integrantes de los sistemas familiares de víctimas y ofensores/as.
- Se realizaron 1.000 atenciones, relacionadas con los procesos tramitados por el procedimiento penal abreviado vinculados al programa
- Se realizaron y remitieron 126 informes a la Fiscalía.
- Se han realizado 24 mediaciones víctima-ofensor con enfoque restaurativo y esto ha permitido cerrar sus procesos positivamente.
- Se han devuelto a la Fiscalía, 518 procesos por no cumplir con los parámetros del programa (se devuelven mediante acta en la que se sugieren o se solicitan, actos urgentes, archivos, visitas de policía judicial, remisión a las defensorías de familia del ICBF, etc.)

Ruta Principio de Oportunidad:

- Se analizaron en total 82 carpetas para aplicación de principio de oportunidad
- Se seleccionaron y vincularon 40 procesos para atención.
- Se vincularon 40 víctimas, las cuales están inmersas en la ruta de atención.
- Se vincularon 25 personas, que hacen parte de las redes de apoyo.
- Se realizaron 497 atenciones, en la modalidad del principio de oportunidad
- Se emitieron 85 informes a las fiscalías correspondientes.

Ruta atención a casos de competencia de los Juzgados de Familia:

- Se realizaron 2 reuniones con los jueces de Familia No. 01, 08, 15, 16 y 23, para sensibilizar y dar claridad, sobre la ruta de remisión de casos al PDJRA. Por lo cual se han remitido 2 casos del Juzgado 16, 2 casos del juzgado 1º, y 1 caso del Juzgado 15, los cuales ya se encuentran en atención.
- Se revisaron 6 remisiones de los juzgados de familia
- Se remitieron 5 informes de valoración inicial, a los jueces correspondientes
- Se realizaron 48 atenciones en los procesos remitidos bajo esta modalidad.

META 344: Mantener el 100% de los estándares de calidad y Operación en la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres

Dentro de las estrategias implementadas durante el periodo de enero a diciembre de 2023, se denota principalmente el aseguramiento del cumplimiento de los derechos de las PPL con relación a la salud



física y mental, es por ello que las PPL que se encuentran en la Cárcel Distrital, reciben como parte del servicio de alimentación diariamente 3 comidas principales: desayuno, almuerzo y cena, adicionalmente reciben; una ración en la media mañana, una ración en la media tarde y una bebida caliente al llegar la noche, esto para cada una de las PPL, teniendo en cuenta de manera especial quienes por aspectos de salud o condiciones especiales requieren de dietas terapéuticas, ya sean restricciones como sal, grasas, algunos tipos de carnes, verduras, frutas, granos, alergia a los lácteos, entre otros.

Se cumplió con el suministro de 380.002 raciones alimentarias mediante contrato con SERVINUTRIR, de acuerdo con la minuta patrón y los 21 ciclos de menú establecidos por la SDSCJ. Así mismo, se suministraron 37.093 raciones de dietas terapéuticas para los PPL que presentaron condición especial de salud, certificada mediante diagnóstico por parte de los médicos de la SubRed y posterior valoración del nutricionista dietista asignado al servicio de alimentación. De esta manera se garantiza a cabalidad, el derecho humano a la alimentación.

Por otro lado, en cuanto a la situación jurídica de las PPL y en garantía del debido proceso, se han realizado con corte al 31 de diciembre un total de 5.329 remisiones. En promedio los días que se tiene para la atención de los certificados de redención de la pena están en 6 días, tiempo óptimo y dentro de los términos de ley. Así mismo, los requerimientos allegados por parte de las autoridades judiciales y administrativas fueron atendidos dentro de los tiempos límites definidos en la Ley, en total, en el periodo comprendido de enero a diciembre 2023, se han recibido un total de 7.737.

Para brindar el mayor nivel de garantía en aspectos como el orden, disciplina y sana convivencia de las PPL dentro de las instalaciones de la Cárcel Distrital, se han realizado 57 requisas, de esta manera se contribuye a la minimización de manera individual y/o grupal, de actos de violencia, actos vandálicos y alteración del orden interno que se puedan presentar por parte de las PPL, y que afecten la vida o salud de estos, de los colaboradores y de la infraestructura del bunker de la Cárcel Distrital.

Se dio continuidad a la realización de la consulta resolutive en medicina, con un nivel máximo de cumplimiento para las PPL; con corte al 31 de diciembre del presente año, el total de consultas médicas fue de 7.381 y consultas odontológicas 4.357. Se ha mantenido la realización de las valoraciones de ingreso y egreso de PPL, tanto en medicina como en odontología, en las que se realizaron 2.151 y se atendieron 2.121 pacientes en temas de salud mental.

Respecto al cumplimiento de citas médicas en unidades de salud externas en diferentes especialidades conforme a las ordenes médicas que para las PPL suscriben los médicos tratantes, así como las remisiones a servicios de urgencias; para el periodo del presente informe, se realizaron en total de 271 remisiones para servicio de urgencias y 543 remisiones para el cumplimiento de citas médicas de diferentes especialidades y/o toma de imágenes diagnósticas o procedimientos quirúrgicos varios.

El número de PPL vinculadas a actividades válidas para la redención de la pena, en promedio de enero a diciembre fue de 1.014 en 18 talleres ofrecidos; dando cumplimiento a las actividades válidas para la redención de pena y ocupación del tiempo libre, en las siguientes de actividades y programas: PIGA, servicio de alimentos, curso de acondicionamiento físico y deporte, danza, música, biblioteca, maderas, panadería, artesanías, emisora, lavandería, taller de bicicletas, ofimática y escritura creativas y lecturas literarias.



Con el Centro de Biotecnología Agropecuaria de Mosquera y la Regional SENA Cundinamarca, se gestionaron procesos de formación complementaria y técnica para 131 PPL (18 mujeres, 113 hombres). Con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) y la Alta Consejería Distrital (TIC) y la Secretaría General del Distrito, se articuló un proceso de capacitación en herramientas digitales, centro de mercados, logística y tecnología de la información en el cual participaron 112 PPL asignadas a la actividad de redención de ofimática que benefició a 70 mujeres y 42 hombres.

Se contó con la participación del SENA quien desarrolló el proceso de formación complementaria y técnica dirigido a 133 PPL, 16 mujeres y 117 hombres en los siguientes campos (I) construcción y edificaciones, (II) reparaciones locativas, (III) reparación de bicicletas y (IV) emprendimiento, así mismo, el 28 de junio de 2023 se realizó la graduación de 22 PPL (2 mujeres y 22 hombres), como “Técnicos en Construcción”, de igual manera, se encuentran 30 PPL (8 mujeres y 22 hombres) en proceso de formación.

Durante la vigencia 2023, en coordinación con la Universidad Distrital, se requirió la participación en un estudio, de un estudiante en proceso de formación de la Maestría en formación empresarial proporcionada a las PPL que permita ayudar a desarrollar su capacidad empresarial durante su condena. Estos programas de emprendimiento penitenciario pueden ayudar a prevenir la reincidencia al identificar la base inicial para que un PPL lleve a cabo actividades empresariales. El impacto esperado del proyecto se refleja en la identificación de alternativas para la generación de ingresos y mejoramiento de la calidad de vida de PPL de manera que se puedan reducir las posibilidades de reincidencia a partir del fortalecimiento de habilidades individuales y su aplicación en el medio productivo (Wakhid Slamet Ciptono, 2022), se busca documentar y hacer una prueba piloto con 20 personas PPL de la cárcel distrital de varones anexo mujeres, para poder ver los resultados al implementar un programa de emprendimiento penitenciario.

Así mismo, en coordinación con la agencia de emprendimiento e innovación del Gobierno Nacional INNPULSA Colombia, se quiere liderar e integrar la estrategia nacional para el desarrollo económico a través del emprendimiento, la innovación, el fortalecimiento del ecosistema innovador y empresarial de MiPymes y de la economía popular para la reindustrialización del país y el cierre de brechas sociales y territoriales. Del mismo modo, la Gerencia de Mentalidad y Cultura, tiene como propósito inspirar y capacitar a personas del ecosistema de emprendimiento en el país a través de *La Ruta de los Héroes*, un recorrido por la inspiración y el aprendizaje para el fortalecimiento de la mentalidad emprendedora, en esta ruta, los héroes viven diferentes momentos y experiencias, enfrentándose a circunstancias complejas en medio de incertidumbre que pueden ir superando al afianzar sus habilidades y su inspiración.

Del mismo modo, con la Universidad Distrital se coordinó un piloto para 30 PPL, 10 mujeres y 20 hombres, en el marco de la maestría de formación empresarial que permita a estas personas desarrollar su capacidad empresarial durante la condena. Según los resultados se pretende impulsar un programa de emprendimiento penitenciario.

Con ProColombia se coordinó la formación a 80 PPL (16 mujeres, 64 hombres) en conceptos básicos para exportar productos y motivar a esta población en la creación de prototipos comercializables realizados en los talleres que desarrolla la Cárcel Distrital. ProColombia, en desarrollo del curso “Como exportar su producto”, realizará el proceso pedagógico en (I) diseño de estrategias de penetración de mercados, (II) internacionalización de las empresas, (II) acompañamiento en el diseño de planes de

acción, (IV) contacto con empresarios a través de actividades de promoción comercial, inversión y turismo internacional, (V) servicios especializados a empresarios extranjeros interesados en adquirir bienes y servicios colombianos o en invertir en Colombia, (VI) alianzas con entidades nacionales e internacionales.

La Cárcel Distrital de Varones y anexo de Mujeres es beneficiaria del convenio entre y la SED y la Corporación Infancia y Desarrollo (CID), entidades que implementaron el modelo educativo “Estrategias educativas flexibles” a través de formación académica formal avalada por la institución educativa madre Colegio Técnico José Félix Restrepo desde el Ciclo lectivo (CLEI) I (1 y 2 de primaria) hasta el CLEI VI concurrente con el grado 11, durante el periodo del 20/12/2021 hasta el 30/06/2022, ejecutando el proceso de formación con un total de cobertura de 261 PPL, 53 alcanzaron los logros exigidos en el grado 11 y se les otorgo in situ el diploma de bachiller académico.

En el siguiente cuadro se muestra la ejecución del cuarto trimestre de 2023 de los procesos de formación y capacitación, garantizando la preparación y el desarrollo ocupacional a las PPL con la consecución y gestión de acciones que complementan las actividades validas de redención de pena y del plan ocupacional del establecimiento. Se continuó con el proceso de implementación de acciones de formación coordinadas desde la dirección del establecimiento con diferentes entidades educativas como complemento al desarrollo de las actividades válidas para redención de pena, obteniendo los siguientes resultados:

Tabla 12. Procesos de Formación y Capacitación a PPL

TÍTULO DEL PROCESO DE FORMACIÓN	ENTIDAD	ACTIVIDAD	CANTIDAD	ESTADO
CURSO DE CAPACITACION EN FORMACIÓN DIGITAL PARA EL EMPLEO VIRTUAL SEGN INTERÉS DE CADA PPL	FUNDAULA (Plataforma Digital Fundación Accenture) - ALTA CONSEJERIA	OFIMÁTICA	211	FINALIZADO CERTIFICADO
PLAN INSTITUCIONAL DE GESTION AMBIENTAL	FUNDACION UNIVERSITARIA SAN MATEO	PIGA	61	FINALIZADO CERTIFICADO
LIDERAZGO Y EMPRENDIMIENTO	FUNDACION UNIVERSITARIA SAN MATEO	ARTESANÍAS Y CONFECCIONES	47	FINALIZADO CERTIFICADO
CREACION DE PÁGINAS WEB - BÁSICO	FUNDACION UNIVERSITARIA SAN MATEO	OFIMÁTICA	33	FINALIZADO CERTIFICADO
COMPORTAMIENTO EMPRENDEDOR	SENA	OFIMÁTICA	32	FINALIZADO CERTIFICADO
SERVICIO AL CLIENTE	SENA	TALLER DE ESCRITURAS CREATIVAS Y LECTURAS LITERARIAS	31	FINALIZADO CERTIFICADO
MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE COMPUTADORES	FUNDACION UNIVERSITARIA SAN MATEO	OFIMÁTICA	28	FINALIZADO CERTIFICADO
CURSO DE EXPRESIONES ARTISTICAS ADOBE PHOTOSHOP	FUNDACION UNIVERSITARIA SAN MATEO	OFIMÁTICA	27	FINALIZADO CERTIFICADO
CRÉACION FOTO MONTAJES PHOTOSHOP	SENA	OFIMÁTICA	26	FINALIZADO CERTIFICADO
SEMILLERO EMPRENDIMIENTO DIGITAL	MIN TIC	OFIMÁTICA	26	FINALIZADO CERTIFICADO
CURSO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	FUNDACION UNIVERSITARIA SAN MATEO	MADERAS	20	FINALIZADO CERTIFICADO

TÍTULO DEL PROCESO DE FORMACIÓN	ENTIDAD	ACTIVIDAD	CANTIDAD	ESTADO
APLICACION DE FUNCIONES Y COMBINACIONES MULTIPLES EN EXCEL PARA SOLUCION DE PROBLEMAS	SENA	OFIMÁTICA	19	FINALIZADO CERTIFICADO
CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIA LABORAL EN PRÉSTAMO DE MATERIALES BIBLIOGRÁFICOS	SENA - BIBLORED	BIBLIOTECA	19	FINALIZADO TIFICADO
MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS	SENA	PANADERIA	17	FINALIZADO CERTIFICADO
TOTAL			597	

Fuente: Elaboración Propia. Secretaria Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia

Se realiza, en coordinación con la Lotería de Bogotá, una colaboración significativa, a través de la cual se quiere mostrar el desempeño de la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres en la promoción de la reinserción social y el fomento de segundas oportunidades para PPL; esta iniciativa permitiría dar visibilidad a los emprendimientos penitenciarios y, al mismo tiempo, contribuir a la generación de oportunidades de desarrollo y crecimiento para los reclusos que participan en estos proyectos.

Se contó con la participación, de 70 PPL durante el seminario “emprendimiento digital APPS.CO”, así mismo, se certificaron 70 PPL en el taller “Prepárese para Exportar, se contó con la participación del 30% de participantes del pabellón esperanza. Por otro lado, se desarrollaron las siguientes actividades con las PPL:

- Concierto para 120 mujeres (homenaje al día internacional de la mujer).
- 26 PPL culminaron la parte práctica del técnico en edificación de construcciones que se realizó con el SENA.
- Cerca de 60 PPL participaron en un encuentro con el autor "Matador" en el mes de marzo.
- 40 mujeres PPL participaron en una tertulia de escritura.
- 70 PPL participaron en el concierto de música instrumental.
- El 10 de julio, 30 mujeres privadas de la libertad participaron del taller y participaron del festival Smart Films.
- El 19 de septiembre, PPL del pabellón Básico participaron de un encuentro con el autor Andrés Ospina.
- Las mujeres privadas de la libertad del pabellón esperanza, participaron en el concurso Miss Simpatía.
- 50 adultos mayores privados de la libertad participaron de una jornada de cine.
- En el mes de octubre se realizaron 2 talleres de Yoga, donde participaron 10 PPL.
- 25 mujeres privadas de la libertad participaron durante dos días, en un taller de prevención de abuso sexual.
- 40 PPL participaron de una charla con Lain Lager de conexión y perdón.
- 10 PPL participaron de 2 sesiones de yoga como una herramienta para la relajación y el autocontrol.
- Las PPL del pabellón esperanza compartieron el día de las velitas con sus hijos gracias a una actividad desarrollada por la Fundación Acción Interna y O´Boticario, en la que disfrutaron de un refrigerio, y la toma de fotografías instantáneas.



- 30 mujeres privadas de la libertad participaron del taller “Somos Poderosas”, un taller enfocado al autocuidado y empoderamiento femenino.
- 50 PPL participaron como espectadores de la grabación del programa de la luciérnaga.
- PPL del Pabellón Esperanza disfrutaron de la presentación del artista de música Popular Nico Hernández
- Con el apoyo de la Fundación Mambart el privado de la libertad Anyer Andres Vela Baquero, participo en la feria de Expotalentos – INPEC, haciendo la demostración de su talento musical.

2.5.4. Proyecto de Inversión 7695 “Generación de entornos de confianza para la prevención y control del delito en Bogotá”

META 354: Diseñar e implementar al 100% una (1) estrategia de intervención de entornos vulnerables, con especial énfasis en las Instituciones Educativas Distritales, las Instituciones de Educación Superior, el Sistema Integrado de Transporte Público, las ciclo rutas, los parques y las zonas de rumba.

Entornos Educativos seguros y confiables:

La estrategia logró priorizar puntos, polígonos y zonas con el fin de generar entornos educativos seguros y confiables que garantiza las condiciones de seguridad y convivencia para los NNA. Durante la presente vigencia, se priorizaron 94 Instituciones Educativas, bajo un índice compuesto que une reportes de la línea 123 por riñas, problemas de convivencia y violencias basadas en género.

Durante la vigencia, se lograron las siguientes acciones:

- 1.820 jornadas de acompañamiento, con enfoque hacia la prevención de hurtos, trata de personas y violencias basadas en género en entornos educativos.
- 106 actividades culturales y pedagógicas orientadas a la prevención de comportamientos que afectan la convivencia en los entornos educativos.
- 102 actividades para la resignificación del espacio público en entornos educativos.
- Los equipos participaron en 125 mesas locales de entornos educativos y un comité distrital de convivencia escolar, con el objetivo de Identificar problemáticas, factores de riesgo y delitos que afectan las condiciones de seguridad y convivencia en entornos educativos.
- 34 recorridos para identificar factores de riesgo que no corresponden a la Policía, como temas de iluminación, disposición inadecuada de residuos, presencia de habitantes de calle, entre otros.

Parques espacios públicos seguros, cuidadores y confiables

La estrategia contempló acciones interinstitucionales integrales para fortalecer la apropiación, disfrute y el goce del espacio público por parte de toda la ciudadanía, que favorecieron la construcción de entornos de confianza como escenarios de interacción social seguros y confiables.

La implementación de esta estrategia permitió:

- 1.412 actividades de información y comunicación dirigidas a la prevención del hurto, consumo responsable y riñas en parques priorizados



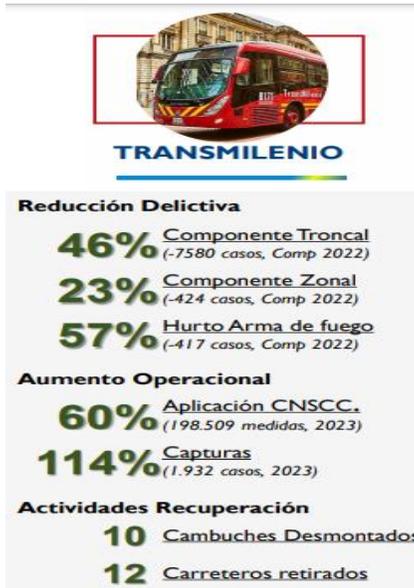
- 93 jornadas comunitarias y/o institucionales, para la resignificación de parques
- 19 recorridos de identificación de riesgos físicos y sociales, logrando el levantamiento de información cualitativa para articulación de acciones.
- 47 jornadas de sensibilización para la prevención del hurto a personas (celulares y otros) en zonas comerciales de alta afluencia
- 43 intervenciones para la prevención del hurto a personas, bicicletas y automotores.

Transporte Público, Seguro, Diverso y Cuidador

Con la creación de la estrategia CUIDAndo Transmilenio, como una de las apuestas de acción más ambiciosas en temas de seguridad en la historia del sistema, se logró la creación de un comando especializado, que sumó 1.500 unidades de Policía, siendo la cobertura de uniformados más alta de Transmilenio. Desde allí y gracias al comando, se logró articular las acciones programadas en “Transporte Público, Seguro, Diverso y Cuidador”, estrategia que ya estaba siendo ejecutada por los equipos territoriales de la SDSCJ.

La unión de esfuerzos entre el sector movilidad y seguridad, permitió consolidar las llamadas “MegaTomas Interinstitucionales” en el sistema Troncal y Zonal del SITP, adelantando un total de **69**, de acuerdo con los puntos del Plan Bogotá 60 y otras focalizaciones, propias de las dinámicas del Sistema, logrando una disminución en los hurtos a personas al interior del sistema durante el 2023 en comparación con el año inmediatamente anterior. Así, el comando de Transmilenio ha logrado la reducción efectiva de los delitos priorizados en el sistema de transporte público, como se muestra a continuación:

Ilustración 17. Logros alcanzados por el comando de Transmilenio



Fuente: sistema SIEDCO PLUS- Policía Nacional de Colombia (2023) datos extraídos 11 de diciembre de 2023. Datos sujetos a variación y consolidación por parte de Policía Nacional y Fiscalía General de la Nación

De acuerdo con lo anterior, y en aras de fortalecer el trabajo con las empresas, gremios y grupos de taxistas se avanzó en el plan piloto de interconexión de mecanismos de comunicación de taxistas directamente con el C4 y la MEBOG a través de la plataforma Zello, logrando unos resultados importantes en la prevención y control del delito tanto de usuarios, como en conductores del gremio.

El énfasis de prevención de VBG en el sistema de transporte Público

Durante el 2023, entre enero y diciembre, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- 2.229 acciones para la prevención de VBG en el sistema integrado de transporte.
- 272 dirigidas al transporte individual.
- 1.255 actividades para la promoción y recepción de la denuncia dirigidas a usuarios y operadores.
- 303 de esta misma naturaleza dirigidas al transporte individual.

Las Carpas CuidaDANAS, se constituyeron en 2023, como una apuesta que permite ubicar espacios físicos con gestores y gestoras capacitadas en primeros auxilios, recepción de denuncias, manejo de crisis y activación de alertas, para identificar en zonas de rumba a las personas que en medio de la salida de los establecimientos de comercio deben tener un lugar seguro para tomar un transporte seguro ya sea por taxi o aplicación web. El protocolo de las Carpas permite la verificación de taxis y vehículos, validando los antecedentes de sus conductores y usuarios, tomando datos de ambas partes y verificando la llegada sin eventualidades a los destinos registrados. Esta estrategia se ejecutó durante los fines de semana de celebraciones especiales como Amor y Amistad, Halloween, Velitas y en eventos de Bogotá 24 horas.

Los datos de esta estrategia se pueden consultar en:

https://citytv.eltiempo.com/noticias/seguridad/carpas-ciudadanas-nueva-estrategia-de-seguridad-y-apoyo-durante-el-fin-de-semana_63628 y <https://scj.gov.co/es/noticias/carpas-ciudadanas-la-estrategia-la-menos-cuatro-horas-se-le-garantiz%C3%B3-traslado-seguro-m%C3%A1s>

Ilustración 18. Estrategia Carpas Ciudadanas



Fuente: Secretaria Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia.



En Bici nos Cuidamos

En el año 2021, se creó la figura de “*Sheriff*” que buscaba la dedicación total de los temas de seguridad y convivencia para ciclistas, biciusuarios y tramos en Bogotá, generando las mesas, articulación y acciones del sector seguridad, convivencia y justicia con participación permanente en el Consejo Distrital de Seguridad. El Sheriff coordina:

- **Comando Bici:** Con un total de 20 gestores de convivencia y 30 unidades de la Policía Metropolitana de Bogotá D.C (MEBOG), fortaleciendo la presencia en 6 tramos y 8 localidades priorizadas. El personal uniformado se despliega con presencia en puntos fijos y por medio de “recorredores” en bicicleta y moto. De esa manera, se trabaja en el control, disuasión y reacción ante hechos que afectan la seguridad física y los bienes de la comunidad ciclista.
- **Bicirecorridos:** Las rutas seguras para ciclistas se entienden como corredores viales (con trayectos, días y horarios determinados) que están priorizados, para contar con acompañamiento policial e institucional, con el objetivo de disminuir delitos, atender los siniestros viales, fortalecer el mejoramiento de las condiciones de seguridad vial, prevenir y atender situaciones de violencias contra las mujeres.
- **Redes de Biciusuarios y Ciclistas:** 5 “Redes de Cuidado para ciclistas”, espacios que cuentan con la participación de funcionarios de la SDSCJ, MEBOG, consejeros y consejeras de la bicicleta. El objetivo de los RCC es que los ciclistas tengan un canal directo en el que puedan reportar hurtos de bicicletas en tiempo real, y generar una reacción más efectiva, poder realizar capturas, recuperar bicicletas, o realizar el acompañamiento necesario a las víctimas de hurto de bicicleta.
- **IVC a Establecimientos:** Desde la misionalidad de la SDSCJ, articula junto con la MEBOG y las Alcaldías Locales, el desarrollo de actividades de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) en sectores donde se concentra el comercio y talleres de bicicletas, para garantizar que los establecimientos cumplan con la documentación para operar, al igual que la procedencia legítima de las bicicletas y partes, lo que apunta a frenar la receptación de bicicletas hurtadas.

De forma adicional, se ejecutaron las siguientes acciones:

- 1.013 jornadas de sensibilización en puntos priorizados para la prevención del hurto, el acoso callejero y promoción del autocuidado de los ciclistas.
- 41 recorridos para identificar problemáticas, factores de riesgo y delitos que afectan las condiciones de seguridad y convivencia para los ciclistas.
- 22 acompañamientos a caravanas o eventos con afluencia de ciclistas.
- 14 talleres de formación en prevención de delitos para ciclistas con enfoque de género o poblacional.
- 6 reporte de Mesas de Seguridad para Ciclistas.
- 3 reuniones de seguimiento y evaluación trimestral a la implementación de rutas seguras en puntos priorizados de la ciudad en articulación con Policía y Secretaría Distrital de Movilidad, Secretaría Distrital de la Mujer e IDRD.

El enfoque de prevención de delitos contra la vida y el Patrimonio

Durante el 2023, gracias a las acciones desarrolladas por la SDSCJ, se logró detener la velocidad con la que venía creciendo el homicidio en Bogotá pasando de un 27% en el mes de enero a un 5%, en el mes de diciembre. Las acciones fueron:

Tabla 13. Acciones de prevención de delitos contra la vida y el Patrimonio

LÍNEA	ESTRATEGIA	2023	Total, actividades registradas
Control del delito	Acción contra la trata de personas	206	605
	Bogotá Región	29	57
	Control a delitos contra el ambiente y las ocupaciones ilegales	228	263
	Control para la contención y reducción de homicidios y lesiones	3.826	10.757
	Control para mitigación de delitos contra el patrimonio	7.674	30.042
	Demanda de persecución penal	130	449
	Espacios de articulación local contra el delito	447	1.842
	Interrupción de mercados criminales	4.125	14.075
Prevención y convivencia ciudadana	CHC y carreteros	850	2.150
	En bici nos cuidamos	1.103	4.783
	Entornos educativos seguros y confiables	2.274	6.197
	Fortalecimiento a grupos de ciudadanos	3.149	9.342
	Jóvenes	201	1.496
	Migrantes	449	1.321
	Niños niñas y adolescentes	926	1.609
	Otras poblaciones priorizadas (familias, adultos mayores)	536	1.138
	Parques y espacios públicos para la seguridad y la convivencia	1.717	4.167
	Plan operativo especial para la reconstrucción de la confianza, el tejido social y los CAI	-	307
	Prevención de violencias basadas en género	1.223	2.670
	Promoción de la cultura ciudadana para la convivencia y la prevención de violencias y delitos	198	198
	Promoción del Dialogo, la Concertación, la Protección de los DDHH y la Acción sin Daño, en los Contextos de las Movilizaciones Sociales	2.837	9.178
	Transporte público seguro, diverso y cuidador	4.107	10.273
	Vigía LGBTI	827	1.661
TOTAL, JULIO 2020 – DICIEMBRE 2023		37.062	114.580

Fuente: PROGRESSUS - Subsecretaría de Seguridad y Convivencia- SDSCJ (2024), corte 31 de diciembre de 2023, consulta 16 de enero de 2024. Información sujeta a variación y consolidación por revisión de productos y filtro de acciones

META 355: Diseñar e implementar al 100% una (1) estrategia intersectorial articulada con los organismos de seguridad y justicia, contra las estructuras criminales vinculadas a escenarios de economía ilegal, con apoyo de unidades élites interinstitucionales que se dedique a la investigación, rastreo de activos ilegales, judicialización y desmantelamiento.

La estrategia intersectorial, contempló una articulación interinstitucional que inició con una fase de identificación de factores de riesgo, para posteriormente focalizar las intervenciones de carácter preventivo y administrativo. Esta conjunción de capacidades con las autoridades nacionales son el

punto de partida para afectar el funcionamiento de economías y actores ilegales en territorios de alta complejidad. Para el año 2023, se crearon los comandos especializados, que son definidos como: grupos de acción intersectorial, que incluyen la participación de todas las autoridades tanto de Policía como de siete Secretarías de la Alcaldía Mayor, para la intervención de zonas, contextos o macro problemáticas de la ciudad, con cronogramas específicos semanales de intervención en 19 localidades.

Los resultados de todos los esfuerzos se traducen a que al cierre del 2023 se obtuvo la disminución de 8 de los de los 12 delitos de alto impacto.

Tabla 14. Balance Delictivo de Bogotá

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022-2023				
PERIODO DELITOS DE IMPACTO	BOGOTÁ ACUMULADO		Var. 2022-2023	
	2022	2023	DIF.	VAR.
HOMICIDIO INTENCIONAL*	1.017	1.070	53	5%
EXTORSIÓN	1.336	1.578	242	18%
LESIONES PERSONALES	19.576	19.097	-479	-2%
HURTO AUTOMOTORES	3.731	3.858	127	3%
HURTO MOTOCICLETAS	5.049	4.789	-260	-5%
HURTO A PERSONAS	137.190	147.456	10.266	7%
HURTO RESIDENCIA	7.319	7.317	-2	0%
HURTO COMERCIO	11.598	8.630	-2.968	-26%
DELITOS SEXUALES	6.597	5.721	-876	-13%
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	33.857	32.496	-1.361	-4%
HURTO A CELULAR (Equipos)	65.023	49.045	-15.978	-25%
HURTO A BICICLETAS (Cantidad)	9.469	7.144	-2.325	-25%

Fuente: Sistema de Información Estadístico Delincuencial y Contravencional SIEDCO – PONAL. Información 2022, 2023 y 2024, No incluye abatidos por Fuerza Pública, Homicidios Accidentales, Muertes Preterintencionales

Adicionalmente, es importante destacar que el Plan Bogotá 60, logró revertir la tendencia de aumento que traía el primer semestre de 2023 en toda la ciudad, a través de la focalización de acciones que incidieron en la mejora de los indicadores totales. Al respecto, la Oficina de Análisis de la SDSCJ desarrolló un seguimiento al plan en el que se encontró:

- Tras la medida del Plan, los homicidios pasaron de presentar un crecimiento de 70% a un 34,6% y los hurtos a personas de un 33,0% a un 9,7%. Los homicidios han bajado 35,4 puntos porcentuales y los hurtos a personas unos 23,3 puntos porcentuales.
- El hurto de automotores pasó de registrar un aumento del 21,2% a 3,8%, presentando una reducción de 17,4 puntos porcentuales.
- Los hurtos de motocicletas han pasado de 5,8% a 9,0%, con una reducción de 3,3 puntos porcentuales.



META 358: Elaborar 1 inventario unificado de estructuras criminales.

El Inventario Unificado de Estructuras Criminales tiene como objetivo consolidar y sistematizar el universo de datos e información de las autoridades competentes en materia de investigación criminal, que da cuenta de la existencia de grupos, rentas y mercados delincuenciales en la ciudad. Lo anterior, permite que se tenga un diagnóstico social, económico, político, de ilegalidad y situacional de lo que ocurre en la ciudad y su incidencia en el panorama delictivo.

El diagnóstico, más que una caracterización de bandas o grupos, es un repositorio integral, actualizado y multisectorial, que permite hoy tener un cruce de información que da cuenta de todas las variables que permiten entender las formas en las que se mueven los mercados que dinamizan los delitos en la ciudad, es el resultado de la actualización periódica del Inventario en siete sesiones conjuntas, siendo las mismas jornadas de intercambio de información que se desarrollan entre los organismos de seguridad y justicia del orden distrital (Especialidades de MEOG, Seccional de Fiscalías de Bogotá) y la SDSCJ.

Conforme a lo anterior, se tiene un diagnóstico sobre el panorama de la dinámica de los mercados criminales en la ciudad, lo cual, facilita la priorización y focalización de las intervenciones además de la identificación de los cambios en el contexto territorial de la seguridad, se logra la estandarización de las cifras, seguimiento y actualización de los grupos delincuenciales con presencia en Bogotá, con los siguientes resultados:

- 301 grupos identificados.
- 130 afectados.
- 290 capturas efectuadas, junto con un entendimiento más claro de la dinámica delictiva en el territorio.

Esto se suma a que en totalidad en 2023 se logró:

- La captura en flagrancia de 24.991 delincuentes.
- De ellos 3.602 por orden judicial.
- Total 28.593.

META 362: Formular e implementar al 100% el Plan Integral de convivencia, seguridad y justicia.

En el año 2023, se lograron avances significativos en la implementación del PISCCJ en Bogotá:

- **Acceso a la Justicia:** La Dirección de Acceso a la Justicia ha centrado sus esfuerzos en superar barreras de acceso. Se gestionaron 115 mejoras en las Casas de Justicia, se brindaron 2,030 orientaciones ciudadanas en línea y 65,744 atenciones presenciales, con énfasis en mujeres en situación vulnerable. Se implementó la Ruta de Atención Integral para Mujeres en seis Casas de Justicia, beneficiando a 1,102 mujeres.
- Para el caso de prevención y control del delito se ejecutaron:

Tabla 15. Atenciones prestadas

LÍNEA	ESTRATEGIA	2023
Control del delito	Acción contra la trata de personas	206



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Corte 31/12/2023

LÍNEA	ESTRATEGIA	2023
	Bogotá Región	29
	Control a delitos contra el ambiente y las ocupaciones ilegales	228
	Control para la contención y reducción de homicidios y lesiones	3.826
	Control para mitigación de delitos contra el patrimonio	7.674
	Demanda de persecución penal	130
	Espacios de articulación local contra el delito	447
	Interrupción de mercados criminales	4.125
	CHC y carreteros	850
	En bici nos cuidamos	1.103
	Entornos educativos seguros y confiables	2.274
	Fortalecimiento a grupos de ciudadanos	3.149
	Jóvenes	201
	Migrantes	449
	Niños niñas y adolescentes	926
	Otras poblaciones priorizadas (familias, adultos mayores)	536
	Parques y espacios públicos para la seguridad y la convivencia	1.717
	Prevención de violencias basadas en género	1.223
	Promoción de la cultura ciudadana para la convivencia y la prevención de violencias y delitos	198
	Promoción del Dialogo, la Concertación, la Protección de los DDHH y la Acción sin Daño, en los Contextos de las Movilizaciones Sociales	2.837
	Transporte público seguro, diverso y cuidador	4.107
	Vigía LGBTI	827
	TOTAL JULIO 2020 – DICIEMBRE 2023	37.062

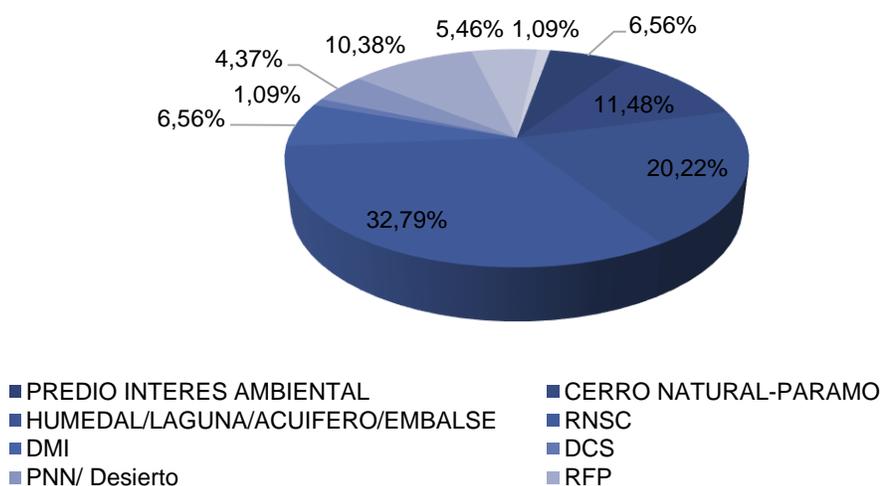
Fuente: Elaboración Propia – Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia.



META 367: Implementar al 100% una (1) estrategia institucional para la prevención y el control del delito, con énfasis en la gestión del riesgo de las amenazas y los hechos terroristas a la infraestructura vital y las entradas y salidas de la ciudad.

La estrategia ya cuenta con un balance e inventario actualizado de los activos estratégicos de la región. Dicho balance se resume de la siguiente manera:

Gráfica 4. Distribución de las clases de activos ambientales de los municipios de la Región Bogotá – Cundinamarca



Fuente: Elaboración Propia. Secretaria Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia.

Este panorama, se presentó en el primer evento regional de ciudad, realizado en las instalaciones de la Gobernación de Cundinamarca y contó con la participación de 15 municipios, las localidades y las autoridades de Policía y Justicia para todas las jurisdicciones.

Así mismo, se cuenta con las matrices de riesgos de los tres activos estratégicos priorizados para 2023.

- Embalse del Muña
- Hidroeléctrica del Guavio
- Parque Natural de Sumapaz

2.5.5. Proyecto de Inversión 7767 Fortalecimiento de estrategias para la materialización de las disposiciones del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana en Bogotá

META 357: Diseñar e implementar al 100% una estrategia pedagógica del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.



En el periodo del presente informe, el Equipo Código de Convivencia de la SDSCJ implementó la estrategia “Convivencia para la Vida”, a través del desarrollo de actividades con enfoque preventivo y territorial por medio de acciones y procesos de intervención social y mediación comunitaria en las 20 localidades de Bogotá. En este periodo se llevaron a cabo 504 jornadas pedagógicas de prevención para dar a conocer el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (CNSCC) así:

- 4 jornadas fueron transmisiones en Facebook-live de la SDSCJ, con alcance masivo, en las cuales se obtuvieron 694 visualizaciones.
- 500 jornadas en territorios, con diferentes actores sociales y comunitarios. Se contó con la participación de 14.207 personas.

Equipo Territorial

El propósito de las actividades pedagógicas y procesos que se desarrollaron desde el equipo territorial fue prevenir comportamientos que impacten negativamente la convivencia entre personas, con el medio ambiente, con autoridades y con el territorio. En este sentido, el abordaje de estas contempló su clasificación en los siguientes enfoques:

- Superación de violencias:

Actividades pedagógicas:

- 15 encuentros para prevenir las violencias dirigidas a las personas que realizan actividades sexuales pagas en el distrito, en el marco de la ley de convivencia. Se contó con la participación de 263 oficiales de policía y 155 personas entre administradores de establecimiento y mujeres que realizan actividades sexuales pagasen la ciudad.
- 22 encuentros para abordar las conflictividades de la propiedad horizontal, en las localidades de Suba, Ciudad Bolívar, Fontibón, Usaquén y Suba en donde participaron 400 personas.
- 35 intervenciones en espacios de rumba para el abordaje al tema de riñas en estos contextos, en las localidades de Usaquén, Bosa, Usaquén, Chapinero y Fontibón. Se logró una participación de 330 personas aproximadamente que asistían a estos espacios, y se formaron en promedio 100 colaboradores y empleados de los perímetros de seguridad y de los bares, en CNSCC y en habilidades para gestión emocional y resolución de conflictos.
- 34 sesiones sobre CNSCC dirigidas a 950 uniformados y auxiliares de Policía, de las localidades de Kennedy, Suba, Barrios Unidos.

Procesos

- Cuatro (4) Procesos para la prevención de riñas en zonas de bares y rumba: Zona de Galerías, Zona Calle 116 con cra 19, Zona Suba centro y Zona Modelia. Participaron aproximadamente 320 personas.



- Un (1) Proceso sobre convivencias en ambiente rural en la localidad de Sumapaz para mejorar las relaciones e interacciones entre vecinos y con diferentes grupos poblacionales. Participaron 778 personas.
- Un (1) Proceso con 5 jóvenes en conflicto con la ley, quienes participaron en 35 talleres para prevenir respuestas violentas y riñas. Este se desarrolló en la localidad de Rafael Uribe Uribe.
- Un (1) Proceso para beneficiar a mujeres migrantes, en aras de mejorar el tejido social y la construcción de nuevas ciudadanías, en clave de convivencia, en la localidad de Bosa. Participaron 131 mujeres.

Medio ambiente:

Actividades Pedagógicas:

- 20 espacios de formación que beneficiaron a 370 funcionarios y grupos de replicadores, sobre las normas relacionadas con el cuidado de medio ambiente.
- 20 acompañamientos a ciudadanía a los recorridos por los senderos ecológicos de la EAAB, con la participación de 345 ciudadanos/as en los cerros orientales.
- 30 encuentros con la comunidad para el abordaje del manejo de residuos en áreas verdes, con una participación de 690 personas, en las localidades de Fontibón, Engativá, Barrios Unidos, Los Mártires, San Cristóbal, Chapinero, Santa fe, Ciudad Bolívar, Tunjuelito, Teusaquillo y Antonio Nariño.

Procesos:

- 1 proceso en el barrio Eduardo Santos, para mejorar las buenas prácticas de manejo y gestión de residuos con comunidad y comerciantes de esta zona. Participaron **86** establecimientos comerciales de la zona.

Espacio Público:

Actividades pedagógicas:

- 2 encuentros de sensibilización con énfasis en uso de espacio público, dirigidos a 41 bicitaxistas en la localidad de Suba.
- 3 encuentros de sensibilización con comunidad de la localidad de Puente Aranda, relacionados con aprovechamiento y cuidado de parques. Participación de 43 personas aproximadamente
- 19 espacios con la comunidad para el abordaje del espacio público, enfocado en mascotas, problemáticas barriales y prevención de consumo de sustancias psicoactivas, en las localidades de Fontibón, Engativá, Puente Aranda, Rafael Uribe Uribe, San Cristóbal, Teusaquillo, Suba y Barrios Unidos, con una participación de 530 personas.

Procesos:

- 1 proceso en la zona de San Victorino, para promover la autorregulación y las buenas prácticas en el relacionamiento y uso del espacio público. Participaron 12 personas.



- 2 procesos con 40 bici taxistas, en el portal norte y en la autopista norte, para fortalecer su rol y las relaciones de convivencia con usuarios de su servicio y demás vehículos en la vía.
- 1 proceso para la construcción de memoria barrial en el barrio Santa Matilde, de la localidad de Puente Aranda, para fortalecer los liderazgos y a la ciudadanía habitante de esta zona, sobre el cuidado de los parques y del espacio público. Participaron 43 personas.

Entornos Escolares:

Actividades pedagógicas

- 87 jornadas de prevención de violencias, desarrolladas en varios colegios de diferentes localidades. En estas jornadas participaron más de 2.100 niños, niñas y adolescentes, quienes aprendieron sobre resolución de conflictos, gestión de las emociones, comunicación asertiva, empatía, respeto a las diferencias, y fortalecer la solidaridad, en las localidades de Bosa, Suba, Teusaquillo, Chapinero, Ciudad Bolívar, Kennedy, San Cristóbal, Usme, Sumapaz, Usaquén, Puente Aranda, Antonio Nariño, Rafael Uribe Uribe y Barrios Unidos.

Procesos:

- 2 Semilleros de Convivencia en dos colegios de las localidades de Antonio Nariño y Puente Aranda. Participaron 32 niños, niñas y adolescentes.
- 1 Escuela de teatro foro en dos organizaciones de la localidad de Candelaria: Gwara Gwara y Batucada y dos colegios de las localidades de San Cristóbal y Bosa: IED Francisco Javier Matiz e IED Esmeralda Arboleda Cadavid. Participaron 70 adolescentes y jóvenes.
- 1 Estrategia de prevención de violencias por medio del uso del arte urbano como forma de expresión y manejo de emociones y conflictos, en la localidad de San Cristóbal. Participaron 28 personas

Para el cumplimiento de estas metas, se realizaron actividades aportadas por la Escuela para la Convivencia (ECO), por el Laboratorio para la Convivencia (LabCo) y por la Red de Convivencia (RedCo), cuyos logros se exponen a continuación:

Escuela para la Convivencia (Eco)

- **84 metodologías** diseñadas e implementadas para apoyar a las acciones formativas desarrolladas por el equipo territorial dirigidas a diversos grupos poblacionales en las localidades. Estas metodologías tienen los enfoques de derechos, prevención, interseccionalidad, diferencial, de género, territorial e intersectorial. En su aplicación se abordan los pilares de corresponsabilidad, solidaridad y autorregulación, que propenden por el fortalecimiento de la cultura ciudadana aplicados al conocimiento, comprensión y apropiación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (CNSCC) tanto en la zona urbana como en la zona rural de Bogotá.
- **1 documento con lineamientos** para medir procesos pedagógicos del equipo de prevención del CNSCC, contiene los pilares de la convivencia como ejes conceptuales para identificar los



cambios generados con las acciones desarrolladas con comunidad y para la sistematización de la experiencia de mediación comunitaria.

- **7 espacios de asistencia técnica** a los equipos de Código de Seguridad y Convivencia Ciudadana, para promover herramientas pedagógicas y prácticas desde la materialización y la prevención, en diferentes ámbitos. En estos espacios se contó con la participación de 68 personas:
- **Escuela de mediación:** Se ha generado capacidad instalada sobre el trabajo en equipo y establecimiento de límites en el contexto de la redistribución de profesionales en territorio y del acompañamiento a comunidad durante el cierre de administración.
- **Equipo territorial de prevención:** Se realizó acompañamiento y asistencia a nivel pedagógico-metodológico en torno a la convivencia, para el liderazgo de procesos territoriales a nivel zonal.
- **Equipo de materialización:** Se realizó reestructuración de nuevas propuestas metodológicas para el desarrollo de Actividad Pedagógica de Convivencia y propuesta de medición de su desarrollo formativo.
- **Semillero de género:** Se implementó y certificó el Semillero de Género con equipo territorial de prevención y de materialización, para el co-diseño de parámetros técnicos y metodológicos para la promoción de convivencias con enfoque de género, anclado a las políticas públicas distritales y las necesidades de la población.
- **Escuela de curingas:** Se generó un espacio formativo con el equipo territorial de prevención, orientado al afianzamiento de habilidades para dinamizar técnicas de comunicación, aproximación a las comunidades que aportan al rol de curingas dentro de la estrategia de teatro foro.
- **Dirección de Gestión Humana SDSCJ:** Se desarrollaron espacios de sensibilización a servidoras y servidores públicos de la entidad, frente a ambientes laborales inclusivos y promoción de convivencias empáticas con personas con discapacidad.
- **Dirección de Acceso a la Justicia:** Se desarrollaron jornadas de formación en enfoque restaurativo.
- **1 acompañamiento pedagógico** a Casa Libertad, dirigido a **93** personas pos-penadas, enfocado a la promoción de habilidades en gestión emocional, resolución de conflictos, análisis de conflictividades, prevención de la discriminación, prejuicio y violencias basadas en género, educación financiera en el proyecto de vida, prácticas armónicas de convivencia, uso adecuado del espacio público y reconocimiento del CNSCC de acuerdo con las necesidades expuestas por la institución.
- **4 procesos formativos** con capacidad instalada en el marco de la Escuela de Teatro Foro por la convivencia para lograr la transformación de dinámicas locales de convivencia desde el diálogo colectivo y la lectura de realidades. Participaron las fundaciones Gwara Gwara y Batucada, de la localidad La Candelaria y en entornos escolares con los colegios IED Esmeralda Arboleda Cadavid, en la localidad de Bosa, Zona Sur y en el Colegio IED Francisco Javier Matiz, localidad San Cristóbal en Zona Suroccidente, logrando la culminación del proceso con **70** adolescentes y jóvenes que interiorizaron e implementaron la técnica de Teatro Foro de manera autónoma en sus territorios.
- **1 curso virtual- Moodle** “Con-vivencia-Con-ciencia” sobre las convivencias pacíficas y disfrutables en la ciudad. Se certificaron **41** ciudadanos y ciudadanas en esta modalidad virtual de aprendizaje la cual será fortalecida para 2024.



- **3 acciones de co-diseño metodológico**, planeación y formación, encaminadas a la vinculación de hombres a las escuelas de formación (Escuela para la Convivencia-ECO y Escuela de Hombres al Cuidado) en: El Concejo Nacional de Paz, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN. (estas acciones se desarrollaron en el marco del Convenio 1708 de 2023 entre Secretaría de Seguridad y Secretaría de Cultura Recreación y Deporte).
- **1 diálogo ciudadano** desde la estrategia 'Venga le escucho', y el diseño metodológico, implementación y sistematización de espacio de diálogo para el compartir de experiencias del trabajo desarrollado por cada una de las entidades a través del escenario 'Diálogo de saberes y Experiencias'. (estas acciones se desarrollaron en el marco del Convenio 1708 de 2023 entre Secretaría de Seguridad y Secretaría de Cultura Recreación y Deporte).
- **3 procesos de formación** dirigidos a **437** auxiliares bachilleres, **100** patrulleros y **40** comandantes de la Policía, sobre reconocimiento del CNSCC con énfasis en Derechos Humanos y en la lógica de desaprendizajes de prácticas que históricamente han generado rupturas en la confianza de la ciudadanía hacia esta institución.
- **1 proceso de formación** en articulación con Carabineros, sobre gestión emocional, resolución de conflictos, cultura ciudadana y CNSCC, dirigido a **35** niños, niñas y adolescentes del programa Carabineritos.
- **1 proceso de formación** a **30** operadores y operadoras de Transmilenio, a través de la metodología de Teatro Foro, con el fin de brindar herramientas que promuevan la desnaturalización del acoso sexual y el reconocimiento de acciones de corresponsabilidad para fomentar una vida libre de violencias para las mujeres en el espacio público (este proceso se logró en articulación con la Secretaría Distrital de la Mujer y Transmilenio S.A).
- **1 documento-cartilla de memorias ECO** denominado "ECO que hace eco", como propuesta de sistematización de las acciones desarrolladas por la Escuela y los fundamentos técnicos, pedagógicos y metodológicos que, durante su implementación entre el año 2021 y 2023, han cimentado las propuestas formativas diferenciales implementadas con diversos sectores sociales y territorios.

Laboratorio de Convivencia LAB-CO

- **16 metodologías de intervención en espacio público**, diseñadas y aplicadas para interpelar a la ciudadanía sobre comportamientos que afectan la convivencia y las posibilidades para transformar esos comportamientos en favor de la convivencia. Estas metodologías se han adaptado y aplicado en distintos momentos de los procesos a los que se le ha hecho acompañamiento.
- **1 diálogo en panel con líderes de organizaciones** públicas y privadas, abordamos la importancia de empoderar a las comunidades para transformación de sus entornos en búsqueda de convivencias disfrutables. Esta actividad se dio en el marco del *Festival de Innovación Pública, FestiBo*, en el marco del encuentro *Smart City Expo Bogotá*, cuya temática desarrollada fue: *¿Qué pasaría si la ciudadanía fuera la fuente de la innovación para resolver grandes problemas públicos?*
- **1 acompañamiento a la cátedra de Innovación Pública** de la Universidad de los Andes, en construcción de propuestas innovadoras que aportan a los procesos de convivencia



desarrollados en la localidad de Santa Fe con comunidad de vendedoras y vendedores informales de San Victorino.

- **1 sistema de medición**, creado e implementado, para medir cada uno de los 3 pilares conceptuales (Autoregulación, Solidaridad, Corresponsabilidad) y una serie de guías de aplicación y análisis de los resultados obtenidos. Adicionalmente, se realizó la medición y sistematización de los procesos ejecutados por el equipo de prevención, con esta información se realizó el análisis de los resultados del proceso y se sacaron conclusiones que aportan a la continuidad de los procesos y al planteamiento de futuras acciones de la SDSCJ.
- **1 acompañamiento** para lograr la masificación de la Escuela de Hombres al Cuidado en su aplicación con **50 hombres** que prestan servicios a la ciudadanía en las rutas de acceso a la justicia de la SDSCJ (estas acciones se desarrollaron en el marco del **Convenio 1708** de 2023 entre Secretaría de Seguridad y Secretaría de Cultura Recreación y Deporte- Programa Calma-Escuela de Hombres al Cuidado).
- **1 Macroproceso de prevención de riñas** en 4 zonas de rumba en la ciudad. El diagnóstico, diseño y pilotaje inicial de la estrategia se hizo en una zona de rumbas de Usaquén (Calle 116 con cra 19) y posteriormente escalado e implementado en sectores de rumba ubicados en Fontibón, Suba y Teusaquillo. Para ello se realizaron diagnósticos, medición y rediseño de dispositivos-metodologías de intervención, atendiendo a los hallazgos de cada territorio. El proceso inicial cuenta con una medición detallada de la cantidad y escala de las riñas durante la ejecución.
- **1 documento-cartilla de memorias Lab-co** denominado “Un Laboratorio Para La Convivencia” en el cual se encuentra sistematizada la experiencia del laboratorio y las acciones desarrolladas durante 2021 y 2023. Este documento está acompañado por una infografía que dinamiza la lectura del documento.

Red de Convivencia Ciudadana - REDCO:

- Se realizó **1 balance que permitió tener un análisis contextual** de los territorios y determinar en qué fase se encontraban los procesos, qué objetivos buscaban cumplir y en aras de identificar su relación con actores clave: Medios Comunitarios, Sociedad Civil, Institucionalidad Pública, Sector Privado, Academia y Cooperación internacional.
- **6 sesiones para dar línea pedagógica sobre la implementación de la RedCo en los territorios** y el relacionamiento de actores claves: Medios Comunitarios, Sociedad Civil, Institucionalidad Pública, Sector Privado, Academia, Cooperación internacional y bases para la sistematización.
- **1 guía para la realización de guiones** que permitió a los equipos territoriales hacer la sistematización y divulgación de los procesos territoriales.
- **8 metodologías** diseñadas para implementar por parte de los equipos territoriales, la identificación de vínculos entre actores de la comunidad y fortalecerlos en lógica de red para la convivencia.
- **1 matriz de análisis de relacionamiento de actores** de los procesos territoriales, en la cual se registran sinergias y conflictos de cada uno de los procesos, alimentada con los insumos brindados por los enlaces territoriales.
- **1 documento-cartilla de sistematización y memorias de la REDCO** en el cual se encuentra sistematizada la experiencia de esta red, sus acciones y el abordaje para generar lazos con los



diferentes actores priorizados: sociedad civil, medios comunitarios, institucionalidad pública, sector privado, academia y cooperación internacional durante la vigencia.

- **1 directorio de Interinstitucional y Comunitario** de actores claves para construcción de redes de convivencia.

En el marco de la Semana de la Convivencia 2023, se apoyó desde la REDCO, el **Diseño metodológico, gestión de espacios y desarrollo** de:

- Una **Caravana por la Convivencia**, desarrollada con el objetivo de retomar acuerdos en manejo de espacio público y fortalecimiento de vínculos entre actores claves. Se contó con la participación de la Línea de Prevención – Equipo CNSCC, enlaces de seguridad, estrategia bici de la SDSCJ; policía nacional y bicitaxistas del portal del norte.
- Presentación de **Teatro Foro**: En el Colegio Esmeralda Arboleda Cadavid IED entidad que cobija al Colegio IED Porfirio Barba Jacob IED. Participaron los estudiantes de grado sexto a once, con el fin de sensibilizar ante la resolución pacífica de conflictos mediante la convivencia.

Así mismo, se realizaron las siguientes acciones:

- Se realizó **1 consolidado con 107 medios de comunicación comunitarios y alternativos**, con el fin de difundir la estrategia de prevención de comportamientos contrarios a la convivencia y así fortalecer la parrilla de contenidos de dichos medios (acciones conjuntas con el equipo de comunicaciones). Así mismo, se generó una estrategia comunicativa desde la Red Distrital de Convivencia brindando al equipo territorial un acompañamiento técnico, pedagógico y metodológico en herramientas de difusión en medios comunitarios.

Se participó de manera incidente en las siguientes **Instancias de Participación Institucional**:

- **Comité Distrital de Justicia Transicional** - Decreto 339 de 2020 que actualiza el Decreto 83 de 2022. Se participó en tres sesiones del Subcomité temático de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición.
- **Comité Interinstitucional de Educación en Derechos Humanos, Deberes y Garantías y Pedagogía de la Reconciliación** - Acuerdo 001 de 2022. Se asistió a dos sesiones en el periodo y se realizó empalme con la Cónsul de Derechos Humanos de la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres quien, por Acuerdo, participa en esta instancia.
- **Mesa Intersectorial para la Implementación de Acuerdos de Paz en Bogotá D.C.** - Decreto 489 de 2021: Se asistió a tres sesiones de la Mesa Distrital de Reincorporación y una sesión de mesa de Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET
- **Consejo Distrital de Paz, Reconciliación, Convivencia y Transformación del Conflicto** - Acuerdo Distrital 809 de 2021: Se participó en la primera y segunda sesión ordinaria de la instancia.

Finalmente, se hizo un acompañamiento a 2 espacios de encuentro para el intercambio de experiencias: “Venga le Escucho sobre la Cultura Ciudadana: Historias Inspiradoras en la Gestión Solidaria de Residuos”, y “Encuentro de Equipos para hablar de género”, con este acompañamiento se logró la articulación de Redes: Red Distrital de Convivencia y Red Distrital de Cultura Ciudadana y



Democrática. En estos espacios se logró el intercambio de experiencias exitosas, resultado de acciones y retos de posicionamiento de convivencia derivados de esfuerzos institucionales y comunitarios. (estas acciones se desarrollaron en el marco del Convenio 1708 de 2023 entre la SDSCJ y la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte).

Iniciativas Ciudadanas para la Convivencia 2023

Se suscribió un convenio con el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal IDPAC: Convenio Interadministrativo Nro. 1769 de 2023, el 28 de junio de 2023, que tiene por objeto aunar esfuerzos técnicos para el **fortalecimiento de 10 iniciativas ciudadanas de convivencia**. En el marco de este convenio se realizaron las siguientes acciones:

- Se formuló el plan de trabajo, se divulgó la convocatoria y se participó en 6 entrevistas de radios comunitarias. Se recibieron 30 propuestas en la convocatoria de organizaciones sociales y culturales interesadas en participar, a las que se les hizo subsanación y habilitación; adicionalmente, se realizó la evaluación de las propuestas habilitadas y selección de las 10 iniciativas ganadoras.
- Se realizó la **selección de las 10 organizaciones** sociales participantes con iniciativas para prevenir el porte de armas y las riñas en el espacio público:

Tabla 16. Organizaciones Participantes para la disminución de actividades delictivas

NO.	Organización	Localidad Ejecución	Línea Temática	Nombre de la Propuesta
1	FUNDACIÓN VEREZ Y SABERES	Suba	Porte de armas.	Desarma tu conciencia
2	ORGANIZACIÓN SOCIAL Y CULTURAL CREASION	Bosa	Porte de armas.	El Futbol no es Violencia.
3	CHARLES FILMS	Ciudad Bolívar	Riñas	Cine por la paz
4	CACIQUE TECHOTIBA	Kennedy	Riñas	Guarichas tejiendo territorios
5	DE KILO HIP HOP	Bosa	Riñas	El Poder de la Palabra
6	COLECTIVO AMBIENTAL SOCIAL LOCAL (COASOL)	Bosa	Riñas	Defensa por la vida: "Mujeres seguras, comunidades seguras"
7	FC UMPATYBA	Suba	Riñas	La fiesta de los derechos y deberes
8	ORGANIZACIÓN SOCIAL SOMOS MARANATHA	Ciudad Bolívar	Riñas	Del dicho al hecho hay mucho Trecho
9	E Y F GESTIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA	Kennedy	Riñas	Con-Vivencia Salvaje
10	COLECTIVO MARCIAL GUERRERO MUISCA	Bosa	Riñas	Evitar no es cobardía

Fuente: Elaboración Propia – Secretaria Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia

Así mismo, se otorgó acompañamiento técnico a las **10 organizaciones** para le ejecución de su iniciativa

- **Ejecución de las 10 Iniciativas Ciudadanas** para los temas de prevención en riñas y porte de armas en las localidades de Bosa, Ciudad Bolívar, Kennedy y Suba.



- **Formación en Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y fortalecimiento en cada etapa del Modelo de Fortalecimiento de Organizaciones Sociales (MFOS)** creado por el IDPAC, para que las organizaciones se fortalecieran por el incentivo, las capacidades organizativas y de trabajo comunitario.
- **Seguimiento a las acciones** de implementación, a través de reuniones de comité del convenio, cuya secretaria técnica estuvo liderada por IDPAC. Así mismo, se hizo seguimiento al fortalecimiento de las organizaciones a través de una Matriz de control diseñada por IDPAC.
- Se realizó el **evento de cierre “Revive la experiencia” el 21 de diciembre de 2023** para dar **cierre** a las Iniciativas ciudadanas. La SDSCJ e IDPAC organizaron y lideraron conjuntamente este evento, asistieron las 10 organizaciones sociales y lograron presentar sus acciones y resultados. De igual forma, en este evento las organizaciones participantes recibieron incentivos materiales para el fortalecimiento en sus acciones y alcances. El evento tuvo cubrimiento de medios de comunicación para su difusión.

META 363: Formular e implementar al 100% un lineamiento técnico de acciones de materialización del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (CNSSC).

Durante la vigencia, la SDSCJ convocó eventos con grupos de interés para socializar experiencias relevantes en términos de la implementación del CNSSC. Dentro de los eventos se cuentan dos encuentros nacionales de convivencia para la vida, desarrollados en noviembre de 2022 y noviembre de 2023. Así mismo, fueron convocados los encuentros “Venga le Escucho, -Historias Inspiradoras en la Gestión Solidaria-” y “Metodologías y Dispositivos para abordaje con enfoque de mujer y género”.

Con la información obtenida, la SDSCJ inició la revisión del trabajo y la sistematización de la información. El propósito de consolidar estas experiencias fue la de crear un documento de memoria del trabajo, que funcionara como una hoja de ruta para futuras administraciones de la respecto a la implementación de la herramienta del CNSSC. Se sistematizaron las experiencias exitosas desde una perspectiva crítica, que incluye el recuento de los obstáculos y dificultades de cada experiencia.

El material obtenido se formalizó a través del documento “Lineamientos y buenas prácticas para la implementación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia ciudadana”, el cual fue presentado, en un evento el jueves 9 de noviembre. El evento se encuentra en el siguiente enlace:

<https://scj.gov.co/es/noticias/bogotá-presenta-lineamientos-implementación-del-código-nacional-seguridad-y-convivencia>

Materialización de medidas correctivas a cargo de la SDSCJ

En atención de las disposiciones previstas en los Decretos Distritales 1284, 495 de 2017 y 795 de 2018 la SDSCJ, “*materializa acciones que permiten a quienes incurrieron en comportamientos contrarios a la convivencia, el cumplimiento de la medida correctiva de multa, participación en actividades pedagógicas de convivencia o programa comunitario*”. Se despliega un proceso de orientación que brinda apoyo a las personas, en la gestión de comparendos de convivencia. Para esto, se cuenta con una capacidad instalada que abarca puntos de atención presenciales y virtuales, respaldado por un equipo, quienes, a través de sus conocimientos y experiencia, guían a las personas en los aspectos



relacionados con trámites, tiempos, beneficios y los procedimientos necesarios para la gestión de comparendos. A continuación, se especifican las gestiones adelantadas:

Actividades Pedagógicas de Convivencia – APC

La SDSCJ ha implementado dos formas de participación para el desarrollo de actividades pedagógicas de convivencia (APC), tanto como medida independiente o como opción de conmutabilidad. Estas modalidades son las APC virtuales a través de la aplicación "Teams" y acciones de orientación y desarrollo de APC en puntos presenciales.

Durante el año 2023, se trabajó en la transformación de contenidos metodológicos y pedagógicos del CNSCC, cambiando de un aspecto catedrático, a un ámbito participativo donde se abordan temas como: (A) enfoque de cultura ciudadana, (B) prevención de comportamientos contrarios a la convivencia, (C) promoción de la norma de convivencia como una herramienta para la vida, (D) transformación de comportamientos a partir de la co-construcción, (E) cambio de hábitos y costumbres enmarcado en las relaciones pacíficas (F) protección de derechos basados a la seguridad, tranquilidad, el medio ambiente y la salud pública.

Tabla 17. Modalidades de APC

Modalidad Actividades Pedagógicas de Convivencia -APC-	Personas impactadas
Presenciales en Casas de Justicia Los Mártires, Suba, Kennedy, Chapinero, Fontibón, Barrios Unidos, Puente Aranda, Usme, Usaquén, nivel central, San Cristóbal, Campo Verde	14.873
Presenciales en RedCADE: SUPERCAD: calle 13, Américas, Engativá, Bosa, Teusaquillo CAD, Terminal del salitre, 20 de julio CADE: Tunal y Plaza de las Américas.	
Virtuales en plataforma "Teams"	

** Cifras sujetas a cambios.

Fuente: Elaboración Propia. Secretaria Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia

Con el objetivo de ampliar la cobertura de atención y llevar los servicios de la SDSCJ a lugares de alta circulación, la entidad mantuvo la prestación de servicios en 9 puntos de atención de la REDCADE. Además, expandió la prestación de servicios en 2 casas de justicia/nivel central, alcanzando así la atención en un total de 10 casas de justicia/nivel central en localidades estratégicas de la ciudad, donde se orientó sobre derechos, acciones y procedimientos que pueden efectuarse; (A) con ocasión a la expedición de orden de comparendo de convivencia y/o, (B) desarrollando actividades pedagógicas para casos particulares que permiten opción de conmutabilidad o cumplimiento de medida correctiva.

Tabla 18. Actividades anuales en Modalidades de APC

Modalidad APC	Actividades anuales	Total, actividades realizadas
Presenciales en Cades y SuperCADES	436	2.784
Presenciales en Casas de justicia	1.035	
Actividades virtuales	1.313	

** Cifras sujetas a cambios.

Fuente: Elaboración Propia – Secretaria Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia

Jornadas de Programa Comunitario

Se lideró el proceso de planificación, agendamiento y desarrollo de jornadas que fomentan la creación de espacios pacíficos y disfrutables, donde los participantes transforman un comportamiento contrario a la convivencia en una acción que contribuye al cuidado, reparación y apropiación de la ciudad. Esto incluye actividades relacionadas con el bienestar animal, el embellecimiento del espacio público, la protección del medio ambiente, plantación de árboles, entre otras.

El desarrollo de estas actividades se articula con entidades como: Secretaría Distrital de Gobierno, Habitación, Transmilenio, Secretaría Distrital de Ambiente, Jardín Botánico, las cuales debido a su eje misional ofrecen actividades que retribuyan a nuestra ciudad. Para la participación en estas actividades, se realizó un proceso de activación de pólizas de accidentes personales para cubrir eventualidades que pudieran presentarse en el desarrollo de estas.

Tabla 19. Entidades participantes

Entidades que ofertaron	Actividades	Personas impactadas
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural -IDPC Instituto Distrital de Recreación y Deporte -IDRD- Sistema masivo integrado de transporte Transmilenio S.A. Cabildo Indígena	249	1.594 personas certificadas por participación voluntaria en Programa Comunitario

** Cifras sujetas a cambios.

Fuente: Elaboración Propia – Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia.

Rutas de Atención

Con el propósito de garantizar acceso inmediato a información para gestión, cumplimiento y cierre de medidas correctivas asociadas a comportamientos contrarios a la convivencia, la SDSCJ mantuvo habilitados sus canales de atención que permitieron respuestas eficientes a las inquietudes y necesidades relacionadas con comparendos. La necesidad de establecer estas rutas de atención se justifica en la urgencia de ofrecer a los usuarios herramientas eficaces que agilicen el cumplimiento y cierre de comparendos.

Tabla 20. Atención a medidas correctivas

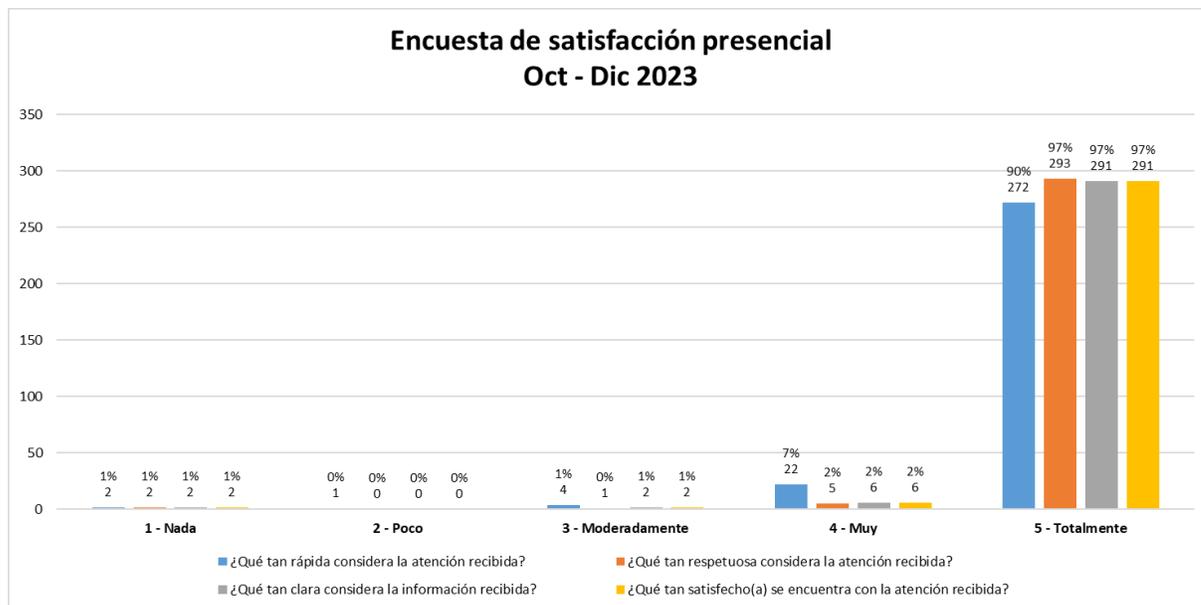
Modalidad	Canal de Atención	Personas impactadas Segundo Trimestre
Presencial	Casas de Justicia	11.991 personas recibieron atención presencial
	Nivel Central	1096 personas recibieron atención telefónica
		905 personas recibieron atención presencia
	Cades y SuperCADE	6.974 personas recibieron atención presencial
Virtual	Línea WhatsApp	17.699 personas recibieron atención virtual
	Correo electrónico	9.364 solicitudes atendidas
	Centro de Atención Virtual	2.349 personas recibieron atención virtual
	Derechos de petición	2.348 respuestas tramitadas

Fuente: Elaboración Propia – Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia.



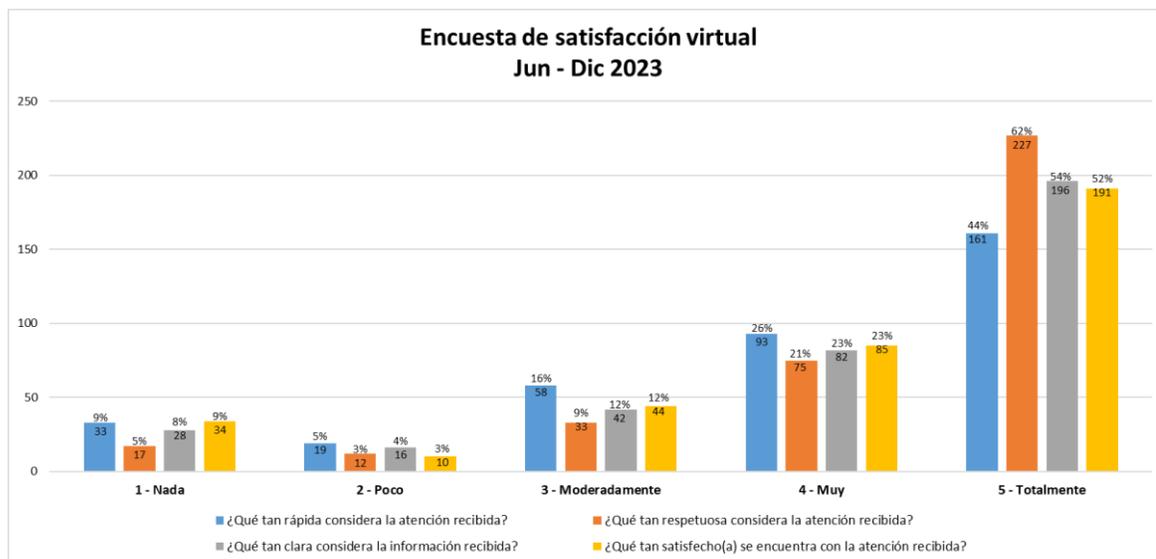
Con el objetivo de evaluar la calidad y la satisfacción del servicio de orientación tanto en canales presenciales como virtuales, se implementó la encuesta de satisfacción. A través de esta herramienta, se busca recopilar opiniones valiosas que nos permitan identificar áreas de mejora y garantizar una experiencia óptima para nuestros usuarios. Entre las evaluaciones obtenidas, se destacan:

Gráfica 5. Encuesta de satisfacción Canales presenciales



Fuente: Elaboración Propia. Secretaria Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia.

Gráfica 6. Encuesta de satisfacción Canales virtuales



Fuente: Elaboración Propia. Secretaria Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia.



De acuerdo con los resultados de la encuesta, se destaca un buen porcentaje de satisfacción entre las personas encuestadas en relación con la orientación recibida. No obstante, se observa que hay una proporción significativa de respuestas que indican niveles de satisfacción clasificados como "nada", "poco" y "moderadamente". Ante este hallazgo, se llevarán a cabo análisis internos con el propósito de implementar planes de acción que aborden las necesidades identificadas por el total de personas atendidas.

Plataforma liquidadora de comparendos LICO

La plataforma Liquidadora de Comparendos (LICO), liderada por la SDSCJ, es un avance tecnológico clave que desempeña un papel fundamental en la vocación de servicio de la entidad. LICO no solo genera liquidaciones por multas relacionadas con comportamientos contrarios a la convivencia, sino que también simplifica la expedición de certificaciones por participación en actividades comunitarias o pedagógicas. A lo largo del año, LICO ha anticipado normativas, siendo un referente nacional en implementación e **interoperabilidad** con sistemas como el Registro Nacional de Medidas Correctivas.

Así mismo, en 2023, un hito importante fue habilitar la certificación de participación en actividades pedagógicas para órdenes de comparendo expedidas en ciudades distintas a Bogotá, simplificando y estandarizando procesos de certificación con validez nacional. Como parte del proceso continuo para mejorar y expandir sus funcionalidades, se tiene proyectado para el 2024 habilitar el pago de multas a través del botón PSE. Esta iniciativa busca ofrecer una opción adicional y conveniente para los usuarios, fortaleciendo aún más la eficiencia y accesibilidad de la plataforma, para así satisfacer las necesidades cambiantes de la comunidad y facilitar la gestión de comparendos de manera efectiva.

Tabla 21. Total certificados y liquidaciones 2023

Funcionalidad	Total anual
Certificados generados	16.467
Liquidaciones expedidas	789.315
Total	805.782

Fuente: Elaboración Propia. Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia.

Implementación de estrategias focalizadas

- Te cambio Comparendo por Educación

Se implementó la estrategia que hizo efectiva la Sentencia C-253 de la Corte Constitucional que declaró inconstitucional en 2019 el numeral 7 del artículo 140 del Código de Convivencia. En razón a lo anterior, con "*Te cambio Comparendo por Educación*" se beneficiaron personas que recibieron comparendos por consumo de sustancias, participando en jornadas virtuales en las que abordaron temáticas como: consumo responsable de sustancias psicoactivas, reducción de riesgos y daños, derechos humanos, participación ciudadana y Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, aprovechamiento y uso adecuado de espacio público.

Tabla 22. Impacto estrategia

Estrategia	Personas impactadas
Te cambio Comparando por Educación	99
TOTAL	99

Fuente: Elaboración Propia. Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia.

- **Mujeres Cuidadoras**

Con el propósito de abordar los desafíos que enfrentan las mujeres en sus roles de cuidadoras, se implementó una estrategia específica focalizada. Tras identificar las dificultades derivadas de la falta de tiempo y horarios incompatibles, se habilitaron tres nuevos horarios los sábados para el desarrollo de actividades pedagógicas de convivencia virtual.

Esta adaptación no solo proporciona flexibilidad a las mujeres que desempeñan roles de cuidado, sino que también evidencia el compromiso continuo de ajustarnos a las necesidades cambiantes de la comunidad. De esta manera, se asegura que las iniciativas desarrolladas por la SDSCJ sean inclusivas y efectivas para todos los miembros de la comunidad, reafirmando el compromiso con la equidad de género y la adaptabilidad a las realidades individuales.

Tabla 23. Actividades e Impacto estrategia

Estrategia	Actividades realizadas	Personas impactadas
Mujeres cuidadoras	6	27
TOTAL	6	27

Fuente: Elaboración Propia. Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia.

- **Receta para la Convivencia**

Se llevaron a cabo las jornadas de "Receta para la Convivencia," donde se trazó un camino que une los sabores y saberes, esta iniciativa estuvo dirigida a población migrante y retornada, para que, a través del reconocimiento de las buenas prácticas en manipulación de alimentos, disposición adecuada de basuras, cuidado del espacio público, se gestione la solución de comparendos de convivencia para la expedición de sus Permiso por Protección Temporal (PTP).

En la cocción de esta receta se contó con ingredientes claves:

- **Sabores:** cada persona fue un ingrediente único que se armonizó con los demás para llegar a una preparación. Con esta lúdica inspirada en la comida conectamos a las personas con bases de sana convivencia. La receta perfecta para una Bogotá que promueve convivencia pacífica y disfrutable.
- **Saberes:** En esta época sin fronteras, cada uno es tanto mentor como aprendiz. Secretaría y Comunidad se unieron en el banquete de ideas e ingredientes, cocinando la receta maestra para una convivencia para la vida en Bogotá.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Tabla 24. Actividades e Impacto estrategia

Estrategia	Número de jornadas	Personas impactadas
Receta para la Convivencia	4	147
Total	4	147

Fuente: Elaboración Propia. Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia.

- **Barras futboleras**

Se realizó articulación con la barra futbolera "Nación Verdolaga," con quien se llevó a cabo la verificación de órdenes de comparendos asociadas a los números de identificación de sus miembros. Este proceso permitió identificar casos en los que aplicaba la participación en la jornada de programa comunitario como forma de gestionar la orden de comparendo de convivencia. Esta iniciativa, centrada en la participación activa en acciones de limpieza, pintura y siembra, tuvo como objetivo fundamental transformar acciones negativas en contribuciones positivas para la construcción de espacios públicos pacíficos y disfrutables en la localidad de Puente Aranda. A través de estas actividades, se buscó fomentar un cambio significativo, promoviendo la responsabilidad del buen uso y cuidado a los espacios públicos de la ciudad.

Tabla 25. Actividades e Impacto estrategia

Estrategia	Número de jornadas	Personas impactadas
Barras futboleras	1	19
Total	1	19

Fuente: Elaboración Propia. Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia.

- **Teatro Foro**

Se mantuvo la implementación de Teatro Foro como una estrategia pionera para fomentar la participación y generar diálogo en torno a temas relacionados con el código de convivencia, derechos, deberes, procedimientos y abordaje de problemáticas reales de la sociedad en donde se generan reflexiones y promoción de cambio de comportamientos.

La estrategia buscó promover la pedagogía en el manejo de emociones, prevenir comportamientos contrarios a la convivencia y fomentar la identificación de cómo las acciones u omisiones afectan el entorno social. La participación activa del espectador como "especta actor" permite detener la obra y proponer soluciones pacíficas ante situaciones problemáticas. Esta metodología transformó el enfoque catedrático tradicional en uno más participativo en la que las actividades pedagógicas de convivencia han resultado innovadoras.

Tabla 26. Actividades e Impacto estrategia

Estrategia	Número de jornadas	Personas impactadas
Teatro Foro	61	3.250
Total	61	3250

Fuente: Elaboración Propia. Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia.



2.5.6. Proyecto de Inversión 7792 Fortalecimiento de los organismos de seguridad y justicia en Bogotá

META 346: Construir al 100% la sede de la Policía Metropolitana de Bogotá

Avance Físico: 100% de la obra

Logros y Resultados

- El contrato de obra finalizó el 24 de julio de 2023, logrando el cumplimiento del objeto contractual y la culminación de la obra. Así mismo, la SDSCJ continúa adelantando la complementación de la información necesaria para lograr liquidar los contratos de obra e interventoría asociados al proyecto, tal como se procede a detallar.
- Entrega del acta de liquidación debidamente suscrita: Mediante oficio N°2-2023-97039 del 12 de diciembre de 2023, se devolvió el proyecto de acta a la interventoría, solicitando algunas aclaraciones sobre el balance de obra. Una vez conciliada, aprobada y suscrita el acta por las partes, se deben actualizar las garantías contractuales, ajustándolas al valor final ejecutado.
- Con relación a la documentación entregada como soporte para liquidar el contrato, enviada en cumplimiento de las obligaciones contractuales por el interventor, la SDSCJ ha venido recopilado observaciones y no conformidades asociadas a estos, las cuales fueron puestas en conocimiento de interventor el 18 de diciembre de 2023.
- Entrega de las zonas de cesión, trámites ante entidades distritales y empresas de servicios públicos:
 - ✓ IDU: Está pendiente a entrega de presupuestos detallados e independientes de las zonas de acceso vial y plazoleta. Esta información ha sido solicitada en repetidas ocasiones al constructor e interventor, siendo la última la realizada mediante oficio N° 2-2023-82233 de 19 de octubre de 2023. Sin embargo, con el fin de aclarar las condiciones de entrega de la información a ese instituto, se presentó el oficio N°2-2023-90031 de 8 de noviembre de 2023, radicado con N°IDU 202352602018722 de 9 de noviembre de 2023. Esta última comunicación fue respondida mediante comunicado radicado en la SDSCJ con el N°1202337502291041 de 20 de diciembre de 2023, mediante el cual, el IDU aceptó el presupuesto estimado para las zonas de cesión en \$1.557.942.953 y solicitó el envío de las garantías actualizadas del contrato de obra, una vez se completen los requisitos técnicos de las etapas de obra y recibo.
 - ✓ Secretaría Distrital de Movilidad (SDM): El constructor debe entregar la información en las condiciones requeridas por la SDM relacionada con la instalación de la señalización vial horizontal y vertical implementada. Esta información fue reiterada mediante comunicación 2-2023-84313 de 26 de octubre de 2023. El constructor debe entregar los soportes para que la SDSCJ radique lo correspondiente ante la SDM. Este es un requisito previo para el recibo del IDU.
 - ✓ Secretaría Distrital de Ambiente (SDA): El 16 de junio de 2023 el constructor radicó el informe final para cierre de este permiso. Posteriormente, el 23 de octubre de 2023 la SDSCJ realizó el pago de los valores relacionados con el seguimiento al permiso. En comunicación telefónica, los encargados de este trámite en la SDA manifestaron que el concepto final se enviaría a la SDSCJ y al constructor en la última semana de 2023. Por



otra parte, la SDSCJ está tramitando el cierre de los PINES mediante los cuales se registró el manejo de RCD de la obra y del permiso de ocupación del cauce, actividad que se adelanta desde el 11 de diciembre de 2023 según correo de esta fecha, emitido por la Oficina de Planeación de esta secretaría.

- ✓ Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD): Mediante oficio N°2-2023-84355 de 26 de octubre de 2023, se reiteraron a la interventoría y al constructor, los requisitos técnicos para presentar la información ante el IDRD. No obstante, a la fecha de cierre de este informe no se han cumplido los requerimientos.
- ✓ Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB): El 4 de diciembre de 2023, la empresa entregó aprobados los planos récord del proyecto, para que el constructor tramitara la firma de los responsables. A la fecha, esto no se ha cumplido. Adicionalmente, la EAAB no ha aprobado el presupuesto del proyecto, por lo que está pendiente el pago de la tasa de supervisión y la actualización de garantías, temas a cargo del constructor. Todo lo anterior se requiere para poder obtener el recibo a satisfacción del acueducto, requisito que debe cumplirse para poder liquidar el contrato de obra.
- ✓ ENEL - CODENSA: El constructor entregó los dictámenes RETIE de inspección del Parque de la CR. 56 y la Plazoleta de la CR. 60 para revisión y firmas de la interventoría el 12 de diciembre de 2023. La interventoría aprobó la documentación el 13 de diciembre de 2023 y está pendiente la firma del encargado por parte de MEBOG-PONAL. Con estas certificaciones y la subsanación de las observaciones a los planos y documentos técnicos, el constructor debe tramitar ante ENEL CODENSA, la aprobación de las obras ejecutadas del alumbrado público, así como la instalación de medidores. Este trámite se requiere para programar la visita final de revisión de fotometría de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP.
- ✓ Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP): Se debe programar una visita para la revisión final de la fotometría de alumbrado público por parte de esta entidad. No obstante, esto solo se puede hacer hasta que el proyecto tenga la aprobación de ENEL-CODENSA y cuente con la instalación de los medidores.
- ✓ Curaduría Urbana N°3: Se requiere la aclaración de la licencia y plano de urbanismo del proyecto, para que se ajusten áreas y coordenadas con los datos actualizados por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital – UAECD mediante resoluciones N°2023 - 52666 de 26 de septiembre de 2023 y N°2023-53174 de 29 de septiembre de 2023. Esto permitirá la entrega de zonas de cesión a entidades distritales. Sin embargo, en la revisión de la información que respalda el proyecto de acta de liquidación que presentó el interventor, no se han hallado las coordenadas de los mojones que limitan las cesiones. Sin esto no se puede actualizar el plano de urbanismo. Concluida la revisión total de los soportes, se requieren las carteras y planos faltantes al constructor. Es de resaltar que, en la revisión que se ha realizado hasta el momento de los documentos, planos y memorias récord entregados mediante oficios N°1-2023-70676 de 14 de noviembre de 2023 y 1-2023-72042 de 16 de noviembre de 2022, no se observó la información que se mencionó en este punto.

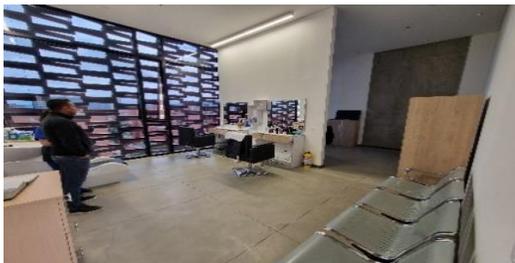
Dentro de las obligaciones del constructor para liquidar el contrato, está la presentación de los inventarios de bienes muebles y equipos que se instalaron en el marco del contrato de obra 1132 de 2018, debidamente suscritos por las partes, para conseguir el ingreso al almacén de la SDSCJ de

estos elementos. Sin embargo, la SDSCJ ha devuelto al constructor las matrices de inventarios por lo menos en cuatro ocasiones. La última devolución se realizó a través del oficio N°2-2023-98169 de 15 de diciembre de 2023.

Se han venido presentando deficiencias en las obras construidas, asociadas a redes, acabados, sistemas, entre otros elementos, los cuales pueden ser consideradas como posventas. Semanalmente, la SDSCJ realiza una reunión de seguimiento con la PONAL para identificar nuevas situaciones surgidas y la solución de estas. Se resalta que, el constructor ha tenido una respuesta tardía en algunos casos y en otros no ha atendido los requerimientos realizados por esta secretaría para solucionar los daños. Por lo anterior, se debe evaluar el inicio de un proceso de reclamación ante la aseguradora, solicitando el cumplimiento a través de la garantía de estabilidad de obra.

Ilustración 19. Evidencias de Avance de Obra

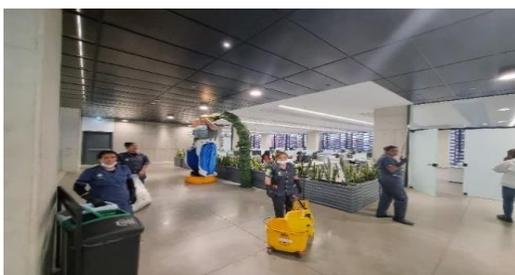
Peluquería



Piso sexto Acceso principal peatonal



Área bajo bóveda Punto fijo norte



Cubierta Piso tercero



Fuente: Reporte fotográfico. Dirección de Bienes SDSCJ 30/12/2023

META 366: Implementar al 100% el plan de infraestructura y dotación de los organismos de seguridad y justicia, con enfoque territorial

En cumplimiento del objetivo específico número 6 *del objetivo* número 3 del proyecto No. 7792 la entidad ha desarrollado distintos procesos de contratación, tendientes a dar cumplimiento a la meta establecida en el proyecto de inversión, para lo cual se detalla el avance en el cumplimiento de la meta, así:

Proyecto Inmobiliario en el Cantón Norte para apoyar las funciones de reclutamiento de la Brigada XIII del Ejército Nacional

Avance Físico 56.03% (Porcentaje se ajusta respecto al indicado por la ANIM en mesa de trabajo realizada el 30 de agosto de 2023)

Ilustración 20. Panorámica actual del proyecto



Fuente: Reporte fotográfico. Dirección de Bienes SDSCJ.

La Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá adelantó la formulación de un Plan Parcial de Renovación Urbana en el sector del Voto Nacional - La Estanzuela, donde operaba el Comando de Reclutamiento del Ejército Nacional de Colombia (COREC), este edificio está declarado como Bien de Interés Cultural (BIC) y hace parte del acervo patrimonial arquitectónico del Centro Tradicional de Bogotá D.C.

La iniciativa distrital pretende recuperar y preservar urbanísticamente los barrios Voto Nacional y La Estanzuela, así mismo, el edificio donde se encontraba ubicado el COREC, de acuerdo con las normas que lo rigen en relación con su valor histórico, estético y simbólico. En ese sentido, el Ministerio de Defensa Nacional ha previsto, a través del Comando de Ingenieros (COING) del Ejército Nacional de Colombia, la disponibilidad de la zona occidental del Cantón Norte de Bogotá D.C. para trasladar las instalaciones administrativas que funcionaban en el edificio localizado en la zona del Voto Nacional.

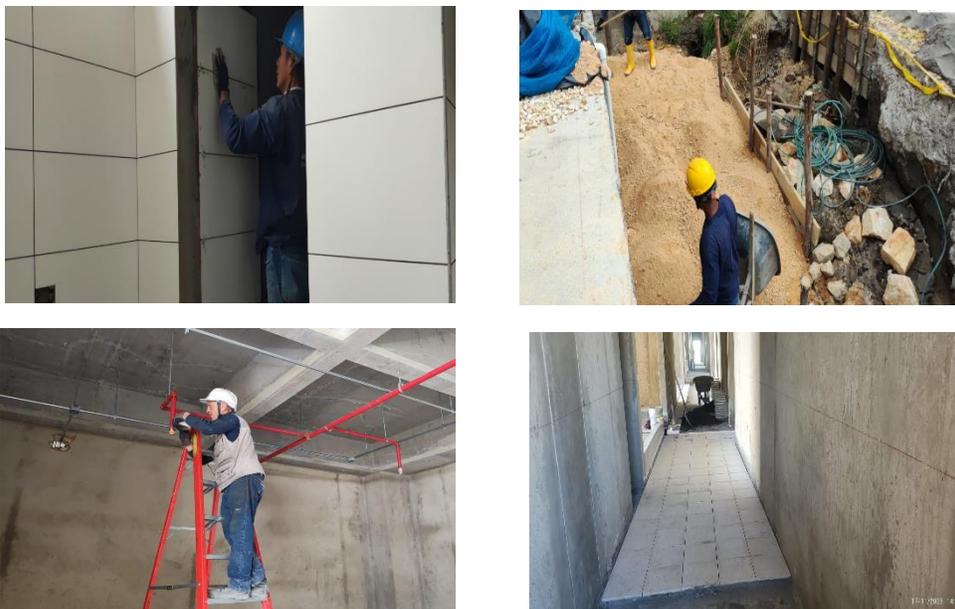
La Agencia Nacional Inmobiliaria (ANIM) en conjunto con el Ministerio de Defensa Nacional, realizó la contratación de los diseños correspondientes para el nuevo edificio COREC e implementó estrategias de sostenibilidad para cada una de las especialidades técnicas y fases del ciclo de vida de la nueva edificación. Así, la SDSCJ, suscribe el convenio 1164-2018, cuyo objeto es: *"AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DE UN PROYECTO INMOBILIARIO EN EL CANTON NORTE PARA APOYAR LAS FUNCIONES DE RECLUTAMIENTO DE LA BRIGADA XIII DEL EJERCITO NACIONAL"*, donde entre otras, se hace un aporte de \$4.000.000.000 al proyecto, recursos destinados únicamente para la obra de este, valor que ya se encuentran invertidos en el proyecto en un 99.4%, de acuerdo con lo reportado por la Agencia Nacional Inmobiliaria.

La ANIM se encuentra, gestionando el nuevo CDP con la fiducia, ajustando el presupuesto y el cronograma de contratación y reinicio de la obra. La ANIM no ha informado a la fecha, cuando se realizará el comité operativo donde socializará el nuevo proceso de contratación y presupuesto de la obra.

Construcción e Interventoría del Comando de la Brigada XIII del Ejercito

Avance Físico: 62,14%

Ilustración 21. Estado de la obra



Fuente: Reporte fotográfico. Dirección de Bienes SDSCJ.

Con corte del presente informe, se logra un avance del 62,14% en la ejecución física del proyecto gerenciado por FINDETER bajo el contrato No. 1580 del 2020 cuyo objeto es: *“CONTRATAR LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN E INTERVENTORÍA DEL COMANDO DE LA BRIGADA XIII DEL EJÉRCITO”*.

Mantenimiento de equipamientos de infraestructura

Se ha logrado realizar el mantenimiento de 34 CAI: Macarena, Santa Librada, Ciudad Berna, Gaitana, Ferias, Britalia, Metrovivienda, Socorro, Aures, Serena, Santa Matilde, Caldas, Tintal, Tres Reyes, Roma, San Diego, Sabanagrande, Versalles, Vista Hermosa, Bella vista, Arborizadora, Villa de rio, Contador, Toberin, Federman, Contador, Unicentro, Polo Club, Colina, Paloquemao, Porvenir, San Carlos, Santander, OXY.

Así mismo, se finalizó el mantenimiento de la Sub-estación de Policía 3 reyes, estación de policía Rafael Uribe Uribe, Epol de Ciudad Bolívar, Epol de Usaquén, Epol Usme, Epol Bosa, Epol Tunjuelito, Epol San Cristobal, Epol Keneddy, Epol Fontibón, Epol Suba, Epol Engativá, Epol Puente Aranda, Epol Fontibón, Epol Bosa, Carabineros la Gaitana, Sipol, a la PM 15, Baser 13 y CESP.A. de la fases 1 al 3 de la URI Puente Aranda, Casas Juveniles Restaurativas La Victoria y Santa Fe, y Brigada XIII-PM 13, BITER 13, CER, Vivienda fiscal casa linda 3, almendros de Suba, edificio parques del campo; así como también las Casas de justicia Usme, Ciudad Bolívar, Bosa, Mártires, Tunjuelito y San Cristobal.

Se han presentado dificultades en la atención de emergencias en las salas de retenidos de las estaciones de policía debido al hacinamiento que existe en ellas, incrementándose los taponamientos de la red sanitaria, así como también el deterioro de los espacios de celdas por la colocación de



elementos metálicos de fijación de hamacas por parte de la MEBOG, debido a que estos elementos se instalan sin tener en cuenta la capacidad estructural de los muros de mampostería, ubicándose elementos que generan agrietamientos de muros y vigas. De esto se informó a MEBOG, para que realicen los diseños estructurales correspondientes y reconstruir mejor estos elementos de fijación

Mantenimiento de plantas eléctricas, Ups y Aire Acondicionado

La SDSCJ tiene los contratos de mantenimiento de Aire acondicionado (SCJ-1788-2023), de Plantas eléctricas (SCJ-1789-2023) y de UPS (SCJ-1790-2023), lo cuales se vienen ejecutando desde el 25/08/2023 (Aires acondicionados y Plantas eléctricas) y del 01/09/2023 (Para UPS).

- Se realizaron 30 mantenimientos de plantas eléctricas en C4, Cárcel Distrital, Casa de Justicia de Bosa, Casa de Justicia de San Cristóbal, E-7 Bosa, E9 – Fontibón, E-14 Mártires, y SIPOL.
- Se realizaron 44 mantenimientos de aires acondicionados en: SIPOL, Carcel Distrital, C4, Video Barrios Unidos – Mebog, Cieps Barrios Unidos - Mebog.
- En el mes de octubre de 2023 se realizaron 16 mantenimientos de UPS en Cai Monserrate, Video Pte Aranda, Sala e Video Kennedy, E-15 Antonio Nariño, Carabineros, E17- Candelaria, E-18 Rafael Uribe, E-19 Ciudad Bolívar, Video Ciudad Bolivar, Estación Policía Usaquén, Carcel Distrital, Estación Policia San Cristobal, Y Sijin.

En la ejecución de los contratos de aires acondicionado, y UPS se presentaron problemas de ingreso de personal técnico para los mantenimientos de equipos en las Casas de Justicia. Se requiere coordinar mejor el acceso y el acompañamiento por parte del personal de la Policía Metropolitana de Bogotá.

Implementación de la estrategia de dotación de los organismos de seguridad

Mantenimiento de automotores

Con corte al 31 de diciembre de 2023 se ha logrado continuar con el mantenimiento de automotores y bicicletas realizando al corte 16.185 atenciones

Sostenimientos semovientes

Los semovientes caninos y equinos prestan apoyo a la seguridad de la ciudad de Bogotá, permiten el acceso a zonas de difícil patrullaje como son: Monserrate, el Parque Nacional, Villa Nidia, Quebrada La vieja, entre otras, y acompañan en eventos masivos evitando grandes aglomeraciones y posibles disturbios, además de ayudar a identificar materiales para la construcción de explosivos, disminuyendo la venta y distribución de estupefacientes y aún más importante, llegando a la comunidad desde una dinámica diferente, generando una mejor relación entre el ciudadano y la seguridad pública. Es por esto, la SDSCJ cuenta a la fecha con 156 semovientes clasificados de la siguiente manera:

Semovientes Equinos

Se cuenta con una caballada de 142 equinos al servicio de la MEBOG, de las razas Percherón, Deporte Colombiano, Mular, Mestizo Argentino, Criollos, KWPN, Sangre Inglés, Sangre Belga, Percherón y Silla Argentina. Estos semovientes se encuentran distribuidos en cinco (5) grupos distribuidos en la ciudad de Bogotá apoyando la prestación del servicio de seguridad y convivencia y un sexto fuerte dedicado a la reproducción, crianza y entrenamiento de los semovientes. Estos grupos son: Grupo Villa Nidia



(Localidad de Usaquén), Grupo Norte (Localidad de Suba), Grupo Sur (Localidad de Ciudad Bolívar), Grupo Oriente (Localidad de Santafé), Grupo Occidente (Localidad de Teusaquillo) y Criadero Caballar Mancilla (Facatativá).

Semovientes Caninos

- Se cuenta con 14 semovientes caninos, 5 caninos al servicio de la Policía Metropolitana de Bogotá, de raza Labrador, Golden Retriever y Pastor Alemán los cuales fueron entrenados en las especialidades de antinarcóticos y antiexplosivos, en la actualidad 2 semovientes caninos se encuentran en servicio y 3 caninos seniles y/o no aptos, distribuidos, uno 1 en el grupo Sur (Localidad de Ciudad Bolívar), y cuatro 4 en el Grupo oriente (Localidad de Santafé); También se cuenta con 7 semovientes caninos al servicio de la Cárcel Distrital de varones y anexo de mujeres (Localidad San Cristóbal), de razas Labrador y Pastor Belga Malinois, los cuales fueron entrenados en las especialidades de reconocimiento de sustancias psicoactivas, narcóticos, ondas electromagnéticas y manejo de impacto en servicio continuo y además se encuentran a disposición 2 caninos en el CER (Puente Aranda) para la detección de sustancias psicoactivas y narcóticos.
- Se garantiza el sostenimiento de estos, manteniendo contratos de adquisición de alimentos, concentrados, suplementos vitamínicos, medicamentos, elementos hospitalarios, herramientas, herraduras y otros elementos para el sostenimiento y servicio de atención de emergencias veterinarias más un equipo de médicos veterinarios 24/7 al cuidado de estos.

Apoyo logístico

Adicionalmente, se ha hecho entrega de un total de 2.030.090 refrigerios a personal uniformado de las agencias de seguridad que prestan servicios en el Distrito Capital en situaciones de alteración de orden público, marchas, concentraciones, disturbios y en todas aquellas donde se ha alterado la seguridad y conveniencia de los ciudadanos

Pago de servicios públicos equipamientos de los organismos de seguridad

Se realizó el pago de los servicios públicos (gas, acueducto, alcantarillado, energía, aseo y cuotas de administración) de los equipamientos de seguridad, de la administración de las viviendas fiscales, y del servicio de telefonía fija y celular de los organismos de seguridad.

Tabla 27. Cantidad de equipamientos de seguridad a los que se les pagó servicios públicos

SERVICIO PÚBLICO	ESTACIONES DE POLICIA	CAI	C4 NUSE 123	EDIFICACIONES POLICIALES	NVO. CDO. MEBOG
ENERGÍA	9	156	1	5	1
ACUEDUCTO	8	155	1	4	1
ALCANTARILLADO	8	153	1	4	1
ASEO	8	156	1	3	1
GAS	1	0	0	0	1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

TOTAL	34	620	4	16	5
-------	----	-----	---	----	---

Fuente: Elaboración Propia. Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia.

Por otra parte, se firmó el Contrato 085 de 2023, correspondiente al arrendamiento del predio para uso como parqueadero de los vehículos de la SIPOL- MEBOG y se suscribieron los contratos 744 y 1037 de 2023 de arrendamiento de dos inmuebles para capacitación de auxiliares de policía. Lo anterior ha contribuido con el funcionamiento continuo de los equipamientos de seguridad y la operación de los organismos de seguridad del Distrito.

Seguros

La Dirección de Bienes como encargada de la supervisión de los contratos de seguros de la SDSCJ, realiza el seguimiento de las reclamaciones de los elementos que se reportan con siniestro por parte de cada uno de los responsables de estos.

Al corte del presente informe, en el periodo enero a diciembre de 2023, se reportaron 241 siniestros de automóviles por pérdidas parciales y 10 de autos por pérdidas totales, un total de 56 siniestros atendidos con la póliza de todo riesgo daño material, 8 con la Póliza de semovientes, 2RCE, 1 póliza de manejo, 5 de póliza de Responsabilidad Civil Servidores Públicos y 1 de la póliza de Drones.

Parque Automotor

Se adquirieron para la Policía Metropolitana de Bogotá 3 pick up uniformadas, 1 pick up Chevrolet colorado, 8 pick up Chevrolet colorado, 3 buses uniformados, 35 automóviles no uniformados Chevrolet ónix, 6 camiones uniformados con carrocería de estacas, 122 motocicletas no uniformadas de 150 cc a 250 cc, 56 motocicletas uniformadas de 300 cc a 650 cc, 1 necro móvil rural, 4 necro móviles urbanas, 3 camionetas pick up antiexplosivos, 4 camionetas para patrulla canina, 1 micro bus uniformado para seguridad turística, 1 panel uniformada para funciones de infancia y adolescencia, 1 camioneta pick up uniformada para transporte y protección de fauna silvestre y medio ambiente, 8 unidades móviles de prevención, 3 unidades móviles de comando y control SIART con 6 drones, 1 camión tipo ganadero uniformado y 6 camionetas tipo panel. Para a la Brigada XIII se adquirieron: 6 Camiones, 43 camionetas y 30 motocicletas. Para la Fiscalía General de la Nación se adquirió 1 camioneta para instalar equipo de geolocalización y 2 necromóviles. Para Migración Colombia, se adquirieron 2 patrullas migratorias y para el Centro Especial de Reclusión CER, se adquirió una camioneta para traslado de personas privadas de la libertad

Material de Intendencia

En adquisición de material de intendencia se contrató para la Brigada XIII: (1,000 sleeping, 3,000 chaquetas, 4,000 colchón con almohada, 1,235 frazadas térmicas, 5,000 bufandas pasamontañas, 1,500 sobre carpas, 2,000 chalecos para 10 proveedores y 2,000 ponchos impermeables, 5.000 pares de guantes térmicos y 5.000 pares de medias térmicas), adicionalmente se efectuó la adquisición de 3 antenas de comunicaciones UHF SATCOM militar RF-3082- AT002, 5.000 medias térmicas y 5.000 guantes térmicos.



En adquisición de material de intendencia se contrató: 500 juegos de cama, juegos de cama, 500 cobijas 500 camas plegables, 100 Chalecos antibalas femenino, 1,799 Vallas de contención, 180 bastón tipo tonfa, 20 botiquines, 180 cinturones multipropósito, 20 cascos de protección paintball, 6 cuchillos eléctricos, 10 pistolas para munición de fogeo, 200 cajas x 50 cartuchos de munición de fogeo no letal, 180 linternas, 180 porta esposas, 180 porta linterna, 180 porta proveedores, 180 porta tonfa, 180 porta guantes, 150 pistolas tácticas de entrenamiento 50 kits de protección visual y auditiva, 5 trajes de entrenamiento e instrucción, 6 cuchillos eléctricos para entrenamiento, 5 paquetes de 100 siluetas de entrenamiento, 1 desfibrilador externo automático, 2 kit de simulación de heridas, 1 maniquí obstétrico, 2 simuladores DEA, 100 torniquetes.

En adquisición de material de intendencia se contrató para MIGRACION COLOMBIA 20 chalecos antibalas.

META 368: Implementar al 100% una estrategia que apoye la cualificación del personal uniformado distrital para el mejoramiento del servicio a la ciudadanía basado en Derechos Humanos, el enfoque de género, y la atención de violencias, conflictividades y delitos urbanos

Diseño de la estrategia de formador de formadores

Se diseñó la propuesta del plan de formador de formadores, la cual tiene como objeto: realizar un proceso de educación complementaria para la Policía Nacional que presta servicios en Bogotá, con el objetivo de fortalecer su ser y hacer como “formadores de ciudadanía” en favor de su crecimiento personal, familiar e institucional y en el marco del nuevo pacto social dirigido a la materialización de los principios fundamentales del Estado Social de Derecho.

Así mismo, tiene como propósito propiciar un descanso educativo (formativo) a los miembros de la Policía y un espacio de reflexión sobre su ser y hacer en razón al servicio a la comunidad. A través de las siguientes acciones:

- Realizar procesos de educación complementaria a la Policía metropolitana para su cualificación permanente y servicio a la comunidad en el marco de los principios constitucionales de descentralización y coordinación. (CPC, Arts: 1, 2 y 209).
- Suministrar contenidos de las ciencias sociales para fortalecer el modelo civilista de Policía en el trabajo con las comunidades de conformidad con su misión institucional (CPC, Art. 218 y Art. 5 de la Ley 1801 de 2016).
- Actualizar a la Policía de Bogotá en aspectos normativos, conceptuales y metodológicos de la Gestión pública distrital desde el Plan de Desarrollo Un Nuevo Pacto Social y Ambiental 2020 -2024 (CPC, Arts: 1, 315, 322, 339 -342).

Ejecución de la estrategia de formador de formadores

Durante la vigencia 2023 se diseñaron conferencias y talleres dirigidos al personal policial adscrito a la Policía Metropolitana de Bogotá y a los operadores de la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia, que se desarrollaron tanto en modalidad virtual como presencial. A través de esta oferta de conferencias y talleres se abordaron las siguientes temáticas:



- Oferta de servicios de la SDSCJ.
- Funciones y competencias de las autoridades de policía.
- Oferta Distrital de servicios para los jóvenes en Bogotá.
- Condicionantes de la relación jóvenes y policía.
- Tipos de violencias contra las mujeres y abordaje desde el servicio de policía.
- Rutas de atención para las mujeres víctimas de violencia.
- Abordaje diferencial del sector social LGTBIQ+ desde el servicio de policía.
- Diligenciamiento del Informe de investigador de campo.
- Planeación contingente de la vigilancia policial.
- Flujos de capitales en las actividades criminales.
- El fenómeno del lavado de activos.

El personal policial que participó en el desarrollo de las actividades de entrenamiento complementario fue: mujeres policías encargadas de la Estrategia Ciudad Púrpura, personal policial adscrito a la vigilancia policial que participó del plan de reentrenamiento a cargo de la unidad, el personal policial trasladado recientemente a la unidad, las jóvenes que se encuentran en proceso de formación para prestar el servicio militar en la Policía Nacional de Colombia y, el personal de patrulleros que tienen menos de un año en la unidad, el personal de la Seccional de Investigación Criminal SIJIN, que hacen parte de la estructura de apoyo EDA y el personal que tiene el rol de comandante de CAI.

En el desarrollo de las conferencias y talleres se privilegiaron 4 tipos de aprendizaje: emocional, experiencial, colaborativo y asociativo

En conjunto promueven y permiten un aprendizaje consciente por parte del participante en el que la reflexión y decisión están en el mismo. A través de las conferencias y talleres se realizó una sensibilización a partir de una reflexión guiada del que hacer de los participantes en su cotidianidad. En el desarrollo de la reflexión se buscaba generar disonancias cognitivas para reflexionar acerca de sus comportamientos y conocimientos y la relación de estos con los temas abordados, dando paso a la decisión individual de realizar modificaciones conscientes o incorporar los aprendizajes a la práctica.

Durante la vigencia 2023 se desarrollaron más de 190 eventos con la participación del personal adscritos a la Policía Metropolitana de Bogotá, se ejecutaron en su gran mayoría en instalaciones policiales, aspecto que contribuye a garantizar la asistencia y permanencia del personal policial. Se realizaron coordinaciones permanentes con el Área de Talento Humano de la MEOG y con cada una de las seccionales o grupos de trabajo, tal es el caso de la SIJIN, la coordinación de auxiliares de policía AUXPO, la coordinación de la Estrategia Púrpura, la coordinación del personal de fuerza disponible y el Grupo de Capacitación y Entrenamiento GECON.

En calidad de soporte del desarrollo de las jornadas de entrenamiento se tomaron listas en físico de los asistentes y registro fotográfico. Además, se dejó un acta en la que se consignan los temas abordados, las actividades realizadas y los hallazgos o aspectos importantes. De igual forma, cuando se hizo uso de plataformas para promover la participación se dejaron los informes respectivos que se pueden extraer de cada una de las plataformas.

Entre las plataformas que se utilizaron para el desarrollo de las conferencias y talleres se destacan: Kahoot, Mural, Forms, Mentimeter y Padlet.



Beneficios de las actividades realizadas

En el diseño de las conferencias y talleres se privilegió la incorporación de los enfoques de género, diferencial y de derechos humanos.

Las conferencias y talleres se diseñaron, de forma tal, que permite un alto grado de adaptación a los cambios que se pueden surgir con relación a: i) número de participantes; ii) modificación del ambiente de aprendizaje original para el que fue diseñado y iii) duración de este.

En el caso de los talleres se utilizaron diferentes instrumentos y mediaciones pedagógicas para abordar temáticas específicas. En el diseño tanto de las conferencias como de los talleres se privilegió la participación del asistente y la generación de experiencias de aprendizaje colaborativo para que los participantes construyan conocimiento con sus compañeros y fortalezcan sus habilidades para el trabajo en equipo. En los diseños se construyeron algunos juegos pedagógicos que podrían ser utilizados en el futuro.

Para los diseños de las conferencias y talleres se identificaron problemas de desempeño del personal policial de manera general. Estos problemas dan cuenta de algunas debilidades relacionadas con las habilidades. Además, en el diseño se tuvo siempre como punto de referencia generar la reflexión en la toma de decisiones, en atención a la discrecionalidad en el ejercicio de la profesión policial.

El Área de Talento Humano de la MEBOG considera que la oferta de entrenamiento complementario que brinda la SDSCJ, sí permite atender vacíos que existen en la formación del personal policial y además, contribuye a situar al personal en las particularidades y contexto que debe observar en la prestación del servicio de policía. En esta medida, el Área de Talento Humano manifestó en varias oportunidades la necesidad de continuar con el desarrollo de esta estrategia en próximas vigencias.

En la implementación de la estrategia se logró dar cumplimiento a las metas dispuestas en los productos de política pública que tienen relación con el entrenamiento complementario que se debe brindar al personal policial de la MEBOG y a los operadores de seguridad y convivencia ciudadana, en particular los CONPES 01,08,14 y 16.

En el desarrollo de las actividades de la estrategia es importante mencionar que se impactó al personal policial que contribuye a la persecución penal desde el rol de investigador criminal. Este público objetivo es fundamental porque es a través del cual de manera coordinada con la MEBOG la SDSCJ contribuye a actividades de control del delito en la ciudad. Además, se impactó al personal encargado de la dirección operativa de la vigilancia policial, Comandantes de CAI. Este público es fundamental para la SDSCJ porque es con quien se realizan coordinaciones de carácter operativo en territorio para contribuir a las labores en clave de actividad de policía.

Además, durante la vigencia se logró impactar a las feministas adscritas a la MEBOG que lideran la Estrategia Ciudad Púrpura con el fin de garantizar una mejor atención de los casos de violencia contra la mujer y mejorar el desempeño del personal policial respecto a la reacción –atención– documentación de casos de violencia contra la mujer.

Se impactaron a la totalidad de los jóvenes que realizaron formación para desempeñarse como auxiliares bachilleres, a partir de los tres ciclos de incorporación que realizó la unidad. También, se impactó al personal policial trasladado a la MEBOG, lo que se constituye en una carta de presentación de la administración distrital.

De igual forma, a través de las actividades que se desarrollaron con el GECON se impactó a los patrulleros que tienen menos de un año en la unidad. En particular este público demanda a futuro además del reentrenamiento, un proceso de mentoría en terreno que podría desarrollarse en el marco de esta estrategia

Ilustración 22. Registro fotográfico de actividades realizadas



Fuente: Reporte fotográfico- Subsecretaría de Seguridad y Convivencia

META 372: Promover la vinculación de 2.000 policías nuevos para la prevención y control del servicio policial en la ciudad a través de un plan de promoción e incentivos para su incorporación.

A la fecha, se cuenta con la formación e incorporación de 1.500 policías producto del Convenio 1671 de 2021, suscrito entre la PONAL y la SDSCJ en noviembre de 2021, el cual finalizó el pasado 31 de diciembre de 2022.

Se recibieron de parte de los proveedores 3.000 gorras y 3.000 uniformes, 6.000 toallas para cuerpo (blancas y verdes), 1.500 chalecos, 1.500 colchonetas y almohadas, 1.500 toldillos, 1.500 cantimploras, 3.000 juegos de cama. Así mismo, se definieron fechas de entrega por parte de los proveedores de elementos de aseo, cuidado y protección personal, y elementos académicos. Se realizó visita a proveedores para verificar materias primas de camisetas, tulas y pijamas, verificación de muestras de producto terminado de porta cantimploras, ponchos impermeables, y ropa interior.

Sin embargo, para la vigencia 2022, se tenía previsto suscribir un nuevo Convenio Interadministrativo de asociación entre la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y la Policía Nacional, con el objeto de *“Aunar esfuerzos administrativos, financieros y de recursos humanos para la vinculación a la institución de ciudadanos en el programa académico de formación técnico profesional en servicio de policía, para el ingreso al grado de patrullero en la policía nacional, una vez superen el proceso de selección e incorporación, con la finalidad de contribuir a garantizar la convivencia y seguridad ciudadana del distrito capital”*.

Teniendo en cuenta que con la expedición de la Ley 2179 del 30 de diciembre 2021, *“Por la cual se crea la categoría de patrulleros de policía, se establecen normas relacionadas con el régimen especial de carrera del personal uniformado de la Policía Nacional, se fortalece la profesionalización para el*



servicio público de policía y se dictan otras disposiciones” establece en el Artículo 93, la gratuidad en la matrícula para los estudiantes que adelanten el programa técnico profesional en servicio de policía, en las escuelas de formación para Patrulleros de la Policía Nacional; se limitó la posibilidad de que las entidades territoriales otorguen como incentivos la financiación del valor de la matrícula a los aspirantes al programa de técnico profesional.

Sumado a lo anterior, el crecimiento de la planta de personal de la Policía Nacional que depende del Ministerio de Hacienda, y del gobierno nacional, quienes determinan el crecimiento del pie de fuerza de la institución en cada cuatrienio, se encuentra supeditada a la Policía Nacional, para disponer lo concerniente al plan de incorporación, por lo cual resulta claro que el cumplimiento de la meta proyecto está condicionado por las decisiones que tome el gobierno nacional respecto a dos aspectos fundamentales: 1. El plan de incorporación del personal policial para el cuatrienio y 2. El Crecimiento de la planta de personal de la Policía Nacional.

Así las cosas, y teniendo en cuenta las circunstancias descritas se emitió el memorando No. 20224000326163, de fecha 7 de septiembre de 2022, a través del cual se solicitó por parte de las Subsecretarías de Inversiones y Seguridad a la OAP con fundamento en lo manifestado por la Policía Nacional frente a conceptos de los organismos de control y el Ministerio de Defensa Nacional, donde se concluye que no es posible la celebración de nuevos convenios y así dar cumplimiento a la meta de promover la vinculación de 4.000 nuevos policías. En este sentido, se realizó el ajuste a la meta y se efectuó el trámite de modificación de la ficha EBI del proyecto 7792 con el fin de retornar a la meta inicialmente dispuesta en el Plan de Desarrollo y el respectivo proyecto de inversión, que corresponde a 2.000 policías nuevos.

Ahora bien, la Policía Nacional mediante radicado No. 20222000256002 de 11 de octubre de 2022, manifestó respecto a la carta de intención remitida por la SDSCJ, que para la suscripción de un nuevo convenio existe la imposibilidad de suscribir el mismo bajo los argumentos de la ley 2159 de 2021, relacionada con el presupuesto de rentas y recursos de capital, artículo 110.

Por lo anterior, para esta meta no se estableció magnitud, ni se apropiaron recursos para la vigencia 2023, por la imposibilidad de realizar convenios de incorporación.

2.5.7. Proyecto de Inversión 7783 “Fortalecimiento de los equipamientos y capacidades del Sistema Distrital de Justicia en Bogotá”

META 345: Aumentar en un (1) los equipamientos de justicia en el distrito y garantizar el mantenimiento de veinticuatro (24) existentes.

Con esta meta se busca fortalecer y mejorar los equipamientos y capacidades que tiene el Sistema Distrital de Justicia de la ciudad, para garantizar la oferta institucional y el derecho de justicia de la ciudadanía, promoviendo una justicia eficaz, legítima y oportuna. Los equipamientos son: i) Casas de Justicia; ii) Centros de Traslado por Protección; iii) Centro Integral de Justicia; y, iv) Unidades Móviles de Justicia.



Durante 2023 fueron reportados 832 requerimientos de mantenimiento, adecuaciones y obra, los cuales fueron atendidos a través de los contratos⁹ 1526 de 2021 y 1551 de 2021 para los inmuebles que son de propiedad de la SDSCJ, mientras que las necesidades de mantenimiento para equipamientos en arriendo fueron atendidas directamente por los propietarios de los inmuebles. A continuación, se detallan estos requerimientos por cada uno de los 25 equipamientos existentes:

Casas de Justicia propias (280 requerimientos)

- **Mártires: 39** (Arreglos generales goteras, cambio luminarias, taponamiento de baños, fugas medidor de incendios, motobomba sin presión, por lo cual se está desabasteciendo el servicio de agua, lavamanos suelto, filtraciones, daño puerta principal, retiro de escombros, motobomba, gotera baños, escape de agua lavamanos).
- **Usme: 85** (Arreglos generales pintura, baños, chapas puertas, poda de pileta, resanes, instalación de válvulas, cambio de canaleta, luminarias, humedades, llaves de pocetas, empozamiento de agua, revisión eléctrica de cocina y cuarto de servicios, taponamiento y malos olores, fachada, cableado, bisagras, antideslizantes, escapes de agua, solicitud domo, impermeabilización CJ, inodoros, vidrios).
- **Bosa: 27** (Cambio de chapas, instalación tapas de medidor de agua, cambio de reflectores, fallas eléctricas luces, filtraciones, taponamientos, puerta principal suelta, fugas de agua, push sanitario, fuga de agua lavamanos).
- **Tunjuelito: 16** (arreglo o cambio de perillas, instalación de tomacorriente, humedades, cambio de vidrio, instalación rejilla, soporte de puerta principal, lámpara de baños y desprendimiento de soporte de energía e internet, retiro matera hall).
- **San Cristóbal: 72** (Filtraciones de agua, regulación de presión de agua, cambios de lámparas, instalación y adecuación de barandas, lavamanos suelto, instalación de mesa abatible, tomas corrientes, cortinas, punto de red, mantenimiento de red contra incendios, red de fluido eléctrico, chapas, luminarias, arreglo escritorio, push baño, piso en oficinas).
- **Bosa Campo verde: 11** (arreglos generales filtraciones, humedades, techo agrietado).
- **Ciudad Bolívar: 30** (División de oficinas en drywall y puertas de aluminio, humedad, filtración de agua, falla brazo ascensor, cambios o arreglos de chapas y mangueras en baños, demolición de orinal, cambios o arreglos de chapas CJ, luminarias, vidrio fisurado).

Casas de Justicia arrendadas (505 requerimientos)

- **Chapinero: 28** (arreglo llave del lavaplatos por fuga de agua, cambio de bombillos, recubrimiento de escaleras, cambio de rejillas de las puertas de los baños, graduación de sensores de luz de los baños, arreglo de filtraciones, chapas, llaves lavaplatos, luminarias, instalación de media puerta y punto de red, Insonorización de ventana primer piso oficina CRI, manijas, montacoches y recogida de material).
- **Puente Aranda: 74** (cambio de bomba en los tanques, implementación del domo en la entrada principal de la casa, cambio de tapa inodoro y de chapas, candados, emboquillar, arreglo puertas shut, rejas, instalación de malla en zona de tanques, Arreglos generales de interruptor, chapas, baldosas, drywall, cambio de bomba en los tanques, filtraciones en paredes, filtraciones de agua, vidrio roto, cambio de aire ascensor, reubicación de aviso de fachada, instalación de basculantes, tomacorrientes y taponamientos de baños)

⁹ La supervisión está a cargo de la Dirección de Bienes para la Seguridad, Convivencia y Justicia.



- Kennedy: **95** (Filtraciones de agua, arreglo tazas, bombas y chapas de los baños, arreglo techo, pintura, grietas, escapes de manguera en las llaves, tanques de agua, cambios de lámparas, instalación toma corrientes, limpieza planta eléctrica, canaletas, retiro el drywall separación – ampliaciones de oficina, presión de agua, baños tapados, instalación luminaria pasillos, visibilización tablero eléctrico, soporte de lavado de tanque, fuga tanque de agua, canaletas sueltas, lámparas, interruptores)
- Barrios Unidos: **106** (arreglo de Porta toallas de manos, Humedad lavamanos, Chapas, luminarias, persiana, fugas de agua, bombas de los baños, puertas, resanes en paredes por humedades, filtraciones y control de vectores, puerta principal, goteras, filtraciones, cambio contenedor de papel, cambio ruptura de vidrio, lavado de tanques, grietas en oficinas)
- Usaquén: **39** (control de roedores, tomas corrientes, cambios de chapa, arreglos luminarias revisión tanques de agua, filtraciones, arreglo de cubierta, taponamiento sifones, toma corriente, desprendimiento de porta escobas, ruptura de vidrio, grietas, ventilador y cajón desprendido de baños, falla en bombas tanques sanitarios, sensores de luz, marco de puerta)
- Suba La Campiña: **87** (Arreglo general ascensor, cambio de tapa sanitario, resanes en varias humedades, cambio de luminarias, cambio de chapas de baño, piso manchado, arreglo de persiana, falla ascensor, cambio de vidrio roto, chapas CJ, piso levantado, retiro de drywall, tablero suelto, cortos, tomacorrientes)
- Suba Ciudad Jardín: **65** (Humedades, falla ascensor, grietas como consecuencias del temblor, sellamientos de ventanas, manijas, puntos eléctricos, humedades, cambio de mesón, tanques, chapas).
- Fontibón: **11** (arreglos generales de lavamanos, manguera de los baños, guardabarros, horno y sillas, presión de agua)

Casas de Justicia en Convenio:

- Engativá: el mantenimiento de este equipamiento se encuentra a cargo de la Secretaría General, al estar ubicado en el SuperCADE.

Centro de Traslado por Protección – CTP (14 requerimientos):

- Puente Aranda: **14** (Instalación de reflectores, sondeo sanitario, reforzamiento rejas, pintada sala de trasladados, lavado y desinfección de tanque de agua potable, sondeos de sanitarios y sifones, cambio de luminarias en las áreas comunes de las salas de paso, pintura de fachada en la puerta principal, cambio de sanitario antivandálico en los baños de mujeres).
- Campo Verde: Sin requerimientos de mantenimiento durante el periodo.

Unidades Móviles de Acceso a la Justicia (33 requerimientos):

- U. Móvil 1 (OLN033): **9** (Presentaba rotura en el depósito del refrigerante, falla en el sistema eléctrico de las oficinas, fuga de líquido)
- U. Móvil 2 (OLN034): **11** (cambio de aceite y falla en el sistema eléctrico de las oficinas, cambio de pastillas delanteras de frenos, cambio de baterías que alimentan la impresora y el sistema eléctrico de las oficinas, toldo retráctil averiado)
- U. Móvil 3 (OLO721): **3** (expulsión inusual de humo en el capó, así como dentro de la cabina del conductor cuando se encontraba en movimiento. Así mismo, el vehículo presentó, en su

tablero el encendido de una testigo, emitiendo un zumbido constante, se llevó panel solar al taller para su reinstalación).

- U. Móvil 4 (OLO722): sin novedad.
- U. Móvil 5 (OLO648): **1** (la móvil presentaba el testigo de motor encendido).
- U. Móvil 6 (OLO649): **9** (la móvil presentaba una expulsión inusual de humo en el capó, así como dentro de la cabina del conductor cuando se encontraba en movimiento, en el tablero el encendido de un testigo, emitiendo un zumbido constante, bombillo lateral derecho del freno no enciende, cambio de aceite, bombillo de la puerta corrediza no enciende, presenta escape de humo en capó y cabina del conductor, presente testigo de frenos encendido, freno de mano no funciona al estar la móvil en una pendiente, el turbo presenta silbido al momento de acelerar).

META 347: Crear dos (2) nuevas sedes del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa

La meta fue cumplida al 100% con la creación de dos nuevas sedes: La primera, en el Centro de Servicios Judiciales para Adolescentes (CESPA), localidad de Puente Aranda, mediante contrato de comodato 11-1628-2020, suscrito con ICBF, con vigencia hasta el 23 de diciembre de 2025, y la segunda, en el barrio La Victoria, localidad de San Cristóbal, mediante convenio interadministrativo 1566-2021, suscrito con IDIPRON, con vigencia hasta el 7 de junio de 2026.

En la sede CESPA se concentra la atención del PASOS, el cual registra un sostenido incremento en la población atendida, para lo cual, es fundamental contar con espacios para la atención individual, familiar y grupal a adolescentes ofensores, las víctimas y sus redes de apoyo, en los siguientes espacios:

- 2 salones para actividades grupales y formación.
- 3 salas de atención individual y familiar, así como para brindar oferta educativa.
- 1 sala de grabación de productos audiovisuales
- 1 sala de control de grabación y atención individual.
- 1 sala infantil para el cuidado de los niños y niñas acompañantes de las personas en atención.
- Espacios de servicios que incluyen: 1 cuarto técnico, 1 espacio de cafetería y 2 baterías sanitarias.

Ilustración 23. Registro Fotográfico Sede CESPA. Sala de atención grupal, individual e infantil



Fuente: Registro Fotográfico. Secretaria Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia.

En la sede La Victoria, se desarrollan principalmente actividades de la estrategia de reintegro familiar y atención en el egreso, en los siguientes espacios:

- 2 salones para actividades grupales y formación.
- 7 salas de atención individual y familiar.
- 1 sala de sistemas.
- 1 sala para coordinadores y formadores.
- 1 espacio de recepción y actividades comunitarias para la divulgación de procesos y productos desarrollados con los jóvenes atendidos
- 1 taller de confección de calzado para desarrollar procesos de formación.
- 1 sala de grabación de productos audiovisuales
- 1 sala de control de grabación y práctica musical.
- 1 sala de expresión corporal y danza.
- Espacios de servicios que incluyen: 2 cuartos técnicos, 4 depósitos, 8 baterías sanitarias, un 1 espacio de aseo, 1 espacio de cafetería y 1 espacio para vigilancia.

Ilustración 24. Registro Fotográfico, sede La Victoria. Taller de confección de calzado y sala de atención individual



Fuente: Registro Fotográfico. Archivo DRPA, 2023.

Con este equipamiento se busca contribuir a la articulación de la oferta institucional para atender a las y los adolescentes y jóvenes que se encuentren en zonas de mayor incidencia del delito, alta concentración de residencia de adolescentes y jóvenes en riesgo de verse inmersos en actividades delictivas y, población vinculada y/o egresada del SRPA, grupos poblacionales que son el centro de la atención del IDIPRON y la SDSCJ.

Adicionalmente, en el marco de esta meta, se ha realizado el mantenimiento de las sedes del PDJJR: Santafé, CESP, La Victoria y las adecuaciones para la operación de la sede Campo Verde, en la localidad de Bosa. Las acciones realizadas comprenden entre otras, las siguientes:

Santafé

- Pintura de fachada,
- Mantenimiento de cubierta,
- Reemplazo de piso en madera del segundo piso,
- Control de humedades,
- Adecuación de espacio para almacenamiento de insumos.

CESPA

- Instalación de tomas eléctricas adicionales y equipos de Internet,
- Instalación aires acondicionados para cuarto técnico y sala de grabación,
- Control de humedades.

La Victoria

- Instalación de tomas eléctricas adicionales y equipos de Internet,
- Instalación aires acondicionados para cuarto técnico y sala de grabación,
- Reparación por garantía de piso sala de danza y cubierta de ingreso,
- Instalación sistema de apantallamiento.

Ilustración 25. Registro Fotográfico: Pintura de fachada y adecuación de espacio de almacenamiento Santafé



Fuente: Registro Fotográfico. Archivo DRPA, 2023.

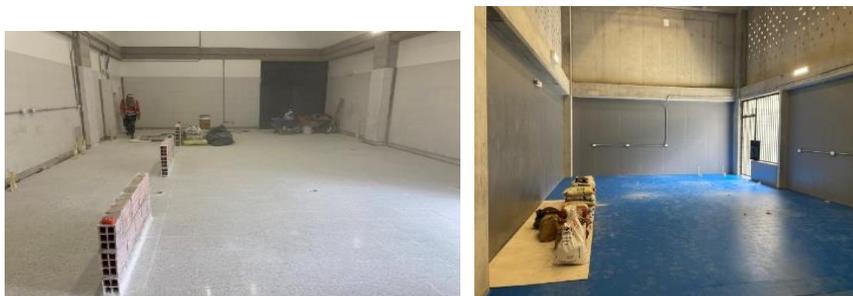
CAE Campo Verde

A partir de la indicación recibida por parte de la Alcaldía Mayor se procedió a habilitar una sede del PDJJR y una manzana del cuidado para jóvenes en las instalaciones del equipamiento para el SRPA en el Centro Integrado de Justicia Campo Verde; para ello, se adelantaron las siguientes acciones:

- Se avanzó en la adecuación de la infraestructura de redes y acabados necesarios para la operación de 7 talleres de formación:
 - Cocina,
 - Mantenimiento y reparación de motos
 - Mantenimiento y reparación de bicicletas
 - Confección de vestuario urbano

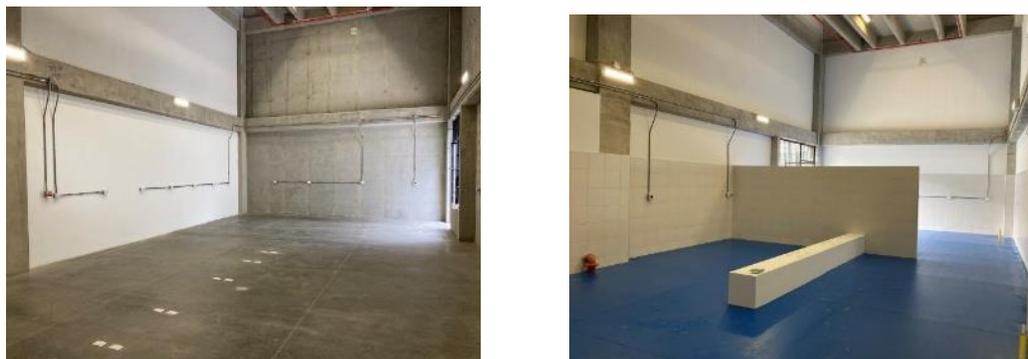
- Confección de calzado
- Peluquería y barbería
- Tatuaje

Ilustración 26. Adecuaciones talleres de cocina y de mantenimiento y reparación de motos y bicicletas



Fuente: Registro Fotográfico. Archivo DRPA, 2023.

Ilustración 27. Registro Fotográfico: Adecuaciones talleres de confección de ropa y calzado, y de peluquería y barbería



Fuente: Registro Fotográfico. Archivo DRPA, 2023.

- Se realizó la dotación de maquinaria del taller de confección de vestuario urbano, estanterías y se avanzó en la dotación de mobiliario.

Ilustración 28. Maquinaria taller de confección de ropa, archivadores y mobiliario



Fuente: Registro Fotográfico. Archivo DRPA, 2023.

- Se realizó la dotación de maquinaria del taller de mantenimiento y reparación de bicicletas.

Ilustración 29. Maquinaria taller de mantenimiento y reparación de bicicletas



Fuente: Registro Fotográfico. Archivo DRPA, 2023.

- Se avanzó en la dotación de equipos y mobiliario del taller de Peluquería y barbería.

Ilustración 30. Maquinaria taller de Peluquería y barbería



Fuente: Registro Fotográfico. Archivo DRPA, 2023.

META 348: Diseñar e implementar al 100% el plan de mejoramiento de las Unidades de Reacción Inmediata -URI existentes y construcción de tres URI nuevas

La SDSCJ formuló esta meta con el propósito de fortalecer el acceso a la justicia en la ciudad, a través del aumento de los equipamientos para la investigación y la judicialización de delitos. Para ello, concretamente, se contempló la construcción de 3 nuevas Unidades de Reacción Inmediata a cargo de la FGN en las localidades de Bosa, Tunjuelito y Suba. Adicionalmente, para dar cumplimiento a esta meta, la Administración Distrital ha adelantado, en forma recurrente, el mantenimiento de la infraestructura de la URI de Puente Aranda.

A continuación, se presentan los avances en el cumplimiento de esta meta, durante el año 2023

URI Tunjuelito

Este proyecto se ejecuta a través del contrato interadministrativo N° SCJ-2162-2022 suscrito con FINDETER en el que se pactó que esa entidad apoyará técnicamente a la SDSCJ en la contratación de los diseños y obra de esta URI. En enero de 2023 inició la ejecución este contrato.



En el mes de febrero, se socializó el cronograma de desarrollo del proyecto para la URI Tunjuelito y en mayo Findeter publicó los procesos contractuales derivados: consultoría (estudios, diseños y obtención de licencias) + construcción de obras; e interventoría. Dichos contratos fueron adjudicados en junio de 2023.

El anteproyecto arquitectónico de la URI Tunjuelito fue presentado por FINDETER ante la FGN y la SDSCJ en el mes de agosto de 2023; y tras efectuarse los ajustes a dicho proyecto atendiendo a las observaciones de las partes (FGN y SDSCJ) en el mes de septiembre se preparó la presentación para socializar el proyecto URI Tunjuelito ante la comunidad, socialización que se llevó a cabo el día 7 de noviembre en las instalaciones de la Alcaldía Local. Asimismo, en noviembre se efectuó la radicación completa del proyecto ante la Curaduría Urbana No. 2.

URI Norte

Durante el primer trimestre de 2023 aún se encontraba en curso el trámite de evaluación de impactos sobre la plaza fundacional por parte del IDPC, requerido para radicar el proyecto ante la curaduría.

Sin embargo, en el mes de mayo finalizó el trámite en mención con la emisión del concepto favorable por parte del IDPC, lo cual era necesario para continuar con el trámite de la licencia ante la curaduría. Así las cosas, en el mes de junio se efectuó la radicación del proyecto ante la Curaduría Urbana No. 3; y posteriormente, en julio, se solicitó la actualización del acta de entrega del predio y la anuencia del DADEP, lo cual es requisito para la obtención de la licencia de construcción.

En septiembre se subsanaron las observaciones a los diseños y, en consecuencia, la Curaduría generó factura variable para pago del trámite de licencia, y además se registró el expediente de la licencia en la plataforma de la personería, con el objetivo de que esa entidad emitiera el concepto previo a la ejecutoria de la licencia. En el mes de octubre se obtuvo la licencia aprobada y ésta se remitió a la Personería para que esta entidad emitiera el pronunciamiento correspondiente, previo a la ejecutoria de esta. Dicha entidad se pronunció favorablemente, de manera que se procedió con las notificaciones al DADEP (como propietaria del predio) y a la consultora. El 1 de noviembre de 2023, se obtuvo la licencia ejecutoriada y posteriormente el consultor radicó el trámite de servicios públicos ante ENEL, cuya aprobación se logró en el mes de diciembre.

Asimismo, en diciembre el proceso para la contratación fue aprobado por parte del Comité de Contratación y pasó a etapa de prepliegos para su posterior adjudicación en febrero de 2024.

URI Bosa

El 23 de febrero de 2023, la SDSCJ hizo entrega de las llaves del equipamiento a la FGN de la URI Bosa. Esta URI entro en funcionamiento pleno desde agosto de 2023, es la más grande del país, con un área construida de 3844,61 m², además, tiene tres pisos de altura lo que la convierte en la edificación más alta del Centro Integral de Justicia de Campo Verde de Bosa, cuenta con salas de retención con una capacidad de 128 cupos. En el momento cuenta con 12 despachos de fiscales y 2 despachos de jueces de control de garantías, SIJIN, CTI, más la presencia de grupos de trabajo de la Secretaría Distrital de la Mujer, Medicina Legal y Defensoría del Pueblo.



Mantenimiento URI Puente Aranda

Durante el período del presente informe, esta administración ha realizado labores de mantenimiento recurrentes en el equipamiento en el que opera la URI de Puente Aranda, entre las que se destacan las siguientes: mantenimiento correctivo a las motobombas hidráulicas, instalación de canaletas, cableado, reforzamiento de rejas y de mayas, adecuación de nuevo espacio para un consultorio del Instituto Nacional de Medicina Legal, adecuación de nuevos muebles en la oficina del C.T.I 4º; reforzamiento de puertas y de rejas en las Salas de Detención Transitorias pisos 3º y 4º.

Logros:

Durante la vigencia, se ajustó la estrategia para optimizar su funcionamiento, las acciones adelantadas fueron:

- Creación de un nuevo formulario para el registro de las atenciones, a través del cual se facilita la captura de información de caracterización de los usuarios y tipificación de los trámites realizados. Así como la matriz para realizar el respectivo seguimiento.
- Implementación de formatos de remisión a la estrategia, en el cual los ciudadanos recaudan información relevante para su trámite.
- Fortalecimiento de las jornadas de semilleros a nivel local, con una mayor difusión y cobertura a diferentes grupos poblacionales permitiendo una mayor participación ciudadana.
- Diseño de la Guía de Operación estrategia de Facilitadores para el Acceso a la Justicia.

Retos:

- El servicio prestado a través de la estrategia de facilitadores para el acceso a la justicia ha tenido una gran acogida, se pretende seguir posicionando y promocionando el servicio a través de la articulación local que permita dar a conocer a la ciudadanía que cuenta con el apoyo de un abogado para la redacción de sus documentos jurídicos (derechos de petición, demandas, tutelas) y que pueda ser beneficiada, teniendo un verdadero acercamiento a la justicia, para lo que se requiere un refuerzo del equipo de profesionales.
- Continuar difundiendo en la comunidad la importancia del conocimiento sobre los mecanismos de protección de sus derechos fundamentales por medio de las jornadas que se realizan a nivel local, abordando diferentes grupos poblacionales a través de la ampliación de las jornadas de semilleros en las Casas de Justicia.

META 356: Diseñar e implementar al 100% una estrategia de coordinación con los organismos de justicia.

La estrategia de coordinación con los organismos de justicia se encuentra orientada a facilitar la articulación entre los diferentes actores que hacen parte del Sistema Distrital de Justicia de Bogotá D.C. Por lo cual, se elaboró un plan de trabajo con el objetivo de abarcar los elementos integradores y



los actores que participan en la tramitación de conflictos y con miras a fortalecer el acceso efectivo a la justicia en Bogotá D.C.

Es relevante destacar que, uno de los puntos fundamentales de la estrategia es la transversalización de los enfoques (diferencial – poblacional), de género y territorial, en los servicios y equipamientos, que permita reducir las barreras de acceso a la justicia de población en situación de vulnerabilidad o riesgo.

Estrategia de coordinación con los organismos de justicia

Durante 2023 se ejecutaron siete convenios interadministrativos con entidades del gobierno nacional y distrital para prestar sus servicios en las 16 Casas de Justicia ubicadas en 14 localidades de la ciudad. Estas entidades son: I) Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), II) Instituto Nacional de Medicina Legal (INML), III) FGN, IV) Secretaría Distrital de la Mujer (SDM), V) Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS), VI) Secretaría de Gobierno (SDG) y VII) Consejo Superior de la Judicatura (CSJ). Adicionalmente, se ejecutaron dos convenios de asociación con la Universidad de los Andes y la Universidad Gran Colombia para que estudiantes de consultorio jurídico hicieran sus prácticas en las casas de justicia. A continuación, se relacionan las entidades que prestan sus servicios en cada una de las casas de justicia:

Tabla 28. Relación de entidades que presta servicios por Casa de Justicia

CASAS DE JUSTICIA	SDIS	SDG	SDM	CSJ	FGN	INML	ICBF
CJ - USAQUÉN	Si	No	Si	No	Si	No	No
CJ - CHAPINERO	Si	No	Si	Si	Si	No	No
CJ - SAN CRISTOBAL	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
CJ - USME	Si	Si	Si	Si	Si	No	No
CJ - TUNJUELITO	Si	No	Si	No	Si	No	No
CJ - BOSA CENTRO	Si	Si	Si	No	Si	No	No
CJ - BOSA CAMPO VERDE	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si
CJ - KENNEDY	Si	No	Si	Si	Si	Si	No
CJ - ENGATIVÁ	No	No	Si	No	Si	No	No
CJ - FONTIBÓN	Si	No	Si	Si	Si	No	No
CJ - SUBA LA CAMPIÑA	Si	No	Si	Si	Si	No	No
CJ - SUBA CIUDAD JARDÍN	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si
CJ - BARRIOS UNIDOS	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si
CJ - MÁRTIRES	Si	Si	Si	No	Si	No	No
CJ - PUENTE ARANDA	Si	No	Si	Si	No	No	No
CJ - CIUDAD BOLÍVAR	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si

Fuente: Elaboración propia, Dirección de Acceso a la Justicia (2023)

De otro lado, para coordinar y articular el trabajo de las entidades, desde la Dirección de Acceso a la Justicia se adelantaron tres acciones principalmente: I) dos comités distritales de casas de justicia durante el 2023, liderados y convocados por la SDSCJ; II) comités técnicos de seguimiento a la supervisión con cada una de las entidades y III) comités bimensuales de coordinación de las entidades que operan en cada una de las casas de justicia.



En los Comités Distritales de Casas de Justicia, que se llevaron a cabo el 21 de marzo y el 7 de diciembre de 2023, se presentaron los resultados de las atenciones y operación de las Casas de Justicia entre 2020 y 2023, así como, la prestación de servicios y de infraestructura, también, se discutieron los retos de las Casas de Justicia para los próximos años. Adicional a lo anterior, se discutieron situaciones y procedimientos que tienen oportunidades de mejora respecto al servicio que se presta en ellas.

Por otro lado, además de los dos Comités Distritales de Casas de Justicia, en cada Casa de Justicia se llevó a cabo un comité bimensual en el cual, se reúnen todas las entidades que presentan servicios y se discuten temas de procesos y procedimientos, mejoras en la atención y temas operativos. Esto, con el objetivo de mantener la articulación entre las entidades e identificar las oportunidades de mejora continua en la atención a la ciudadanía. En este sentido, con corte al 31 de diciembre, se realizaron 93 comités coordinadores en las 16 Casas de Justicia.

Actualmente, se ejecutan siete convenios suscritos con la SDSCJ¹⁰ para los cuales se realiza un comité de seguimiento técnico semestral, y según la necesidad se realizan comités extraordinarios, en ese sentido, para la vigencia se han realizado 22 comités.

En el marco de los comités, se han establecido compromisos con las entidades operadoras, tales como:

- Con la SDIS se logró la ampliación de la prestación del servicio de comisarias móviles en las Casas de Justicia de Engativá, Kennedy y Tunjuelito.
- Con el Consejo Superior de la Judicatura se logró entregar espacios en las Casas de Justicia de Puente Aranda, Usme y Fontibón.

A través del convenio con la Secretaría Distrital de Gobierno, se ha permitido la radicación de los trámites de su competencia en las Casas de Justicia donde hacen presencia, evitando el traslado de los usuarios a otras sedes para realizar dichos trámites.

Los servicios de consultorio jurídico en el marco de los dos convenios de asociación vigentes con las Universidades La Gran Colombia y Los Andes como opción de práctica para que sus estudiantes sean parte de los consultorios jurídicos de las Casas de Justicia de manera presencial y virtual, se ha realizado lo siguiente; por parte de la Universidad Gran Colombia, en el primer semestre de 2023, se contó con 40 estudiantes, de los cuales, 31 prestaron servicios de manera virtual en el horario de atención de lunes a viernes de 7:30 a.m. hasta las 5:30 p.m. y los 9 estudiantes restantes, prestaron asesoría de manera presencial en las Casas de Justicia de Los Mártires, Suba Ciudad Jardín, Usaqué, Kennedy y Barrios Unidos.

Para el segundo semestre de 2023, se contó con 21 estudiantes de consultorio jurídico, de los cuales, 11 se encontraban prestando sus servicios de manera virtual en el horario de atención de lunes a viernes de 7:30 a.m. hasta las 5:30 p.m., y 10 estudiantes de manera presencial, en las Casas de

¹⁰ Secretaría Distrital de la Mujer (26-04-2021/31-07-2024), Secretaría Distrital de Gobierno (18-11-2021/31-07-2024), Secretaría Distrital de Integración Social (05-10-2021/31-07-2024) Instituto de Medicina Legal (12-05-2021/31-07-2024), Fiscalía General de la Nación (15-12-2021/31-07-2024) Consejo Superior de la Judicatura (09-12-2021/31-07-2024) Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (25-01-2023/31-07-2021)



Justicia de Los Mártires, Chapinero, San Cristóbal, Puente Aranda, Engativá, Kennedy y Barrios Unidos, en el horario de atención de lunes a viernes de 7:30 a.m. hasta las 4:00 p.m.

En lo que tiene que ver con la coordinación con los actores de la justicia no formal y comunitaria, se destaca que en su calidad de cabeza de sector coordinador, la SDSCJ acompañó el trámite en el Concejo de Bogotá D.C., del Proyecto de Acuerdo No. 334 de 2023, a través del cual se propuso la definición de lineamientos de política pública para el fortalecimiento de la labor ejercida por jueces y juezas de paz, jueces de reconsideración, conciliadores y mediadores en el Distrito Capital. En el marco de este proceso deliberativo, la SDSCJ hizo aportes y sugerencias para fortalecer el contenido de la iniciativa, con miras a precisar el encuadre de los lineamientos propuestos en el marco de las nociones de 'justicia no formal y comunitaria' que han hecho parte integradora del Sistema Distrital de Justicia,

En virtud de lo anterior, el Concejo de Bogotá D.C., expidió el Acuerdo Distrital No. 900 del 26 de junio de 2023, *"Por medio del cual se crean lineamientos de política pública para el fortalecimiento de la labor ejercida por jueces y juezas de paz, jueces de reconsideración, conciliadores/as y mediadores/as en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"*; contando así con una norma que traza las pautas para contar con el robustecimiento del acceso a la justicia a través del reconocimiento ciudadano, el posicionamiento, la sostenibilidad y el uso recurrente de la justicia no formal y comunitaria, bajo el entendido de que se trata de un componente fundamental del Sistema Distrital de Justicia. Respecto al cual se diseñó un plan de trabajo para dar cumplimiento en el 2024.

Por otra parte, como resultado del actual Plan Distrital de Desarrollo, la ciudad pasó de tener 13 Casas de Justicia en el 2021 a 16 en el 2023. La Dirección de Acceso a la Justicia inició en junio de 2023 las gestiones pertinentes para la incorporación de tres nuevas Casas de Justicia Bosa Campo Verde, Tunjuelito y Puente Arada y la incorporación de cinco equipamientos reubicados Barrios Unidos, Suba Ciudad Jardín, Fontibón, Kennedy, Chapinero, en cumplimiento de los requisitos establecidos por el Ministerio de Justicia y del cumpliendo con los documentos requeridos (137 soportes) por dicha cartera ministerial. En el último bimestre del año, se realizaron ocho visitas técnicas del Ministerio a las Casas de Justicia en proceso de incorporación. Finalmente, en diciembre se iniciaron las reuniones conjuntas para articular la solicitud del Ministerio frente al Sistema de Información, proceso que continuará en el 2024.

Retos:

- Continuar con el proceso de obtención del aval de las Casas de Justicia en proceso de incorporación, en el marco de las observaciones realizadas por parte del Ministerio frente al proceso. El escenario de mayor probabilidad es que el Ministerio entregue durante el primer semestre de 2024 los 8 avales de forma condicionada a un plan de trabajo relacionado con la solicitud de dicha cartera ministerial frente al Sistema de Información del Programa Nacional de Casas de Justicia.
- Avanzar en las gestiones para garantizar la presencia de los operadores de justicia del nivel nacional en las Casas de Justicia de Tunjuelito y Puente Aranda requeridos por el Ministerio de Justicia
- Garantizar el talento humano en las Casas de Justicia por parte de la SDSCJ y los operadores de justicia, con el propósito de brindar una atención eficiente y oportuna a la ciudadanía



- Avanzar en el diseño e implementación de la política pública para el fortalecimiento de la labor ejercida por jueces y juezas de paz, jueces de reconsideración, conciliadores/as y mediadores/as en el Distrito Capital (Acuerdo Distrital 900 de 2023).

Transversalización de los enfoques diferencial-poblacional, de género y territorial en los servicios y equipamientos de la DAJ

- Se implementó en tres ocasiones (enero, mayo-junio, octubre-noviembre) el curso virtual “Bases para la Atención y Orientación Incluyente, Oportuna y Pertinente a Personas de los Sectores Sociales LGBTI”, con la inscripción de 75 colaboradores de la DAJ, de los cuales 44 se certificaron.
- Se facilitaron y acompañaron 2 cápsulas de sensibilización dirigidas a Policía Nacional (los días 15 y 17 de mayo de 2023), en las que se trabajaron conceptos base sobre identidades de género y orientaciones sexuales diversas, se socializaron estrategias distritales de atención a casos de discriminación y violencias por discriminación hacia las personas de los sectores sociales LGBTI. Así mismo, se recogieron insumos brindados por parte de la Policía Nacional de la Localidad Ciudad Bolívar, para construir el “Pacto de corresponsabilidad y convivencia”, entre la Policía Nacional y las personas de los sectores sociales LGBTI de la Localidad.
- En el marco del trabajo en la ruralidad, se han realizado acciones de articulación interinstitucional y con actores del territorio en las localidades de Sumapaz y Chapinero (sector rural del Verjón).
- En articulación con la Subsecretaria de Seguridad (equipo Código y Dirección de Prevención) se han realizado 2 jornadas de orientación en la localidad de Sumapaz, una de ellas en el marco del fortalecimiento a los tejedores/terminales rurales de justicia.
- Se han llevado a cabo socializaciones en espacios de participación interinstitucional en el territorio, sobre el proceso y de los productos del diplomado en justicia comunitaria y resolución de conflictos, para dar continuidad al fortalecimiento de liderazgos en el territorio para la resolución y gestión pacífica de conflictos en la localidad de Sumapaz.
- Se llevó a cabo sensibilización con la comunidad de Verjón Alto en el que se dio un acercamiento y orientación sobre los servicios que se cuenta como DAJ y se identificaron algunas necesidades de atención.
- Por otra parte, frente a la población migrante, refugiada y retornada, se ha participado en jornadas de servicios dirigidas a este grupo poblacional, donde se orientaron y atendieron a 80 ciudadanos y ciudadanas.
- En alianza con Conectando Caminos por los Derechos (CCD) de USAID, se desarrollaron cuatro piezas edu-comunicativas para la sensibilización y cualificación de talento humano de la DAJ, en el marco de la atención a personas migrantes, refugiadas y retornadas.
- Se continúa con la prestación del servicio de interpretación en Lengua de señas para personas con discapacidad auditiva (PcDA) que acuden a las Casas de Justicia. Con corte a diciembre 2023, se han realizado 167 servicios efectivos y se ajustó la prestación de dicho servicio, incluyendo vídeos en lengua de señas colombiana, para la orientación a esta población en el marco de los servicios y atención que presta la DAJ.
- Además de la atención a la ciudadanía, los distintos espacios de participación mencionados han fortalecido la interlocución con organizaciones y liderazgos territoriales y comunitarios



de las poblaciones que, a su vez, han permitido avanzar en la generación de confianza y consolidación de los equipamientos, como escenarios de acceso justicia para todos y todas.

Frente al cumplimiento de las acciones afirmativas del PDD con los pueblos de la mesa autónoma indígena del Distrito, se ha avanzado en la concertación de la propuesta para la realización de encuentros con los 14 pueblos de la mesa autónoma, para la generación de insumos que permitan la elaboración de los productos establecidos en la acción afirmativa. La propuesta ya fue validada por las autoridades en consejo consultivo de diciembre de 2023, para avanzar en la construcción concretada de la parte metodológica con las autoridades de la mesa autónoma en los meses de enero y febrero de 2024.

Retos:

- Avanzar en el cumplimiento de las Acciones Afirmativas de la DAJ, mediante realización de los eventos programados con los pueblos para que de ellos se desprenda la elaboración y consecución de los productos; lo anterior, a través de la contratación directa que permita la implementación del enfoque diferencial étnico.
- Concertación con el pueblo Rrom para avanzar en el cumplimiento de la acción afirmativa relacionada con fortalecimiento a la Kriss.
- Continuar con los procesos de cualificación del talento humano en materia de enfoques y poblaciones focalizadas (migrantes, LGBTI, personas que ejercen Actividades Sexuales Pagadas, adultos mayores, personas con discapacidad, grupos étnicos y personas que habitan la ruralidad), haciendo énfasis en la formación experiencial y relacionada con el acceso a la justicia.
- Continuar con la articulación con actores (públicos, privados y comunitarios) y procesos de la ruralidad del distrito, en aras de poder prestar los servicios de manera pertinente, además de brindar información y herramientas a la ciudadanía frente a mecanismos y rutas para el acceso a la justicia y el goce efectivo de sus derechos.
- Fortalecer la presencia y articulación en las piezas rurales, teniendo en cuenta las particularidades y necesidades de cada población y territorio, en consonancia con el talento humano y el alcance de la Dirección.

META 365: Habilitar en cinco (5) Casas de Justicia un sistema de radicación electrónica de demandas a formato.

A través de los centros de radicación, se brinda un servicio permanente a la ciudadanía, se orienta y apoya en la elaboración de demandas en materia civil de mínima cuantía, tutelas en salud, por no respuesta al derecho de petición y en temas relacionados con seguridad social o movilidad, entre otros, y la radicación ante la Rama Judicial. Vale aclarar que estos trámites deben cumplir con la disposición legal de ser presentados a nombre propio. De igual forma, se orienta al usuario acerca del proceso de seguimiento del caso a través de la página de la Rama Judicial.

En la vigencia se abrieron dos Centros de Radicación de Demandas en las Casas de Justicia de Suba La Campiña y Fontibón, completando así los cinco centros en operación establecidos en el Plan Distrital de Desarrollo. Durante el 2023, se gestionaron 791 trámites (552 tutelas y 239 demandas), se radicaron un total de 487 trámites, de los cuales 119 fueron demandas en la jurisdicción ordinaria, 341 tutelas y 27 solicitudes de solo radicación.



Se comparten las notas de prensa con la respectiva promoción de la apertura de los dos Centros de Radicación de Demandas:

- <https://www.instagram.com/reel/Cug87OErCRi/?igshid=NjlwNzlyMDk2Mg==>
- <https://twitter.com/seguridadbog/status/1678361065313239040?s=48>
- <https://twitter.com/NoticiasCaracol/status/1678373521272066050>
- <https://twitter.com/Citytv/status/1678419504253005835>
- <https://www.semana.com/nacion/articulo/alcaldia-de-bogota-entrego-dos-nuevos-centros-de-radicacion-para-elaboracion-sin-coste-de-tutelas-y-demandas/202323/>
- <https://www.lafm.com.co/bogota/servicio-de-abogado-gratis-en-bogota-le-ayudan-a-radicar-tutelas-y-demandas>
- <https://www.eltiempo.com/bogota/bogota-asesoria-legal-gratuita-para-hacer-y-radicar-tutelas-y-demandas-784864>
- <https://www.elespectador.com/bogota/abren-dos-centros-de-radicacion-en-las-casas-de-justicia-de-fontibon-y-suba-bogota-noticias-hoy/>

Se continuará difundiendo información sobre la prestación de este servicio en Casas de Justicia en los cinco Centros de Radicación de demandas para que la ciudadanía pueda acceder a la justicia de manera más fácil y oportuna en los trámites relacionados con la radicación de demandas y tutelas ante la Rama Judicial.

META 369: Implementar en 7 casas de justicia priorizadas un modelo de atención con ruta integral para mujeres y garantizar la estrategia de justicia de género en 8 casas de justicia adicionales, Centros de Atención Penal Integral para Víctimas - CAPIV y Centros de Atención Integral a Víctimas de Abuso Sexual – CAIVAS.

La Ruta de Atención Integral para Mujeres víctimas de violencias, implementada en siete Casas de Justicia, se orienta de manera específica a integrar, fortalecer y cualificar la oferta institucional del Distrito y la Nación para prevenir todas las formas de violencias contra la mujer y el feminicidio, brindando atención integral a todas las mujeres de la ciudad que lo requieran, con el fin de prevenir las violencias en su contra, sancionar a los responsables y disminuir las barreras de acceso a la justicia.

En 2023, se implementó la Ruta de Atención Integral para Mujeres víctimas de violencias en la Casa de Justicia de Fontibón, logrando alcanzar así la ruta en 7 casas.

En la vigencia fueron atendidas y orientadas 11.825 mujeres víctimas de violencia en los Centro de Recepción e Información (CRI) en las Casas de Justicia de Ciudad Bolívar, Suba Ciudad Jardín, Barrios Unidos, Bosa Campo Verde, Kennedy, San Cristóbal y Fontibón.

Adicionalmente, se realizaron 68 jornadas de socialización de la ruta, a las que asistieron 1.231 mujeres. En estas jornadas se brindó información sobre las entidades operadoras a las que pueden asistir en caso de ser víctima, así como, los diferentes canales de atención y de denuncias.

En la implementación del protocolo de NNA, en 2023 se atendieron, orientaron y remitieron a las entidades competentes a 374 NNA víctimas de violencia sexual en las Casas de Justicia de Ciudad Bolívar, Suba Ciudad Jardín, Barrios Unidos, Bosa Campo Verde, Kennedy, San Cristóbal y Fontibón.



Retos:

- Seguir brindando atención integral al 100% de las mujeres en las Casas de Justicia dado el continuo incremento de las violencias.
- Contar con el compromiso por parte de todas las entidades para el diligenciamiento de la matriz de seguimiento de los casos atendidos.

META 370: Implementar en las Casas de Justicia un (1) modelo de atención virtual para facilitar el acceso a los servicios de justicia en lo local.

Se cuenta con tres canales de atención a la ciudadanía: i) Casas de Justicia; ii) Canal virtual y, iii) Unidades Móviles de Acceso a la Justicia.

Las Casas de Justicia son espacios físicos multiagenciales, donde se encuentran diferentes operadores de la justicia formal y no formal. Allí se brinda información, orientación y direccionamiento a los ciudadanos para poder tramitar sus conflictos y adelantar los trámites que requieran. Lo anterior permite que la ciudadanía pueda acceder a los servicios de justicia que prestan entidades de los diferentes niveles de gobierno, en un solo lugar dispuesto para tal fin y en diferentes puntos de la ciudad. Actualmente la ciudad cuenta con 16 casas de justicia ubicadas en 14 localidades.

Frente al modelo de atención no presencial para acercar los servicios de acceso a la justicia a la ciudadanía, se habilitaron canales integrados por la línea telefónica y mensajería instantánea (Whatsapp) a través de los cuales se orienta e informa a los ciudadanos sobre las alternativas de solución de conflictos, se articula con las demás estrategias de la Dirección de Acceso a la Justicia y se presenta la oferta institucional del Distrito y la Nación en temas de administración de justicia.

En relación con las Unidades Móviles de Acceso a la Justicia (UMAJ), actualmente, se cuenta con 6 vehículos, con esta estrategia itinerante se busca acercar los servicios de acceso a la justicia al ciudadano en las localidades de Bogotá D.C., donde se presentan altos grados de conflictividad y no hay una oferta permanente de justicia. A través de UMAJ se prestan los siguientes servicios: i) orientación socio-jurídica sobre temas relacionados con: violencia intrafamiliar, alimentos, conflictos con vecinos, conflictos en propiedad horizontal, deudas, arriendo, violencia de género y Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana; ii) pedagogía eficiente con la ciudadanía para el empoderamiento al acceso a la justicia; y iii) orientaciones para la realización de trámites con las entidades distritales.

Casas de Justicia: En 2023, desde el CRI se realizaron **170.592** atenciones.

Canal Virtual: durante la vigencia 2023 se adelantaron las siguientes actividades tendientes a garantizar la prestación del servicio de los CRI desde los canales no presenciales de la Dirección de acceso a la Justicia:

- Inclusión atenciones Canales No Presenciales en el sistema de información SIDIJUS (Antes SICAS).
- Gestionar y realizar solicitudes al operador de telefonía para la tarificación líneas telefónicas y líneas de WhatsApp.



- Mantener la operación de líneas telefónicas y líneas de WhatsApp.
- Elaboración protocolo de atención al ciudadano con enfoque diferencial y de género.

En 2023, se registraron un total de 4.956 orientaciones a la ciudadanía desde los criterios de claridad, respeto, satisfacción y rapidez. Las localidades con mayor número de registros de atenciones fueron: Kennedy (17%); Suba (13%); Bosa (10%); y Engativá (9%), las principales consultas por los canales no presenciales corresponden a las siguientes conflictividades: asuntos familiares con el 38%, propiedad, posesión y arrendamiento con el 23%, empleador, laborales con el 10% y deudas con el 6%.

Retos:

- Garantizar el principio de accesibilidad y eficiencia en la atención del canal telefónico y virtual, como manifestación directa de la igualdad material y fomentar la vida autónoma e independiente de las personas con discapacidad; incluidos los sistemas y tecnologías de la información.
- Implementación de perspectivas y enfoques para la atención al ciudadano, prestar especial atención en la materialización de los derechos con énfasis en grupos poblacionales con mayor vulnerabilidad social, así como la interdependencia e integridad de los derechos humanos.

Estrategia de Unidades Móviles de Acceso a la Justicia

A diciembre 31 de 2023, se realizaron 501 jornadas móviles de acceso a la justicia con 4.700 orientaciones a la ciudadanía. Las principales localidades donde se realizaron estas jornadas fueron: Bosa (55), Kennedy (48), Ciudad Bolívar (44), Usme (35), Rafael Uribe Uribe (33), y San Cristóbal (30) concentrando el 50% del total.

Retos:

- Realizar seguimiento a la Dirección de Recursos Físicos sobre el trámite de actualización de las tarjetas de propiedad de las unidades móviles de acceso a la justicia, lo cual repercute favorablemente en una operación al 100% de los recursos operativos disponibles. Lo anterior, dado que en la vigencia 2023 la estrategia operó únicamente con 2 unidades de un total de 6.
- Contar con la disponibilidad al 100% de los recursos físicos y humanos con los que debe contar la estrategia, para cumplir con los compromisos que tiene la entidad respecto a las Alertas Tempranas 046 de 2019, 010 de 2021 y 005 de 2022, de la Defensoría del Pueblo, así como con las acciones proferidas en el marco del Fallo del Consejo de Estado No. 250002325000200500662 sobre cerros orientales.
- Avanzar en el desarrollo de jornadas móviles de acceso a la justicia en la Localidad de Sumapaz

Centro de Traslado por Protección

El Centro de Traslado por Protección es un medio material de policía establecido en el artículo 155 de la ley 1801 de 2016, cuyo objetivo es proteger la vida e integridad personal de aquellas personas que se encuentran inmersas en las siguientes causales: a) cuando se encuentre inmerso en riña, b) se encuentre deambulando en estado de indefensión, c) padezca alteración del estado de conciencia por



aspectos de orden mental, d) se encuentre o aparente estar bajo efectos del consumo de bebidas alcohólicas o sustancias psicoactivas ilícitas o prohibidas y exteriorice comportamientos agresivos o temerarios, e) realice actividades peligrosas o de riesgo que pongan en peligro su vida o integridad, o la de terceros y, f) se encuentre en peligro de ser agredido.

- Se implementó un modelo preventivo- pedagógico que incluye un componente restaurativo, cuya finalidad es la protección del ciudadano no su sanción, garantizando de esta manera el ejercicio de sus derechos y brindándole una atención integral por parte del equipo interdisciplinario de la SDSCJ.
- Se brindó protección a **29.684 personas** que ingresaron al CTP, a través de la implementación de un modelo preventivo – pedagógico que incluye un componente restaurativo y cuya finalidad es la protección del ciudadano, no su sanción, garantizando de esta manera el ejercicio de sus derechos y brindándole una atención integral por parte del equipo interdisciplinario de la SDSCJ.

Retos:

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 40 de la ley 2197 de 2022, es necesario dar cumplimiento a los siguientes aspectos: I) la seguridad interna estará a cargo de la entidad territorial (SDSCJ); II) el CTP debe contar con personal médico para atender aquellos casos derivados de las circunstancias descritas en los literales b) y c) de la citada ley; y III) la formalización del nuevo protocolo de aplicación del medio de policía "Traslado por Protección".

2.5.8. Proyecto de Inversión 7797 “Modernización de la infraestructura de tecnología para la seguridad, la convivencia y la justicia en Bogotá”

META 349: Diseñar e implementar al 100% el Plan Integral de mejoramiento tecnológico para la seguridad.

Se diseñó y adoptó el plan integral de mejoramiento tecnológico para la seguridad, a través de la resolución 219 del 15 de junio de 2022. El plan de mejoramiento tecnológico de los organismos de seguridad y del C4, se estructuró de acuerdo con la metodología establecida por la OAP, el diagnóstico está a cargo de la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia, y la formulación a cargo de la Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas.

De acuerdo con lo anterior, se han adelantado las siguientes adquisiciones de los bienes y servicios programados a través del PAA, de conformidad con el cronograma establecido para fortalecimiento de las herramientas tecnológicas de los Organismos de Seguridad:

- Radios APX.
- Mantenimiento sistema de comunicaciones de la Brigada XIII.
- Conectividad con PDA biométrica y centro de fusión.
- Equipo táctico Fiscalía.
- Pago de energía cámaras de video vigilancia.
- Adquisición de Cartuchos TASER MEBOG.



- Sistema radio ubicación Fiscalía, equipos para el fortalecimiento de la red de radiocomunicaciones.
- 3 antenas para la brigada XIII.
- Mantenimientos L3Harris, ICOM, Video comparador Espectral, simulador Táctico y robot antiexplosivo.
- Adquisición de licencias.
- Adquisición de hardware y software.
- Adquisición de accesorios tecnológicos de investigación criminal.
- Adquisición analizadora digital del espectro y equipo detector de juntas no lineales para el GAULA – MEBOG.
- Mantenimiento preventivo y correctivo para el componente tecnológico de unidades móviles de comando y control SIART.
- Adquisición de equipos tecnológicos para el fortalecimiento del Instituto Nacional De Medicina Legal y Ciencias Forenses.
- Adquisición de equipos audiovisuales y renovación de licencias forenses para la SDSCJ.
- Adquisición y renovación de sistemas aéreos remotamente tripulados "drones" y componentes tecnológicos para el fortalecimiento del grupo SIART.
- Adquisición de un complemento tecnológico especializado para el sistema de radio ubicación.
- Adquisición de equipos para el fortalecimiento de la red de radiocomunicaciones de la SDSCJ.
- Mantenimiento de 24 plantas eléctricas, 109 aires acondicionados y 57 UPS.
- Pago de energía de las cámaras del sistema de video vigilancia de la ciudad.
- Se ha realizado los pagos de energía correspondientes a los meses corridos para el año 2023, se realizó una adición y prórroga al contrato de Servicio de Conectividad con inclusión de equipos PDA y Biometría y conectividad para el sistema de video vigilancia de Bogotá, la red WAN.
- Mantenimiento preventivo, correctivo y actualización al equipo de detección y localización de emisiones 2g, 3g, 4g marca ICOM, de la MEBOG.
- Adquisición de baterías para radios APX 8000 que se encuentran al servicio de la MEBOG.
- Adquisición de computación en la nube celerite Premium SAS ilimitado (cloud computing) al servicio de la seccional de investigación criminal MEBOG.
- Mantenimiento, preventivo, correctivo y actualización del inhibidor de frecuencias.
- Adquisición de un complemento tecnológico especializado para el sistema de radio ubicación de dispositivos de tecnología móvil de la FNA - Regional Bogotá.
- Renovación de licencias para análisis forense OXYGEN, DETECTIVE, AXIOM Y FTK, adquisición de licencias para equipos tecnológicos.
- Adquisición de una plataforma de analítica forense y adquisición de equipos tecnológicos para el fortalecimiento de los organismos de seguridad de Bogotá: Migración Colombia –SIPOL Bogotá.

META 351: Diseñar e Implementar al 100% un (1) plan de fortalecimiento al Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo (C4), enfocado a la interconectividad las cámaras de seguridad de la ciudad y el transporte público (Transmilenio) junto con el fortalecimiento de bases de datos con antecedentes criminales de delincuentes.



En comité Directivo del 19 de marzo de 2021 se aprobó el plan de fortalecimiento del C4, el cual se encuentra diseñado y en ejecución.

Implementación del Plan de Fortalecimiento del C4

NENA 911

Durante la vigencia, se realizaron las siguientes actividades:

- Se adelantaron mesas de trabajo con el equipo de NENA México, con el objetivo de realizar un plan de trabajo para la implementación de las buenas prácticas internacionales para los números de emergencias propuestos por la asociación de líneas 911. Como resultado de las mesas técnicas, se obtuvo un plan de trabajo para realizar actividades de diagnóstico y mejoras en los procesos que el C4 se encuentra ejecutando.
- Se inició la ejecución del proceso el acompañamiento de consultores de la asociación NENA 911. Al cierre del mes de septiembre se avanzó en la entrega de la Fase I, equivalente a un 20% del plan de trabajo el cual incluye un diagnóstico inicial y brinda oportunidades de mejora para que el equipo del C4 garantice la realización de las acciones que le competen.
- Se finaliza la Fase I, II, III, IV y V.
- Se avanza en la culminación de los cursos virtuales para certificación de personal del C4.
- Se realizó la preauditoria para la certificación del Centro de emergencias C4 bajo estándares internacionales.
- Se realizó visita de los auditores internacionales a fin de cerrar el proceso de certificación del C4.

Así mismo, y de manera efectiva la Asociación Americana de números de emergencias (NENA 911), certificó al Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo de la ciudad de Bogotá bajo los estándares NENA 911 como el primero en su clase en Colombia y en Suramérica, logrando un hito y un referente a nivel de calidad en Latinoamérica.

Renovación de los radios APX 8000

Durante la vigencia, se contrató la renovación de 896 radios APX de la policía, los cuales se suman a los 3.000 radios renovados durante la vigencia 2021, para un total de 3.896 radios renovados para la policía metropolitana, mejorando las capacidades operativas a través de la tecnología de radio localización y geocercas, lo cual permite mayores controles sobre la operación y poder reducir los tiempos de atención por parte del cuerpo de operación. Los radios adquiridos fueron entregados en su totalidad en las instalaciones de la MEBOG.

Adicionalmente, se entregaron en su totalidad 400 cámaras unipersonales (*bodycam*), así como un sitio de administración para el cargue y descargue de información en la estación de la localidad de Kennedy de la MEBOG a fin de realizar un piloto de operación.



Fortalecimiento del sistema de radio comunicaciones

Actualmente se encuentra en ejecución el contrato SCJ-1570 de 2022 para la adquisición de equipos, que fortalecen la red de radiocomunicaciones. Este contrato busca ampliar la cobertura del sistema de comunicaciones de radio en el sur de la ciudad en las localidades de Usme y Sumapaz a través de la puesta en funcionamiento de sitios de repetición en las zonas de Sumapaz y Cazucá.

Respecto a la instalación del sitio de repetición en la localidad de Sumapaz, se pondrán en funcionamiento 12 equipos distribuidos entre los corregimientos de Pasquilla, Betania, y San Juan, logrando la disponibilidad de comunicación para las agencias de respuesta de seguridad y emergencias de la ciudad en la zona. Con relación a la instalación del sitio de repetición en Cazucá, este obedece a la necesidad de mejorar la cobertura y descongestión del sistema en el sur de la ciudad, especialmente en la localidad de Usme y la zona aledaña al municipio de Soacha, lo que permitirá mejorar las comunicaciones de las entidades de seguridad y emergencias en las zonas mencionadas.

De manera complementaria, estos dos nuevos sitios de repetición servirán de contingencia y permitirán fortalecer la continuidad del servicio del sistema de radio actual, ya que serán utilizados como respaldo en caso de que se presente fallas en alguno de los sitios de repetición, que dan cobertura al sur de la ciudad como Sierra morena y Cruz verde.

- Se realizó una adición y prórroga al contrato 1570-2021 por 5 meses y por cerca de 4.990 millones, para la adquisición de 307 radios de tecnología APX para el incremento del pie de fuerza de la policía.
- Se realizó la adición de recursos con el fin de realizar la adquisición de 4.500 baterías de radio, de repuesto para el uso de la MEBOG. Esto permitirá realizar reemplazos para mantener en óptimas condiciones de disponibilidad del servicio en campo.
- Se realizó la adquisición de más de 4.000 baterías de repuesto en un contrato directo con Motorola solutions, con el fin de dar continuidad al servicio del funcionamiento de los radios APX.

Sala Operativa de Análisis, Respuesta y Seguimiento - SOARS

- Se adelantaron los estudios técnicos y operacionales para poner en marcha la Sala Operativa de Análisis, Respuesta y Seguimiento, enfocada en la atención de incidentes de alto impacto, a través de la identificación de estos, por medio de redes sociales, la línea de emergencias NUSE123, reportes vía radio troncalizado, notificación ciudadana u otros.
- Se realizó el kick-off del proyecto de sala SOARS, el cual actualmente se encuentra en fase de ejecución para la importación de los elementos tecnológicos.

De forma adicional, se han realizado las siguientes actividades:

- Armado tablero eléctrico.
- Instalación de las bases monitores de 65".
- Armado mobiliario 100.



- Instalación tubería desagüe A/A 90.
- Instalación de los Brazos de los monitores.
- Instalación de monitores de 65" y Pantallas Video Wall.
- Cableado Eléctrico, puestos de trabajo.
- Reubicación de los puntos de red puestos de trabajo.

Integración de cámaras de privados al sistema de video vigilancia

Como parte de la estrategia de ampliación de la cobertura del sistema de video vigilancia, se han logrado esfuerzos para la integración de privados y públicos en el sistema de video vigilancia, por ejemplo, en la actualidad el sistema cuenta con 9.710 cámaras en total, de las cuales 5.824 son de la SDSCJ, 110 pertenecen a entidades privadas y 1.776 al sistema de Transmilenio. También se identifican 60 cámaras que pertenecen a otras entidades públicas.

Mantenimiento de los sistemas de comunicaciones e información

Para el correcto funcionamiento del sistema C4, se debe realizar mantenimientos y prestación del servicio de conectividad de datos y telefonía para el correcto funcionamiento de la línea de emergencias 123 y del sistema de video vigilancia de la Bogotá. En ese sentido se realizó la gestión, para la renovación del convenio 561 entre la SDSCJ y la ETB para el funcionamiento tecnológico de la línea 123, así como el contrato que permite la visualización de las más de 800 cámaras vinculadas al sistema de video vigilancia en los centros de monitoreo de la MEBOG.

META 352: Aumentar en 15 % el número de cámaras instaladas y en funcionamiento en la ciudad.

Durante el periodo del presente informe, se realizaron las siguientes acciones:

- Se finalizó el proceso de estructuración de un proyecto de analítica LPR y forense para el sistema de video vigilancia, proceso que apoya los tramites de investigación criminal de la policía. Lo anterior, ya que la SDH mediante los oficios 2022EE48745901 y o2022EE058921O1, solicitaron la suspensión de recursos, así como la reducción del cupo de endeudamiento, ocasionando que los recursos inicialmente destinados a la implementación de las herramientas de analítica en el sistema de video vigilancia fueron retirados del presupuesto de la SDSCJ por parte de la SDH en coordinación con la secretaría distrital de planeación.
- Durante el primer trimestre la SDSCJ realizó mesas técnicas con los viabilizadores, del proyecto radicado en el sistema general de regalías, con el fin de ajustar los puntos necesarios desde el punto de vista técnico para llevarlo a cabo.
- Por otra parte, a la SDSCJ se le autorizó la adición presupuestal por más de 12 mil millones para la adquisición e instalación de cámaras multisensor de nueva generación, con el fin de realizar análisis automatizados de analítica en el sistema de video vigilancia de la ciudad, lo cual permitirá mejorar los procesos operacionales de policía y de investigación criminal por parte de SIJIN.
- Se adelantaron los documentos técnicos y se emitió el CDP para adelantar el estudio de mercado e iniciar en fase de pre-pliegos, la estructuración contractual referente a la



contratación de cámaras multisensor y de tecnología LPR, con el fin de llevar a cabo el proceso de licitación pública.

- Mediante el decreto distrital 478 de 2023, la administración asignó 17.857.624.000 millones, con el objetivo de ejecutar el proyecto de BPIN 2023011010002 "*Implementación de un Sistema de Analítica de Video para la Seguridad y Convivencia Ciudadana C4 Bogotá*".
- Se publicó el proceso de adquisición de cámaras SCJ-SIF-LP-005-2023 en SECOP II cuyo objeto es el "*suministro e instalación de equipos y componentes para el fortalecimiento de la infraestructura de videovigilancia de Bogotá DC*", el cual avanza acorde al cronograma definido.
- El día 26 de diciembre por medio de la resolución 0618 de 2023 se realizó la adjudicación del proceso SCJ-SIF-LP-005-2023 (Presentación de la oferta) de la siguiente manera: lote 1: adquisición de cámaras LPR - CONSORCIO LPR SCC 2024, lote 2: adquisición de cámaras multisensor.
- El día 27 de diciembre por medio de la resolución 0621 de 2023 se realizó la adjudicación del proceso SCJ-SCJ-SIF-CMA-005-2023 (Presentación de oferta) del proceso de interventoría a SMARTY COLOMBIA SAS BIC.
- El 29 de diciembre, se suscribieron contratos para la adquisición de cámaras LPR y la adquisición de cámaras multisensor. Los contratos iniciaran la etapa de ejecución, el cual una vez se cumplan los requisitos para tal fin.

META 361: Formular e implementar al 100% el Plan de Continuidad de Negocio del C4 con sitios alternos multipropósito.

En comité directivo del 19 de marzo del 2021 se presentó el Plan de Continuidad de Negocio del C4, formulado en coordinación por el equipo del C4 y la OAP de la SDSCJ.

El plan de continuidad se presentó como respuesta a las oportunidades de mejora identificadas en la operación del C4 donde se resaltan las siguientes actividades:

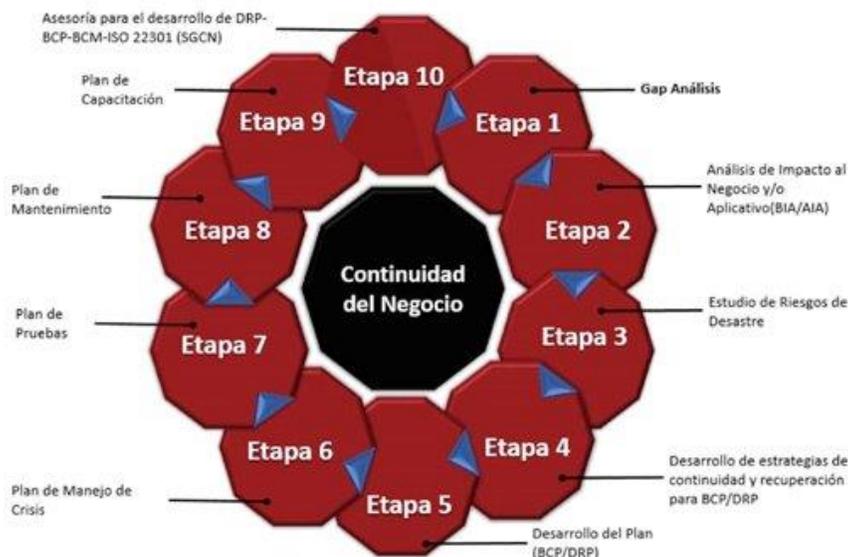
- Implementar el Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio (que incluye BCP y DRP) para el C4.
- Aplicar un modelo de operación de un sitio o sitios alterno multipropósitos para soportar la continuidad del negocio e incrementar la capacidad de operación.
- Realizar la renovación de tres sitios de visualización en los COSEC.
- Realizar inversiones para el crecimiento y evolución del NUSE y otras plataformas.
- Desarrollar el mantenimiento para mitigar los riesgos de indisponibilidad del sistema de video vigilancia y otros.
- Implementar la Estrategia Institucional de Emergencia (EIR).
- Integración de la Secretaría de la Mujer y su línea purpura.

Implementación del Plan de Continuidad

De acuerdo con el plan propuesto se desarrollaron las siguientes actividades:

- Se programa un plan de acción en la vigencia 2022 compuesto por 10 etapas, en el cual se pretenden adelantar, las siguientes actividades:

Ilustración 31. Etapas del Plan de Continuidad



Fuente: Secretaria Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia. Dirección C4

Gap Análisis

Estudio que determina la situación actual del BCP/DRP y define las metas que se desean alcanzar de acuerdo con mejores prácticas y estándares internacionales en materia de Continuidad del Negocio - ISO 22301.

Análisis de Impacto al Negocio y/o Aplicativo (BIA/AIA)

Identificar los procesos críticos en cada una de las áreas funcionales del negocio, para determinar los impactos operacionales y financieros que se tendrían en caso de no poder ser realizados de manera normal.

Estudio de Riesgos de Desastre

Analizar y evaluar las amenazas y vulnerabilidades del negocio, identificando los riesgos para la elaboración de los planes de prevención y mitigación de riesgos.

Desarrollo de Estrategias de Continuidad y Recuperación para BCP/DRP

Definir las estrategias para cumplir con los requerimientos de continuidad y recuperación de los servicios del negocio, partiendo de escenarios de desastre predefinidos.

Desarrollo del Plan (BCP/DRP)

Definir la estructura organizacional para la planeación de la continuidad, los Planes de Recuperación y Retorno de los Procesos de Negocio y de la Infraestructura de TI; generando la documentación de los procedimientos de Continuidad del Negocio



Plan de Manejo de Crisis

Habilitar a la empresa para responder con éxito, en el menor plazo posible, ante una situación de crisis originada por un escenario de desastre.

Plan de Pruebas

Permite probar que las estrategias de Recuperación y/o Continuidad implementadas, cumplen con las necesidades de recuperación, permitiendo identificar las áreas de oportunidad para la mejora continua del BCP/DRP.

Plan de Mantenimiento

Plan para la revisión periódica de lineamientos, estrategias, procedimientos y planes, para que el Proceso de Administración de Continuidad del Negocio permanezca actualizado, asegurando su efectividad

Proporcionar capacitación a los colaboradores de la empresa sobre los Planes de Recuperación para Casos de Desastre y Continuidad del Negocio.

Avanzar hacia la certificación ISO22301

Como parte del avance de plan de continuidad del negocio y como resultado del análisis BIA, se plantearon las siguientes estrategias:

- Implementar uno o varios centros de operaciones en contingencia, utilizando las capacidades instaladas y recursos disponibles en los centros de monitoreo del Distrito Capital (antes COSEC), contingencia parcial.
- Implementar procedimientos de contingencia operativa para la SUR y agencias en las instalaciones del C4.
- Implementar un centro de operaciones en contingencia, completo y con las capacidades y recursos actuales y/o superiores del C4.
- Implementar protocolos o procedimientos de caída o fallas de energía eléctrica que incluya documentación sobre: suministro, abastecimiento, mantenimiento de la planta alterna de energía, soporte y mantenimiento, transferencia, contingencia, plan de recuperación, pruebas y simulacros por fallas eléctricas, UPS y otros dispositivos e infraestructura asociada.

Adicionalmente se han realizado las siguientes actividades:

Certificación del Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo (C4) bajo los estándares de la NENA 911, el cual incluye 11 componentes correspondientes a Planes de Recuperación ante Fallas, el cual pasó la revisión de los auditores internacionales como parte del proceso de certificación del C4.

La SDSCJ, como parte de su plan para el año 2023, formulo el plan de continuidad de la entidad, por lo tanto, se ha realizado la articulación entre el plan de continuidad del C4 y el de la SDSCJ.



Avances en la Implementación

Como parte de las acciones que se han adelantado dentro de los componentes del C4, se pueden resumir en las siguientes:

Línea 123

- Identificación de matriz de riesgos y activos de información para la identificación de escenarios.
- Infraestructura soportada y mantenida por la ETB
- Infraestructura con servicio de disponibilidad del 99,99% para los componentes tecnológicos, garantizando así el correcto funcionamiento de la línea 123.
- Se adelantó durante los años 2020 y 2021, el piloto de funcionamiento en sitio alterno multipropósito, para atender los requerimientos de aislamiento durante el periodo de pandemia, sin afectación del servicio por parte de la línea 123.
- Se revisaron los estándares de continuidad del negocio para el funcionamiento de la línea 123 en sus componentes de telefonía y el sistema de despacho asistido, por el equipo de auditoría de la Asociación de Números de Emergencia para Latinoamérica como parte del proceso de certificación del C4 de Bogotá D.C, bajo estándares NENA 911.

Radio Troncalizado

- Se garantizó la infraestructura soportada en mantenimiento por Motorola Solutions de manera permanente para disminuir la ocurrencia de fallos.
- Se cuenta 2 centros de datos que sostienen el sistema de comunicaciones de radio troncalizado en alternancia.
- Se proporcionaron 4 sitios principales de repetición en los cerros de Bogotá, con el fin de dar respaldo y dar comunicaciones al cuerpo de policía.
- Actualmente se están instalando nuevos sitios de repetición para ampliación de cobertura en la zona de Sumapaz, cerro Samper al norte de Bogotá y zona de frontera con el municipio de Soacha.

Video vigilancia

- Disposición de un contrato de mantenimiento preventivo y correctivo, con el fin de dar mantenimiento al sistema que soporta al sistema de video vigilancia
- Se proporcionó un centro de datos refrigerado, con sistema contra incendios, con respaldo eléctrico y control de acceso.
- Servicio de conectividad en fibra que permite la transmisión de datos de video hacia los centros de datos para su análisis.
- Licenciamiento vigente para el funcionamiento y procesamiento del sistema de video vigilancia.

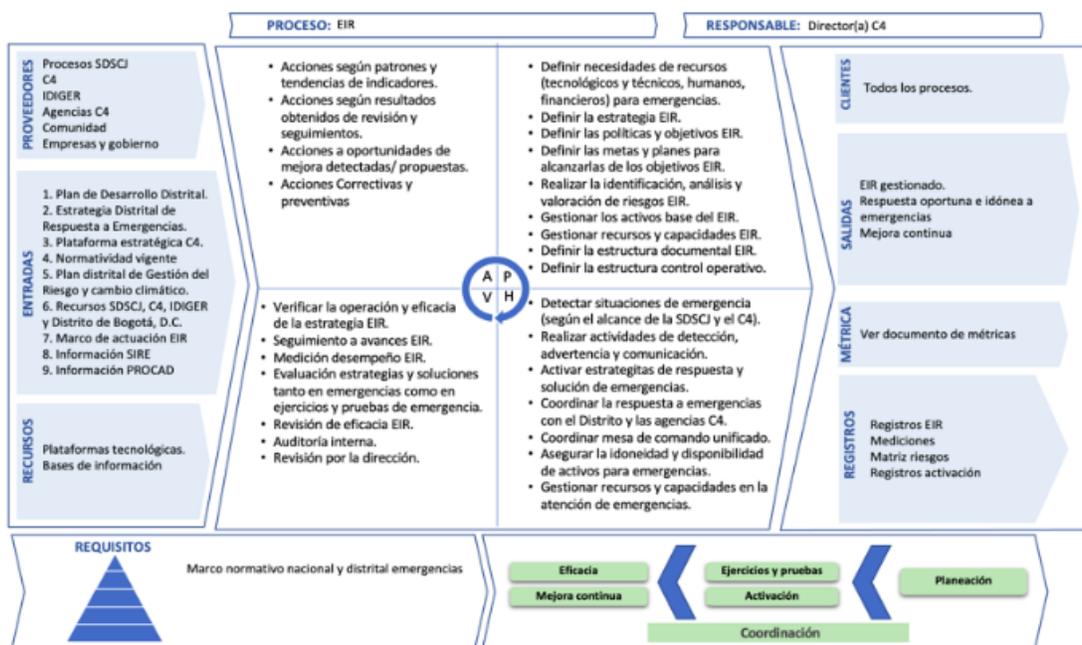
Sistema eléctrico C4

- Disposición de 2 plantas eléctricas en las instalaciones del C4 las cuales funcionan como respaldo en caso de falla eléctrica.
- Suministro de combustible para mantener el sistema de planta eléctricas en funcionamiento
- Se cuenta con un sistema de UPS y baterías de respaldo en caso de falla eléctrica en la zona del C4, el cual hace la transferencia de energía de manera instantánea, mientras entra en funcionamiento la planta eléctrica.

Formulación estrategia institucional de respuesta (EIR)

Para dar cumplimiento a lo estipulado en el decreto 837 de 2018, en lo referente a la formulación de la EIR, el C4 durante las vigencias 2022, y a partir de las mesas de trabajo con el IDIGER, realizaron correcciones al documento EIR proyectado durante la vigencia 2021. Dicho documento establece la implementación de un proceso conforme a la siguiente ilustración:

Ilustración 32. Implementación del proceso EIR



Fuente: Secretaria Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia. Dirección C4



Nuevo sitio de repetición del sistema de radio

En la ejecución contrato No. 1857-2021 con duración de 6 meses, se realizó la fabricación, importación e instalación de un nuevo sitio de repetición durante la vigencia 2022. Estos equipos fueron instalados de manera satisfactoria y se encuentran en funcionamiento en el cerro el cable.

Para esta meta no se estableció magnitud, ni se apropiaron recursos para la vigencia 2023 por la reducción de presupuesto de acuerdo con el memorando 20221100764302.

META 371: Modernizar al 100% el Número Único de Seguridad y Emergencias (NUSE 123).

Dentro del plan de modernización del Número Único de Seguridad y Emergencias (NUSE 123), se tienen establecidas las siguientes acciones que se deben ejecutar en las vigencias del 2021 al 2024:

- Implementar una nueva solución de telefonía NG911 integrada con la plataforma NUSE 123.
- Desarrollar sistemas y servicios de información, plataformas o herramientas para la predicción, anticipación o investigación, con capacidad de integración e interoperabilidad de diversas fuentes de información.
- Implementación de analítica de video para el sistema de video vigilancia.
- Desarrollar el sistema de convergencia del C4 de los sistemas de información del distrito, que de manera directa o indirecta aportan a la seguridad y convivencia ciudadana.
- Integración de herramientas de analítica de grandes cantidades de información (Big Data) en tiempo real y offline.

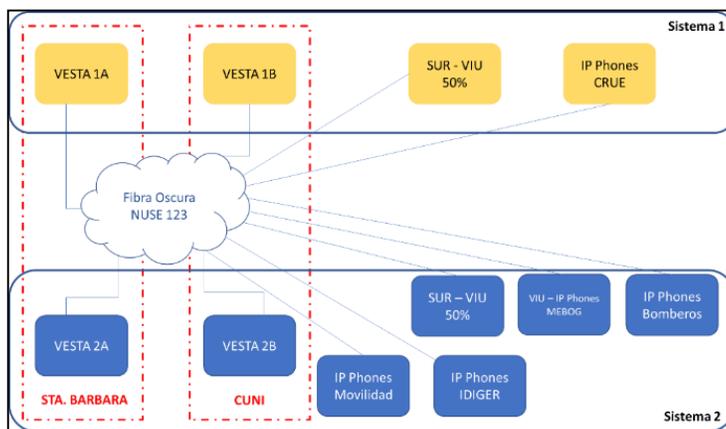
Dentro del plan de modernización del NUSE 123, se desarrollaron las siguientes actividades:

Nueva planta telefónica VESTA NG911

Se adelantaron pruebas de las funcionalidades básicas, pruebas de alta disponibilidad, pruebas de carga, seguridad y vulnerabilidad para esa nueva planta telefónica VESTA NG911, adquirida mediante un proceso de licitación adelantado por ETB a *Motorola Solution Inc.* a través de su canal local Itelca.

De igual forma se detallaron las actividades y el alcance de la capacitación y entrenamiento que se inició con el personal que atiende la recepción y despacho de incidentes, personal que debe quedar en capacidad de atender los incidentes utilizando la nueva herramienta de recepción y transferencia de llamadas, con el consecuente empoderamiento y la apropiación de esta, de forma tal que se genere un valor al servicio actualmente ofrecido a la ciudadanía.

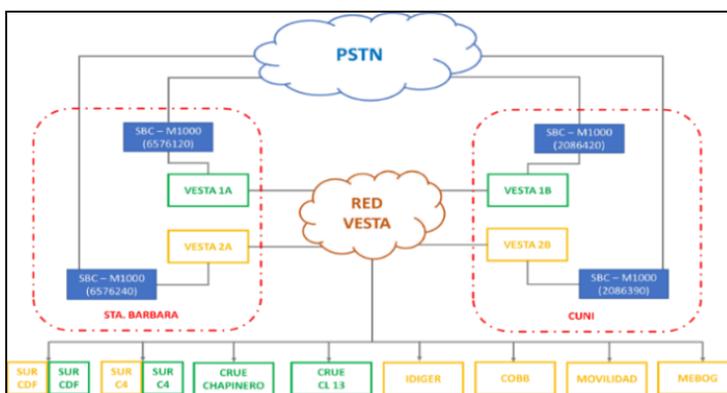
Ilustración 33. Arquitectura de distribución de las agencias en la solución VESTA NG911



Fuente: Elaboración Propia – Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Se finalizó la configuración de la solución de información analítica propia de la nueva planta telefónica VESTA NG911, de forma tal que estas nuevas capacidades y funcionalidades le permitan a la SDSCJ contar con un análisis de información más detallado que permita ofrecer reportes más precisos sobre el desempeño de este subsistema, de cara a su integración con los demás subsistemas de la plataforma tecnológica que soporta la operación del NUSE 123, y en particular con el CAD *PremierOne*.

Ilustración 34. Estructura de la RED VESTA



Fuente: Elaboración Propia – Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Alertas

- Teniendo en cuenta que el proyecto se encuentra en fase de pruebas finales, se requiere mantener atento control sobre el desarrollo de estas y por ello es importante contar con la interventoría al Convenio 561 de 2014 durante este proceso y hasta el recibo a satisfacción de la nueva planta telefónica.



Analítica predictiva del C4 y analítica forense

Del mismo modo, se finalizó el proceso de estructuración de un proyecto de analítica LPR y forense para el sistema de video vigilancia como apoyo a los procesos de investigación criminal de la policía, la financiación se efectuará con recursos del sistema general de regalías durante la vigencia 2023; lo anterior, ya que la SDH mediante oficio 2022EE48745901 y oficio 2022EE058921O1 solicitaron la suspensión de recursos, así como la reducción del cupo de endeudamiento, ocasionando que los recursos inicialmente destinados a la implementación de las herramientas de analítica en el sistema de video vigilancia fueran retirados del presupuesto de la SDSCJ por parte de la SDH, en coordinación con la Secretaría Distrital de Planeación.

Por otro lado, la SDSCJ realizó mesas técnicas con los viabilizadores del proyecto radicado en el sistema general de regalías, con el fin de ajustar los puntos necesarios desde el punto de vista técnico para llevarlo a cabo. Por otra parte, a la SDSCJ se le autorizó la adición presupuestal por más de 12 mil millones de pesos, para la adquisición e instalación de cámaras multisensor de nueva generación, con el fin de realizar análisis automatizados de analítica en el sistema de videovigilancia de la ciudad, lo cual permitirá mejorar los procesos operacionales de policía y de investigación criminal por parte de SIJIN.

Se adelantaron los documentos técnicos y se emitió el CDP para adelantar el estudio de mercado e iniciar en fase de prepliegos y la estructuración contractual, referente a la contratación de cámaras multisensor y de tecnología LPR, con el fin de iniciar el proceso de licitación pública.

Así mismo, el día 26 de diciembre por medio de la resolución 0618 de 2023 se realizó la adjudicación del proceso SCJ-SIF-LP-005-2023 (presentación de oferta) para el suministro de sistema de analíticas de video de la siguiente manera:

Lote 3 - Sistema de Analítica de Video - Unión Temporal Fortalecimiento Bogotá 2023

El contrato se adjudicó el 29 de diciembre, con el fin de tramitar la adquisición de un sistema de analítica para el análisis de video que trabaje en armonía con el sistema de cámaras multi-sensor adquiridas como parte del alcance del lote 2. Igualmente, se realizaron las siguientes acciones:

- Se realizó la contratación de la consultoría a través del contrato 2154-2022, el cual tiene como objeto el *“Diagnostico para la Definición del sistema de análisis de datos, integrados con los componentes del C4”*, contrato que se encuentra en ejecución y entregará al C4 los siguientes componentes:
 - Conceptualización y definición del gobierno de datos:
 - Propuesta de Solución
 - Prueba de Concepto
 - Análisis de fabricantes y tecnología
 - Ideación de soluciones
 - Priorización de soluciones
 - Modelamiento casos de uso

El proceso anterior, permitirá identificar la tecnología y los datos para la puesta en funcionamiento de un sistema de analítica de datos para todos los componentes del sistema C4 de conformidad con el decreto 510 de 2019.

Finalmente, durante la vigencia se desarrollaron las siguientes actividades adicionales:

- Implementación de licencias de tecnología Carbyne que permiten aumentar la capacidad de atención de la línea 123 con servicio de geolocalización del abonado llamante, así como el transporte de imágenes en vivo hacía el centro de emergencias para la atención con video vigilancia.
- Se realizó adición y prórroga al contrato de tecnología con Carbyne, con el fin de aumentar el número de licencias disponibles para la operación de la línea 123.
- Se avanzó en la puesta en marcha de la nueva planta telefónica VESTA NG911 como componente tecnológico esencial para la línea 123. Esta fue puesta en funcionamiento para recibir la totalidad de las llamadas que entran a la línea 123 y actualmente se encuentra en etapa de estabilización.

2.5.9. Proyecto de Inversión 7776 “Fortalecimiento de la gestión institucional y la participación ciudadana en la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia en Bogotá”

META 416: Garantizar al 100% el fortalecimiento de la política de integridad y transparencia en la gestión pública en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia.

En el marco del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2023 publicado en la página web de la SDSCJ, formulado y aprobado en el mes de enero por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, se implementaron acciones y mecanismos de lucha contra la corrupción, acceso a la información, fomento de la participación ciudadana, mejoramiento de la atención al ciudadano y promoción de la gestión ética; orientando a la SDSCJ hacia una gestión moderna, eficiente y transparente.

Ilustración 35. Plan anticorrupción y atención al ciudadano 2023



Fuente: Elaboración Propia. Secretaria Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia



De acuerdo con los monitoreos bimestrales realizados por la OAP, para el segundo semestre de la vigencia 2023, el plan presenta un avance de ejecución del 99,98%, porcentaje que se distribuye en los diferentes componentes de la siguiente manera: 20,04% en el componente (1) de gestión del riesgo de corrupción – mapa de riesgos de corrupción, 20% en el componente (3) rendición de cuentas, 19,99% en el componente (4) mecanismos para mejorar la atención al ciudadano, 19,99% en el componente (5) mecanismos para la transparencia y acceso a la información pública y un 19,96% en el componente (6) iniciativas adicionales /plan de gestión de la integridad.

De conformidad con lo anterior, el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2023, presenta los siguientes logros para el año 2023:

- Desarrollo de la campaña de apropiación de la política de administración de riesgos de corrupción.
- Inclusión de la interpretación en lengua de señas colombianas o inclusión de subtítulos en los videos para que las personas con discapacidad auditiva o quienes vean los videos en pantallas o dispositivos sin sonido, puedan recibir el mensaje.
- Desarrollo de la campaña sobre denuncias de posibles actos de corrupción en los diferentes productos internos y externos de comunicación para la ciudadanía y los servidores y servidoras
- Desarrollo y culminación del plan de Cultura de integridad, valores y conflictos de interés.
- Formalización del lineamiento que adopte las medidas de prevención y mitigación otorgados por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá en el documento técnico de LA-FT.
- Actualización de la caracterización de ciudadanos, usuarios y grupos de interés de conformidad con los lineamientos de la función pública.
- Socialización y sensibilización, al interior de la Dirección de Acceso a la Justicia las Rutas de Acceso a la Justicia.
- Formulación y ejecución del plan de trabajo para la identificación de servicios, trámites y/o OPAS de la entidad.
- Desarrollo del ejercicio de reconocimiento a los diferentes grupos ciudadanos que participan activamente en los programas de la entidad.



Por otra parte, el Plan de Acción MIGP se aprobó en el marco del Comité Institucional de Gestión y Desempeño desarrollado el pasado 20 de diciembre de 2023, en el cual se socializó con un avance del 51,7%; del total de 46 actividades contenidas en el plan, al mes de diciembre de 2023 cuenta con 14 actividades cumplidas y 17 que presentan avance. Las actividades del plan de acción aportan al fortalecimiento y la sostenibilidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la SDSCJ, así las cosas, a continuación, se presenta el resumen del estado de las actividades del plan:

Ilustración 36. Estado de las actividades del Plan anticorrupción y atención al ciudadano 2023



Fuente: Elaboración Propia. Secretaria Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia

META 419: Implementar al 100% la política pública Distrital de atención y servicio a la ciudadanía en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Durante la vigencia, la Subsecretaría de Gestión institucional, desde el equipo de atención y servicio al ciudadano, realizó las siguientes actividades para aportar al cumplimiento de la meta:

- Implementación de la guía metodológica de medición de la satisfacción ciudadana, en el marco de la cual se realizó el envío en promedio de 408 encuestas a los ciudadanos que realizaron peticiones durante el periodo comprendido entre diciembre 2022 y noviembre de 2023; del total enviado, se recibió un promedio de 91 respuestas, de conformidad con la muestra definida para cada mes de evaluación, respecto a la calidad de las respuestas. Adicionalmente, el equipo de atención y servicio al ciudadano realizó la evaluación de la muestra de las respuestas emitidas en el periodo de tiempo, verificando: coherencia claridad, calidez y oportunidad de estas. El resultado promedio frente al criterio de satisfacción respecto a la respuesta recibida es de 3 sobre 5, lo que indica, que resulta necesario revisar y/o mejorar aquellos factores que reportan los ciudadanos como negativos, por ejemplo; el lenguaje utilizado, los tiempos de respuesta, y la utilidad de la información que se incluya en las mismas.
- Implementación del plan de trabajo por parte de la intérprete de lengua de señas, encaminadas a garantizar la atención de las personas sordas, así:
 - ✓ Atención a 46 ciudadanos sordos, por el canal virtual TEAMS, a quienes se les realiza la aplicación de la encuesta de satisfacción, respecto a la atención recibida.



- ✓ Gestión con la Oficina Asesora de Comunicaciones de las acciones de apoyo requeridas en el servicio de interpretación. En este sentido se llevaron a cabo las siguientes actividades:
 1. Desarrollo de 2 Facebook Live, uno de encuentros ciudadanos y el otro de Unidades de Medicación.
 2. Una reunión para la grabación de videos en lengua de señas.
 3. Realización de 2 acompañamientos de dialogo social con la SDSCJ.
 4. Despliegue de 2 eventos denominados “Justicia a la práctica” y “Rendición de Cuentas, le cumplimos a Bogotá”.
- ✓ Envío de la solicitud de buenas prácticas para la atención a personas sordas, mediante oficio, a entidades del orden distrital y nacional, como insumo para establecer acciones complementarias que cumplan con las expectativas de esta población.
- ✓ Documentación de la propuesta de estrategia de aprendizaje a lengua de señas durante la vigencia 2023.
- ✓ Realización reunión con la Dirección de Tecnologías de la SDSCJ, para establecer las necesidades de publicación en la página web e intranet. De igual manera se hizo reunión con la Oficina Asesora de Comunicaciones de la SDSCJ para establecer acciones de apoyo por parte de la intérprete.
- ✓ Participación en reunión convocada por la Secretaria General en el marco de la cual se dan a conocer los conceptos, normas y protocolos enfocados en el servicio a la ciudadanía, que deben ser la guía del actuar para todos los colaboradores públicos, con el fin de brindar un servicio oportuno, eficaz, eficiente, transparente, digno, igualitario, equitativo y de calidad a la ciudadanía.
- ✓ Reunión la Dirección de Tecnología de la SDSCJ para la revisión de especificaciones técnicas del botón dispuesto en la página web. De igual manera se realiza gestión mediante correo electrónico con la Dirección de Tecnología, para las promover mejoras en el modelo de encuesta de video llamadas de atención a personas sordas.

Con el propósito de realizar el diagnóstico del Sistema de Turnos Institucional (STI), se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Solicitud a la Secretaria General, de la información relacionada con el SAT, para ser analizada por el equipo de la Dirección de Tecnología, ante un eventual convenio para el uso de este sistema. Adicionalmente, se envió solicitud vía correo electrónico, a la Secretaria General para realizar visita al SuperCADE, y conocer el funcionamiento del SAT.
- Se requirió a la Dirección de Acceso a la Justicia, el concepto para realizar un posible desarrollo en el Sistema de Información de Casas de Justicia (SICAS) que permita la implementación del STI.
- Gestión de cotizaciones frente a la necesidad del STI.
- Desarrollo de la mesa técnica del sistema de turnos institucional con los equipos de las Direcciones de Acceso a la Justicia y de Tecnología, para nivelar conocimientos frente al estado actual del sistema de turnos institucional.



- Desarrollo de la jornada de socialización de avance del diagnóstico del sistema de turnos, realizada al equipo de Casas de Justicia de la DAJ.
- Se remitió solicitud a la Secretaria General, respecto al posible convenio o acuerdo de servicio para la implementación del SAT en los puntos de atención de ciudadanos de la SDSCJ.
- Solicitud a la Secretaria General, requiriendo una reunión con equipo de la SDSCJ a fin de validar la necesidad del sistema.

A continuación, se reportan algunas acciones adicionales:

- Acompañamiento en la revisión de la estructura de las respuestas a las peticiones ciudadanas que tramitan, para que las mismas se realicen en lenguaje claro y cumplan con los criterios de calidad, calidez y coherencia.
- Definición de la propuesta de estrategia de aprendizaje de la lengua de señas colombiana - LSC, cuyo objetivo principal está orientado al desarrollo de procesos comunicativos que provean herramientas para derribar barreras durante la interacción con la ciudadanía con discapacidad auditiva, a partir de la consolidación de un semillero de servidores con habilidades básicas en el uso de LSC que facilite la continuidad y el avance en el aprendizaje adquirido y que propenda la implementación de esta lengua como segunda alternativa comunicativa.
- Divulgación en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la siguiente información de interés para la correcta gestión de las peticiones ciudadanas:
 - ✓ Oportunidad en la gestión de las PQRSDF ciudadanas.
 - ✓ Estrategia ruta de las peticiones.
 - ✓ Resultados medición calidad de las respuestas a las PQRSDF Ciudadanas.
- Fortalecimiento de los canales de atención de la SDSCJ, estableciendo acciones en pro de la mejora continua.
- Socialización al interior de la SDSCJ de los lineamientos que permitan garantizar el trámite oportuno de las peticiones ciudadanas.
- Evaluación de la satisfacción ciudadana, respecto a la atención recibida en los canales telefónico, presencial y virtual.

META 418: Implementar al 100% una (1) estrategia de participación ciudadana en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Durante el año 2023, se desarrolló la estrategia de rendición de cuentas con enfoque de género, publicada y socializada en la página web de la SDSCJ, de acuerdo con el componente 3 “Rendición de Cuentas” del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, desarrollando las siguientes acciones:

- Realización de la audiencia pública de rendición de cuentas con enfoque de género para el sector de Seguridad, Convivencia y Justicia donde se dieron a conocer los logros y avances de la gestión de la SDSCJ. Transmisión online vía Plataforma YouTube Live:

<https://www.youtube.com/watch?v=OTceZy1vF5c>

Ilustración 37. Publicidad audiencia pública de rendición de cuentas



Fuente: Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia

- Desarrollo de 6 espacios de diálogos en las subsecretarías: Acceso a la Justicia y Seguridad.
- Convocatoria a la ciudadanía y grupos de interés para la participación en los espacios de diálogo ciudadano, en el marco de la rendición de cuentas.

META 427: Implementar y poner en operación el 100% del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos y Archivo - SGDEA en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia.

El proyecto se estructuró teniendo en cuenta las directrices impartidas por el Archivo General de la Nación a partir de 5 fases: 1) Planeación. 2) Análisis. 3) Diseño. 4) Implementación y 5) Seguimiento. Es así, como se estructura el plan de trabajo, ya que no solo es la implementación de una herramienta tecnológica, sino la implementación de principios, políticas y estándares para la gestión del ciclo de vida de la información contenida en cualquier soporte y medio, esto implica que en su implementación se deben tener en cuenta todas las acciones que se hacen en pro de la gestión documental y la administración de archivos. En estas fases se establecen los lineamientos conceptuales, la ruta de implementación, las mejores prácticas y estándares nacionales e internacionales para desarrollar un proyecto de esta magnitud.

Durante el 2023 se ejecutó el plan de trabajo del Proyecto SGDEA, así:

Fase 1. Planeación:

Actualización del plan de trabajo con la incorporación de las actividades planeadas y ejecutadas en el 2023.



Fase 2. Análisis:

Dividida en:

Análisis Organizacional: Se identificó la actualización del nuevo mapa de procesos, teniendo en cuenta que el Proceso de Gestión de Recursos Físicos y Documental se divide en el Proceso de Recursos Físicos al Servicio de la SDSCJ y el Proceso Gestión Documental, se realizó la actualización de los procesos, sus respectivos procedimientos, políticas, planes, programas, guías, formatos e instructivos.

Análisis Documental: Se elaboró la Política de Gestión Documental, el Programa de Documento Electrónico, el Programa de Vitales y Esenciales, el Programa de Auditoría y Control.

Análisis Técnico y Tecnológico:

Se realizaron las siguientes acciones:

- Análisis de seguridad de la información por parte de la DTSI en la convalidación de las extensiones de formato y peso de la información, validación Agente Kaspersky en servidores SIGA en reunión por solicitud y estrategia de información de tercera capa de seguridad para SIGA Integración Vista - IFINDIT - SIGA SCJ.
- Desarrollo del documento “Plan de Transición del Sistema ORFEO al Sistema Integrado de Gestión Documental –SIGA.
- Actualización del catálogo de Sistemas de Información Versión 30 septiembre de 2023.
- Elaboración del documento “plan de migración de la información contenida en el Sistema ORFEO a la solución implementada SIGA.
- Así mismo, se establecen las siguientes decisiones sobre migración:
 - ✓ **De la información contenida en ORFEO:** la revisión comparativa del Modelo de Requisitos para un SGDEA de la SDSCJ, en contraste con el diagnóstico matriz 1.0 realizado por la Secretaría General sobre el SIGA, sobre los 14 servicios y los 324 requisitos funcionales.
 - ✓ **De la información SharePoint:** Realizar la migración de la documentación que está en SharePoint a SIGA de aquellos documentos cuya disposición es Conservación Total - CT o Selección –S.
- Dentro del análisis técnico y tecnológico para la implementación de la segunda etapa del SIGA, se establece iniciar la carga de información de todas las series documentales en el SIGA a partir del 01 de enero 2024.

Fase 3. Diseño:

Estrategia de Implementación: Se realizó la revisión comparativa del Modelo de Requisitos para un SGDEA de la SDSCJ, en contraste con el diagnóstico matriz 1.0 realizado por la Secretaría General sobre el SIGA, respecto a los 14 servicios y los 324 requisitos funcionales; en la que se identificó el



cumplimiento del requisito y las acciones de implementación a corto, mediano y largo plazo para su completitud.

Alternativa de Implementación: Sistema Integrado de Gestión Documental –SIGA

Fase 4. Implementación:

Se realizó la instalación, parametrización e implementación de todos los módulos del Sistema SIGA; 1. Administración y parámetros, 2. Radicación de Documentos, 3. Gestión de Comunicaciones Oficiales, 4. Ventanilla Única Web Ciudadano, 5. Bogotá Te Escucha, 6. Tablas de Retención Documental TRD y Cuadros de Clasificación Documental CCD, 6. Gestión de Expedientes Electrónicos y Físicos de Gestión, 7. Gestión de Expedientes Electrónicos y Físicos - Central, 8. Reportes y Auditorias. Se parametrizaron usuarios, entidades, Cuadros de Clasificación Documental, y Tablas de Retención Documental.

La fase de implementación se divide en:

Ambientes de Pruebas

Se realizan pruebas iniciales, antes del lanzamiento de la primera etapa del SIGA, tales como: sesiones de prueba COPE, sesiones adicionales de prueba y entrenamiento Atención y Servicio al Ciudadano, sesión de aprobación formulario ventanilla virtual y seguridad de la información, se realizaron pruebas del sistema SIGA módulo de administración y de radicación preliminar con el fin de identificar novedades, estabilización y parametrización SIGA, se realizaron pruebas de las vistas, recopilación de observaciones Post-Pruebas mediante formato de la DTSI F-GT-647 "Informe Funcional – Pruebas a Requerimientos Tecnológicos". Así mismo, se realizó gestión frente a la integración del metabuscador Creangel al Sistema SIGA, se realiza prueba con la DGH sobre la interoperabilidad para la generación de certificados de los funcionarios.

Se parametriza y se hacen pruebas del botón de búsqueda de ORFEO en SIGA, realizando validación de las extensiones de formato y peso de la información que tendrá el formulario de la ventanilla virtual en cuanto a la seguridad de la información y la capacidad tecnológica de la entidad con los equipos de: Gestión Documental, Servicio y Atención al Ciudadano, y la Dirección de Tecnologías y sistemas de la Información.

Adicionalmente, se realizaron las siguientes actividades:

- Ambiente de prueba SIGA etapa uno: Instalación del módulo de administración y correspondencia (ambientes de pruebas), parametrización del módulo administración y correspondencia (ambientes de pruebas), se realizaron pruebas y ajustes al módulo gestión de correspondencia (ambientes de prueba), se realizó la instalación y configuraciones de las interoperabilidades de BTE con SIGA (ambiente de pruebas).
- Avance desarrollos y ajustes Post-Pruebas (temas radicaciones masivas, digitalización/cargues imágenes en lotes, ajustes COPE, creación vista cierres



ORFEO, validación flujo documental para radicación de cuentas (Dirección Financiera).

- Ambientes de prueba SIGA etapa 2: Instalación del módulo gestión de expedientes (ambientes de pruebas), parametrización el módulo gestión de expedientes (ambientes de pruebas), se realizaron pruebas y ajustes al módulo gestión de expedientes (ambientes de prueba).
- Ambientes de Producción:
 - ✓ Lanzamiento etapa uno (1) SIGA: 24 de mayo de 2023
 - ✓ Ambientes de Producción SIGA etapa 1: Instalación del Módulo Administración y Correspondencia (ambiente de producción), parametrización del Módulo de Administración y Correspondencia (ambiente de producción), se realizan ajustes al Módulo de Gestión de Correspondencia (producción).
 - ✓ Lanzamiento etapa 2 SIGA: 15 de diciembre 2023
 - ✓ Ambientes de Producción SIGA etapa 2: Su implementación inicia en la vigencia 2024.

Control de Cambios

Se realiza la atención y respuesta de requerimientos técnicos y funcionales por parte de los usuarios y las distintas dependencias sobre la etapa 1 de implementación del SIGA y se realizan los cambios correspondientes según los requerimientos y las opciones del Sistema.

- *Planes de Capacitación o Entrenamiento:*
 - ✓ Plan de Entrenamientos
 - ✓ Entrenamientos SIGA - prelanzamiento etapa 1: 17 entrenamientos prelanzamiento.
 - ✓ Entrenamientos a demanda SIGA - etapa 1: 7 entrenamientos post lanzamiento
 - ✓ Entrenamientos SIGA - prelanzamiento etapa 2: 2 entrenamientos prelanzamiento.

Fase 5. Seguimiento, evaluación, monitoreo y control:

El desarrollo de esta fase queda pendiente para ejecución en el año 2024, y se divide en: gestión de calidad, gestión del cambio y estrategias de mejora.

2.5.10. Proyecto de Inversión 7781 “Generación de conocimiento para la implementación de la política pública de seguridad, convivencia y acceso a la justicia en Bogotá”

META 455: Elaborar 16 documentos de política pública para evaluar con evidencia empírica la implementación de las metas del PDD para el Sector de Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia.



A continuación, se describe el avance de cada una de las metas del proyecto durante el año 2023:

Elaborar 4 documentos de política pública para evaluar con evidencia empírica la implementación de las metas del plan de desarrollo distrital para el sector de seguridad, convivencia y acceso a la justicia

Teniendo en cuenta la reprogramación de metas realizada en el mes de julio, donde se aumenta de 2 a 4 documentos de política pública para la vigencia 2023, se reportan los siguientes documentos finalizados:

Transformaciones y continuidades del crimen organizado en Bogotá entre 2012 y 2022: el objetivo es caracterizar la evolución del crimen organizado en Bogotá, por medio de un análisis descriptivo de cifras delictivas de la ciudad y su triangulación con información cualitativa proveniente de investigaciones, entrevistas a expertos y análisis de prensa.

Caracterización del homicidio 2012 – 2022: la finalidad de este documento es determinar los principales factores que caracterizan los homicidios en cada una de las localidades de la ciudad de Bogotá, en el periodo comprendido entre 2012 y 2022.

La experiencia de la Cárcel Distrital 2023: El objetivo general de este documento es identificar los factores diferenciados del tratamiento de la población privada de la libertad en la ciudad de Bogotá, a partir del caso de la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres.

Programa Distrital de Justicia Restaurativa en Adultos: Este documento se está realizando en conjunto con la Dirección de Responsabilidad Penal y tiene como finalidad documentar la experiencia del Programa Distrital de Justicia Restaurativa en adultos.

Elaborar 12 boletines con la información mensual de los principales indicadores de Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia

En la vigencia 2023 se generaron 10 boletines con contenido de seguridad (delitos de impacto), convivencia (comportamiento de los comparendos), acceso a la Justicia (registros de las Casas de Justicia) y las llamadas al NUSE 123 (para riñas, alteración del orden público y consumo de sustancias psicoactivas); a la fecha no se han podido generar los boletines de noviembre y diciembre, ya que no se cuenta con la información suministrada por la Policía Nacional (SIEDCO). Para mitigar este evento, desde la OAIEE se han realizado solicitudes formales de los datos a la Policía Nacional, pero aún no se ha recibido respuesta.

Elaborar 48 Policy Brief con información de contexto descriptiva sobre temas específicos que impactan la Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia

Con corte al 31 de diciembre se realizaron 48 Policy Brief sobre problemáticas actuales como: Hurto a Bicicletas, Habitante de Calle, Transformaciones y Continuidades del Crimen Organizado en la Ciudad, Sistema de Información LGTBI, Riñas en Colegios, Casas de Justicia, Reincidencia en Prisión Domiciliaria, Código de Policía, Violencias y Necesidades LGTBI, Consumo de Sustancias SPA en Colegios, Homicidios por Convivencia, Caracterización del hurto - Localidades, Homicidio por Ajuste



de Cuentas – Localidades, Sectores Catastrales Priorizados - Localidad Bosa, Revisión de Literatura (Cárcel), Hurto en Quincena y Prima, Prensa, Violencia en casa Vs. Violencia en colegios, Hurto a Automotores, Hurto a Motocicletas, Percepción de Seguridad/Victimización de los Docentes y su Relación con la Convivencia de los NNA, Caracterización de la Violencia Intrafamiliar en Bogotá, Justicia por Mano Propia, Actividades Sexuales Pagas y Violencia, Homicidios Fines de Semana, Caracterización de la Extorsión en Bogotá, Caracterización de Femicidios Ciudad de Bogotá 2023, Revisión Literaria sobre el Fentanilo, Convivencia en Zonas de Rumba, Homicidios en Viviendas, Cambio de Dinámicas Delictivas, Una mirada a los Delitos de Mayor Impacto en Cundinamarca, Resultados Trabajo de Campo SPA, Análisis Delictivo de Mayor Impacto de Bogotá 2020-2024, Policía Local y Comunitaria, Modelo Percepción de Seguridad en Medios de Comunicación, Metodología de Interpretación de Mapas de Boletines SDSCJ, Análisis de Estadística Delictiva 24 y 31 de Diciembre, La Cartografía Participativa: Una oportunidad para construir conocimiento en Seguridad, Convivencia y Justicia, Análisis de Estadística Delictiva de Amor y Amistad, Análisis de Estadística Delictiva 8 de Diciembre (riñas), Documento Técnico de kits, Documento Plan Bogotá 60 y Desarme.

META 456: Elaborar 8 investigaciones para construir las herramientas, insumos y/o recomendaciones que faciliten la toma de decisiones de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia.

A continuación, se describe el avance de cada una de las metas del proyecto durante el periodo a reportar:

Realizar 2 estudios para construir las herramientas, insumos y/o recomendaciones que faciliten la toma de decisiones de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia

Encuesta de seguridad, convivencia y justicia

A la fecha del presente informe, se ha terminado la encuesta realizada por el Centro Nacional de Consultoría S.A. - CNC, cuyo objeto fue: *“Realizar la recopilación de información subjetiva sobre seguridad, convivencia y justicia, contempló las etapas de diseño, prueba, aplicación, consolidación y exposición de resultados a partir de una muestra representativa de habitantes de Bogotá y sus localidades, según las orientaciones de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia”*. Los resultados obtenidos, fueron socializados al interior de la Secretaría y servirán de insumo para la toma de decisiones en materia de seguridad, convivencia y acceso a la justicia.

Convivencia en entornos escolares

La investigación se realizó en conjunto con la Secretaría Distrital de Educación y plantea en un primer acercamiento descriptivo, delinear la relación entre factores de riesgo externos y condiciones de convivencia interna de las instituciones educativas para dilucidar qué mecanismos, estrategias y acciones realizan las comunidades educativas con el conjunto de actores presentes en su Entorno, potenciando la protección efectiva de los niños, niñas y jóvenes, docentes, directivos y acudientes que hacen parte de su comunidad.

La investigación utilizó múltiples fuentes de información, incluyendo bases de datos primarias y bases de datos secundarias. Así mismo, se consideró necesario formular instrumentos adicionales que



otorgaran información contextualizada sobre los hechos y los actores involucrados en los Entornos Educativos, con el fin de recolectar información cuantitativa y cualitativa adicional para profundizar los hallazgos encontrados.

Mantener 1 bodega de datos con información actualizada de tal manera que los datos en materia de seguridad, convivencia y justicia sean oportunos y eficientes

Además de la actualización periódica de los modelos de bodega más importantes para dar respuesta a los requerimientos de información, durante lo corrido del año se realizaron las siguientes actividades:

Indicadores y documentos externos.

- Actualización de los indicadores estratégicos de ciudad a corte de diciembre 2022 y junio 2023.
- Entrega de fichas y documentos metodológicos a la SDP de las operaciones estadísticas definidas y acordadas para 2023, en el marco del Plan Estadístico Distrital.

Actualización de bodega de datos y mantenimiento de infraestructura tecnológica.

- Se reestablecieron los protocolos de intercambio de datos de SIEDCO con la PONAL, lo que permitió la actualización de esta fuente, y por ende ajustar el modelo de datos correspondiente.
- Se realizó la integración entre bodega de datos y el Sistema de Liquidación de Comparendos LICO, con el fin de realizar la conciliación de cifras contables requeridas mes a mes, por el área financiera sobre el Código Nacional de Policía.
- Se atendieron las reuniones convocadas por el área de TIC sobre los desarrollos y ajustes a la plataforma SIDIJUS, con el objetivo de entender el funcionamiento y naturaleza de los desarrollos y como esto afectará el modelo Analítico de SICAS y Atención NO Presencial. Por otra parte, se realizó la creación de un nuevo modelo analítico asociados a Unidades Móviles.
- Se realizó, con apoyo del área de TIC y Oracle, la actualización de versión del Oracle Analytics Cloud de generación 1 a generación 2. Con el fin de obtener mejores funcionalidades para la explotación de los datos de la Bodega.
- Se dio apoyo a la Migración de todas las bases de datos que soportan las soluciones de Oracle BI de la Oficina de Análisis, de Oracle 12c a Oracle Exadata. Proceso liderado por la Dirección de Tecnologías de la Información.

Visualización de Datos.

- Se realizaron ajustes a los tableros públicos dispuestos en la página de la Secretaria, de acuerdo con los lineamientos dados por la Jefe de la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos.
- Se desarrollaron los siguientes tableros de información:
 - ✓ Tablero de visualización para la Subsecretaria de Seguridad correspondiente a las 35 UPZ priorizadas por los delitos de homicidios, hurto a personas y lesiones personales.
 - ✓ Tablero de Necesidades Jurídicas para población LGBTI.
 - ✓ Tablero sobre información de Homicidios PMU.



- ✓ Tablero sobre minorías étnicas que permite analizar la atención que se realiza a través de casas de Justicia a esta población.
- ✓ Tablero de Índice de focalización de jóvenes, el cual permite analizar geográficamente por UPZ el índice de priorización de políticas para los jóvenes.

Modelo de Análisis de Percepción de Seguridad en Medios

Permite analizar la percepción de seguridad que los medios de comunicación transmiten cuando publican una noticia sobre seguridad de la ciudad. Este modelo se basa en técnicas de webscraping sobre medios de comunicación que cubren la ciudad de Bogotá. Dichas técnicas podrían ser utilizadas para otros proyectos de webscraping que requiera la oficina a futuro.

Organizar 2 eventos de divulgación para la generación de conocimiento e intercambio de experiencias exitosas en materia de seguridad, convivencia y acceso a la justicia

Teniendo en cuenta la reprogramación de metas realizada en el mes de julio, para la vigencia 2023 se definió hacer dos eventos de divulgación para la generación de conocimiento e intercambio de experiencias exitosas en materia de seguridad, convivencia y acceso a la justicia. Se aclara que esta meta no tiene presupuesto asignado.

En el mes de noviembre se realizaron dos eventos, cumpliendo así el 100% de la meta programada para el 2023.

- El SIG y su importancia en la toma de decisiones para la seguridad ciudadana.
- Evento contra la impunidad. Visualización e investigación de delitos y violencias contra personas LGTBI.

Sistema de Información Geográfica

Además de la actualización de la información periódica, se realizaron las siguientes actividades:

- Generación de nueva información de kits de seguridad para integración a las redes de cuidado y vinculadas a C4; creación de aplicación de visualización y evaluación de impacto de las medidas implementadas.
- Mejoras en la visualización de información en el visor interno, público, de videocámaras, de acciones territoriales, Predicciones, Bogotá Plan 60 y Entornos Colegios, así como la creación de nuevas consultas, implementación de widgets e integración de nuevas capas operativas para el personal que trabaja en terreno.
- Se implementaron mejoras en la presentación cartográfica en los boletines de indicadores con la inclusión de estaciones Transmilenio, rutas SITP, cuerpos de agua y cifras de clústeres complementarios a las concentraciones y capas base.
- Se realizaron nuevas definiciones y depuraciones de capas y servicios Web de equipamientos y de hechos de seguridad y convivencia junto con su publicación a través de portales de difusión de información geográfica y estadística como Datos Abiertos Nacional y Bogotá, Mapas Bogotá.
- Creación del modelo de ponderación de delitos en videocámaras.

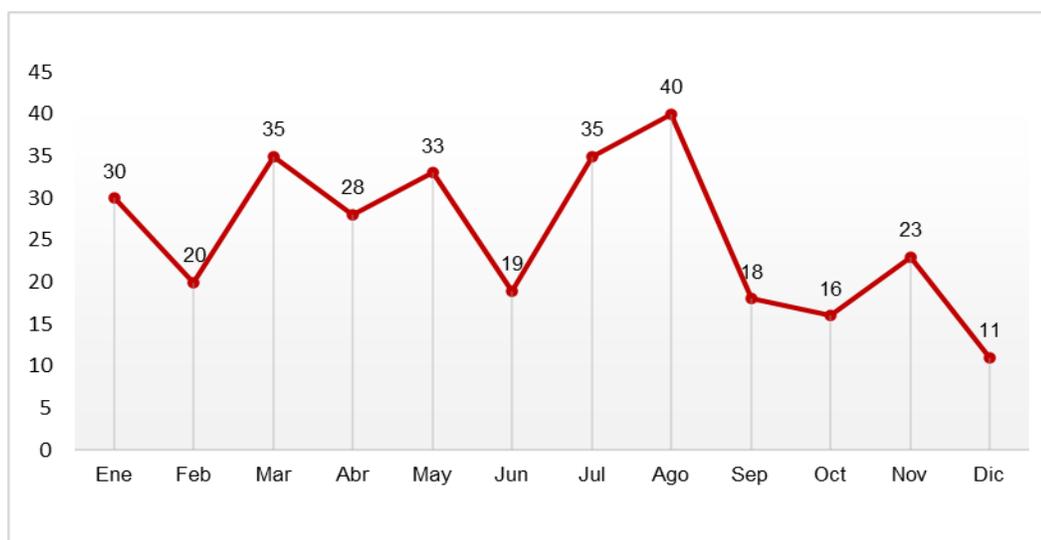


- Desarrollo de casos de uso en hurtos de bicicletas mediante la creación de polígonos de mayor riesgo y distancias espacio temporales (grafos).

Requerimientos de información

La Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos tiene dentro de sus funciones analizar y suministrar información a través de la elaboración de documentos y de la plataforma digital, con el fin de apoyar la gestión de las políticas públicas en materia de seguridad, convivencia y acceso a la justicia. En este sentido, todas las solicitudes y requerimientos de información competencia de la OAIEE fueron atendidos oportunamente y de acuerdo con los tiempos establecidos, dando cumplimiento al indicador de gestión enmarcado dentro del proceso GI – Gestión y Análisis de Información.

Gráfica 7. Requerimientos Externos enero – diciembre 2023 (Atención total 308 requerimientos)



Fuente: Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos - Formato Control Entrada y Salida de Requerimientos de Información F-GI-581 V2/V3

Tabla 29. Clasificación de Requerimientos

TIPO DE PETICIONARIO	TIEMPO MÁXIMO DE RESPUESTA (DÍAS HABILES)	PROMEDIO DÍAS DE RESPUESTA POR LA OAIEE (DÍAS HABILES)
Concejo	10	5
Concejo proposiciones	3	3
Congreso	5	4
Entres de control	10	5
Entidades distritales	10	8
Grupos de valor	15	10
Interno	10	6
Jal	10	6



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Otras entidades publicas	10	12
TOTAL	83	59

Fuente: Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos - Formato Control Entrada y Salida de Requerimientos de Información F-GI-581 V2/V3

Insumos consejos de seguridad (Distrital y Locales)

Con base en diferentes fuentes de información cuantitativa y cualitativa, se realizó la presentación de la información estadística y cartográfica de las diferentes modalidades delictivas para la ciudad y las localidades, con el fin de contextualizar y brindar información relevante para la toma de decisiones basadas en evidencia sobre las problemáticas asociadas a seguridad, convivencia y justicia. Esta actividad se realizó de forma permanente sujeta a la programación de los Consejos de Seguridad.

Plataforma de seguimiento a intervenciones internacionales en seguridad

Actualmente, la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos en el marco de análisis y recolección de evidencias de política pública relacionadas a justicia, seguridad y convivencia, ha logrado analizar un total de 62 estrategias que han sido aplicadas a nivel internacional con diversos resultados. Estableciendo parámetros y diccionarios que permiten realizar estudio de forma eficiente para la generación y ayuda de las políticas públicas relacionadas a las evidencias en Bogotá.

Boletín de alertas tempranas

Boletín periódico, cuyo objetivo es presentar la detección de cifras atípicamente elevadas de los registros delictivos en los diferentes sectores de la ciudad.

Boletín semanal de seguimiento cualitativo de homicidios

Se presentan los aspectos más relevantes de los casos que sucedieron durante la semana, con el fin de identificar dinámicas y contextos para generar alertas de posibles hechos delictivos que se puedan presentar en el futuro. En lo corrido del año, se han elaborado 19 informes.

Base de datos de homicidios

Consiste en un repositorio de registro y seguimiento permanente de los casos que diariamente se reportan en la Ciudad. Tiene un tablero de visualización que facilita el proceso de análisis y permite poner en evidencia las tendencias y patrones de este delito. La oficina cuenta con una base de homicidios actualizada con aproximadamente 15 variables de análisis; entre ellas, relatos de PMU, prensa y dinamizadores de la SDSCJ, con el fin de contextualizar las dinámicas delictivas que suceden en torno a este delito, Esta base es construida para consulta interna de la OAIEE. A la fecha se encuentra actualizada al día inmediatamente anterior.

Boletín diario de seguimiento al homicidio

Suministra información del comportamiento del fenómeno de seguridad comparativo para los años 2019, 2021, 2022 y 2023 durante el mes en curso, así como una gráfica lineal del comportamiento



mensual del homicidio, comportamiento mensual y acumulado de acuerdo con la Estación de Policía donde han reportado los homicidios, y las modalidades o hipótesis iniciales de los hechos y las causas que lo originan del año en curso, de acuerdo con información enviada por la Policía Metropolitana de Bogotá.

Herramienta de búsqueda de noticias de la SDSCJ

La Oficina de Análisis de la Información y Estudios Estratégicos generó una herramienta de web scraping que recopila las noticias y luego las filtra para la generación de un tablero digital en powerbi, con el fin de mantener actualizada en términos de prensa a la SDSCJ. En el proceso se toman capturas de las noticias para dejar registro y se desglosa la información, por sitio, hora, crimen, víctimas, drogas, armas, victimarios y datos pertinentes en la base de datos.

En la actualidad se han recopilado un total de 588 noticias de crímenes en Bogotá, pertenecientes a medios de comunicación como lo son “Qhubo”, “El Tiempo”, “El Espectador”, “Alerta Bogota”, “Clty Tv”, entre otros.

Boletín de seguimiento a noticias de SDSCJ en Bogotá

Desde principios del mes de octubre del año 2023, se empezó con el desarrollo de balance semanales y quincenales de las noticias de delitos ocasionados en Bogotá, referentes a capturas, tráfico de estupefacientes y bandas criminales. Dando como resultado la entrega de 8 informes recopilatorios de crímenes, donde se enmarca localización, cantidad de delitos/drogas, tipo de drogas, cantidad de victimarios y bandas criminales desmanteladas que han sido referenciados en las notas de prensa.

Tablero de delitos para la Alcaldía

Consiste en un reporte que presenta el balance acumulado de los delitos de alto impacto y el promedio diario del año en curso, cuadros de seguimiento acumulado, mensual y diario del homicidio, así como la cantidad de casos registrados en las localidades.

Proyecto financiado por el Sistema General de Regalías - SGR

La oficina de Análisis de la Información y Estudios Estratégicos realizó el proyecto financiado por el Sistema General de Regalías: *“Diseño y validación de modelos de analítica predictiva de fenómenos de seguridad y convivencia para la toma de decisiones en Bogotá”*, desarrollado mediante convenio de cooperación con la Universidad Nacional de Colombia y Quantil S.A.S. por un valor total de \$3.783.075.000, cuyo objetivo principal fue *“Incrementar el número de fenómenos de seguridad y convivencia analizados con el uso de herramientas predictivas para dilucidar sus causas y dinámicas”*. Este proyecto busca aumentar la capacidad de la ciudad para realizar estudios de analítica predictiva los cuales servirán como insumo para el desarrollo de políticas y estrategias que ayuden en la reducción significativa y permanente de los delitos de mayor impacto para la ciudadanía. Actualmente el proyecto está en proceso de liquidación y cierre.



Con base en los modelos desarrollados en el proyecto, en el 2023 la OAIEE realizó pruebas para los fenómenos de seguridad: Homicidios, Riñas, Lesiones y Percepción de Seguridad, con el fin de identificar mejoras en los mismos.

Repositorio de investigaciones

Por medio de las herramientas con las que cuenta la SDSCJ, se habilitaron utilidades en SharePoint, con el fin de parametrizar la biblioteca de investigaciones que permitirá realizar búsquedas de forma rápida sobre los documentos que se han producido la oficina e incluir los nuevos en el futuro.

Política de Gestión de Información Estadística

Durante el 2023 se generó el plan de acción anual para el Sector Seguridad, con el fin de cumplir con los requerimientos del Plan Estadístico Distrital (PED) y de la Política Pública de Gestión de Información Estadística establecidos en el FURAG; para esto, se definieron actividades con el fin de ajustar las fuentes de datos principales y así cumplir con los estándares requeridos que garanticen la calidad de los reportes sobre las Operaciones Estadísticas de oferta (PDJJR, SIEDCO, NUSE y SICAS), a la fecha se cumplió con el cronograma establecido y se ha generado la documentación solicitada por la SDP.

Evaluación Kits de seguridad

Dada la implementación de una estrategia tecnológica que contiene kits de seguridad incluidas cámaras en 92 polígonos de la ciudad, la OAIEE se encuentra desarrollando una herramienta de evaluación de resultados, que permite cuantificar el seguimiento de los delitos reportados en SIEDCO en el radio de 200 metros de los kits implementados, también permitirá comparar algunos de los delitos del periodo anterior a la actualización de los kits en las manzanas de incidencia de la medida a través del tiempo.

2.5.11. Proyecto de Inversión 7777 “Fortalecimiento de la gestión de las Tecnologías de la Información en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia en el marco de las políticas de gobierno y seguridad digital en Bogotá”

META 471: Implementar el 100% de la Política de Gobierno Digital acorde a la normativa distrital y nacional en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia.

De acuerdo con lo definido en la meta, se fortalecieron los servicios tecnológicos, sistemas de información, servicios ciudadanos digitales e infraestructura tecnológica de la SDSCJ, en el marco de la Política de gobierno Digital. Por lo anterior, se busca: i) apropiar nuevas herramientas para la implementación, automatización, gestión y monitoreo de la prestación de servicios tecnológicos, ii) avanzar en la adopción de la regulación y políticas de TI y en su alineación con el MIPG, valoración del riesgo, regulación externa y desarrollo e incorporación de políticas de TI, iii) Mejorar la funcionalidad, accesibilidad y usabilidad de los soluciones tecnológicas e, iv) implementar nuevas soluciones tecnológicas o realizar el mantenimiento de las existentes buscando la integración de los mismas, entre otros.



De conformidad con lo anterior, en el 2023 se obtuvieron los siguientes logros:

- Fortalecimiento y disposición de la infraestructura tecnológica que soporta los sistemas de información y las demás soluciones tecnológicas de la SDSCJ.
- Aprovisionamiento cumplido de la infraestructura tecnológica para el paso a producción de los sistemas SIGA (Sistema de Gestión Documental) y ARGOS (Sistema de registro de cámaras de seguridad de privados).
- Habilitación de los enlaces de conectividad en un porcentaje de cumplimiento de 100% para la entrada en operación de la sede CESPAs para la Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente y las sedes SuperCADE 20 de Julio, CADE Plaza de las Américas y SuperCADE Social Terminal de Transporte el Salitre para el equipo de Código de Seguridad y Convivencia Ciudadana.
- Fortalecimiento de la infraestructura de seguridad perimetral en el 100% de lo planeado para las sedes Casa de Justicia Puente Aranda, Casa Libertad, Casa Juvenil Restaurativa La Victoria, CESPAs, Casa Libertad y Bodega Álamos.
- Realización de las ventanas de mantenimiento programadas durante el primer, segundo, tercer trimestre y cuarto trimestre con éxito, dentro de los tiempos previstos, permitiendo el fortalecimiento de los servicios y la infraestructura tecnológica.
- Fortalecimiento de la infraestructura de base de datos mediante la implementación del servicio EXADATA en alta disponibilidad en nube Oracle Cloud Infrastructure. Paso a producción de los sistemas SICAPITAL, SIGA, ORFEO, CONTROLDOC-SDSCJ, LICO, SICOE, COPE, PROGRESSUS, ITS GESTIÓN (Portal MIPG), APELACIONES, ARANEUS, SISIPEC, BIPOL, SICAS, SIRPA. DELIVERY, SIDIJUS, ARGOS y SIAP a la infraestructura EXADATA en un 95% de acuerdo con lo planeado, infraestructura de Analítica de datos mediante la migración de los servicios de primera generación a última generación e integración de estos.
- Fortalecimiento de la infraestructura de la red de comunicaciones mediante la realización de mantenimiento preventivo a los equipos activos de red en todas las sedes, y la modernización de los equipos activos de red en Casa Juvenil Restaurativa La Victoria, Casa de Justicia San Cristóbal, Casa de Justicia Ciudad Bolívar, Casa de Justicia Engativá, Centro Especial de Reclusión CER, Cárcel Distrital de Varones y Anexo Mujeres, Centro Integral de Justicia Campo Verde, Casa Libertad, Bodega Álamos y Nivel Central.
- Fortalecimiento de la infraestructura de seguridad perimetral mediante la realización de mantenimiento preventivo a los firewalls perimetrales.
- Detección y control de 3.289.091 eventos de seguridad informática, correspondientes a intentos de infracciones y denegaciones de servicio, manteniendo la disponibilidad, integridad y confidencialidad de la infraestructura que soporta las soluciones y servicios tecnológicos de la SDSCJ.
- Continuidad en el acceso y uso a una solución de búsqueda documental, mejorando los tiempos de respuesta a solicitudes internas de las áreas, así como de otras entidades.
- Disposición, configuración y monitoreo de los servicios de Office 365 para el uso de las diferentes herramientas colaborativas.
- Apoyo y soporte técnico de los servicios tecnológicos que están dispuestos para los usuarios con actividades en la modalidad de trabajo en casa, así como a los usuarios con actividades presenciales en todas las sedes de la DDSCJ.



- En lo correspondiente al año 2023, se recibieron 15.331 requerimientos asociados a servicios de TI, de las cuales se atendieron 1.576 que equivale al 99% de efectividad, con un 95.6% de satisfacción del servicio prestado.
- Durante la vigencia 2023, en atención a la implementación, operación y mantenimiento de la plataforma de comunicaciones de emergencias implementadas para la integración de la solución de kits de seguridad de Redes de Cuidado (100 redes) (**plataforma Zello Work ZFFR**), administrada por la Dirección de tecnologías y sistemas de la información, con corte al 31 de diciembre de 2023 se mantiene el siguiente uso: Nombre de Red es scjbogota. Hay 513 Usuarios, 136 Canales, y 0 gateways en mencionada red.
- Desarrollo de ejercicios enfocados al desarrollo y cumplimiento de lineamientos del Dominio de Arquitectura de Infraestructura de TI dentro del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial del MINTIC, obteniendo resultados tales como el Catálogo de Elementos de infraestructura de TI, conceptualización gráfica de componentes de infraestructura asociados a los sistemas de información de la SDSCJ, estructuración de Planes de Contingencia y Continuidad de Servicios Tecnológicos así como articulación con el procedimiento de gestión de Cambios.
- Depuración de los usuarios del sistema de Gestión Documental Orfeo, y del sistema LICO, retirando los usuarios que ya no se encuentran en el SDSCJ, o que actualmente realizan sus labores en otras dependencias o que no requieren acceso a los sistemas.
- Habilitación de múltiples factores de autenticación para el ingreso al correo electrónico y herramientas de colaboración institucional como medida de seguridad adicional, que se utilizan para proteger la información personal y confidencial de los usuarios.
- Actualización y fortalecimiento de los siguientes servicios tecnológicos: Servicios del sistema de georeferenciación (ArcGis), redes de comunicaciones (networking), canales de comunicación, internet, Telefonía IP, Impresión, fotocopiado y escaneo, mesa de servicios, servicios de disposición, monitoreo y soporte de bienes tecnológicos, herramientas de colaboración, antivirus y suscripción servicios adobe.
- Revisión, elaboración y ajuste de fichas técnicas de adquisiciones tecnológicas de otros proyectos de inversión y de Fondos de Desarrollo Local, así como emisión de conceptos técnicos y entrega de lineamientos y recomendaciones para garantizar la aplicación de normas, estándares, reglamentos y buenas prácticas de ejecución y adquisición de bienes y servicios tecnológicos; atendiendo en los cuatro trimestres del 2023, 48 temas internos y 48 temas externos, para un total de conceptos de 96.

De acuerdo con lo definido en relación con los Servicios Ciudadanos Digitales existentes y la implementación de nuevos, acordes a la normatividad vigente y las necesidades identificadas de los ciudadanos establecidos en la vigencia 2023, se alcanzaron los siguientes logros:

- Validación de los 15 Servicios Ciudadano Digitales dispuestos en el sitio web de la SDSCJ, con el fin de establecer su usabilidad y calidad, en relación con la generación de reportes.
- Ejecución de las actividades planificadas para los nuevos servicios ciudadanos Digitales:
- ✓ Definición, alcance, análisis, diseño e implementación del Servicio Ciudadano Digital para el Sistema de Información ARGOS, el cual se pone a disposición de la SDSCJ con el fin de realizar el Registro de Cámaras de Seguridad y Circuitos Cerrados de Televisión (CCTV) del Distrito Capital, tanto público como privado, integrado al Centro de Comando, Control,



- Comunicaciones y Cómputo (C4), y, por defecto, a los Comandos Operativos de Seguridad Ciudadana (COSEC) de la Policía Metropolitana de Bogotá, tal como reza en el acuerdo 815 de 2021. El cual, para el presente periodo, está en desarrollo para puesta en operación.
- ✓ Análisis y diseño del nuevo Servicio Ciudadano Digital para las personas con discapacidad auditiva y vocal, en el cual podrán agendar el acompañamiento de la Oficina de Atención al Ciudadano de forma efectiva según la disponibilidad del personal idóneo para realizar tal atención. Para este servicio se realizó análisis de viabilidad técnica, según Ciclo de Vida de Desarrollo de Software, a partir del cual se generó el plan de trabajo para su desarrollo, el mismo que se encuentra al corte de este documento en un 86% de las actividades.
 - ✓ Definición del alcance del Servicio Ciudadano Digital para el agendamiento de los cursos establecidos para la aplicación de descuentos por comparendos. Para lo cual se efectúan mesas de trabajo con el equipo de Código del Despacho. Este servicio se encuentra en construcción, esperando la viabilidad para proceder con el Ciclo de Vida de Desarrollo de Software.
 - ✓ Se actualizó el acceso y registro al servicio ciudadano digital de certificación de contratos mejorando la interfaz para el registro y solicitud de certificados de contratos de proveedores.

De conformidad con lo definido en el Plan para la actualización de los sistemas de información existentes e implementación de nuevos, con el fin de mejorar su funcionalidad, accesibilidad y usabilidad, acorde con los procesos y procedimientos que hacen parte del mapa de procesos de la SDSCJ establecido en la vigencia, se realizó la planificación, ejecución y seguimiento de actividades requeridas para adelantar las nuevas implementaciones (Levantamiento, especificación y análisis de requerimientos, diseño, desarrollo/construcción, Pruebas y puesta en funcionamiento) y mantenimientos (Preventivo, Predictivo, Correctivo, Adaptivo, Evolutivo y Perfectivo) en lo que tiene que ver con las soluciones de la Secretaría para soportar los procedimientos asociados a los procesos misionales y de apoyo:

- Implementación de los mantenimientos correctivos y perfectivos para los diferentes sistemas de información de la SDSCJ, garantizando las funcionalidades de apoyo a la gestión de los diferentes equipos de usuarios funcionales.
- Puesta en operación del nuevo Sistema de Información ARGOS, para el registro de cámaras de seguridad para integrar al C4, tal como se enmarca en el Acuerdo 815 de 2021.
- Realización de mejoras a los módulos de movilidad, servicios públicos, semovientes y contratos transversales del Sistema de información SIMBA.
- Implementación y puesta a producción del Sistema de Gestión Documental y Archivo SGDEA -SIGA, efectuándose las respectivas capacitaciones a todos los funcionarios y contratistas de la SDSCJ.
- Implementación y puesta en producción del Sistema de Gestión Evaluación y Monitoreo -SIGEM, con el modelo de datos, se encuentran aprobados 12 casos de uso, se están creando los canales de comunicación con VESTA (plataforma tecnológica de la línea 123), y Premier One, a fin de ser integrados en tiempo real a este sistema. Por otra parte, se está ejecutando un DEMO de integración.
- Promoción de la participación proactiva para la gestión de los nuevos requerimientos del Sistema de Información (SIDIJUS), integrando a las mesas de trabajo, a los integrantes de los sindicatos de la SDSCJ, garantizando la búsqueda de soluciones eficientes y de participación.



- Actualización del HOME del sitio Web de la SDSCJ, con la Implementación del entorno local sitio web Drupal 9 con: botones servicio y programas, botones Transparencia y calendario.
- Implementación en el sistema SISIPEC del módulo Help Desk.
- Migración en el sistema SIAP de las bases de datos de SIAP del ambiente CLOUD a EXADATA.
- Actualización del Sistema de integrado de Justicia SIDIJUS para el mejoramiento de la gestión de las Jornadas de las unidades móviles de acceso a la Justicia UMAJ y la inclusión de las zonas rurales de Bogotá D.C en las modalidades de atención presencial, móvil y virtual de la Dirección de Acceso a la Justicia DAJ.

Respecto a las acciones para el fortalecimiento del uso y apropiación de las soluciones tecnológicas, se realizó la consolidación de necesidades tecnológicas de divulgación, entrenamientos y sensibilización en el plan de Uso y Apropiación, este se ejecutó durante la vigencia 2023, a través de mesas de trabajos con los equipos de la Dirección.

De forma adicional, se desarrollaron las siguientes acciones:

En el primer trimestre del 2023, se desarrollaron las campañas de; a) Doble factor de autenticación con un total de publicación de 6 piezas, sensibilizando el cambio en canales de comunicación como: pantalla de tv, correo institucional, Wall Paper, intranet, esto con el objetivo de prevenir el acceso no autorizado a las 1500 cuentas de usuario de la Secretaría. b) Expectativa sobre transición a SIGA con un total de 10 piezas por correo institucional por medio de pantallas tv, intranet, Wall paper y prelanzamiento presencial.

Se realizaron 13 entrenamientos sobre: Inducción institucional (5), SISCO (1), SIMBA (6), SIGA (1) contando con la participación de 321 colaboradores.

En Publicaciones, un total de 23, Sobre:

- Seguridad de la información (2),
- Sistemas de la información: calendario SISCO (1), alertas inmediatas (2), alerta preventiva (1), y datos abiertos (1).
- Soluciones tecnológicas (2)
- Gestiones de cambio (15)

En el segundo trimestre del 2023, se desarrolló a) campaña de gestión de proyectos con el objetivo de promover la concientización y sensibilización del modelo de gestión de proyectos mediante la divulgación de un video y una pieza grafica por correo electrónico, b)Se avanza con campaña de prelanzamiento y lanzamiento sobre transición a SIGA con un total 42 piezas publicadas en correo institucional, Intranet, pantallas TV, video y Wall Paper, c) Se cierra la campaña de doble factor de autenticación mediante la publicación de una pieza grafica informando el cumplimiento del despliegue de la política en toda la Entidad y d) en cuanto a los entrenamientos del segundo trimestre se realizaron en total 27 relacionados con Inducción institucional (3), SISCO (1), CHARLAS (2), SIGA (17), SIMBA (1) contando con la participación de 1424 colaboradores.



En publicaciones, un total de 49 piezas:

- Seguridad de la información (10).
- Sistemas de la información: (19).
- Soluciones tecnológicas (9).
- Servicios tecnológicos (3).
- Uso y Apropiación (8).

En el tercer trimestre del 2023, se dio seguimiento y se ejecutó el plan de uso y apropiación de la siguiente manera:

Campañas de socialización

- Ciberseguridad la cual contuvo test de conocimiento, charla que tan ciberseguro eres y actividad por pisos en nivel central para prevenir la desatención de equipos.
- Continuidad de campaña SIGA con el uso de videotutoriales en el centro de aprendizaje.
- Buen uso de la mesa de servicios: canales de información, tipos de solicitudes, conceptos claves, pasos para solicitar un requerimientos y documentos actualizados para mesa de servicios.

Entrenamientos y charlas

- Se realizaron 5 charlas sobre seguridad de la información, inteligencia artificial, derechos de autor, sensibilización del procedimiento de gestión de cambios y Ciberseguridad. Y 16 entrenamientos sobre herramientas colaborativas, Centinela, SIGA, SIDIJUS, LICO, SIRPA, Creangel, inducción institucional, Mesa de servicios, portal de autogestión Progressus con una participación de 453 colaboradores que asistieron a al menos un entrenamiento.
- Por medio de publicaciones por los diferentes canales de información se realizaron 57 actividades de socialización e información sobre servicios tecnológicos.

En el cuarto trimestre del 2023, se dio continuidad a la estrategia de uso y apropiación realizando el seguimiento y ejecución el plan de uso y apropiación de la siguiente manera:

- Campañas de socialización de servicios: Se continuó con la campaña de mesa de servicios informando sobre los pasos para realizar requerimientos, actualización de documentación, diligenciamiento de encuesta de satisfacción.
- Se inició la campaña de divulgación de la oferta de servicios ciudadanos digitales.
- Se dio culminación a la campaña de seguridad de la información con la ejecución del ejercicio de sala de crisis, la cual se realizó de manera presencial en el auditorio central con la participación de directivos de la SSCJ.
- Por medio de publicaciones a través de diferentes canales de información se realizaron 64 actividades de socialización e información sobre servicios tecnológicos, invitaciones a charlas y entrenamientos, gestiones de cambios, alertas de servicios, infraestructura tecnológica, actualizaciones, seguridad de la información, etcétera.



- Se realizaron 7 charlas sobre seguridad de la información, gobernanza de datos, inteligencia artificial, derechos de autor y 10 entrenamientos sobre herramientas colaborativas, portal de autogestión, SIGA, SISCO, encuestas de satisfacción servicio al ciudadano, SISIPPEC. Los entrenamientos y charlas realizados tuvieron una participación de 485 colaboradores que asistieron al menos a un entrenamiento

META 472: Implementar el 50% de la Política de Seguridad Digital acorde a la normativa distrital y nacional en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia.

En el marco de la implementación de la Política de Seguridad Digital, durante el 2023 se obtuvieron los siguientes logros:

- Elaboración y aprobación en el Comité de Gestión y Desempeño de acuerdo con lo definido en el Decreto 612 del 2018 de los siguientes planes: a. Plan de Seguridad y privacidad de la Información, b. Plan de Tratamientos de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información y c. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI).
- Formalización de 55 documentos del proceso de gestión de tecnologías de la información en el portal MIPG de conformidad al nuevo mapa de procesos de la SDSCJ.
- De acuerdo con lo definido en la Política de Administración del Riesgo de la SDSCJ, se elaboró informe con las actividades y evidencias recolectadas para el primer y segundo cuatrimestre de riesgos de seguridad de información para la vigencia 2023, los cuales fueron remitidos a la Oficina de Control Interno, para su validación.
- Se recibieron 101 solicitudes relacionadas con la creación de usuarios VPN, la activación de usuarios en la plataforma ORFEO, el acceso a sitios web y la autorización de la instalación de software, entre otros. Todas fueron atendidas con éxito, lo que equivale a una tasa de efectividad del 100% en la prestación del servicio.
- Se llevaron a cabo 95 gestiones de control de cambios en los sistemas de información y la infraestructura tecnológica de la SDSCJ, los cuales fueron debidamente revisados, aprobados y ejecutados exitosamente según los parámetros establecidos. Toda la documentación y evidencia se han almacenado en los repositorios SharePoint para la Gestión de Cambios, lo que permite su fácil acceso y seguimiento.
- Socialización y divulgación de la matriz de riesgos de seguridad digital a todo el personal de la SDSCJ.
- Convocatoria y participación en las cuatro mesas técnicas de Gobierno y Seguridad Digital para la vigencia 2023, donde se realizó la presentación del; a) informe del Plan de tratamiento de riesgos de la vigencia 2022, con las acciones adelantadas en dicha vigencia; del cual se socializan veintiocho (28) riesgos inherentes validados para trece (13) áreas con la creación de treinta y seis (36) controles para el tratamiento de riesgos y b) informe de los resultados del seguimiento al primer y segundo cuatrimestre de los riesgos asociados a seguridad de la información y los resultados del informe de vulnerabilidades de la SDSCJ presentado por la Alta Consejería Distrital.
- Diligenciamiento de las preguntas del formulario FURAG 2022 de las Políticas de Gobierno y Seguridad Digital.
- Durante la vigencia del cuarto trimestre (septiembre - diciembre) se recibieron 40 solicitudes relacionadas con la creación de usuarios VPN, la activación de usuarios en la plataforma



SIGA, el acceso a sitios web y la autorización de la instalación de software, entre otros. Todas fueron atendidas con éxito, lo que equivale a una tasa de efectividad del 100% en la prestación del servicio.

3. GESTIÓN INSTITUCIONAL

3.1. GESTION TALENTO HUMANO

Planeación

Durante la vigencia 2023, se ha realizado el seguimiento a las actividades contempladas en el Plan Estratégico de Talento (2023), dentro de cual se contemplan los siguientes documentos: Plan Institucional de Capacitación, Plan de Bienestar e incentivos, Plan Anual de Vacantes, Plan de Previsión de Necesidades de Talento Humano, Plan Anual de Trabajo de SST. La información se consolida en la siguiente tabla:

Tabla 30. Actividades del Plan Estratégico de Talento Humano - 2023

ACTIVIDADES			
1	Elaborar los planes estratégicos del proceso de Gestión Estratégica del Talento Humano	15	Desarrollar el plan de trabajo de cultura de integridad relacionado con la política de integridad, valores y conflicto de interés
2	Definir y ejecutar el plan de comunicaciones del proceso de gestión humana	16	Establecer e implementar el programa de desvinculación asistida
3	Desarrollar el plan de gestión documental que integre lo relacionado con historias laborales, archivos de gestión y las respectivas transferencias	17	Desarrollar las etapas del plan de trabajo de inducción y reinducción
4	Realizar el seguimiento, control y reporte de las actividades internas y externas a cargo de la Dirección de Gestión Humana	18	Ejecutar en el plan de bienestar e incentivos, actividades relacionadas con el módulo de Secretaría en Familia
5	Actualizar la información del normograma en el aplicativo PORTALMIPG	19	Actualizar el procedimiento de otorgamiento de horario flexible acorde con lineamientos vigentes y realizar el reporte periódico al DASCD
6	Desarrollar el 3er diálogo social sobre la Política y Programa de Talento Humano	20	Efectuar el reporte periódico relacionado con teletrabajo al DASCD
7	Desarrollar las actividades definidas en el plan anual de vacantes	21	Formular y desarrollar el plan de gestión del rendimiento
8	Desarrollar las actividades definidas en el plan de previsión de necesidades	22	Desarrollar las actividades definidas en el Plan Institucional de Capacitación
9	Verificar los formatos de hoja de vida del SIDEAP acorde con lo dispuesto en la Circular Externa 001 del DASCD de 18 de enero de 2021	23	Desarrollar las actividades requeridas al proceso de Gestión Estratégica del Talento Humano, en el marco de la política de gestión del conocimiento y la innovación
10	Seguimiento y control del diligenciamiento de bienes y rentas en SIDEAP acorde con el Decreto 484 del 24 de marzo de 2017	24	Desarrollar las actividades definidas en el plan de trabajo de SST
11	Identificar los servidores públicos con incapacidades mayores a 90 días y gestionar lo pertinente ante las instancias internas y externas.	25	Ejecutar en el de trabajo SST, actividades relacionadas con el módulo de Hábitos Saludables
12	Gestionar el seguimiento y control de las actividades definidas en el marco de los acuerdos de negociación	26	Desarrollar las actividades definidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

ACTIVIDADES			
13	Desarrollar las actividades definidas en el plan de bienestar e incentivos	27	Desarrollar las actividades definidas en el plan de equidad
14	Desarrollar el plan de intervención de clima organizacional		

Fuente: Elaboración Propia. Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia

- Dentro de los planes transversales a la gestión de la Dirección de Gestión Humana, se llevaron a cabo las siguientes actividades: Plan de Comunicaciones (54 publicaciones) y Plan de Gestión Documental (78 actividades).
- Actualización permanente del Normograma de la Dirección de Gestión Humana, a través del portal de MIPG.

Así mismo, durante la vigencia se realizaron las siguientes actividades:

Registro

- Seguimiento y ejecución a los siguientes planes: Plan Anual de Vacantes (36 actividades), Plan de Previsión de Necesidades (38 actividades).
- Validación de 785 hojas de vida del SIDEAP acorde con lo dispuesto en la Circular Externa 001 del DASCD de 18 de enero de 2021.
- Reporte de 85 teletrabajadores en el portal de SIDEAP y en el aplicativo del Ministerio de Trabajo.

Nómina

- Consolidación de la información de 1.468 incapacidades para adelantar la gestión de recobros ante las EPS.
- A 31 de diciembre de 2023, se han reportado en el aplicativo SIAP las siguientes novedades administrativas:

Tabla 31. Novedades de Nómina registradas en aplicativo SIAP - 2023

NOMBRE NOVEDAD	TOTAL
ACCIDENTE DE TRABAJO	49
ASCENSO	4
COMISION DE TRABAJO NO REMUNERADA	10
DIAS NO TRABAJADOS	48
ENCARGO	53
HORAS EXTRAS 125%	1771
HORAS EXTRAS 175%	1911
HORAS EXTRAS 225%	857
HORAS EXTRAS 275%	955
INCAPACIDAD AMBULATORIA	1106
INCAPACIDAD ENFERMEDAD PROFESIONAL	5
INGRESO EN PLANTA	112
INTERRUPCION COMISION TRABAJO NO REMUNERADO	3
INTERRUPCION ENCARGO	25
INTERRUPCION LICENCIA NO REMUNERADA	1
INTERRUPCION PERIODO PRUEBA EN OTRA ENTIDAD	5



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

NOMBRE NOVEDAD	TOTAL
LICENCIA MATERNIDAD Y PATERNIDAD	32
LICENCIA NO REMUNERADA	54
PERIODO PRUEBA EN OTRA ENTIDAD	36
RECARGO NOCTURNO 235%	3298
RECARGO NOCTURNO 35%	3372
RECARGOS FEST DIURNOS 200%	3220
VACACIONES	372
TOTAL	17.299

Fuente: Dirección de Gestión Humana - Secretaria Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia

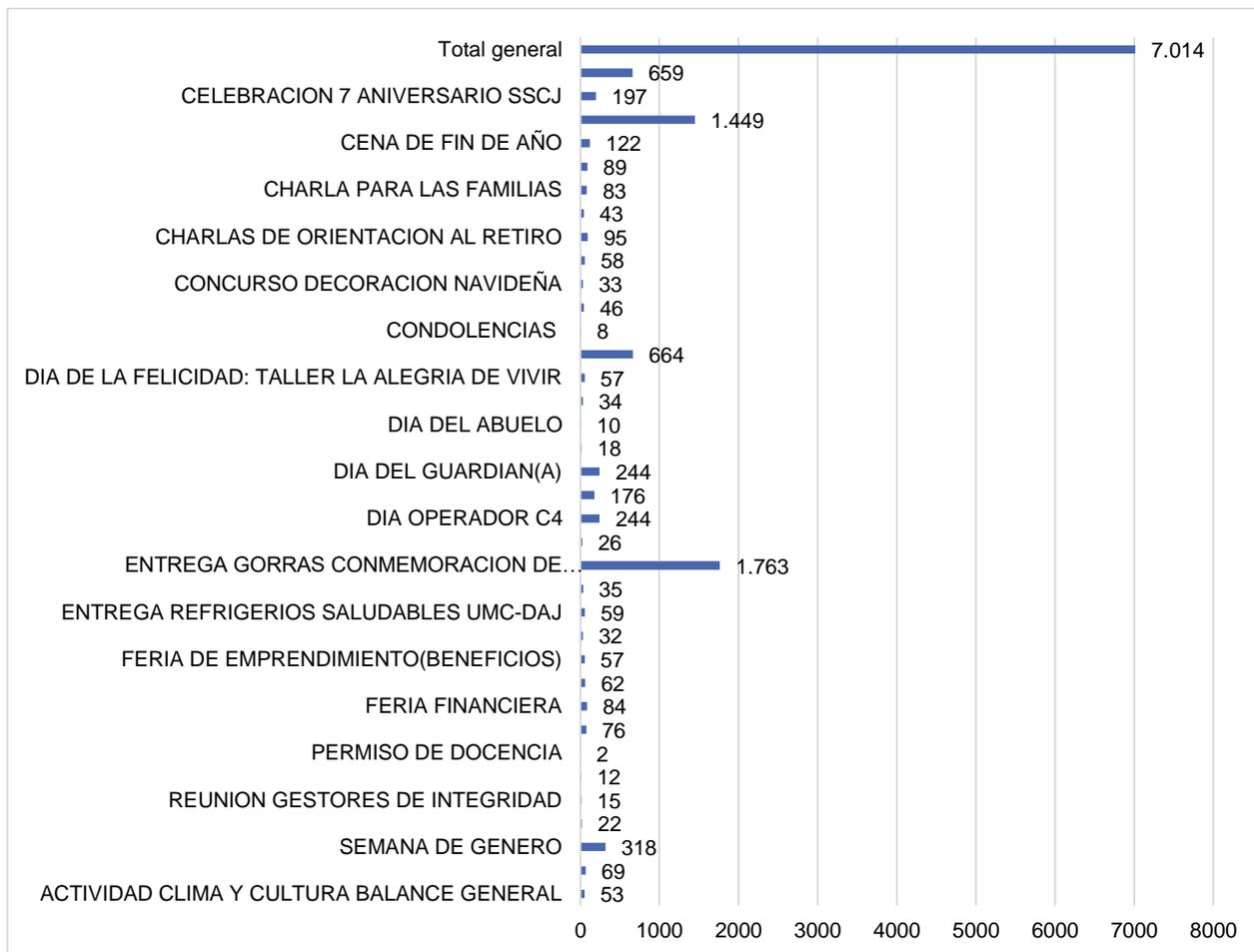
Jurídico

- A 31 de diciembre de 2023, el Acuerdo Sindical que se firmó el día 23 de junio de 2022, obtuvo un cumplimiento del 82% de las actividades definidas.
- Formalización de 17 concertaciones de acuerdos de gerentes públicos 2023.
- Capacitación en evaluación de desempeño a 104 servidores, quienes ingresaron nuevos a la Secretaría.
- Recopilación en físico de las evaluaciones y concertaciones de los servidores con derechos de carrera, periodo de prueba y provisionalidad. El informe está publicado en la página web de la SDSCJ.

Bienestar e incentivos, estímulos y reconocimientos

- Ejecución de 56 actividades del Plan de Bienestar e Incentivos, de acuerdo con el cronograma establecido, obteniendo un nivel de satisfacción del 98%.
- En la siguiente grafica se presentan las actividades realizadas durante la vigencia 2023 y el número de participaciones, se contó con un total de 5.891 participaciones. Estas actividades permitieron mejorar y mantener en óptimas condiciones el desarrollo integral de quienes laboran en la Secretaría.

Gráfica 8. Actividades del Módulo de Bienestar, Incentivos, Estímulos y Reconocimientos – 2023



Fuente: Dirección de Gestión Humana - Secretaria Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia

Igualmente, en la siguiente tabla se presenta que el nivel de cobertura de las actividades realizadas en el Módulo de Bienestar, Incentivos, Estímulos y Reconocimientos, el cual fue de 100%.

Tabla 32. Cobertura por nivel jerárquico - Módulo de Bienestar, Incentivos, Estímulos y Reconocimientos

COBERTURA POR NIVEL			
Nivel	Total	Asistentes	Indicador
DIRECTIVO	23	23	100%
ASESOR	7	7	100%
PROFESIONAL	142	142	100%
TÉCNICO	29	29	100%
ASISTENCIAL	544	544	100%



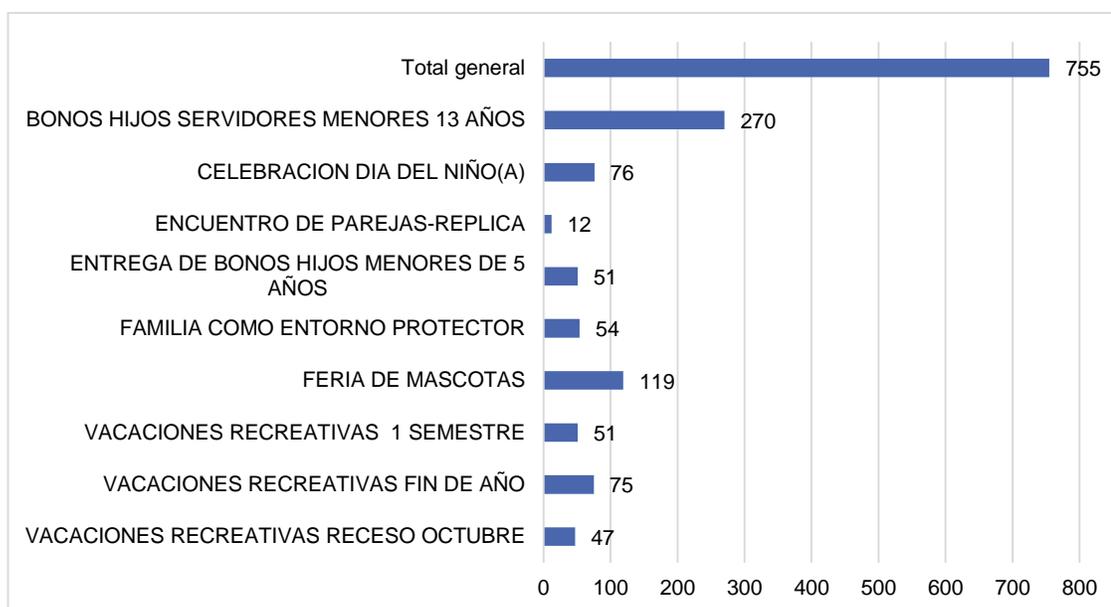
COBERTURA POR NIVEL			
TOTAL	745	745	100%

Fuente: Dirección de Gestión Humana - Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia

- Ejecución de 16 actividades del Plan de Secretaría en Familia, de acuerdo con el cronograma establecido, obteniendo un nivel de satisfacción del 98%.

En la siguiente grafica se presentan las actividades realizadas durante la vigencia 2023 y el número de participaciones, se contó con un total de 755 participaciones. Estas actividades permitieron contribuir al fortalecimiento de la calidad de vida en familia de quienes laboran en la SDSCJ.

Gráfica 9. Actividades del Módulo de Secretaría en Familia - 2023



Fuente: Dirección de Gestión Humana - Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia

Así mismo, en la siguiente tabla se presenta que el nivel de cobertura de las actividades realizadas en el Módulo de Secretaría en Familia, el cual fue de 48%.

Tabla 33. Cobertura por nivel jerárquico - Módulo de Secretaría en Familia

OBERTURA POR NIVEL			
Nivel	Total	Asistentes	Indicador
DIRECTIVO	23	10	43%
ASESOR	7	2	29%
PROFESIONAL	142	63	44%
TÉCNICO	29	16	55%
ASISTENCIAL	544	266	49%
TOTAL	745	357	48%

Fuente: Dirección de Gestión Humana - Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia

- Ejecución de 86 actividades del Plan de Trabajo del módulo de Hábitos Saludables, obteniendo un nivel de satisfacción del 98%. Para estas actividades se contó con un total de 860 participaciones y un nivel de cobertura de 31%. Estas actividades permitieron contribuir al fortalecimiento de comportamientos y conductas que promovieron la alimentación sana, la higiene y el deporte para prevenir enfermedades crónicas.
- Ejecución de 61 actividades del Plan de Intervención de clima organizacional, de acuerdo con el cronograma establecido. Con estas actividades se propuso mejorar la calidad de vida en el trabajo de los servidores y el ambiente organizacional en los contratistas de la entidad, lo que permitió una correcta gestión en pro de la mejora continua. Las actividades implementadas se relacionan en la siguiente tabla:

Tabla 34. Actividades del Plan de Intervención de clima organizacional

ACTIVIDADES	
Acondicionamiento físico	Estrategia EDL: Socializar con los servidores de la SCJ, las conductas asociadas a los compromisos comportamentales comunes y específicos del Decreto 815
Asesorías pensionales	Evento de Cierre de Gestión
Caminatas Ecológicas	Fechas Especiales: día del conductor, día del abuelo, día del guardián, día de la secretaría, día de la felicidad, día del amor y la amistad.
Campaña de divulgación valores del código de integridad	Feria Financiera
Capacitación masiva: Abordaje de Temática EDL - Competencias comportamentales Decreto 815	Actividades dirigidas a Gestores del Conocimiento e Innovación
Charlas para la familia	Inducción y Capacitación masiva valores código de integridad Política LGBTI, Directiva 005
Clases Grupales Rumba y Yoga	Novena Navideña
Competencias Deportivas	Reconocimientos
Concurso de disfraces y valores	Semana Ambiental y de la Sostenibilidad
Concurso Talentos	Semana de Género
Día de la niñez y la adolescencia: Taller prevención violencia intrafamiliar -Acuerdo 828	Semana de la Bicicleta
Encuentro en parejas	Semana de la Inclusión en Discapacidad
Entrenamientos Deportivos	Taller de Cocina
Entrevistas de retiro	Talleres prepensionados

Fuente: Dirección de Gestión Humana - Secretaria Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia

- Ejecución de 22 actividades del Plan de Trabajo de Cultura de Integridad, las cuales permitieron apropiarse el Plan de Cultura de Integridad, a través de la aplicación de los cinco valores del Código de Integridad en el rol del servicio público, generando un impacto laboral, social y personal en servidores y contratistas de la SDSCJ.

A continuación, se relacionan las actividades ejecutadas:

- Inclusión en el proceso de Inducción Institucional del curso virtual de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción del DAFP.
- Seguimiento a la realización del curso virtual.
- Diseño, divulgación y despliegue campaña de valores del servidor público.



- Diseño, divulgación y despliegue campaña de conflicto de Intereses
- Evaluación del nivel de apropiación de: Cultura de Integridad, valores y conflictos de interés con las diferentes actividades realizadas
- Desarrollo de actividad pedagógica relacionada con la política de integridad y el día del servidor público.
- Análisis de las declaraciones de bienes y rentas y registro de conflicto de interés (Ley 2013 de 2019).
- Análisis de las declaraciones de bienes y rentas como insumo para la identificación de conflictos de interés

De la misma forma, se ejecución de 37 actividades del Plan de equidad, las cuales se mencionan a continuación:

- Actividades propuestas en el plan de discapacidad
- Actividades requeridas para la adquisición del sello de igualdad
- Acciones requeridas en el plan transversal LGTBIQ+
- Acciones requeridas en el plan transversal de mujer y género
- Actividades establecidas en el proyecto de construcción de ambientes laborales, diversos, amorosos y seguros
- Acciones requeridas en los lineamientos para la protección de los derechos de las personas trans en el ámbito de la gestión del talento humano y la vinculación en el Distrito Capital
- Actividades de la política de equidad
- Actividades requeridas para la adquisición del sello de empresas que tejen y protegen familias

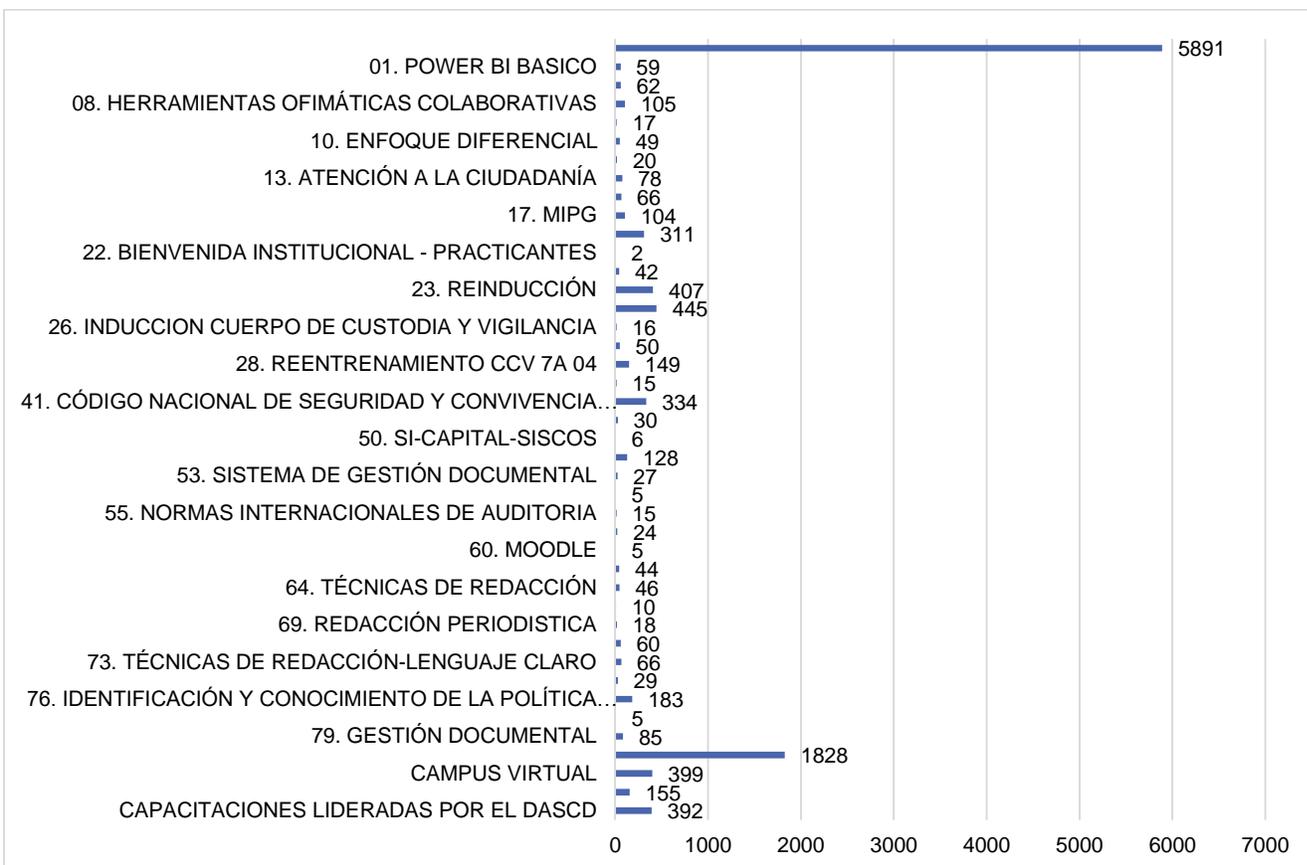
Formación y Capacitación

Se ejecutaron 67 actividades del Plan Institucional de Capacitación - PIC, de acuerdo con el cronograma establecido, obteniendo un nivel de satisfacción del 98%.

En la siguiente grafica se presentan las actividades realizadas durante la vigencia 2023 y el número de participaciones, se contó con un total de 5.891 participaciones, distribuidas en los 4 ejes temáticos del PIC: creación de valor público, gestión del conocimiento y la innovación, probidad y ética de lo público y transformación digital.



Gráfica 10. Actividades del Módulo de Formación y Capacitación - 2023



Fuente: Dirección de Gestión Humana - Secretaria Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia

En la siguiente tabla se presenta que el nivel de cobertura de las actividades realizadas en el Módulo de Formación y Capacitación, el cual fue de 48%.

Tabla 35. Cobertura por nivel jerárquico - Módulo de Formación y Capacitación

COBERTURA POR NIVEL			
Nivel	Total	Asistentes	Indicador
DIRECTIVO	23	17	74%
ASESOR	7	3	43%
PROFESIONAL	142	131	92%
TÉCNICO	29	29	100%
ASISTENCIAL	544	504	93%
TOTAL	745	684	92%

Fuente: Dirección de Gestión Humana - Secretaria Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia

Finalmente, dentro del Plan de Trabajo de Inducción y Reinducción se realizaron las siguientes actividades: inducción para servidores (5 sesiones), reinducción (1 sesión) y bienvenida institucional para contratistas de la entidad (3 sesiones).

3.2. GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS

Servicio de Transporte: Durante la vigencia 2023 se atendieron 1.325 requerimientos de transporte, con el fin de apoyar las actividades propias de cada dependencia, y especialmente garantizar el despliegue de los Gestores de Convivencia en el desarrollo y acompañamiento de los operativos de seguridad y demás actividades misionales en el marco de los diferentes eventos de orden público en los cuales la Secretaría debe realizar presencia en el Distrito Capital.

Servicio de Organización Logística y Eventos Institucionales: se atendieron un total de 558 requerimientos para la prestación del servicio de organización logística de eventos institucionales durante la vigencia de 2023, los cuales soportaron la realización de actividades misionales e interinstitucionales, en articulación con la Alcaldía Mayor de Bogotá, MEBOG, Brigada 13 y demás agencias de seguridad vinculadas al distrito, se cubrieron eventos tales como; acompañamientos a marchas en la capital, traslado de mando comando de la MEBOG, presentación del comando elite de la MEBOG, Actividades propias de las subsecretarías de Seguridad y Convivencia, Acceso a la Justicia y Despacho, entre otros.

Ilustración 38. Servicio de Organización Logística y Eventos Institucionales



Fuente: Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia

Movimientos de Almacén: Se efectuó el registro de 64 ingresos correspondiente a \$ 59.999.460.854 y 73 salidas de elementos equivalentes a \$ 64.382.244.677, atendiendo las solicitudes de movimiento debidamente radicadas al área y que cumplen con la documentación pertinente para efectuar el registro.

Reintegro de bienes: Conforme al cese de utilización de elementos, bien sea de una dependencia o de una agencia pública que preste servicios de seguridad, estos son almacenados en la bodega arrendada por la entidad para tal fin. En virtud de ello, en lo corrido del cuarto trimestre de la vigencia 2023, el almacén llevó a cabo la recepción de 1.118 elementos, equivalentes a \$980.716.262

Baja y destinación final: Teniendo en cuenta la tipología del elemento, así como su correspondiente concepto técnico y avalúo, a través de las mesas técnicas de manejo de bienes se ha recomendado la baja y destinación final de los siguientes elementos:

- Permuta de 47 motocicletas catalogadas como servibles no utilizables para la entidad a



través de Resolución 538 del 8 de noviembre de 2023: Actualmente se encuentra en ejecución el contrato SCJ1869 de 2023 con CARCO S.A. para este proceso.

- Destinación final de 337 bienes tipo muebles y enseres a través de la Resolución 597 del 20 de diciembre de 2023: Estos elementos fueron entregados a la Cooperativa de Trabajo Asociado Ecoambiental El Porvenir, en virtud del contrato 1213 de 2022.
- Destinación final de una planta eléctrica declarada como servible no utilizable para la entidad y su enajenación a título gratuito, a través de la Resolución 596 del 20 de diciembre de 2023: Actualmente se encuentra publicada la Resolución a espera de recibir alguna manifestación de interés.
- Desintegración de 247 bienes del parque automotor declarados como inservibles para la entidad: Estos bienes se encuentran en la bodega de la entidad a disposición de ser entregados a la empresa de Importaciones Manizales, en el marco del contrato de desintegración No. 1786 de 2023.
- Baje definitiva de 1.212 bienes tipo RAEE, a través de la Resolución 617 del 22 de diciembre de 2023: Este tipo de elementos fueron entregados a la empresa Lito S.A.S., de conformidad con lo establecido en el Decreto 284 de 2018.
- Enajenación gratuita de 28 monitores de Videowall declarados como servibles no utilizables, a través de la Resolución 615 del 22 de diciembre de 2023: Actualmente se encuentra publicada la Resolución a espera de recibir alguna manifestación de interés.

Toma Física de Inventarios: De conformidad a lo establecido en la Resolución 001 de 2019, Por la cual se expide el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales, para el último trimestre de la vigencia 2023 se llevó a cabo la toma física de bienes al servicio de la SDSCJ, cuyo resultado fue presentado ante la Mesa Técnica de Manejo de Bienes No. 007 de 2023.

Mantenimiento: A través de los contratos de interventoría y redes eléctricas se realizaron las obras de construcción y complementarias para la renovación actualización y modernización de las redes: eléctrica, iluminación, hidrosanitaria, vapor, voz y datos, detección y extinción de incendio y de gas de la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres.

Como resultado de la ejecución de estas obras, hoy la Cárcel Distrital queda robustecida y actualizada con un sistema de red eléctrica renovado en su totalidad acorde con la normatividad vigente (libre de alógenos), destacándose la migración a un sistema de iluminación con tecnología led que brinda grandes beneficios a nivel ambiental por su eficiencia, durabilidad y reducción de consumo energético. Además, la actualización del sistema de datos de la cárcel, el cual, como logro más relevante, es poder contar con la integración de las dos edificaciones que hacen parte del recinto carcelario, a través de fibra óptica, lo que permite unificar la información generada en la cárcel.

Así mismo, se fortaleció el sistema de red contra incendios existente, mediante la incorporación de líneas de extinción y sistema de iluminación de emergencia en áreas de circulación peatonal, así como, en áreas de servicios que por su naturaleza son altamente vulnerables a esta clase de episodios. Lo anterior, concatenado con la renovación total del sistema de detección de incendios con el que cuenta el establecimiento carcelario.



Es importante resaltar la renovación de la red de agua caliente, acompañada en conjunto, con el mantenimiento integral realizado a la caldera con la que cuenta la Cárcel Distrital, que permitirá a la población privada de la libertad poder contar con agua caliente en su servicio diario de aseo personal.

Mediante el contrato de mantenimiento e interventoría se realiza el control y seguimiento al mantenimiento constante de la Cárcel Distrital, garantizando el óptimo funcionamiento de las instalaciones y de esta forma mantener las condiciones de salubridad y estabilidad de la infraestructura física del centro carcelario, con el fin de cumplir con las condiciones de derechos humanos del personal privado de la libertad, lo que ha conllevado a garantizar los estándares internacionales establecidos por el gobierno americano mediante la certificación ACA.

3.3. GESTION DOCUMENTAL

Ventanilla de Correspondencia

Durante la vigencia 2023 se radicaron un total de 78.425 comunicaciones recibidas en el nivel Central y las sedes alternas: Cárcel Distrital, CER, C4, Casa de Justicia Usaquén y Ventanilla Virtual. Por otro lado, se gestionaron un total de 2.747 comunicaciones de salida, enviadas por medio de mensajería y correo electrónico certificado. El 24 de mayo 2023 se realizó el lanzamiento del sistema SIGA en su primera fase para el módulo de comunicaciones oficiales, se realizaron 18 entrenamientos previos al lanzamiento del sistema, durante el lanzamiento se realizó el soporte de estabilización técnica y operativa para el funcionamiento del sistema, se recibieron 495 requerimientos por correo electrónico y se dio respuesta a 475 requerimientos por correo electrónico, se atendieron 116 usuarios por TEAMS en cuanto a orientaciones y requerimientos del sistema y se realiza atención a demanda con un promedio de 10 personas por día, se han atendido 371 solicitudes de modificación registradas por los usuarios en el sistema documental SIGA.

Transferencias Documentales: durante la vigencia 2023 se recibieron 111.89 metros lineales de documentos de archivo, conforme al cronograma de transferencias primarias.

Plan Institucional de Capacitación (PIC)

En la vigencia 2023 y en el marco del Plan Institucional de Capacitación – PIC de la SD-SCJ y cronograma de GD, se realizan las siguientes jornadas: 1. Divulgación de la Política de Gestión Documental (31 marzo), 2. Socialización de instrumentos archivísticos (29 mayo), 3. Socialización actividades del SIC (29 mayo) 4. SIC- Rescate Documental (Sept 27), 5. SIGA Manejo de envíos (Sept 20), 6. Organización Archivos Físicos y Electrónicos (Sept 29). Se participó en 3 jornadas de inducción a personal contratista y de planta. Se participan en las diferentes jornadas de Inducción y reinducción. Entrenamiento SIGA Modulo Expediente Electrónico (noviembre 22), 2. Entrenamiento SIGA Modulo Expediente Electrónico (noviembre 23).3. Diligenciamiento Índice Electrónico Oficina Asesora de Comunicaciones. Como parte del plan de entrenamientos del nuevo sistema SIGA, durante el periodo se realiza y ejecutan 18 entrenamientos previos al lanzamiento del Sistema SIGA, se realiza entrenamiento a 47 usuarios de forma personalizada y presencial en la radicación de salida y memorando para firma física.

Instrumentos de gestión pública



Durante la vigencia 2023 se elaboró en conjunto con la Dirección de Tecnologías y Seguridad de la Información y la OAP, el cronograma para la recolección de información de la actualización del Registro de Activos de Información e Índice de Información Clasificada y Reservada, mediante mesa técnica de Archivo se establece que para la vigencia 2023 se realizó la publicación de este documento basado en la información de la vigencia 2022, teniendo en cuenta que por la actualización del mapa de procesos no se actualizaron todos los documentos del SIG, se realiza el cargue de esta información en la Página web y en la página de datos abiertos a través de los siguientes enlaces:

<https://datosabiertos.bogota.gov.co/dataset/registro-de-activos-de-informacion-e-indice-de-informacion-clasificada-y-reservada>

<https://scj.gov.co/es/transparencia/datos-abiertos/registros-activos-informacion>

Sistema Integrado de Conservación – SIC

Conforme al plan de trabajo archivístico durante la vigencia 2023 se realizan los siguientes avances:

Plan de Conservación: Se resumen las actividades ejecutadas a continuación: *Programa de capacitación y sensibilización:* Se dio continuidad a las publicaciones de la estrategia de sensibilización “Conservando Ando”. Se llevó a cabo una capacitación virtual con la temática de “Rescate Documental”, se realizó informe final *Programa de saneamiento ambiental:* Recopilación de los formatos de limpieza de las diferentes sedes de la entidad. Programa de inspección de espacios de archivo: Se realizó la visita a las 16 casas de justicia, C4, Casa Libertad, programa juvenil, archivo central, CER, Cárcel Distrital y URI puente Aranda para verificación del estado de la infraestructura y mobiliario, además del seguimiento de las recomendaciones realizadas en el informe del primer semestre, las cuales corresponden a la reubicación de mobiliario en sedes que no cuentan con este, mantenimientos preventivos y correctivos en algunos archivadores de la SDSCJ.

Se realizó informe final del *Programa de monitoreo de condiciones ambientales*, toma de muestras como parte del monitoreo de carga microbiológica de las sedes de Cárcel Distrital HPPL, archivo de Historias laborales y Archivo Central, seguimiento técnico al contrato de adquisición de planotecas para la disposición de los planos históricos de la Cárcel Distrital, seguimiento al proceso precontractual para la adquisición de los equipos de monitoreo y control ambiental para rotar en los espacios de archivo de las sedes de la SDSCJ.

Plan de Preservación Digital: Durante la vigencia 2023 se realizaron actividades para las transferencias primarias de documentos electrónicos con disposición final de Conservación Total y Selección, los cuales son objeto de preservación digital a largo plazo, en el marco del proceso de migración desde el sitio de SharePoint denominado Archivo Central Electrónico al SIGA, se realizó el seguimiento al plan de trabajo por parte de la Oficina Asesora de Comunicaciones, quienes realizaron la organización y depuración de los objetos electrónicos Audios, videos y piezas comunicaciones, iniciando el proceso de inventario y diligenciamiento de índice electrónico, insumos necesarios para el piloto de transferencia primaria.



Sistema de Gestión de Documento Electrónico de Archivo SGDEA – SIGA

Durante este periodo se presentan los siguientes avances conforma al plan de trabajo archivístico 2023 y plan SGDEA:

Lanzamiento y estabilización del SIGA - Módulo Comunicaciones Oficiales

De acuerdo con el plan de trabajo establecido se realizó salida a producción el 24 de mayo de 2023, se realizó soporte de estabilización, entrenamiento SDQS C4 y aclaración de dudas, durante el periodo se realizaron y ejecutaron entrenamientos previos al lanzamiento del Sistema SIGA, se realizó entrenamiento a usuarios de forma personalizada y presencial en la radicación de salida y memorando para firma física del Secretario. Se realizaron ajustes técnicos del SIGA en la fase de lanzamiento y estabilización, conforme a las solicitudes de usuarios, desactivación de usuarios, parametrización de usuarios, firmas, modificaciones, anulación de radicados, cierre de borradores, asignaciones, eliminación de subgrupos de Cárcel Distrital, Oficina de C4, revisión y visualización guías de entrega de empresa de mensajería 472, permisos de visualización en las imágenes de los documentos a todos los funcionarios de la Dirección Financiera y permiso de visualización en los memorandos internos que tengan como asunto la palabra “pago” o “contrato”, configuraciones en el buzón del correo de siga@scj.gov.co según lo solicitado, Lista de los funcionarios configurados en SIGA que actualmente tienen una firma mecánica.

Documento Electrónico de Archivo – Módulo Expediente Electrónico

Se realizó la actualización del procedimiento, instructivo y formatos de administración de archivos incluyendo el componente de documento electrónico. Adicionalmente se realiza la matriz de carga de TRD versión 1 y 2 de la SD-SCJ, el ingeniero desarrollador realiza la parametrización en SIGA para el módulo de expedientes electrónicos de archivo y se realiza la socialización al grupo de gestión documental. Se realizan capacitaciones en el mes de noviembre frente al lanzamiento del módulo.

Archivo Central

- *Aplicación de instrumentos archivísticos:* conforme al plan de trabajo archivístico se ha realizado el avance de las siguientes actividades:

1.TVD - FVS: Se ha logrado identificar un total de 271 expedientes compuestos por 593 carpetas, lográndose identificar las siguientes series / subseries: **Conservación:**100.6 BALANCES DE ALMACEN, 100.17.1 CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO, 100.17.3 CONTRATOS DE COMPRAVENTA, 100.17.5 CONTRATOS DE INTERVENTORIA, 100.17.6 CONTRATOS DE OBRA, 100.17.7 CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS, 100.45 RESOLUCIONES, 210.2.7 ACTAS DE COMITE DE CONCILIACION y 230.42.1 PROYECTOS DE INVERSION.

Eliminación: Se ha logrado identificar un total de 12.278 expedientes compuestos por 12.710 carpetas, lográndose identificar las siguientes series / subseries: 100.5 BAJA DE BIENES, 100.9.2 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, 100.11 COMPROBANTES CONTABLES, 100.12 COMPROBANTES DE ALMACEN, 100.17 CONTRATOS DE



DONACION, 100.17.1 CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO, 100.17.2 CONTRATOS DE COMODATOS, 100.17.3 CONTRATOS DE COMPRAVENTA, 100.17.5 CONTRATOS DE INTERVENTORIA, 100.17.6 CONTRATOS DE OBRA, 100.17.7 CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS, 100.18 CORRESPONDENCIA, 100.23 HISTORIAS DE VEHICULOS, 100.35.1 ORDENES DE PAGO, 100.35.2 ORDENES DE SERVICIO, 100.41 PROPUESTAS NO GANADORAS, 100.43 REGISTROS DE COMUNICACIONES OFICIALES, 210.17.1 CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO, 210.17.2 CONTRATOS DE COMODATOS, 210.17.3 CONTRATOS DE COMPRAVENTA, 210.17.6 CONTRATOS DE OBRA, 210.17.7 CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS, 220.5 BAJA DE BIENES, 220.16 CONSECUTIVO DE COMUNICACIONES OFICIALES, 220.23 HISTORIAS DE VEHICULOS, 220.29.1 INVENTARIOS DE BIENES MUEBLES, 220.35.1 ORDENES DE PAGO, 210.35.2 ORDENES DE SERVICIO, 220.43 REGISTROS DE COMUNICACIONES OFICIALES y 240.23 HISTORIAS DE VEHICULOS.

2. TRD - SD-SCJ: Se ha identificaron y apartaron las series con disposición final de "Eliminación", de la documentación recibida de las Transferencias Primarias de la SD-SCJ, cuyo resultado ha sido el levantamiento de 273 carpetas y/o registros, de las series / subseries que cumplieron su tiempo en la vigencia actual, de la Transferencias Primarias recibidas en las vigencias 2019 a 2023.

El inventario documental fue aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño el día 06 de diciembre de 2023, con un promedio de 45.884 folio, para un total de 7,65 metro lineales.

Consultas y préstamos: Durante la vigencia 2023 y conforme a los procedimientos establecidos, se dio respuesta a un total de 391 solicitudes de expedientes, de las cuales se realizó la búsqueda de 1.336 imágenes, la información se registra en la base de datos de préstamos y devoluciones 2023.

Reconstrucción de Expedientes: durante la vigencia se expide la Resolución No. 499 de 2023 "Por medio de la cual se ordena la reconstrucción de expedientes", se remiten oficios a las diferentes entidades para solicitar copias de los documentos perdidos y dar inicio con la revisión de estos, a la fecha las entidades que dieron respuesta fueron Dirección de Archivo de Bogotá, Secretaría de Hacienda y Fiscalía General de la Nación.

Mesa Técnica de Archivo: en el marco del cumplimiento del Comité Institucional de Gestión y Desempeño se realizaron dos sesiones el 04 de agosto y el 06 de diciembre en las que se abordaron los siguientes temas: Avances de la Implementación del Proyecto SGDEA - Instalación del SIGA, Avances del proceso de gestión documental (archivos físicos y electrónicos), aprobación de eliminación documental dando cumplimiento a la TRD.

Seguimiento Externo a los lineamientos archivísticos: se recibió el informe de Seguimiento Estratégico al Cumplimiento de la Normativa Archivística vigencia 2022 para la SD-SCJ expedido por la Dirección de Archivo de Bogotá, en el cual se evidenció un avance en general del 69% para la vigencia 2022 frente a un 66% de la vigencia 2021, en ese sentido se resalta el avance en el componente tecnológico teniendo en cuenta la implementación del SIGA como



parte del proyecto SGDEA. Los resultados fueron divulgados a través de pieza informativa a la entidad y se remitieron las recomendaciones a la Dirección de Gestión Humana, Oficina Asesora de Planeación, Oficina Asesora de Comunicaciones y Oficina de Control Interno, a quien se le enviaron los avances de las recomendaciones dadas para la vigencia 2023 y las que se deben plantear para la vigencia 2024.

3.4. GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

En el marco del Plan de Trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo se realizaron 164 actividades obteniendo un nivel de satisfacción del 92%. A continuación, se mencionan las actividades que se llevaron a cabo (se representan en la gráfica), las cuales contaron con 6.244 participaciones.

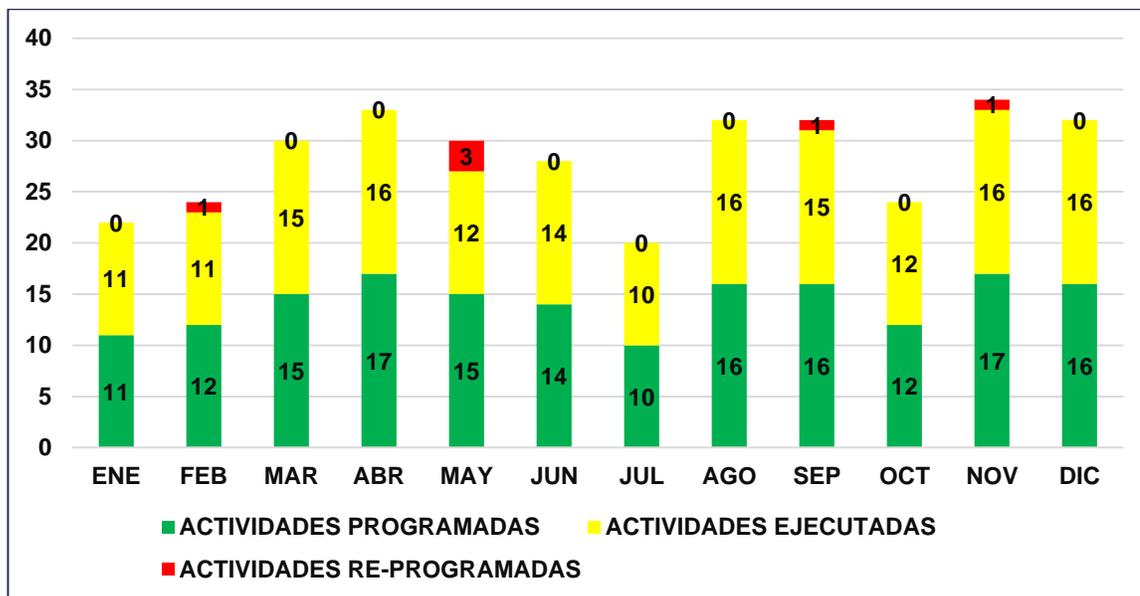
- Revisión y actualización de los documentos del SGSST (Política, Objetivos, procedimientos, instructivos, fichas técnicas y demás).
- Elaboración de autoevaluación bajo la Resolución 312 de 2019.
- Actualización de la matriz legal de SST, porcentaje de cumplimiento y comunicación a los trabajadores.
- Verificación de la afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral y pago de servidores públicos y contratistas, para garantizar que todos los trabajadores independientemente de su forma de vinculación o contratación estén afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales.
- Revisión del impacto de cambios internos y externos de SST.
- Evaluaciones médicas ocupacionales de acuerdo con la programación establecida, la normativa y los peligros a los cuales se encuentre expuesto los servidores públicos y contratistas solicitar los exámenes contratistas.
- Ejecución de actividades del Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Riesgo Psicosocial, de acuerdo con la planificación y herramientas de intervención grupal e individual, con el fin de garantizar condiciones de trabajo sanas y seguras, mediante la promoción de la salud mental y la prevención de los factores de Riesgo Psicosocial, minimizando el impacto generado por los riesgos presentes en el desarrollo de las actividades misionales de la entidad.
- Campaña de prevención de acoso laboral y sexual (acoso psicológico y emocional).
- Ejecución de actividades del Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Riesgo Biomecánico, de acuerdo con la planificación y herramientas de intervención grupal e individual, con el fin de prevenir la aparición de desórdenes musculo esqueléticos, en la población expuesta y establecer controles en las condiciones de trabajo.
- Pausas activas, inspecciones a puestos de trabajo, entrega de elementos ergonómicos, higiene postural, inspecciones a centros de trabajo, capacitaciones, escuelas terapéuticas, aplicación de herramientas de DME.
- Ejecución de actividades del Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Riesgo Cardiovascular, de acuerdo con la planificación y herramientas de intervención grupal e individual, promoviendo la importancia de los estilos de vida en la prevención y control de las enfermedades cardiovasculares.
- Toma de signos, toma de exámenes complementarios, charlas, brigadas de salud, seguimientos de salud.
- Realización de las actividades contempladas en el Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Riesgo Biológico, de acuerdo con la planificación y herramientas de intervención grupal e



individual, promoviendo la importancia del cumplimiento de protocolos de bioseguridad establecidos dentro de la entidad y previniendo la transmisión de agentes biológicos (incluyendo SARS-CoV2).

- Inspecciones a centros de trabajo, entrega de EPP, talleres, charlas de bioseguridad, actualización del protocolo de bioseguridad, jornadas de vacunación.
- Seguimiento a los trabajadores que presentan restricciones y recomendaciones médico-laborales.
- Investigación a los incidentes, accidentes y enfermedad laboral que ocurran en la entidad de acuerdo con la normatividad y con el procedimiento establecido.
- Medición de las lecciones aprendidas derivadas de los accidentes de trabajo.
- Campaña de información de cómo reportar accidentes, incidentes y enfermedades laborales.
- Campaña de promoción de reporte de actos, condiciones inseguras, incidentes y accidentes de trabajo.
- Revisión y actualización de la matriz de riesgos para la identificación, evaluación, valoración de peligros y determinación de controles.
- Inspecciones de Seguridad Industrial (actualización planos de evacuación), Biológico y Bioseguridad.
- Entrega y verificación del uso adecuado de elementos de protección personal.
- Coordinación del funcionamiento de la brigada de emergencias, articulación y dotarla con los elementos de emergencia.
- Realización del simulacro de emergencias.
- Sensibilización de la política y objetivos de seguridad vial.
- Seguimiento a los indicadores del PESV
- Implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial - PESV, de acuerdo con la planificación y herramientas de intervención grupal e individual, promoviendo la importancia de la prevención y control de accidentes viales para toda la Entidad.
- Realización de dosimetrías.
- Mediciones ambientales que apliquen para los riesgos prioritarios, provenientes de peligros químicos, físicos y/o biológicos para los centros de trabajo.
- Revisión y medición de indicadores de estructura, proceso y resultado.
- Auditoría interna del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y auditoría de seguimiento bajo el Decreto 1072 de 2015 y los estándares de la ISO 45001:2018.
- Ejecución de acciones preventivas y/o correctivas con base en los resultados de las inspecciones, la medición de los indicadores, auditorías, revisión por la Dirección, relativas a los peligros y riesgos en SST que permitan identificar y analizar las causas fundamentales de las no conformidades.

Gráfica 11. Actividades del Módulo de Seguridad y Salud en el Trabajo - 2023



Fuente. Dirección de Gestión Humana - Secretaria Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia

De igual forma, en la siguiente tabla se presenta que el nivel de cobertura de las actividades realizadas en el Módulo de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual fue de 94%.

Tabla 36. Cobertura por nivel jerárquico – Módulo de Seguridad y Salud en el Trabajo

NIVEL DE COBERTURA			
Nivel	Total	Asistentes	Indicador
DIRECTIVO	23	16	70%
ASESOR	7	2	29%
PROFESIONAL	142	124	87%
TÉCNICO	29	28	97%
ASISTENCIAL	544	530	97%
TOTAL	745	700	94%

Fuente. Dirección de Gestión Humana - Secretaria Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia

3.5. GESTION PQRS

Peticiones Recibidas

Para la vigencia 2023, ingresaron a la entidad un total de 16.133 peticiones ciudadanas, centralizando la gestión en las peticiones que fueron radicadas en el Sistema de Gestión Documental (SGD) ORFEO y a partir del mes de junio a través del SGD SIGA, las cuales a su vez fueron tramitadas en el Sistema Bogotá Te Escucha (BTE) 11.220. Así mismo, se identificó el número de peticiones evaluadas para cierre por no competencia; sin recurso de reposición; por desistimiento tácito o por vencimiento de



términos: 433 y los traslados que se realizaron por parte de la SDSCJ a otras entidades distritales para su respectivo trámite en el BTE 4.480.

Peticiones por Canal de Ingreso

La SDSCJ cuenta con dos grandes canales a disposición de la ciudadanía:

- Presenciales: Escrito 4.832 (43,1%), Buzón 99 (0,9%) y Presencial 72 (0,6%)
- No Presenciales: Web 3.619 (32,3%), E-mail 1.611(14,4%) Telefónico 952 (8,5%) y Redes Sociales 35 (0,3%).

El canal más utilizado es el no presencial con un 55,4% del total de las peticiones radicadas, frente a un 44,6% del canal presencial.

Los ciudadanos prefieren radicar sus PQRSDF principalmente desde la casa o de un lugar con acceso a una línea telefónica y/o conexión a internet, aprovechando las ventajas de los canales electrónicos evitando desplazamientos a los puntos de atención presencial, estableciendo una comunicación más ágil y cómoda entre la ciudadanía y la SDSCJ.

Peticiones por Tipología

El mecanismo más utilizado por la ciudadanía en este periodo es el derecho de petición, y este a su vez protege los derechos tanto particulares: 7.072 (63%) como generales: 3.378 (30,1%), aportando el 93,1% de las PQRSDF ingresadas en la vigencia 2023. El 6,9% restante equivale principalmente a solicitudes de acceso a la información 209 (1,9%), queja 146 (1,3%) felicitaciones 128 (1,14%), copia 86 (0,8%), reclamo 76 (0,68%), consulta 62 (0,6) denuncia por actos de corrupción 38 (0,3%) y sugerencia 7 (0,2%).

Los principales temas de consulta de estas peticiones responden a los dos ejes temáticos misionales de la SDSCJ: Seguridad y Convivencia y Acceso a la Justicia, identificando solicitudes sobre seguridad en los entornos, información y operación de las casas de justicia, proceso de liquidación de comparendos entre otros.

Peticionarios Identificados y Anónimos

Si bien, las respuestas de las peticiones deben ser resueltas a un ciudadano en particular, existen algunas peticiones que, por diferentes razones, prefieren hacerlo de manera anónima.

Para la vigencia 2023 se recibieron 2,173 (19,4) peticiones anónimas, cuando no es posible su notificación por correo físico o electrónico sus respuestas son publicadas a través de la cartelera física y virtual de la SDSCJ para que la ciudadanía pueda consultar dicha información.

Dentro de los peticionarios identificados están clasificados en:

- Personas Naturales: 8.113 ciudadanos identificados, representados en un (72,3%) del total de las peticiones de este periodo.



- Personas Jurídicas: 934 organizaciones, entidades, conjuntos residenciales, entre otros, aportando un (8,3%) de las solicitudes para este periodo.

Principales dependencias de la SDSCJ encargadas de dar trámite a la PQRS

Para el presente periodo las 5 dependencias de la SDSCJ que lideraron el ejercicio de darle trámite a las PQRSDF fueron, la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia con 4.651 (41,5%) peticiones, la Subsecretaría de Acceso a la Justicia con 3.978 (35,5%) peticiones, el Centro de Comando Control Comunicaciones y Computo C4 con 1.784 (15,9%) peticiones, la Subsecretaría de Gestión Institucional con 571 (5,1%) peticiones y la Oficina de Análisis y Estudios Estratégicos con 66 (0,6%) peticiones ciudadanas, con un total de 98,5% de las peticiones recibidas en la vigencia 2023.

3.6. GESTION FINANCIERA

Durante la vigencia 2023, se realizaron las siguientes acciones

- Presentación y validación de los Estados Financieros con corte a septiembre de 2023 ante la Dirección Distrital de Contabilidad, a través del aplicativo Bogotá Consolida, en los plazos establecidos en la Resolución DDC-000004 del 30 de diciembre de 2022, y la publicación de los Estados Financieros en la página web de la SDSCJ de acuerdo con la Resolución 356 del 30 de diciembre de 2022, de la Contaduría General de la Nación.
- Elaboración de los Estados Financieros con corte a octubre y noviembre de 2023.
- Registro y certificación de los pagos efectuados por concepto de sentencias judiciales y de intereses moratorios con corte a diciembre de 2023.
- Conciliación con las áreas misionales y de apoyo a la gestión, de los recursos y/o aportes entregados de manera anticipada, de los recursos entregados en administración y de los recursos entregados a través de encargos fiduciarios, cuentas por pagar y almacén, en la ejecución de los diferentes contratos y convenios interadministrativos suscritos por la entidad.
- Conciliación con la Dirección de Gestión Humana de los pasivos por beneficios a empleados a corto y largo plazo causados a 30 de septiembre de 2023.
- Conciliación con la Dirección de Gestión Humana con corte a 30 de noviembre de 2023, de las causaciones y pagos realizados de la seguridad social y aportes parafiscales.
- Conciliación con la Dirección de Recursos Físicos de los saldos de la propiedad, planta y equipo y las cuentas deudoras de control de bienes entregados a terceros del informe de Cierre Contable.
- Conciliación de las operaciones recíprocas con los entes públicos de los bienes entregados y recibidos sin contraprestación con sus respectivos soportes, circularizaciones, mesas de trabajo y registros contables.
- Conciliación de la base de datos enviada por la SDH con las Ordenes de Pago con descuentos y el reporte de BOGDATA ZTR00062 de Órdenes de Pago sin descuento para el reporte de información exógena a la DIAN para la vigencia 2022, de los pagos o abonos en cuenta, rentas de trabajo, el saldo de pasivos a diciembre de 2022 y Convenios de cooperación Internacional.
- Conciliación de la base de datos enviada por la SDH con las Ordenes de Pago con descuentos y el reporte de BOGDATA ZTR00062 de Órdenes de Pago sin descuento para el reporte de

Información Exógena Distrital según Resolución DDI – 015561 de 04 abril 2023, para la vigencia 2022.

- Revisión de las órdenes de pago con sus respectivos soportes de seguridad social, registro presupuestal, cuentas contables y deducciones tributarias del nivel nacional y distrital.
- Realización del comité No.1 de sostenibilidad contable y comité No.2 de cartera en los cuales se hizo seguimiento al plan de sostenibilidad contable y depuración de cartera de incapacidades según fichas Nos1 y 2 respectivamente.
- Reporte del boletín de deudores morosos con corte a mayo y noviembre de 2023.
- Realizar de forma oportuna la apertura y registro en los aplicativos BOGDATA y SI Capital (aplicativo interno) de la Apropriación Presupuestal Inicial de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia para las dos unidades ejecutoras.
- Con corte a diciembre de 2023 se tramitaron 191 traslados presupuestales entre conceptos del Gasto para las dos Unidades Ejecutoras.
- Con corte a diciembre 2023 se tramitaron un total de 44 cuarenta y cuatro traslados presupuestales entre rubros.
- Con corte a diciembre de 2023 se tramitaron catorce 14 cambios de fuentes.
- Se han tramitado un total de 2.471 solicitudes de expedición de Certificados de Disponibilidad Presupuestal.
- Se han tramitado un total de 4.026 solicitudes de expedición Certificado de Registro Presupuestal.
- La Dirección Financiera realiza seguimiento permanente a la programación, reprogramación y ejecución del PAC, brindando acompañamiento y seguimiento a cada una de las dependencias de la SDSCJ, para garantizar el cumplimiento de las metas y ejecución de los recursos programados de la vigencia y reserva. Es así como a través de este acompañamiento tenemos una ejecución total del 79,54% de los recursos programados, correspondiente al año 2023.
- Se han gestionado un total de 22.344 órdenes de pago entre reservas y vigencia con un giro total de recursos por \$542.272 millones de la siguiente manera:

Tabla 37. Órdenes de pago tramitadas

MES	UE	Nro. O. P	VALOR MILLONES	UE	Nro. O. P	Valor (")
ENERO	1	1270	10.258	2	712	14.880
FEBRERO	1	1109	12.005	2	743	15.501
MARZO	1	950	12.571	2	572	41.057
ABRIL	1	1022	16.773	2	583	24.013
MAYO	1	1092	15.370	2	691	25.576
JUNIO	1	1045	17.353	2	680	13.412
JULIO	1	1103	18.656	2	728	29.382
AGOSTO	1	1184	14.044	2	818	35.872
SEPTIEMBRE	1	1143	19.641	2	773	35.590
OCTUBRE	1	1130	15.719	2	787	37.086

NOVIEMBRE	1	1180	14.813	2	769	31.213
DICIEMBRE	1	1365	26.556	2	895	44.929
TOTAL		13.593	193.760		8.751	348.512

(*) En millones de pesos

Fuente: Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia

3.7. GESTIÓN CONTRACTUAL

Durante la vigencia 2023, se realizaron 795 modificaciones contractuales discriminadas de la siguiente manera: 443 adiciones y/o prorrogas, 56 suspensiones, 64 liquidaciones, 53 modificatorios, 118 cesiones y 11 resciliaciones.

Tabla 38. Procesos Contractuales

MODIFICATORIOS	CANTIDAD
Adiciones y/o prorrogas	443
Suspensiones	56
Liquidaciones	64
Modificatorios	53
Cesiones	118
Resciliaciones	11
Total general	795

Fuente: Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia. Dirección Jurídica Contractual

Así mismo, se realizaron 1.267 procesos contractuales discriminados de la siguiente manera: Contratación directa 1.206, licitación pública 2, Selección abreviada- Tienda Virtual 21, Selección abreviada 15, Selección Abreviada- Menor Cuantía 4, Selección abreviada – Enajenación de Bienes del Estado 1, Mínima cuantía 17 y Concurso de méritos 1.

Tabla 39. Procesos contractuales discriminados por modalidad de contratación

MODALIDAD	VALOR CONTRATO	CANTIDAD
Contratación directa	75.224.350.894	1206
Licitación Pública	2.093.390.444	2
Selección abreviada – Tienda Virtual	6.452.863.592	21
Selección abreviada	15.265.097.490	15
Selección abreviada – Menor Cuantía	841.933.383	4
Selección abreviada – Enajenación de Bienes del Estado	0	1
Mínima cuantía	313.365.132	17
Concurso de méritos	301.604.026	1
TOTAL GENERAL	100.492.604.961	1.267

Fuente: Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia. Dirección Jurídica Contractual

Del mismo modo, en el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2023, la Dirección de Operaciones para el Fortalecimiento gestionó el proceso contractual y la suscripción de los contratos que se relacionan a continuación:

Tabla 40. Contratos suscritos vigencia 2023

Periodo Suscripción	Total Contratos
Enero	36
Febrero	178
Marzo	129
Abril	44
Mayo	62
Junio	97
Julio	3
Agosto	4
Septiembre	3
Octubre	4
Noviembre	3
Diciembre	25
Total General	588

Fuente: Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia. Dirección Jurídica Contractual

Las modalidades de selección de los contratos suscritos durante el 2023 son las siguientes:

Tabla 41. Modalidades de selección

Modalidad	Procedimiento	Total Contratos
5 5. Contratación directa	6 6. Otro	532
2 2. Selección abreviada	6 6. Otro	27
	1 1. Subasta Inversa	10
	2 2. Menor cuantía	2
1 1. Licitación pública	6 6. Otro	8
3 3. Concurso de méritos	3 3. Concurso de méritos abiertos	5
4 4. Mínima cuantía	6 6. Otro	4
Total General		588

Fuente: Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia. Dirección Jurídica Contractual

3.8. GESTIÓN JURÍDICA

Durante el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, se desplegaron todas las actuaciones procesales para atender los siguientes procesos, en los cuales la SDSCJ hace parte, ya sea como demandante, demandada o está constituida como víctima dentro de un proceso penal.

Tabla 42. Procesos judiciales activos

PROCESOS JUDICIALES ACTIVOS	NO. PROCESOS
Repetición Contra servidores y contratista que ocasionaron el pago de una condena por parte de la entidad	2
Controversias Contractuales Se pretende la liquidación judicial, declaratoria de incumpliendo, indemnización de perjuicios, afectación del equilibrio económico, entre otros	46
Ejecutivos	14
Ejecutivos Laboral	27
Nulidad y restablecimiento del derecho	45
Nulidad simple Se pretende la declaratoria de resoluciones expedidas por la Comisión Nacional del Servicio Civil con ocasión del Concurso de méritos 741 de 2018	3

PROCESOS JUDICIALES ACTIVOS	NO. PROCESOS
Reparación Directa Reclamación de perjuicios por falla en el servicio relacionados con línea NUSE, no prestación del servicio policial, omisión en la atención de emergencia y que involucran otras entidades	43
Fuero Sindical	0
Procesos penales en los cuales se actúa en calidad de víctima	51
Acciones constitucionales	309
TOTAL	540

Fuente: Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia. Dirección Jurídica Contractual

Conceptos y Normatividad

Durante la vigencia, se efectuaron 32 emisiones de conceptos de carácter general solicitados por usuarios externos o internos; 62 conceptos jurídicos de emisión de conceptos de proyectos de ley, proyectos de acuerdo, 28 resoluciones y 22 proyectos de decreto en las temáticas en las cuales es responsable la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia como cabeza de sector.

Tabla 43. Conceptos discriminados para el año 2023

ACTIVIDAD	CANTIDAD
Concepto General	32
Concepto jurídico Proyectos de ley y de acuerdo.	62
Resoluciones	28
Decretos	22

Fuente: Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia. Dirección Jurídica Contractual

Investigación Disciplinaria

La Dirección Jurídica y Contractual a 31 de diciembre de 2023 adelantó acciones en 9 procesos disciplinarios dentro de los términos legales establecidos para tal efecto, de conformidad con la ley 1952 de 2019 y 2094 de 2021, así como el decreto 194 de 2022:

Tabla 44. Procesos disciplinarios

EXPEDIENTE	ESTADO
010-2020	Etapa probatoria
042-2018	Notificación Fallo 1ª instancia
063-2021	Etapa probatoria
043-2019	Etapa probatoria-cierre
023-2020	Etapa probatoria
065-2019	Auto resuelve nulidad
011-2020	Etapa probatoria
059-2020	Fijación Juzgamiento
058-2021	Etapa probatoria

Fuente: Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia. Dirección Jurídica Contractual

Segunda Instancia de los procesos sancionatorios por comportamientos contrarios a la convivencia contenidos en el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana

Se recibieron 93 expedientes los cuales se resolvieron de la siguiente manera: 66 confirmadas, 17 revocadas, 3 se abstiene de emitir pronunciamiento - revocatoria carece de competencia, 1 se desierto, 2 extemporáneo.



Tabla 45. Estado expedientes

ESTADO		CANTIDAD
Recibidas (*)	Expediente Recibidos para resolución apelaciones CNSCC (01 de enero al 31 de diciembre de 2023)	93
	Pendientes por resolver (2023)	30
	Resueltas (del año 2023)	89
	TOTAL Pendientes por resolver (2023) y Resueltas (2023)	119
Tramitadas	Confirmadas	66
	Revocadas	17
	Se abstiene de emitir pronunciamiento - revocatoria carece de competencia	3
	Declara Desierto	1
	Declara Extemporáneo	2
	Pendientes	30
TOTAL		450

(*) La diferencia entre recibidas y tramitadas/pendientes (son las que estaban pendientes por resolver 2022)

Fuente: Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia. Dirección Jurídica Contractual

3.9. GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES

Durante la vigencia 2023, se trabajó arduamente en la implementación de estrategias y acciones comunicativas que permitieron fortalecer la imagen institucional, dar mayor alcance ciudadano a la gestión de la entidad en su apuesta de lograr entregar una ciudad más segura.

Comunicación externa: en relación con la comunicación externa, se desarrollaron diferentes estrategias de comunicación, las cuales se relacionan a continuación:

Campañas de comunicación: las campañas de comunicación desarrolladas tienen como objetivo influir en el comportamiento y la opinión de los Bogotanos, para promocionar los procesos de seguridad, atención al ciudadano y construcción del tejido social, lo anterior en búsqueda de fomentar conciencia social frente a los diferentes actos de los ciudadanos, es de esta manera que se busca obtener un impacto significativo en la percepción de estos, por lo anterior se realizaron 13 campañas de comunicaciones como: Ojo al Cartel, Redes Ciudadanas, Cógela suave, respira y piensa, Saca lo mejor de ti, Sostenimiento Certificación NENA 911 Línea de Emergencias 123, Comandos Especializados, Para qué sirven las cámaras de video vigilancia, Ruta de Atención a Mujeres Víctimas de Violencias, Casas de Justicia, Iniciativas ciudadanas para la Convivencia, Con Amor y Amistad sin violencias, Cerremos la puerta del Delito y Capturados, Campo Verde, Centro Especial de Reclusión (CER), MEBOG nueva sede, Mercados Criminales de Autopartes, Plan Navidad, y Nueva herramienta tecnológica para la Línea de Emergencias 123. Para visibilizar los logros, en algunas campañas se realizó pauta en tv, radio y digital a través del contrato con la ETB.

Rendición de cuentas: Dentro de la estrategia de rendición de cuentas se realizaron 5 diálogos ciudadanos y la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas el mes de diciembre, a los cuales se les hizo divulgación a través de nuestros canales digitales y virtuales como la página web y Facebook live transmitidos desde nuestras redes sociales YouTube Y Facebook con los siguientes temas: acoso a mujeres en espacio público, convivencia para la vida, sector seguridad y convivencia, Juntos combatimos el Cibercrimen, el Dialogo Social de la Dirección de Gestión Humana. También se divulgaron piezas de consultas ciudadanas para darle prioridad y atender los temas que se priorizaran en la Audiencia Pública y las invitaciones a participar de los diálogos ciudadanos.



Redes sociales: es el medio más consultado por los bogotanos y colombianos para informarse, razón por la que este medio se ha convertido para la entidad en una herramienta fundamental para el proceso de Gestión de Comunicaciones, ya que permiten a la SCJ conectarse con los ciudadanos, funcionarios, otras entidades y diferentes grupos de valor de forma inmediata y masiva.

Las principales redes sociales con las que cuenta la entidad son Facebook, Twitter, Instagram, TIK TOK y YouTube. Cada una de estas plataformas tiene un enfoque y una audiencia diferente, por lo que es importante seleccionar las redes sociales adecuadas para la estrategia de comunicación, por esta razón se realiza la segmentación en Facebook: información a nivel general para todos los públicos, Twitter: información para líderes de opinión y que siguen la gestión pública de la Alcaldía y ciudadanos en general, Instagram: videos y diseños llamativos de la gestión de la entidad, Tik Tok: capturas y trabajo de campo y YouTube: repositorio de contenido audiovisual (video y shorts).

Tabla 46. Número de seguidores 2023

No. de Seguidores	2022	2023	Nuevos seguidores Trimestre	Incremento Periodo
Total	127.565	223.796	96.231	75%

Fuente: Elaboración Propia. Secretaria Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia

En el periodo se presentó un incremento de seguidores en redes sociales de 127,565 a 223,796; es decir de 96,231 seguidores nuevos en todas las redes de la entidad, que corresponde a un aumento del 75% frente a la vigencia 2022 y se atribuye al contenido atractivo, a las estrategias de marketing digital efectivas, una interacción activa con la audiencia, el uso y la realización de campañas específicas que generen interés y participación de la ciudadanía en los temas de seguridad.

Producción de Contenidos: se generaron 141 comunicados de prensa, 60 banners, 173 videos y 58 notas, los cuales fueron difundidos a través de la página web de la entidad y las redes sociales oficiales.

Monitoreo de Medios: durante el periodo de referencia, se logró una cobertura de medios de comunicación tales como RCN, Caracol, Caracol radio, El Espectador, Fase 2: Modelo Integral de Planeación y Gestión – MIPG misionalidad de la SDSCJ.

Comunicación Interna: se fortalecieron los canales, productos y mensajes de comunicación interna, generándose una mayor articulación con las distintas áreas al interior de la SDSCJ, lo que permitió organizar y estandarizar el proceso de Gestión de las Comunicaciones para llegar a más colaboradores de forma efectiva.

Por lo anterior y en relación con la comunicación interna, se desarrollaron diferentes estrategias de comunicación como lo son:

Campañas de comunicación: en el periodo del presente informe las campañas de comunicación interna realizadas fueron divulgadas por medio de piezas gráficas en los canales de comunicación de la Entidad, tales como, correo masivo institucional, intranet, pantallas de tv y wall paper. Estas



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

campañas fueron: expectativa, familiarización y lanzamiento SIGA, Campaña Movilidad Sostenible, Campaña Redes Sociales, Campaña Mapa de Procesos, Campaña MIPG, Mesa de Servicios, Me pongo la 10, Servicios digitales para la ciudadanía – Tecnologías y Sistemas de la Información, Abecé respuesta peticiones ciudadanas, Conflicto de interés, UMC 25 años de servicio y Fase 2: Modelo Integral de Planeación y Gestión – MIPG.

Además de estas campañas, se generaron diferentes estrategias de comunicación interna en apoyo a las oficinas y dependencias, para difundir mensajes en pro del bienestar de los funcionarios y contratistas, como para el cumplimiento de metas, tales como: Ruta de atención de peticiones ciudadanas, Conoce nuestros gestores de integridad y Valores del Código de Integridad.

Intranet: la intranet es una red interna la cual utiliza la SDSCJ para facilitar la comunicación, el intercambio de información y la colaboración entre las diferentes áreas. Su función principal es proporcionar un entorno seguro y centralizado donde los miembros de la organización pueden acceder a recursos y herramientas específicas de la entidad por tanto se encuentra en proceso de rediseño para que sea más amigable con los funcionarios y colaboradores.

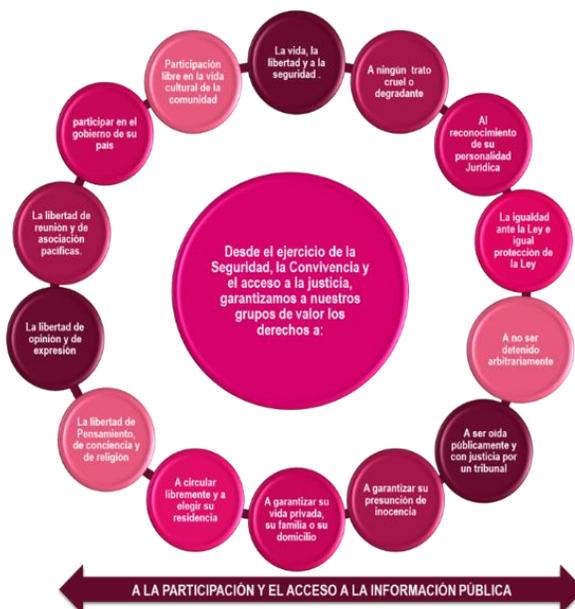
Se logró una gestión efectiva y eficaz de la comunicación, permitiendo una mejor relación Estado-ciudadano a nivel externo, lo que ha permitido una mayor cercanía con la gestión de la entidad en los medios de comunicación, contribuyendo a consolidar la imagen institucional y a nivel interno, usando todos nuestros canales para brindar información pertinente a los funcionarios y colaboradores.

4. DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

4.1. ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS

La SDSCJ desde la ejecución de Planes, programas y Proyectos, respalda su gestión bajo la garantía de derechos de la ciudadanía y demás grupos de valor, sin distinción de género, raza, sexo, nacionalidad, origen étnico, idioma, religión o cualquier otra, promoviendo siempre las libertades e igualdades en dignidad y derechos.

Ilustración 39. Derechos Humanos promovidos por la SDSCJ



Fuente: Elaboración Propia. Secretaria Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia

4.2 GESTION ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL Y POLITICAS PUBLICAS DISTRITALES.

A continuación, se presentan las principales gestiones relacionadas con el proceso de formulación y seguimiento de políticas públicas y planes de acción que lidera y en los que participa la SDSCJ. El reporte se concentrará en tres frentes de trabajo:

- Lo referente al proceso de formulación de la Política Pública de Seguridad, Convivencia, Justicia, Construcción de Paz y Reconciliación 2023 – 2038 que adelanta la SDSCJ.
- El seguimiento al Plan Integral de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Justicia 2020 – 2024.
- La formulación, el seguimiento y el reporte de productos y metas en Políticas Públicas Distritales y otros planes de acción generados en espacios formales de coordinación.

Formulación de la Política Pública de Seguridad, Convivencia, Justicia y, Construcción de Paz y Reconciliación 2023 – 2038

La SDSCJ inició desde el segundo trimestre de 2020 la formulación de la Política Pública Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. En tal sentido, se definió que la Política Pública Distrital sería



expedida mediante un Decreto Distrital, razón por la cual se adelantó la formulación de acuerdo con el procedimiento dispuesto por la SDP.

Durante el año 2022, se llevó a cabo la formulación del diagnóstico y se consolidó la estructura temática de la Política Pública Distrital, que incluyó, además de un análisis cuantitativo y cualitativo de los fenómenos asociados, un proceso de participación ciudadana consultiva mediante conversatorios en las 20 localidades del Distrito Capital, así como la aplicación de 6.300 encuestas a la ciudadanía.

Tras dicho proceso, se definió como objetivo general de la Política garantizar la seguridad y la protección efectiva de los derechos, las condiciones para la convivencia ciudadana, el acceso a la justicia y la construcción de paz y reconciliación en Bogotá. En tal línea, se delimitaron cinco (5) objetivos específicos enunciados a continuación:

1. Potenciar las capacidades institucionales para la protección de los derechos y libertades ciudadanas, la prevención de violencias, afectaciones a la vida y la promoción de la convivencia.
2. Fortalecer las capacidades para la articulación de las autoridades nacionales y distritales, dirigidas a la afectación y desarticulación de economías criminales.
3. Implementar acciones institucionales para el acceso a la justicia, la resolución de conflictos y el restablecimiento de derechos.
4. Generar condiciones para la construcción de paz y la reconciliación en Bogotá en el marco de la implementación sostenible del Acuerdo de Paz.
5. Proteger la vida, el ambiente y el patrimonio, a través de la gestión integral de riesgos de incendios, atención de rescates en todas sus modalidades e incidentes con materiales peligrosos en Bogotá y su entorno.

De manera que, la SDSCJ busca a través de la política dar una mayor eficiencia en el uso de los recursos, por medio de la cualificación del acceso a servicios de atención y respuesta dispuestos en Bogotá ante fenómenos delictivos o de convivencia, acceso a la justicia, y atención de emergencias. A su vez, la Política será la primera política pública en el distrito que da apertura y viabiliza la implementación del Acuerdo Final de Paz en el contexto de ciudad y busca fortalecer la participación ciudadana incidente, aportar a la integración local de las víctimas y a la no estigmatización de personas víctimas, excombatientes y población de las zonas PDET.

Es importante señalar que, la política se materializará a través del contenido definido en los objetivos específicos que se traducen en ejes estratégicos y que orientan la acción de la Política, agrupando los programas –resultados y productos- diseñados por SDSCJ, la Alta Consejería para la Paz y las diferentes entidades que participaron del proceso de formulación.

En este sentido, el plan de acción como instrumento de Política orienta la actuación del sector y de las entidades corresponsables para su cumplimiento, a través de 27 resultados y 117 productos. Así, las cosas, durante el primer semestre de la vigencia 2023 la formulación de la Política ha estado a cargo del Equipo de Políticas de la Oficina Asesora de Planeación, que enlaza con los equipos técnicos de las distintas áreas misionales de la Secretaría y de otras Entidades del Distrito.

Durante el segundo semestre de la misma vigencia, se dio cumplimiento a la fase final de formulación que contempla los ajustes finales al Documento Técnico Soporte (DTS) y al Plan de Acción indicadas



las entidades distritales tras el desarrollo de las sesiones de Pre-CONPES y CONPES, que se realizaron con el apoyo de la Secretaría Distrital de Planeación.

En la sesión de Pre-CONPES se socializó a los equipos técnicos y las oficinas de planeación de las entidades involucradas el resultado del proceso de formulación, para posterior presentación en la sesión CONPES donde se dio la aprobación de la política por parte de la Alcaldía Mayor para su adopción a través de Decreto. Para ello, se tomaron en consideración los siguientes criterios: el marco que la sustenta la Política, la estrategia de participación ciudadana, los factores estratégicos evidenciados, la problemática a ser atendida, los objetivos (generales y específicos) y las fuentes de financiación.

De acuerdo con las orientaciones técnicas y jurídicas impartidas se destaca la gestión para la formulación de los productos de importancia para Bogotá, enunciados a continuación:

- Gestión de una iniciativa dirigida a jóvenes considerando la inclusión económica y productiva en clave de promoción de la convivencia y construcción de paz, se consideran de manera específica estímulos económicos a grupos juveniles en Bogotá.
- Se trabajó con la Secretaría Distrital de Gobierno en la formulación de un producto para el fortalecimiento de las inspecciones de policía a través del apoyo a la gestión técnica, política y administrativa, de modo que se descongestione asuntos relacionados con contravenciones desde la gestión de la PONAL.
- Formulación de un producto titulado "Unidades de Atención Territorial para la Convivencia" que estará orientado a la resolución de conflictos y temas que, por lo general, atiende el cuerpo de uniformados de la Policía.
- Revisión del eje de Acceso a la Justicia, ampliando el alcance de las acciones en materia de infraestructura y la atención para población privada de la libertad, en Casas de Justicia y especialmente en los procesos de justicia restaurativa con adultos.
- Se trabajó también con las entidades del Sector Movilidad (Secretaría de Movilidad, Transmilenio, Empresa Metro) en la concertación de productos orientados a la prevención y control del transporte informal; la prevención de las violencias en el transporte público; y propuestas de cultura y convivencia para la entrada en funcionamiento del Metro.
- Inclusión de tres nuevas iniciativas de productos formulados por la Secretaría Distrital de Integración Social, para fortalecer la aplicación del enfoque de seguridad humana de acuerdo con los lineamientos de la Administración Distrital.

Sumado a lo anterior, se emitió concepto de viabilidad de la Secretaría Distrital de Planeación por medio del radicado 2-2023-103856 en el que concluye que se cumplió con el ciclo metodológico para la adopción de la política pública y por tanto es procedente su adopción vía Decreto Distrital.

Por tal razón, esta política pública fue adoptada a través del Decreto Distrital 537 del 15 de noviembre de 2023 y fue publicada junto con el respectivo Plan de Acción y el Documento Técnico de Soporte en la página web institucional de la Secretaría Distrital de Planeación: <https://www.sdp.gov.co/gestion-socioeconomica/conpes-dc/politicas-publicas>.

Seguimiento al Plan Integral de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Justicia 2020 – 2024

El Plan Integral de Seguridad Ciudadana, Convivencia y Justicia (PISCCJ) se constituye como uno de los instrumentos estratégicos de planeación en materia de seguridad y convivencia, regido por la Ley

62 de 1993 y, para el ámbito del Distrito, normado por el Decreto 657 de 2011 por medio del cual se adopta la Política Pública Distrital de Convivencia y Seguridad Ciudadana, armonizando los procedimientos y mecanismos para la formulación, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes integrales de convivencia y seguridad ciudadana (PICSC) del Distrito Capital, entre otras disposiciones.

El actual PISCCJ 2020- 2024 se propuso como objetivo general, transformar Bogotá en una ciudad segura y confiable, reduciendo la criminalidad y mejorando la convivencia y el acceso a la justicia. Para lograrlo, se establecieron una serie de objetivos específicos que incluyen estrategias para la promoción de la cultura ciudadana, la prevención de la violencia de género, la protección de niños y jóvenes, el fortalecimiento de la confianza en las instituciones, el acceso a la justicia y el control del delito.

Dichos objetivos se implementan a través de tres líneas estratégicas: 1. Prevención y convivencia ciudadana; 2. Acceso a la justicia; y 3. Control del delito y se aplican a partir de los enfoques transversales en cultura ciudadana, género, diferencial poblacional y territorial (Ver grafica 11).

Las Líneas Estratégicas son agrupaciones conceptuales y operativas de las acciones de respuesta que se plantean tanto por la SDSCJ, como por los organismos de seguridad y justicia para abordar las problemáticas y delitos priorizados, teniendo en cuenta, además, las perspectivas en seguridad, convivencia y justicia generadas en el marco de la pandemia por el COVID 19.

Gráfica 12. Enfoques trasversales, líneas y estrategias.



Fuente: Elaboración Propia. Secretaria Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia



Para la vigencia 2023, la OAP realizó un ejercicio de armonización de las líneas estratégicas PISCCJ con el Plan de Desarrollo (PDD) y las metas e indicadores de producto ejecutadas por las áreas misionales de la entidad, esto, a través de una herramienta que permite consolidar los reportes trimestrales. Estos informes, junto con los anexos presupuestales se encuentran disponibles en la página web oficial de la entidad¹¹

A la fecha, se han publicado 13 informes distribuidos de la siguiente manera: 2020- 2 informes; 2021 – 4 informes; 2022 – 4 informes; 2023 – 3 informes. Es necesario resaltar que el informe del cuarto trimestre de la vigencia presente será entregado en la última semana de enero 2024, ya que la fecha de corte de éste es el 31 de diciembre del 2023.

Seguimiento y formulación de productos y metas en Políticas Públicas del Distrito y otros planes de acción.

Políticas Públicas

A diciembre de 2023 la SDSCJ participa en 28 Políticas Públicas del Distrito con 99 productos bajo su responsabilidad, los cuales son liderados por diferentes dependencias de la entidad. Los reportes de gestión de las políticas Públicas, según la metodología Distrital, es trimestral, siendo así, el último formalmente presentado fue el corte del 10 de octubre, dada la elección de una nueva administración, se buscó presentar una información más completa.

Los informes consolidados para cada política hasta el mes de octubre fueron enviados por la OAP a las Entidades líderes de las políticas, durante el mes siguiente, noviembre. Una vez se remiten los informes, viene un proceso de retroalimentación y en algunos casos de gestión de ajustes.

El siguiente cuadro resume el número de productos a cargo por política y las áreas a cargo. También relaciona la Entidad que lidera cada una.

Tabla 47. Políticas con productos de responsabilidad de la SDSCJ- número de productos y áreas responsables

POLÍTICAS EN EJECUCIÓN				
#	Política	Entidad que lidera	# Productos comprometidos	Áreas a cargo de Productos
1	Adulterez	Integración Social	1	Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana
2	Actividades Sexuales Pagadas	Mujer	2	Subsecretaría de Acceso a la Justicia
3	Bicicletas	Movilidad	1	Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana
4	Deporte, Recreación y Actividad Física	SDCRD - IDRD	2	Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana

¹¹ Ingresar al sitio web oficial de la entidad a través del siguiente enlace: <https://scj.gov.co>; En la página principal, desplazarse hacia abajo hasta encontrar la sección titulada "Programa y Servicios"; Dentro de esta sección, localizar el cajón denominado "Plan Integral de Seguridad- PISCCJ"; Al seleccionar esta opción, se abrirá una página con toda la información relacionada al PISCCJ, abarcando su formulación, implementación, seguimiento y evaluación, así como detalles adicionales sobre el Plan; Para acceder a los informes de seguimiento y evaluación, elija la opción específica titulada "Seguimiento y Evaluación". En esta sección, se desplegarán todos los informes por vigencia y trimestre del Plan Integral.

POLÍTICAS EN EJECUCIÓN				
5	Derechos humanos	Gobierno	8	Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana Dirección de Seguridad
6	Discapacidad	Integración Social	2	Subsecretaría de Gestión Institucional Dirección de Acceso a la Justicia
7	Educación	Educación	2	Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana
8	Familia	Integración Social	1	Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana
9	Habitabilidad en Calle	Integración Social	4	Subsecretaría de Seguridad y Convivencia
10	Juventud	Integración Social	9	Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana Dirección de Seguridad Dirección de Acceso a la Justicia Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente Subsecretaría de Acceso a la Justicia Subsecretaría de Seguridad y Convivencia
11	LGBTI	Planeación D.	7	Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana Dirección de Seguridad Dirección de Acceso a la Justicia Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente Dirección Cárcel Distrital Subsecretaría de Acceso a la Justicia Subsecretaría de Seguridad y Convivencia
12	Lectura Escritura y Oralidad		1	Subsecretaría de Acceso a la Justicia
13	Mujer y Género	Mujer	10	Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana Dirección de Acceso a la Justicia Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente Dirección Cárcel Distrital Subsecretaría de Acceso a la Justicia Subsecretaría de Seguridad y Convivencia
14	Transparencia	General	2	Subsecretaría de Seguridad y Convivencia Dirección de Acceso a la Justicia
15	Trata de Personas	Secretaría de Gobierno	4	Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana Dirección de Acceso a la Justicia Dirección de Seguridad
16	Vejez y envejecimiento	Integración Social	1	Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana
17	Infancia y Adolescencia - Decreto	Integración Social	4	Dirección de Seguridad Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente
18	Turismo - CONPES	IDT	2	Dirección de Seguridad Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana
19	Acción Comunal - Decreto	IDPAC	1	Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana
20	Participación incidente (D)	SDG	2	Oficina Asesora de Planeación
21	Migrantes _ Nuevos Bogotanos	SDG	1	Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana
22	Vendedores Informales	IPES	2	Dirección de Seguridad Equipo Código de Convivencia
23	Pueblos Indígenas	Gobierno	8	Dirección de Acceso a la Justicia Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos Subsecretaría de Seguridad y Convivencia Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana
24	Pueblo Raizal	Gobierno	1	Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana
25	Comunidades Negras, Afrocolombianas y Palenqueras	Gobierno	8	Subsecretaría de Seguridad y Convivencia Oficina Asesora de Planeación Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana Dirección de Acceso a la Justicia Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos
26	Rom	Gobierno	9	Dirección de Acceso a la Justicia

POLÍTICAS EN EJECUCIÓN				
				Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana Subsecretaría de Seguridad y Convivencia Dirección de seguridad Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos
27	Peatón	Movilidad	1	Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana
28	Ruralidad	Planeación	3	Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana Dirección de seguridad Dirección de Acceso a la Justicia
TOTAL, PRODUCTOS			99	

Fuente: Elaboración Propia. Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia - Octubre 10 de 2023

Así mismo, la participación de la Secretaría como corresponsable en productos de las Políticas Públicas, se mantiene las políticas de Servicio a la Ciudadanía, Movilidad Motorizada de Cero y Bajas Emisiones liderada por la Secretaría Distrital de Movilidad, la Política de Bogotá Territorio Inteligente liderada por la Secretaría General, la Política de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia liderada por la Secretaría Distrital de Integración Social y la Política LGBTI. Para cada uno de los reportes, la Oficina Asesora de Planeación en coordinación con las dependencias a cargo, ha consolidado la información que resume el avance cuantitativo, cualitativo, presupuestal y de implementación de enfoques de política pública conforme al proceso de planeación dado.

Tabla 48. Políticas con productos de responsabilidad de la SDSCJ - número productos y áreas responsables

CON PRODUCTOS EN CORRESPONSABILIDAD				
#	Política	Entidad que lidera	Productos comprometidos	Áreas a cargo de Productos
1	Servicio a la Ciudadanía	Secretaría General	7	Subsecretaría de Gestión Institucional - Grupo Atención a la Ciudadanía Dirección de Acceso a la Justicia Dirección de TIC
2	Cero y bajas emisiones	Movilidad	1	Dirección de Recursos Físicos y Subsecretaría de Seguridad y Convivencia
3	Bogotá Territorio Inteligente	Secretaría General - Alta Consejería de TIC	1	Dirección de TIC
4	Infancia y Adolescencia - Decreto	Integración Social	1	Subsecretaría de Acceso a la Justicia
TOTAL, PRODUCTOS			10	

Fuente: Elaboración Propia - Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia

Por otro lado, la SDSCJ acompaña los procesos de las políticas públicas que lideran otras entidades y que se solicita su participación. Para la temporalidad están en proceso las siguientes: 4 políticas para los grupos étnicos en la ciudad lideradas por la Secretaría Distrital de Gobierno; Nuevos Bogotanos (migrantes), lidera la Secretaría Distrital de Gobierno; Política del Peatón, lidera la Secretaría Distrital de Movilidad; Política Vendedores y vendedoras Informales, lidera el Instituto para la Economía Social IPES; Política de Ruralidad, lidera la Secretaría Distrital de Planeación; Política Participación Incidente,

lideran la Secretaría de Gobierno y el IDPAC. Estas políticas tienen presentados más de treinta productos.

Otros Planes de Acción

En la misma lógica, y dada la formalidad normativa de las instancias de coordinación institucional del Distrito y otras del orden nacional, desde la OAP se mantiene el proceso de monitoreo, seguimiento, consolidación de informes y presentación de reportes de los planes de acción generados en ella. De esta forma, también sobre estos, se hace el acompañamiento para la definición de compromisos y posteriormente la consolidación y revisión de reportes. Estos son los planes con seguimiento: Logros en Mujer y Género, 2 acciones; dos (2) planes de Concertaciones hechas en el marco del artículo 66 del actual PDD, el de los pueblos indígenas con 6 acciones concertadas y el de los pueblos Rrom con 9 acciones concertadas; plan de compromisos definidos en la Circular 005 - GAB- Decreto 189 de 2020 con 21 acciones; plan de compromisos de, la Directiva 005 de 2021 sobre Ambientes Laborales Inclusivos para las personas trans con 11 orientaciones a ser cumplidas en 10 años, actualmente con 6 acciones a cargo; Plan de Acción Mesa intersectorial de Reincorporación con 1 acción; Plan de Acción de Víctimas con acciones vinculadas a 4 metas. Todo lo anterior para un total de 10 planes con 71 compromisos activos con seguimiento.

Tabla 49. Planes de instancias de coordinación con actividades a cargo de la SDSCJ- número de compromisos y áreas responsables

OTROS PLANES DE ACCIÓN				
#	Política	Entidad que lidera	Actividades comprometidas	Áreas a cargo
1	Mujer: Transversalización de enfoque de Mujer y Género *Anual - Dato 2022	Secretaría de la Mujer	11	Dirección de Acceso a la Justicia Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana Oficina Asesora de Comunicaciones OAP Gestión Humana Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente Bomberos C4 OAIEE
2	Mujer: Logros Mujer y Género *Anual - Dato 2022 / Sello Mujer desde 2023	Secretaría de la Mujer	2	Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana Bomberos
3	Grupos Étnicos - Artículo 66 - Plan de Acción Concertación Indígenas	SDG	6	Subsecretaría de Seguridad - Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana Dirección de Acceso a la Justicia
4	Grupos Étnicos - Artículo 66 - Plan de Acción Concertación Rrom	SDG	9	Subsecretaría de Seguridad - Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana Dirección de Acceso a la Justicia
5	PAD - Víctimas *Anual - Dato 2022	Secretaría General - Alta Consejería de Paz - Víctimas y Reconciliación	4	Subsecretaría de Acceso a la Justicia Subsecretaría de Seguridad y Convivencia
6	PAD Víctimas Indígenas	Secretaría General - Alta Consejería de	4	Subsecretaría de Acceso a la Justicia Subsecretaría de Seguridad y Convivencia

OTROS PLANES DE ACCIÓN				
		Paz - Víctimas y Reconciliación		
7	GAB - Compromisos Circular 005 - OGP - Decreto 189 de 2020 *Anual - Dato 2022	Secretaría General - Gobierno Abierto	21	Por precisar
8	Directiva 005 de 2021 Ambientes Laborales Inclusivos LGBTI *Anual - Dato 2022	SDP	6	Gestión Humana para el 2022
9	Plan de Acción Mesa intersectorial de Reincorporación	Secretaría General - Alta Consejería de Paz - Víctimas y Reconciliación	1	Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana
10	Compromisos PDET	Secretaría General - Alta Consejería de Paz - Víctimas y Reconciliación	7	Subsecretaría de Seguridad y Convivencia Dirección de Acceso a la Justicia Equipo Código de Policía
TOTAL ACTIVIDADES			71	

Fuente: Elaboración Propia - Secretaria Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia

4.3. GESTIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA LOS EQUIPAMIENTOS DEL SECTOR DEFENSA, CONVIVENCIA Y JUSTICIA.

Con el fin de contribuir con las acciones enfocadas al mejoramiento continuo y articulado de la administración para el mejoramiento en la capacidad de gestión y hacer frente a los cambios constantes que demanda la comunidad, la OAP a través de su equipo técnico de especialistas en urbanismo, trabajó apoyando la revisión, seguimiento e implementación del marco normativo aplicable a los equipamientos de justicia restaurativa, seguridad ciudadana, defensa, convivencia y reintegración social.

Es así, como los objetivos logrados en materia de ordenamiento territorial para el sector, se evidencian en el cumplimiento de las metas propuestas en el Plan Operativo Anual (POA) de la entidad y en la misma medida, el de los compromisos trazados en el Decreto POT 555 de 2021 y las demás gestiones conexas que aportaron transversalmente al alcance de las metas del Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024.

En este sentido, se resalta la efectividad en las actividades lideradas para orientar y asesorar a los organismos del sector responsables de aportar los documentos técnicos de soporte para el diagnóstico y formulación de las reglamentaciones normativas del sector acatando lo dispuesto en el POT vigente.

En consonancia con las funciones de la OAP, el equipo también se encargó de liderar y coordinar el seguimiento al Plan Maestro de Equipamientos hoy derogado por el Plan Maestro del Cuidado y Servicios Sociales. Desde la oficina, se ha prestado asesoría y apoyo en la proyección del informe que da cuenta del cumplimiento de metas y demás determinantes, en un trabajo mancomunado con la Oficina de Análisis de la Información de la entidad. Esto se logra a partir de una comunicación activa



con los organismos del sector para luego proceder con la consolidación de información que debe ser remitida a la Secretaría Distrital de Planeación de acuerdo con el cronograma que corresponda.

De igual forma, en el marco del procedimiento PD-DE-02, la OAP lidera y articula internamente a las dependencias de la SDSCJ para la emisión del concepto de viabilidad de localización y desarrollo. Así las cosas, es el equipo de especialistas, en aplicación de las políticas de operación del procedimiento, quien realiza las siguientes actividades entre las más relevantes: análisis urbano de cada una de las solicitudes de concepto de viabilidad de localización, coordinación de mesas de trabajo, consolidación de conceptos de las áreas involucradas en el procedimiento y proyección del concepto que determina la viabilidad el proyecto a suscribir por el jefe de la Oficina Asesora de Planeación.

Por otra parte, se ha logrado ser oportuno y eficaz en la atención de requerimientos asociados a gestiones y trámites normativos para equipamientos existentes o a desarrollar. Con base en un análisis normativo preliminar de cada caso, se han orientado acciones hacia una solución ideal del requerimiento, según sea su naturaleza; en la misma mediada, se apoya la articulación de programas, estrategias y proyectos en materia de seguridad con los demás sectores del Distrito.

Bajo este contexto, se enuncian y detallan a continuación las actividades más relevantes realizadas por la OAP en materia de Ordenamiento Territorial para el sector durante el año 2023:

Formulación Plan Maestro de la Ciudad y Servicios Sociales (PMCSS)

De acuerdo con la norma vigente, la Secretaría Distrital de Planeación debía consolidar los insumos preparados por las diferentes cabezas de sector en PCSS, de tal forma que se articulara y garantizara la proximidad y accesibilidad a los equipamientos, la simultaneidad en la prestación de los servicios y la optimización de la oferta institucional existente.

Desde el año 2022, el equipo de Ordenamiento Territorial de la OAP coordinó y consolidó los insumos preparados por los diferentes organismos para remitir a la Secretaría Distrital de Planeación, un documento técnico de soporte base con el diagnóstico de la prestación del servicio, las estrategias para reducción del déficit y en este orden, la propuesta de metas del sector para el desarrollo de los equipamientos Casas de Justicia, Unidades de Reacción Inmediata y Estaciones de Bomberos.

Con base en este antecedente, se proyectaron en el Plan Operativo Anual - 2023, las actividades tendientes a la formulación y adopción del PCSS bajo liderazgo de la Secretaría Distrital de Planeación (SDP) y el apoyo de la Oficina de Análisis de la Información de la entidad. El proceso para adopción del plan inició con la exposición de los resultados de la etapa de diagnóstico, formulación y la instrucción de lineamientos orientados por la SDP. La proyección de las metas fue concertada con el sector, en concordancia con la especificidad para la prestación de los servicios de seguridad, convivencia y justicia.

A partir de esta información, se gestionaron las labores tendientes a la construcción de la versión final del Documento Técnico de Soporte (DTS) para el sector de Seguridad, Convivencia y Justicia, solicitando a las dependencias responsables, la documentación que soportara el diagnóstico sectorial con el contexto y las características de la prestación del servicio, el comportamiento de indicadores, la



incidencia de factores en la limitación de provisión del servicio, estimación del déficit para finalmente llegar a la justificación y presentación de las estrategias y metas del sector.

De esta forma, se procedió con la revisión de los insumos aportados por las dependencias para la posterior consolidación, edición y remisión del DTS de acuerdo con instructivo de la SDP. Una vez subsanadas las observaciones, modificaciones y aclaraciones al DTS, documento plan, decreto y cartografía, el 20 de septiembre de 2023, se suscribió el Decreto 427 de 2023 *“Por medio del cual se adopta el Plan del Sistema de Cuidado y Servicios Sociales del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C.”*.

A partir de la adopción del decreto, la SDP convocó a las entidades para el apoyo a la organización del Foro de lanzamiento del Plan, donde el equipo de la OAP en conjunto con el despacho, la oficina de Comunicaciones y la Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana, participó en la producción de información y acompañó las labores de logística requeridas por la SDP para la realización del evento.

De esta forma se da por culminada y cumplida a satisfacción, la formulación y reglamentación del PCSS del sector Seguridad, Convivencia y Justicia, que deja como meta proyectada la construcción de 8 estaciones de Bomberos, 5 Casas de Justicia y 3 Unidades de Reacción Inmediata, y como obligación, el suministro semestral de información para el seguimiento, monitoreo y evaluación del PCSS¹².

Las actividades realizadas de apoyo en la formulación del plan hacen parte del cumplimiento del 100% de la meta ¹³ del Plan Operativo Anual de la OAP.

Actualización de Procedimiento PD-DS-17 y Manual de Estándares de Calidad Espacial

Cumplido un año de entrada en vigencia de la reglamentación de las normas urbanísticas expedidas a partir del POT Decreto Distrital 555 de 2021, y con fundamento en las lecciones aprendidas de su implementación, el equipo OT-OAP realizó gestiones encaminadas a la actualización del procedimiento PD-DS-17 *“Concepto de viabilidad de localización y desarrollo en materia de servicios sociales de seguridad ciudadana, defensa, convivencia y justicia”*¹⁴(resolución 0149 del 29 de marzo de 2022), y del *“Manual de Estándares de Calidad Espacial”*¹⁵ (resolución 0691 del 04 de noviembre de 2022).

En consecuencia, se solicitó a las dependencias partícipes del procedimiento PD-DS-17, la proyección de observaciones y acciones de mejora a la política de operación y formatos de análisis. Adicionalmente, se usaron como fuentes de información, los procesos de la entidad asociados a proyectos de infraestructura, las reglamentaciones de otros sectores y demás documentación relevante. Esta información fue el insumo para la proyección de un documento técnico de soporte, sustento para la actualización de procedimiento PD-DS-17.

¹² Decreto Distrital 427 de 2023, artículo 8

¹³ Acompañar las gestiones para la reglamentación derivada del plan de ordenamiento territorial vigente en los equipamientos del sector de seguridad, defensa, convivencia y justicia.

¹⁴ Este concepto consigna los requisitos y lineamientos que, en adelante, deben seguir quienes tengan a su cargo el desarrollo de los equipamientos del sector.

¹⁵ corresponde al conjunto de decisiones asociadas al funcionamiento específico de un servicio, articulando todos sus componentes en un espacio físico

Una vez definido el alcance de la actualización, se procedió con el ajuste del documento maestro y el de los formatos de análisis que lo componen, en un trabajo conjunto con el equipo MIPG para lograr de manera efectiva, la nueva versión PD-DE-02 y su incorporación en el mapa de procesos de direccionamiento estratégico del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

Ilustración 40. Incorporación del PD-DE-02 en Mapa de Procesos

No	Código	Documento	Proceso	Tipo documento	Fecha de vigencia	Versión	Restringido
1	PD-DE-02	CONCEPTO DE VIABILIDAD DE LOCALIZACIÓN Y DESARROLLO EN MATERIA DE SERVICIOS SOCIALES DE SEGURIDAD CIUDADANA DEFENSA CONVIVENCIA Y JUSTICIA	Direccionamiento estratégico	Procedimiento	27-10-2023	1	No

Fuente: Secretaria Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia. Listado Maestro MIPG

Cabe mencionar que la nueva versión PD-DE-02 incluye en su actualización, el Manual de Estándares de Calidad Espacial como un documento relacionado al proceso, así como las recomendaciones al procedimiento consignadas en el Documento Técnico de Soporte del decreto 427 de 2023 que adopta el Plan del Cuidado y Servicios Sociales.

En cuanto al Manual de Estándares de Calidad espacial, también se logró su incorporación en el mapa de procesos de direccionamiento estratégico del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

Ilustración 41. Incorporación del manual -MA-DE-01



No	Código	Documento	Proceso	Tipo documento
972	MA-DE-01	MANUAL DE ESTÁNDARES DE CALIDAD ESPACIAL PARA EL DESARROLLO DE EQUIPAMIENTOS DONDE SE PRESTEN SERVICIOS SOCIALES DE SEGURIDAD CIUDADANA DEFENSA CONVIVENCIA Y JUSTICIA	Direccionamiento estratégico	Manual

Fuente. Secretaria Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia. Listado Maestro MIPG

Con la nueva versión PD-DE-02 del procedimiento de Localización y Desarrollo y la incorporación del Manual de Estándares de Calidad Espacial en los procesos de gestión de la SDSCJ, se aportó al cumplimiento del 100% de la meta 1 del Plan Operativo Anual de la OAP

Implementación de la Reglamentación Urbanística POT

Surtido el proceso de reglamentación urbanística¹⁶ para los equipamientos del sector donde se prestan servicios de seguridad, convivencia, defensa y justicia, se inició su aplicación de acuerdo con las solicitudes hechas por las dependencias de la Secretaría y las de los organismos del sector. A continuación, se reportan los procesos de trámites normativos apoyados por el equipo OT-OAP:

A. Emisión de concepto de localización y desarrollo para predio La Picota

A partir de la solicitud de concepto de localización y desarrollo para el proyecto COBOG LA PICOTA, radicada por el INPEC en cumplimiento normativo del artículo 173 del decreto 555 de 2021, se aplicó el procedimiento PD-DS-17 liderado por la OAP, llevando a cabo la coordinaron de las 7 actividades dispuestas en su política de operación.

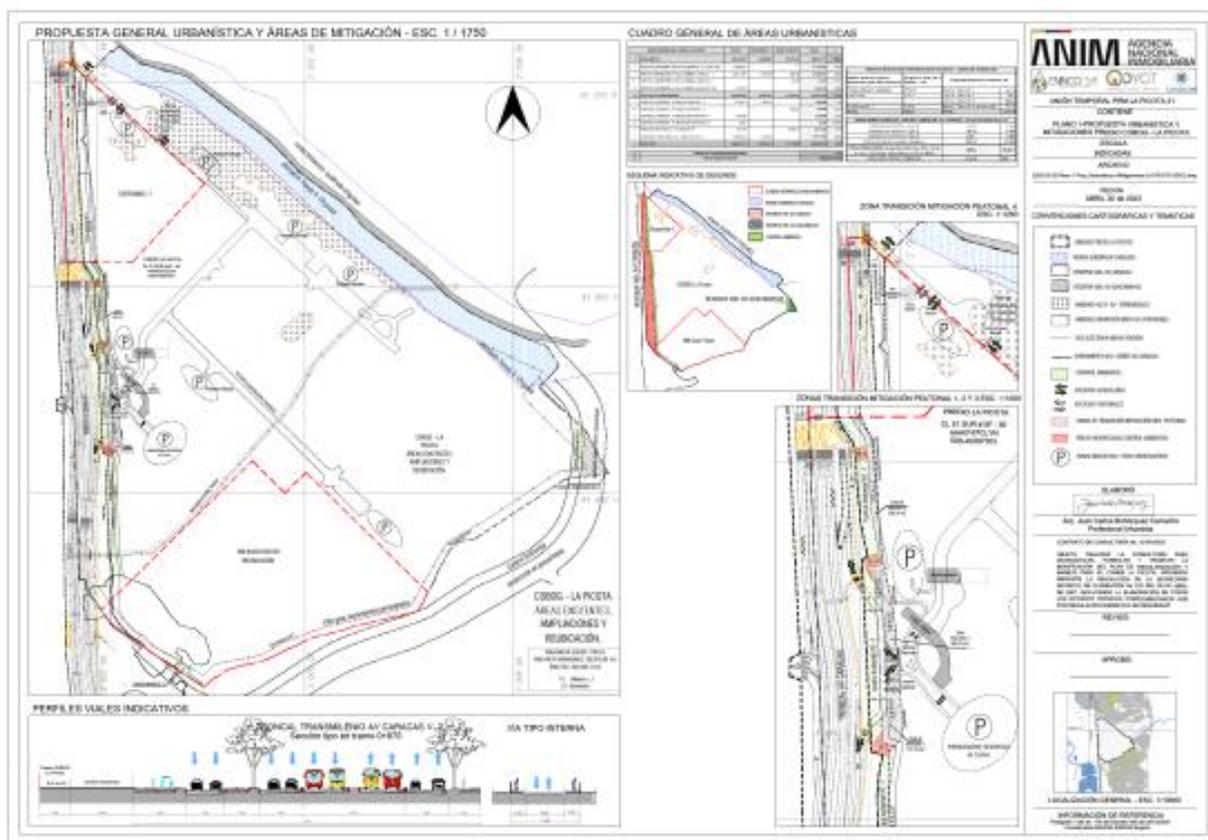
Por tratarse de un proyecto con condiciones normativas especiales decretadas en el parágrafo 7 del artículo 174 del POT vigente donde se establecen los lineamientos para la definición de la norma urbanística del predio, se coordinó con SDP el análisis y definición técnica y jurídica de las condiciones de implantación, ocupación y acciones de mitigación del proyecto.

¹⁶ La adopción se dio de conformidad con las disposiciones de los artículos 173, 174 y 489 del POT - Decreto Distrital 555 de 2021

Fue así como luego de varias mesas de trabajo, emisión de conceptos y los análisis de la información de las dependencias de la SDSCJ, se otorgó al INPEC a través de su consultoría, el concepto donde se da viabilidad al proyecto de ampliación del complejo carcelario.

Es importante mencionar que el análisis de la información aportada incluyó en sus consideraciones, la necesidad de definición de la porción de terreno denominada “Disponible 1” a ceder al distrito en el marco del convenio interadministrativo 1127 de 2021 entre la SDSCJ y el INPEC. Como resultado de este trabajo conjunto con la Subsecretaría de Acceso a la Justicia, se dio la confirmación de traspaso a título gratuito del “disponible 1” y en la misma medida, la abrió la posibilidad de avanzar en el cumplimiento de la meta POT – Proyecto estructurante “Cárcel Distrital 2”.

Ilustración 42. Propuesta urbanística para ampliación COBOG - La Picota



Fuente: Unión Temporal PRM La Picota 21-COBOG LA PICOTA

Finalmente, en trabajo conjunto con la SDP, se redactó técnica y jurídicamente el proyecto de Resolución “Por el cual se adoptan las condiciones de ocupación, implantación y mitigación de impactos para la ampliación del complejo carcelario y penitenciario metropolitano de Bogotá (COBOG) – La Picota”; documento que se encuentra actualmente cumpliendo el trámite de participación mediante su publicación en el Sistema LegalBog de la Secretaría Jurídica Distrital.



De acuerdo con lo planeado, se espera tener la Resolución suscrita en la última semana del mes de diciembre de 2023.

Es importante indicar, que la reglamentación normativa del predio La Picota ha tenido en el tiempo varias revisiones, actualizaciones e incluso vencimiento de términos en sus procesos regulatorios; de aquí la trascendencia de la suscripción del acto administrativa que viabiliza de manera definitiva en términos normativos, la ampliación del complejo carcelario. El logro también trasciende al aporte que se hace para la disminución de las condiciones de hacinamiento actual de las personas privadas de libertad.

- B. Proceso transferencia al distrito capital del predio identificado como "disponible 1" – COBOG la picota.

De manera paralela al proceso llevado para la emisión del Concepto de Localización y Desarrollo para la ampliación del complejo carcelario COBOG La Picota, desde la OAP se ha prestado asesoría y apoyo a la Subsecretaría de Acceso a la Justicia, con el fin de coadyuvar a la consecución de la meta 342 (Estudios y diseños para la nueva Cárcel Distrital) que hace parte del proyecto de inversión 7765. Para ello se ha dado asesoría en los siguientes temas:

- Apoyo en las gestiones con la consultoría del proyecto para lograr la radicación actualizada de la solicitud de certificación de actualización de cabida y linderos,
- Acompañamiento en el proceso de desenglobe el predio "DISPONIBLE 1" y determinación de trámite para su transferencia al Distrito Capital
- Revisión técnica para subsanar observaciones de UAECD respecto a la actualización de superposiciones de RUPIS, delimitación de quebrada La Chiguaza y RT del IDU en la zona vial de la Av. Caracas
- Participación de reuniones de seguimiento liderados por el despacho de alcaldía de Bogotá y la subsecretaría de acceso a la justicia, con la participación de la UEACD, DADEP, EAAB, Ministerio de Justicia, INPEC y la Agencia Nacional Inmobiliaria -ANIM.
- Aporte de documentos para la elaboración de presentaciones de apoyo.
- Revisión y proyección de observaciones y recomendaciones en el proyecto de "acto administrativo de transferencia (cesión) a título gratuito de terreno parcial de La Picota INPEC al distrito capital."

Es importante resaltar que las gestiones adelantadas para obtener una porción de terreno localizado en La Picota se realizan en el marco de las metas POT en el subprograma de promoción de áreas de servicios sociales para el cuidado, donde se incluye la construcción del proyecto estructurante Cárcel Distrital 2.

Apoyo en Gestión de Temas de Equipamientos y Ordenamiento Territorial

Con base en Circular 005 de 2021¹⁷ y las funciones de la OAP, se realizó acompañamiento y seguimiento al Plan del Cuidado y Servicios Sociales para los Equipamientos de Seguridad, Convivencia y Justicia, así como a las metas de Plan de Desarrollo Distrital y su asociación a los Planes

¹⁷ La circular describe los "lineamientos a aplicar en la realización de trámites y/o solicitudes ante la secretaría distrital de planeación".



Institucionales de la Secretaría. De manera específica se apoyaron las siguientes gestiones entre las más relevantes:

- Apoyo a la Subsecretaría de Acceso a la Justicia en la solicitud de los certificados de uso del suelo de casas de justicia necesarios para lograr un aval del ministerio de justicia. Esta gestión se realizó con el acompañamiento de la SDP y del equipo PIGA de la OAP, con quien se coordinó el trámite de cumplimiento de las acciones de mitigación ambiental “Autodeclaración por impacto ambiental para usos dotacional, comercio y servicios”
- Revisión y apoyo técnico en la solicitud de actualización del Manual de Estándares de Calidad Espacial para estaciones de bomberos. Luego de reuniones celebradas con el equipo de infraestructura la UAECOB, se proyectaron y remitieron observaciones con fundamento en los criterios del “control de revisión” dispuestos en el Manual.
- Acompañamiento al equipo encargado de la proyección del plan de acción de la Política Pública de Seguridad. Desde la experticia del equipo OT-OAP, se propuso la creación de un producto que consolidara y potenciara las estrategias de seguridad y convivencia para la prevención situacional del crimen en espacios públicos
- En el marco de la ley orgánica para la Región Metropolitana, se aportó la formulación del diagnóstico para la identificación de problemáticas en materia de seguridad, convivencia y justicia, a partir de la temática “necesidad de armonización de acciones en el marco de la región metropolitana y las nuevas del POT”
- Acompañamiento en el proyecto integral BARRIOS VITALES de la Secretaría Distrital de Movilidad. Se revisaron las estrategias afines con el proyecto, manejadas desde la Sub-Secretaría de Seguridad, y se gestionó el relacionamiento entre entidades para la articulación de acciones misionales.
- En atención a la solicitud radicada por la Dirección de Bienes, se gestionó con SDP la solicitud de concepto de uso del suelo para el proyecto de construcción CAI-BOSA Libertad.
- Apoyo a la Dirección de Responsabilidad Penal Técnica para solicitud de concepto a SDP respecto a las condiciones normativas para la incorporación de actividades y servicios de apoyo en formación en el Centro de Atención Especializada - CAE - Campo Verde.
- Soporte técnico a la Sub-Secretaría de Acceso a la Justicia en la evaluación de opciones de uso para el CAE con ocasión de la dificultad para entrega del equipamiento a la entidad planeada como receptora: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).
- Asesoría al equipo de infraestructura de la Rama Judicial respecto a los requisitos para cumplimiento normativo y para el desarrollo del proyecto de ampliación de la sede, haciendo énfasis en el cumplimiento de solicitud de Concepto de Localización y Desarrollo ante la SDSCJ.
- Acompañamiento a la Dirección de Bienes en el trámite normativo con la SDP para la adopción de los actos administrativos de Planes de Implantación del CER y CTP, suscritos en noviembre de 2023.

Por otra parte, a partir de la adopción del Plan del cuidado y Servicios Sociales, se hizo la revisión de la Función “e” del decreto 413 de 2016 para proponer su actualización técnica a través de un decreto modificatorio. El proceso se encuentra actualmente en revisión jurídica del proyecto de decreto *“Por medio del cual se modifica el Decreto Distrital 413 de 2016, “Por medio del cual se establece la*



estructura organizacional y las funciones de las dependencias de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y se dictan otras disposiciones"

De igual forma, se proyectó la derogatoria de la circular interna 005 de 2021 ante las nuevas disposiciones de la SDP²¹ frente a la emisión de conceptos de norma y usos de suelo, en adelante a cargo de las Curadurías Urbanas. Actualmente la gestión para la distribución de la nueva circular se encuentra a cargo del equipo jurídico de acuerdo con las instrucciones del despacho de la secretaría.

4.4. GESTIÓN CON FONDOS DE DESARROLLO LOCAL

A continuación, se detallan las actividades realizadas por la OAP, entre enero y diciembre de 2023 relacionadas con los Fondos de Desarrollo Local (FDL):

Apoyo técnico a los FDL en la formulación, ejecución y seguimiento de los proyectos de inversión local relacionados con el sector Seguridad, Convivencia y Justicia

Durante la vigencia, se realizaron las siguientes actividades:

- Se efectuó la revisión del POAI generado por la Secretaria Distrital de Planeación de los proyectos, presupuestos y metas con recursos, que se dejaron programados para la vigencia 2023 en cada uno de los FDL.
- Desde la OAP se efectuó la consolidación de las actualizaciones realizadas a los criterios de elegibilidad y viabilidad del sector, así como de sus anexos por parte de las Subsecretarías de Acceso a la Justicia, Seguridad y Convivencia e Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas.
- Se remitió para revisión, aprobación y publicación de la Secretaria Distrital de Planeación, la actualización de los criterios de elegibilidad y viabilidad del sector para la vigencia 2023, así como de sus anexos técnicos.
- Con base en la Circular 04 del CONFIS y la actualización de los criterios de elegibilidad y viabilidad, se realizó el apoyo técnico a las localidades de Bosa y Puente Aranda en la formulación de los nuevos proyectos de inversión de infraestructura destinados para la construcción del CAI Bosa Libertad y el Centro de Traslado por Protección – CTP.
- Se brindó el apoyo requerido por los fondos en la etapa precontractual de la celebración de los convenios 1689-2023 CAI Bosa, 1695 – 2023 CTP, 1731-2023 Cámaras y 1723-2023 Arrendamiento Casas de Justicia
- Se brindó apoyo y asesoría técnica de la fase II de Presupuestos Participativos, en las 16 Alcaldías Locales que lo requirieron.
- Se realizaron visitas técnicas a 19 FDL, con el objetivo de efectuar seguimiento al avance de la ejecución presupuestal de los proyectos de inversión asociados al sector seguridad, convivencia y justicia.
- Se realizó la verificación con el supervisor del convenio 2052 de 2020, de la Dirección de Bienes, de las dotaciones que han sido recibidas por la SDSCJ para ser entregadas a la MEOG de cada localidad a través de comodato, y de conformidad con la inversión local que han realizado los fondos. Para esta vigencia los elementos recibidos a la fecha de corte de este informe son:
-



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Tabla 50. Dotaciones recibidas por la SDSCJ

VIGENCIA	ELEMENTO	CANTIDAD RECIBIDA
2023	Chaleco antibalas femenino	1.99
2023	Elementos Mobiliario	1.848
2023	Elementos Sala Cieps	102
2023	Computador All in One	54
2023	Motocicletas Honda XRE300 ABS	53
2023	Computador Portátil	8
2023	Video Beam	4
2023	Monitor	4
2023	Workstation	2
2023	Camionetas Chevrolet Colorado	1
TOTAL		2.076

Fuente: Elaboración propia Secretaria Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia

Apoyo en la gestión de los Fondos de Desarrollo Local con la Secretaría Distrital de Planeación, Secretaría Distrital de Gobierno y/o Secretaría Distrital de Hacienda, relacionadas con la planeación presupuestal de los proyectos asociados al sector Seguridad, Convivencia y Justicia

Durante la vigencia, se realizaron las siguientes actividades:

- Se adelantaron las reuniones con la Dirección de Gestión Local de la Secretaría Distrital de Gobierno, la Dirección de Planificación Local de la Secretaria Distrital de Planeación, la Dirección Distrital de Presupuesto de la Secretaria Distrital de Hacienda y la Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas de la SDSCJ con el propósito de definir el uso y la destinación de los recursos de excedentes financieros de los FDL aprobados mediante circular CONFIS 04 del 5 de abril de 2023.
- Se participó en las 14 mesas de trabajo adelantadas con los FDL y/o la Dirección de Gestión Local de la Secretaría de Gobierno para la coordinación de alistamiento de documentos requeridos para la celebración de los convenios entre la SDSCJ y los FDL.
- Se apoyó a las áreas misionales en el proceso de revisión y evaluación de las 237 propuestas ciudadanas presentadas en los FDL en el marco de los presupuestos participativos 2023, para el sector seguridad, de las cuales se aprobaron 152 y se rechazaron 85 propuestas, propuestas que son monitoreadas y consolidadas por el aplicativo de la Secretaría de Gobierno Distrital, Gobierno Abierto.

Articulación entre las áreas competentes de la secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia y la Policía Metropolitana de Bogotá – MEBOG, con los Fondos de Desarrollo Local

Durante la vigencia, se realizaron las siguientes actividades:

- Se coordinaron, convocaron y adelantaron 18 mesas técnicas de trabajo entre los FDL, la OAP y la MEBOG, a través de la cuales se concertaron las necesidades en materia de dotación tecnológica, logística, parque automotor y equipos especiales para la MEBOG en cada localidad, con el objetivo de actualizar los criterios.



- Con base en los acuerdos realizados en las mesas de trabajo enunciadas, se adelantaron 27 mesas técnicas con los profesionales delegados de las Subsecretarías de Acceso a la Justicia y Seguridad y convivencia, la Dirección Técnica, la Dirección de Bienes y la MEBOG, para definir que actualizaciones en los Criterios de Elegibilidad y Viabilidad del sector y/o en la planeación y ejecución de los recursos de los proyectos de inversión local.
- Se gestionó con el C4, la Dirección de Tecnologías y la MEBOG, la reunión solicitada por el FDL de Rafael Uribe Uribe, con el propósito de analizar e identificar si es procedente el respaldo presupuestal para la puesta en marcha del centro de monitoreo de la estación de esa localidad, adquirido con recursos de la vigencia 2022 y entregado en 2023. A la fecha de este informe se está a la espera del concepto técnico del C4 para proceder con la respuesta que debe entregarse al FDL.

Realizar y/o facilitar los procesos de sensibilización necesarios y/o requeridos, relacionados con los criterios de elegibilidad, viabilidad y de enfoque de políticas públicas del sector

Durante la vigencia, se realizaron las siguientes actividades:

- Desde la OAP y con el apoyo de los profesionales del Centro de comando, control y computo - C4, Acceso a la Justicia, la Dirección Técnica y la MEBOG se realizó la asistencia técnica requerida por la Dirección de Gestión Local de la Secretaría de Gobierno y los FDL, relacionada con la sustentación del uso y destinación de los excedentes financieros aprobados por CONFIS, ante las JAL de cada localidad.
- Se adelantó por parte de la OAP, la convocatoria y socialización de los criterios de elegibilidad y viabilidad del sector Seguridad, Convivencia y Justicia, así como de sus anexos técnicos con los FDL.
- Se efectuó la socialización a los profesionales que apoyan el proceso de FDL desde la Subsecretaría de Acceso a la Justicia, Seguridad y Convivencia, Dirección de Bienes y la MEBOG, del informe de visitas realizadas a los fondos.

Dar respuestas de los requerimientos realizados por los Fondos de Desarrollo Local

Durante la vigencia, se realizaron las siguientes actividades:

- De acuerdo con la publicación de los criterios del sector, se han brindado 49 asistencias técnicas mediante reuniones virtuales o presenciales, que han sido requeridas por los FDL, para asesorar la disposición de sus recursos en lo relacionado con Seguridad y Convivencia, Acceso a la Justicia y dotaciones a organismos de seguridad, así como la orientación de los recursos de excedentes financieros entregados por CONFIS.
- Así mismo, se otorgó respuesta mediante oficio a 12 requerimientos realizados por las localidades de Kennedy, Santa Fe, Chapinero, San Cristóbal, Usaquén, Ciudad Bolívar, Antonio Nariño, Bosa, Teusaquillo y Los Mártires
- De igual manera, mediante correo electrónico se otorgó respuesta a 83 requerimientos realizados desde las diferentes alcaldías locales, en materia de Seguridad y convivencia, Acceso a la Justicia y Dotaciones para instancias de seguridad.



4.5. PLAN DE ACCIÓN (POA)

La aprobación del POA 2023, se efectuó en Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la sesión ordinaria No. 01 del 2023; dando cumplimiento a la Política de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Política de Participación Ciudadana, el POA de la SDSCJ para el año 2023 se publicó en la página WEB de la entidad, en el siguiente enlace:

<https://scj.gov.co/es/transparencia/planeacion/metas-objetivos-indicadores>

El seguimiento al POA durante el año 2023 se realizó de manera trimestral a través de los informes que se encuentran publicados en la página Web de la entidad en el siguiente enlace:

<https://scj.gov.co/es/transparencia/planeacion-presupuesto-ingresos/plan-accion>

La OAP como líder del proceso de Direccionamiento Estratégico durante el año 2023, realizó la actualización del procedimiento PD-DE-01 "Formulación y Seguimiento de Planes Sectoriales e Institucionales", así como la Guía de Formulación, Seguimiento y Monitoreo del POA (G-DE-02), así mismo como parte del proceso de mejoramiento continuo la OAP realizó la modificación del formato "Matriz del Plan Operativo Anual", con el propósito de optimizar el diligenciamiento de dicho formato y facilitar el reporte de seguimiento que realizan las dependencias.

De acuerdo con lo anterior, la OAP realizó la socialización de las actualizaciones del procedimiento PD-DE-01 y el formato de la "Matriz del Plan Operativo Anual", a través de capacitaciones por la plataforma TEAMS y mesas de trabajo presenciales; actividades que permitieron no solo la socialización de los nuevos formatos, sino la migración de la información anterior. Es importante resaltar, que los informes de seguimiento del tercer y cuarto trimestre del año 2023 se presentaron de acuerdo con los nuevos lineamientos.

Finalmente, de conformidad con las actividades y las responsabilidades establecidas en el Procedimiento PD-DE-01 "Formulación y Seguimiento de Planes Sectoriales e Institucionales" y la "Guía de Formulación, Seguimiento y Monitoreo del POA" G-DE-02), La OAP puntualizó aspectos técnicos y estableció los lineamientos necesarios para la elaboración del POA para la vigencia 2024, socializándose estos lineamientos a los enlaces de cada una de las dependencias para la convenida formulación.

5. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

5.1. GESTIÓN AMBIENTAL

El componente de Gestión Ambiental Institucional, liderado por la OAP, se desarrolla a través de la implementación del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA, instrumento que permite la planeación de acciones que aportan al cumplimiento de los objetivos de ecoeficiencia establecidos en el Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital.

Durante la vigencia 2023, se implementaron acciones orientadas al cumplimiento normativo, prevención, mitigación y control de los impactos ambientales negativos generados en el desarrollo de las actividades misionales y de gestión, las cuales son desarrolladas por los diferentes equipamientos

de la SDSCJ. Estas acciones se enfocaron en la sensibilización sobre el uso eficiente de los recursos naturales, el consumo sostenible y responsable, la reducción progresiva de los elementos plásticos de un solo uso, la separación y gestión adecuada de los residuos y la implementación de prácticas sostenibles.

En desarrollo del programa de uso eficiente del agua, se efectuó el seguimiento periódico a los consumos, charlas sobre la importancia del cuidado del recurso, difusión de mensajes de sensibilización, inspecciones al sistema hidrosanitario de los diferentes equipamientos y el levantamiento del inventario de este componente. En cuanto al recurso energético, se realizó seguimiento periódico a los consumos, difusión de mensajes de sensibilización, inventario de las fuentes lumínicas e inspección a la aplicación de prácticas de eficiencia energética.

Ilustración 43. Sensibilización del uso del recurso mayor energético



Fuente: Elaboración propia Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia

Para garantizar la gestión integral de los residuos, se capacitó sobre la correcta separación en la fuente con el apoyo de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP), se entregaron para aprovechamiento más de 15 toneladas de residuos reciclables en el marco del Acuerdo de Corresponsabilidad suscrito con la Organización de Recicladores de Oficio “El Porvenir” y se gestionaron más de seis toneladas de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), los cuales fueron sometidos a procesos de almacenamiento, despiece, reciclaje y disposición final, se entregaron más de 140 toneladas de residuos orgánicos que se incorporaron a procesos de compostaje y se dispusieron aproximadamente 500 Kg de residuos infecciosos, provenientes de la unidad de servicios de salud de la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres. Así mismo, se realizó el reporte de generación de residuos peligrosos en el registro único del IDEAM (Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales) y se presentaron los informes de aprovechamiento de residuos a la UAESP.

Al cierre de la vigencia se gestionó y suscribió el otro sí de modificación y prórroga (hasta el 31 de diciembre de 2024) del acuerdo de corresponsabilidad vigente con la organización “El Porvenir”, con lo cual se cubre a la totalidad de las sedes administradas para la SDSCJ, respecto a la recolección y aprovechamiento del material reciclable.

En el componente de consumo sostenible, se fortaleció la inclusión de especificaciones ambientales y de sostenibilidad en los procesos contractuales, con el fin de adquirir bienes, servicios y obras con un impacto ambiental reducido. De igual forma, se adelantó el control al cumplimiento normativo ambiental para los componentes intervenidos a través del mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos, mediante la inspección a los talleres y validación de la documentación que soporta la correcta gestión de los residuos peligrosos, especiales y ordinarios generados en el proceso, y a través del desarrollo de obras de infraestructura enfocadas principalmente al mantenimiento de los equipamientos, de lo cual se controla principalmente lo relacionado con la generación de residuos de construcción y demolición (RCD).

Con el fin de aportar al control de la contaminación por uso de plásticos y en cumplimiento de las disposiciones normativas distritales y nacionales, se implementó una campaña que incentiva la reducción progresiva de los elementos plásticos de un solo uso en los procesos institucionales y en las actividades cotidianas de los servidores, servidoras y contratistas, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo Distrital 808 de 2021 y Decreto 317 de 2021.

Ilustración 44. Campaña plásticos de un solo uso



Fuente: Elaboración propia Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia

En el marco del programa de implementación de prácticas sostenibles, se ejecutó la semana ambiental, como conmemoración del día mundial del medio ambiente y en atención del Acuerdo Distrital 197 de 2005; dentro de las actividades desarrolladas se destacan el recorrido educativo en la Planta de Tratamiento de Agua Potable Vitelma, capacitación en plásticos de un solo uso, capacitación a gestores de convivencia en temas ambientales del código de policía, preservación y conservación de flora y fauna y difusión de mensajes de sensibilización ambiental.

A través de este programa y en articulación con la Dirección de Gestión Humana, se han realizado caminatas ecológicas, que aportan a la adopción de cultura ambiental y respeto por los ecosistemas y en la línea de Movilidad urbana sostenible, se ha promovido la implementación del “Día de la Movilidad Sostenible” el primer jueves de cada mes, se han otorgado los incentivos por el uso de la bicicleta y se han desarrollado acciones de capacitación para los bici usuarios.

Ilustración 45. Caminata Sendero Serranía



Fuente: Secretaria Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia

Ilustración 46. Sendero San Francisco Vicachá



Fuente: Secretaria Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia

Finalmente, se radicó ante la Secretaría Distrital de Ambiente, la documentación establecida de acuerdo con la normatividad, para iniciar el trámite de registro de publicidad exterior visual (PEV) de 14 equipamientos (registro de avisos en fachada); estos son: Casas de Justicia Barrios Unidos, Bosa, Chapinero, Ciudad Bolívar, Suba Ciudad Jardín, Suba La Campiña, Fontibón, Mártires, San Cristóbal, Tunjuelito y Usme, Centro de Traslado por Protección Campo Verde, Manzana del Cuidado Campo Verde y Casa del Programa Distrital Juvenil de Justicia Restaurativa Santa Fe.

5.2. INDICADORES DE GESTION MIPG

La SDSCJ ha generado esfuerzos para la mejora continua en la operación y sus productos y servicios, uno de ellos consiste en la puesta en marcha del Sistema ITS Gestión “Portal MIPG”¹⁸, mediante el cual se realizan diferentes reportes del sistema integrado de gestión dentro de los cuales se encuentra el seguimiento a los indicadores de gestión por proceso.

¹⁸ Portal MIPG, disponible en el siguiente enlace: <https://portalmipg.scj.gov.co/portal/index.php>

Ilustración 47. Portal MIPG



Fuente: Elaboración propia Secretaria Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia

De conformidad con lo anterior, desde la OAP se emiten lineamientos mediante el instructivo “Diseño y Registro de Indicadores de Gestión” y los documentos relacionados con el Sistema de Gestión de Calidad, además de acciones de capacitación y acompañamientos para cada uno de los procesos, tanto para los líderes de proceso, como para los líderes operativos. Lo anterior, teniendo en cuenta la gestión de cambio que genera acoger y apropiar la herramienta digital que contribuye a la transparencia y sistematización de los procesos de seguimiento y mejora en la entidad.

De acuerdo con lo definido en el instructivo mencionado anteriormente, la información es reportada por cada uno de los procesos en el Portal MIPG de acuerdo con el rol de líder operativo, y posteriormente aprobada por el líder del proceso y validado por la OAP

El presente informe se elabora en función del análisis de la evaluación de la gestión de los diferentes procesos en relación con el logro de sus objetivos durante el cuarto trimestre del año 2023, en el cual se efectuaron reuniones para la creación, formalización y actualización de indicadores reflejadas en el portal MIPG y la herramienta tablero de control disponible en la página web de la entidad.

Para el análisis de los indicadores se utilizarán las siguientes convenciones de rangos de tolerancia:

Ilustración 48. Convenciones de rangos de tolerancia

	En cumplimiento: Es igual o superior a la meta establecida, cumpliendo con la misma,
	En ejecución: Es inferior a la meta establecida, pero esta tendiente a dar cumplimiento
	En alerta: Es muy inferior a la meta establecida, requiriendo acciones para el cumplimiento.

Fuente: Elaboración propia Secretaria Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia

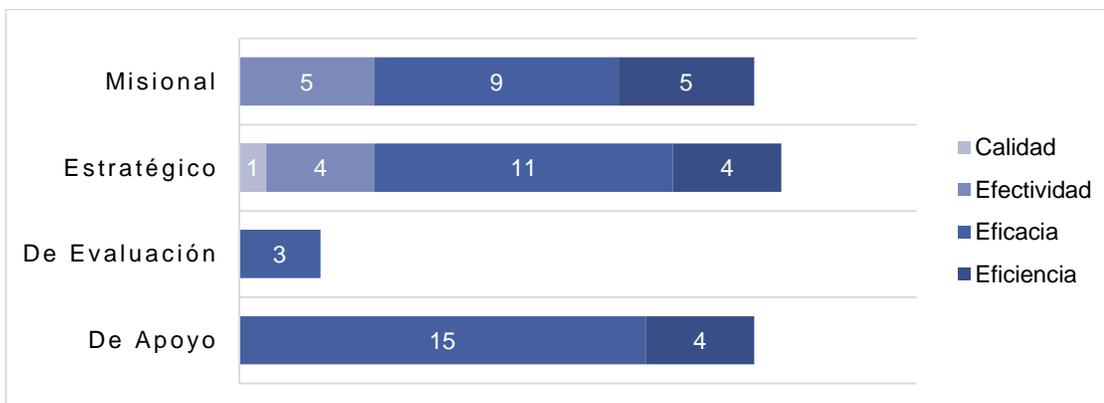
Actualmente, la SDSCJ cuenta con sesenta y un 61 indicadores registrados y activos, sobre los cuales se hace monitoreo mensual y se elabora un informe trimestral. Con corte a 31 de diciembre cincuenta



y siete 57 indicadores se encuentran en cumplimiento de conformidad con las metas establecidas, y 1 se encuentra en ejecución, correspondiente al proceso de gestión contractual.

Así las cosas, de conformidad con las funciones de la OAP, se presenta resumen del comportamiento y el resultado de la gestión de los procesos de acuerdo con su tipología:

Gráfica 13. Comportamiento trimestre IV



Fuente: Elaboración propia Secretaria Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia

Desde la OAP se realizó acompañamiento a los procesos en lo correspondiente a la proyección de metas de los indicadores de gestión activos y las labores de monitoreo.

La información de datos, análisis y soportes se cuenta disponible en el Portal MIPG¹⁹ en el ítem de reportes “Reporte de indicadores”, donde se pueden observar los resultados de los indicadores y las variables con el detalle de los soportes

5.3 GESTIÓN DE RIESGOS

La Gestión de Riesgos en la SDSCJ está enmarcada bajo la Política de Administración de Riesgos PO-FI-02 versión 1 la cual fue emitida el 28 de diciembre de 2022 y se encuentra alineada con la metodología suministrada por Función Pública (FP) en la “Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas” Versión N° 6 publicada en diciembre de 2022.

Dentro de la política se abordan los riesgos de gestión o por procesos, los riesgos de corrupción, los riesgos de seguridad digital, los riesgos estratégicos, la gestión de oportunidades y se incluyen los Riesgos Fiscales los cuales empezaran a abordarse en el 2024. Dentro de la metodología se aborda el Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo dando cumplimiento a la Ley 2195 de 2022 por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones, así como el Documento Técnico emitido por la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

Se informa que se logra la apropiación del Modelo de Operación por procesos en su versión 2 para todas las tipologías de Riesgos.

¹⁹ Enlace: <https://portalmipg.scj.gov.co/portal/index.php>



A continuación, se relaciona con detalle la administración del riesgo en la SDSCJ, con corte al 31 de diciembre de 2023

Riesgos de Gestión

El seguimiento para los Riesgos de Gestión o de Procesos es trimestral, esta tipología de riesgos parte del análisis del contexto estratégico de cada uno de los procesos en el cual se verifican los factores internos y externos que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos de los procesos y por consiguiente de la SDSCJ, se contempla la relación de cada uno de los procesos entre sí, junto con la estructuración que poseen para atender las obligaciones establecidas; finalizado el cuarto trimestre del 2023, se realizó el monitoreo y seguimiento de los riesgos de Gestión en cumplimiento a lo establecido en la Política de Administración de Riesgos. Así mismo, se confirma que se ha cumplido con los seguimientos del primer, segundo y tercer trimestre estipulados para esta tipología de riesgos, en los tiempos establecidos.

Para el cierre del cuarto trimestre del 2023, se dio gestión con la Matriz de Riesgos por Proceso V32 - General, la cual se encuentra disponible en la página WEB de la SDSCJ, a través de la siguiente ruta:

Ruta: [https://scj.gov.co/es/Transparencia y Acceso a la información pública - Planeación, presupuesto e informes - Plan de acción - Matriz de riesgos por proceso – 2023](https://scj.gov.co/es/Transparencia%20y%20Acceso%20a%20la%20informaci%C3%B3n%20p%C3%BAblica%20-%20Planeaci%C3%B3n,%20presupuesto%20e%20informes%20-%20Plan%20de%20acci%C3%B3n%20-%20Matriz%20de%20riesgos%20por%20proceso%20-%202023).

La Matriz de Riesgos por Proceso V32 – General es complementada por una matriz individual para cada uno de los procesos, a la cual es posible acceder a través de la segunda pestaña nombrada “enlaces” dentro de la matriz.

Ilustración 49. Matriz Individual



Fuente: Elaboración propia Secretaria Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia

La Matriz de Riesgos por proceso, cuenta con 61 riesgos distribuidos por procesos de la siguiente forma:

Tabla 51. Procesos de la matriz de riesgo

PROCESOS	
1. Acceso y Fortalecimiento a la Justicia: 4	11. Gestión de Recursos Físicos al Servicio de la Entidad: 1
2. Administración de Bienes Muebles e Inmuebles para el Fortalecimiento de las Capacidades Operativas:5	12. Gestión de Seguridad y Convivencia: 4
3. Atención y Relación con el Ciudadano: 3	13. Gestión de Tecnología de Información: 7
4. Control Interno Disciplinario: 1	14. Gestión del Conocimiento y la Innovación Pública: 1
5. Direccionamiento estratégico: 1	15. Gestión Documental: 1
6. Evaluación al Sistema de Control Interno: 2	16. Gestión Estratégica del Talento Humano:4
7. Fortalecimiento Institucional: 2	17. Gestión Financiera: 3
8. Gestión Contractual: 2	



9. Gestión de Comunicaciones Estratégicas: 1 10. Gestión de Emergencias: 3	18. Gestión Integral a las Personas Privadas de la Libertad: 14 19. Gestión Jurídica: 1 20. Gestión y Análisis de Información: 1
---	--

Fuente: Elaboración Propia. Secretaria Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia

El único proceso que no posee riesgos de gestión para el cierre de la vigencia es Gestión Tecnológica de Seguridad y Emergencias el cual empezará a ser objeto de seguimiento para el primer trimestre de la vigencia 2024.

El resultado de la gestión del riesgo con base en la ejecución de controles para el primer trimestre se puede apreciar a detalle en el siguiente cuadro comparativo de la Zona de Riesgo Inherente a la zona de Riesgo Residual:

Tabla 52. Cuadro comparativo entre la Zona de Riesgo Inherente y la zona de Riesgo Residual

PROCESO	INHERENTE				Aplicando Controles	RESIDUAL				
	EXTREMO	ALTO	MODERADO	BAJA		EXTREMO	ALTO	MODERADO	BAJA	TOTAL
Acceso y Fortalecimiento a la Justicia		1		3				4	4	
Administración de Bienes Muebles e Inmuebles para el Fortalecimiento de las Capacidades Operativas		5				5			5	
Atención y Relación con el Ciudadano		3					3		3	
Control Interno Disciplinario			1				1		1	
Direccionamiento estratégico		1				1			1	
Evaluación al Sistema de Control Interno		2				2			2	
Fortalecimiento Institucional			2				1	1	2	
Gestión Contractual	1		1		1		1		2	
Gestión de Comunicaciones Estratégicas			1					1	1	
Gestión de Emergencias		3				3			3	
Gestión de Recursos Físicos al Servicio de la Entidad			1					1	1	
Gestión de Seguridad y Convivencia			4				4		4	
Gestión de Tecnología de Información			5	2			1	6	7	
Gestión del Conocimiento y la Innovación Pública			1				1		1	
Gestión Documental			1					1	1	
Gestión Estratégica del Talento Humano		1	2	1		1	2	1	4	
Gestión Financiera			2	1			1	2	3	
Gestión Integral a las Personas Privadas de la Libertad		8	5	1		8	5	1	14	
Gestión Jurídica		1					1		1	
Gestión y Análisis de Información			1				1		1	

Fuente: Elaboración Propia. Secretaria Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia



Con relación a la verificación del desarrollo de los controles establecidos por los procesos dentro de la matriz, se logró el cumplimiento de la entrega de las evidencias respecto a dicha ejecución de los controles al 100%, dentro de los tiempos establecidos por la Política de Administración de Riesgos.

Para el cuarto trimestre de la vigencia 2023 no se recibió notificación de parte de los procesos respecto a la materialización de riesgos de gestión establecidos en la matriz de riesgos por procesos versión N° 32. Así mismo, y respecto a la materialización del riesgo *“posibilidad de pérdida económica y reputacional por sanciones o multas de entes de control o por demandas a la entidad. Debido a debilidades en el reporte, registro y cruce de las novedades administrativas allegadas a la Dirección de Gestión Humana y las incorporadas al sistema, generando inconsistencias en la liquidación de la nómina de los servidores ingresados o retirados de la entidad”* presentada en el primer semestre de la vigencia 2023, la OAP informa que han finalizado las actividades proyectadas de la siguiente forma:

Tabla 53. Informe de seguimiento a controles asociados a los riesgos Estratégicos, por Procesos y la Gestión de Oportunidades Institucionales, OCI

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ESTADO
Auditoría Especial al Proceso “Gestión Estratégica del Talento Humano”.	Oficina de Control Interno	Finalizado
Una vez concluido el ejercicio auditor, la Oficina Asesora de Planeación procederá con la solicitud de mesas de trabajo al proceso, para analizar los resultados presentados.	Oficina Asesora de Planeación	
Resultado de las mesas de trabajo se determinarán las acciones y/o planes de mejoramiento a implementar para fortalecer la ejecución de actividades sumado a las acciones que el proceso ya ha adelantado.	Gestión Estratégica del Talento Humano	
Las acciones contempladas serán incluidas dentro de la matriz de Riesgos por procesos siendo objeto de seguimiento trimestral por la Segunda y Tercera Línea de defensa.	Oficina Asesora de Planeación	
Las actividades y controles que se establezcan como resultado de los análisis realizados deberán ser ejecutados por el Proceso responsable y serán objeto de seguimiento y evaluación según los procedimientos y políticas establecidas en la Entidad.	Gestión Estratégica del Talento Humano Oficina Asesora de Planeación Oficina de Control Interno	

Fuente: Elaboración Propia. Secretaria Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia

Riesgos de Corrupción

A esta tipología de riesgos se le realiza el monitoreo y seguimiento en cumplimiento a lo establecido en la Política de Administración de Riesgos cuatrimestralmente. Se confirma que se ha cumplido con los seguimientos respectivos en los tiempos establecidos. La Matriz vigente para dicho periodo corresponde a la Matriz General de Riesgos de Corrupción SDSCJ Versión N° 24, la siguiente información se puede detallar, verificar y validar en el documento publicado en la página WEB de la SDSCJ, a través de la siguiente ruta:

Ruta: <https://scj.gov.co/es> - Transparencia y Acceso a la Información Pública – Planeación Presupuesto e Informes – Plan de Acción – Programa de Transparencia y Ética Pública – Mapa de Riesgos de Corrupción – 2023.



A excepción de los procesos de Direccionamiento Estratégico, Fortalecimiento Institucional, Gestión del Conocimiento y la Innovación Pública, Gestión Tecnológica de Seguridad y Emergencias y Gestión y Análisis de la Información de S, C y AJ, todos los procesos cuentan con al menos un Riesgo de Corrupción. Partiendo de lo anterior, se efectúa el seguimiento a la Matriz de Riesgos por Corrupción por proceso, que se encuentra conformada por un total de 25 riesgos, relacionados a continuación:

Tabla 54. Matriz de riesgos por corrupción

RIESGOS	
1. Acceso y Fortalecimiento a la Justicia: 3	9. Gestión de Recursos Físicos al Servicio de la Entidad: 1
2. Administración de Bienes Muebles e Inmuebles para el Fortalecimiento de las Capacidades Operativas: 3	10. Gestión de Seguridad y Convivencia: 1
3. Atención y Relación con el Ciudadano: 1	11. Gestión de Tecnologías de la Información: 2
4. Control Disciplinario: 1	12. Gestión Documental: 1
5. Evaluación al Sistema de Control Interno: 1	13. Gestión Estratégica del Talento Humano: 1
6. Gestión Contractual: 2	14. Gestión Financiera: 1
7. Gestión de Comunicaciones Estratégicas: 1	15. Gestión Integral a las Personas Privadas de la Libertad -PPL-: 4
8. Gestión de Emergencias: 1	16. Gestión Jurídica: 1

Fuente: Elaboración Propia. Secretaria Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia

Todos los riesgos relacionados anteriormente, dan cumplimiento a la Política de Administración de Riesgos que determina la definición de un riesgo de corrupción como la *“Posibilidad de que, por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado”*.

“Esto implica que las prácticas corruptas son realizadas por actores públicos y/o privados con poder e incidencia en la toma de decisiones y la administración de los bienes públicos”. (Conpes N° 167 de 2013).

Por ende, para que un riesgo sea catalogado como un riesgo de corrupción su descripción debe cumplir con la siguiente estructura:

Acción u omisión + uso del poder + desviación de la gestión de lo público + el beneficio privado

El resultado de la gestión del riesgo con base en la ejecución de controles para el primer cuatrimestre se puede apreciar a detalle en el siguiente cuadro comparativo de la Zona de Riesgo Inherente a la zona de Riesgo Residual:

Tabla 55. Cuadro comparativo entre la Zona de Riesgo Inherente y la zona de Riesgo Residual

PROCESO	ZONA DE RIESGO INHERENTE			APLICANDO CONTROLES	ZONA DE RIESGO RESIDUAL			TOTAL
	Extremo	Alto	Moderado		Extremo	Alto	Moderado	
Acceso y Fortalecimiento a la Justicia	2		1		2		1	3
Administración de Bienes Muebles e Inmuebles para el Fortalecimiento de las Capacidades Operativas	3				3			3
Atención y Relación con el Ciudadano	1					1		1
Control Disciplinario		1				1		1
Evaluación al Sistema de Control Interno	1				1			1
Gestión Contractual	2				2			2
Gestión de Comunicaciones Estratégicas	1				1			1
Gestión de Emergencias	1					1		1
Gestión de Recursos Físicos al Servicio de la Entidad		1				1		1
Gestión de Seguridad y Convivencia			1				1	1
Gestión de Tecnologías de la Información	2				2			2
Gestión Documental		1				1		1
Gestión Estratégica del Talento Humano		1				1		1
Gestión Financiera		1					1	1
Gestión Integral a las Personas Privadas de la Libertad -PPL-	1	3			1	3		4
Gestión Jurídica	1				1			1
Total	15	8	2		13	9	3	25

Fuente: Elaboración propia Secretaria Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia

Cabe resaltar que, en los Riesgos de Corrupción, el cambio de zona es complejo dado que la sola ejecución de los controles no garantiza la modificación. Por ello es necesaria la reevaluación del riesgo y su comportamiento como mínimo una vez durante el año.

Las valoraciones de riesgo inherente se realizan al iniciar cada vigencia durante el mes de enero, actividad que se ejecuta con cada proceso liderado por la OAP. Para todos los riesgos de Corrupción se tiene como Tratamiento del Riesgo la “reducción del riesgo”, lo cual implica la obligación de aplicar los controles establecidos durante todos los periodos sin excepción.

Se mantiene el compromiso de la OAP de liderar mesas de trabajo, con el fin de identificar nuevos riesgos y/o nuevos controles que propendan la protección de la entidad y permitan el cumplimiento de los objetivos trazados. Con relación a la verificación del desarrollo de los controles establecidos por los procesos dentro de la matriz, se logró el cumplimiento de la entrega de las evidencias respecto a dicha ejecución de los controles al 100% dentro de los tiempos establecidos por la Política de Administración de Riesgos.

Para el segundo cuatrimestre de la vigencia 2023 no se recibió notificación de parte de los procesos respecto a la materialización de Riesgos de Corrupción establecidos en la matriz versión N° 24.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Riesgos Estratégicos

Esta tipología de Riesgos tiene periodicidad de seguimiento semestral, por lo cual se representan los resultados obtenidos en el segundo semestre del año. Los riesgos estratégicos surgen del ejercicio de Planeación Estratégica y complementan la formalización de los Objetivos Estratégicos que tiene la SDSCJ, con el fin de establecer las medidas necesarias que permitan lograr el cumplimiento de estos últimos. La SDSCJ basa su gestión en el riesgo, con lo cual realiza la identificación, análisis y tratamiento para posteriormente efectuar seguimiento y evaluación de estos, lineamiento que es detallado en la Política de Administración de Riesgos.

Los Riesgos Estratégicos, así como la DOFA de cada uno de los procesos se encuentran publicados en la Matriz Contexto Estratégico F-DS-573 versión 4, que a su vez esta publicada en la Página web de la entidad, a través del siguiente enlace:

Ruta: <https://scj.gov.co/es> - Transparencia y Acceso a la Información Pública – Planeación Presupuesto e Informes – Plan de Acción – Plan Estratégico Institucional

Los riesgos estratégicos son identificados de acuerdo con los objetivos estratégicos, representados de la siguiente forma:

Tabla 56. Riesgos estratégicos

No	OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROCESO	RIESGO
1	Diseñar e implementar estrategias y acciones con enfoques transversales de promoción de la cultura ciudadana, género, población vulnerada y territorial, que permitan la reducción de las problemáticas, factores de riesgo y delitos que afectan las condiciones de seguridad, convivencia y justicia en Bogotá.	Gestión de Seguridad Ciudadana	Deficiente fortalecimiento de la cultura ciudadana
2	Implementar estrategias de seguridad, convivencia y justicia que permitan cumplir las metas de seguridad establecidas en el Plan Distrital de Desarrollo y enfrentar a la criminalidad y al crimen organizado en las condiciones que lo exija el escenario delictivo en el contexto de la pandemia del Covid-19.	Fortalecimiento de Capacidades Operativas CD-Custodia y Vigilancia para la Seguridad Análisis de información y estudios estratégicos	Imposibilidad de enfrentar la criminalidad y el crimen organizado en las condiciones que lo exija el escenario delictivo en el contexto de la pandemia COVID-19
3	Prevenir, atender, proteger y sancionar las violencias contra las mujeres por razón de género y generar las condiciones necesarias para que mujeres y niñas vivan de manera autónoma, libre y segura.	Gestión de Seguridad Ciudadana Acceso y Fortalecimiento a la Justicia	Incremento de la violencia contra las mujeres y niñas por razón de genero
4	Desarrollar programas especiales de protección para que los niños, niñas y jóvenes no sean cooptados e instrumentalizados por estructuras criminales.	Gestión de Seguridad Ciudadana Acceso y Fortalecimiento a la Justicia	Atención indebida de niños, niñas y jóvenes cooptados e instrumentalizados por estructuras criminales



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Corte 31/12/2023

No	OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROCESO	RIESGO
5	Implementar estrategias y acciones interinstitucionales orientadas a mejorar la confianza entre la ciudadanía y la institucionalidad a través del fortalecimiento de conductas de auto regulación, regulación mutua, diálogo y participación social y cultura ciudadana que transformen las conflictividades sociales y mejoren la seguridad ciudadana.	Gestión de Seguridad Ciudadana	Deterioro de la confianza ciudadana en las instituciones
6	Fortalecer las estrategias de acceso a la justicia para la ciudadanía que requiere de respuestas frente a servicios de acceso a la justicia, en especial, la articulación de los diferentes operadores del nivel nacional y territorial. Así como la integración y articulación de operadores de justicia no formal y comunitaria.	Acceso y Fortalecimiento a la Justicia	Dificultad de acceso a la justicia por parte de la ciudadanía
7	Implementar estrategias para fortalecer la convivencia ciudadana desde la aplicación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia.	Acceso y Fortalecimiento a la Justicia Gestión de Seguridad Ciudadana	Deterioro de las condiciones de convivencia ciudadana
8	Consolidar un sistema de seguridad de alcance distrital y regional que permita la reducción de los índices de criminalidad en la ciudad basado en el trabajo articulado con organismos de seguridad en temas operativos y de inteligencia, la integración tecnológica preventiva y de soporte a la mitigación de riesgos.	Fortalecimiento de Capacidades Operativas	Aumento de los índices de criminalidad en la ciudad
9	Implementar una estrategia conjunta de Bogotá Región, que involucre espacios estratégicos de coordinación, protección a infraestructura estratégica y medio ambiente, articulación de sistemas de inteligencia, judicialización efectiva y reducción de la impunidad, fortalecimiento tecnológico e innovación, información para la toma de decisiones y atención a poblaciones priorizadas.	Fortalecimiento de Capacidades Operativas Acceso y Fortalecimiento a la Justicia Gestión de Seguridad Ciudadana	Ausencia de espacios estratégicos de coordinación, protección a infraestructura estratégica y medio ambiente Bogotá región
10	Fortalecer la capacidad Institucional y la gestión administrativa que permita el cumplimiento de la misión institucional.	Direccionamiento Sectorial e Institucional Gestión de Comunicaciones Gestión de Tecnologías Atención y Servicio al Ciudadano Gestión Humana Gestión Financiera Gestión de Recursos Físico y Documental Gestión Jurídica y Contractual Control Interno Disciplinario Seguimiento y Monitoreo al Sistema de Control Interno	Inadecuado desarrollo y fortalecimiento institucional para la calidad y eficiencia en la prestación de servicios de la SCJ

Fuente: Elaboración Propia. Secretaria Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia

Cada Riesgo es tratado bajo la aplicación de tres controles que se describen a continuación:

Tabla 57. Controles de riesgo

CONTROLES
Los procesos de Gestión Financiera, Gestión Institucional y Oficina Asesora de Planeación realizan la presentación en el Comité Directivo Bimestral, en el cual verifican la ejecución de los proyectos de inversión mediante presupuesto ejecutado, validación de la programación y Programación vs ejecución de contratos. Para los casos en los cuales se evidencia una baja ejecución en el presupuesto y las metas se procede con el compromiso y seguimiento de la priorización de los contratos que se deben ejecutar. Como evidencia queda la Presentación del Comité Directivo y las Actas. El cargo de evidencias se realiza semestralmente.
La Subsecretaría de Gestión Institucional lidera el seguimiento mensual al plan anual de adquisiciones de la SDSCJ, con el objetivo de generar puntos de control y alarmas en la contratación de inversión y funcionamiento de la entidad. En caso de no lograr efectuar los seguimientos programados se procede con la reprogramación para el siguiente mes, así como la entrega del informe vía memorando a los Directivos de la entidad. Como evidencia se suministran los seguimientos realizados al PAA.
La Oficina Asesora de Planeación verifica la información del F-DS-452 y elabora trimestralmente un Informe de Alertamiento dirigido a las gerencias y responsables de Meta Plan de desarrollo que tiene baja ejecución de metas de acuerdo con lo programado (69.99%). Para la elaboración se tienen en cuenta los informes de seguimiento presentados por las gerencias de Proyecto, así como las dinámicas de ejecución de los proyectos de inversión. En caso de evidenciar irregularidades en el F-DS-452 se reportarán en el Informe de Alertamiento. Como evidencia se suministra el Informe de Alertamiento de los proyectos que tienen baja ejecución de meta de acuerdo con lo programado (69.99%).

Fuente: Elaboración propia Secretaria Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia

Para el seguimiento del segundo semestre, se recibieron los soportes correspondientes a la gestión de los controles establecidos con lo que se protege a la entidad respecto a los posibles incumplimientos a los objetivos estratégicos.

Gestión de Oportunidades

De acuerdo con los lineamientos establecidos en la Política de Administración de Riesgos de la entidad y en la ISO 9001:2015, la SDSCJ establece acciones para abordar las oportunidades, las cuales se entenderán como potenciales afectaciones que pueden generar un impacto positivo en la gestión de los procesos. Estos eventos surgen del análisis DOFA, siendo reflejado en el contexto estratégico de los procesos.

Para la vigencia 2023 se cuenta con 25 oportunidades, que, según su análisis respecto a los beneficios resultantes de la posible materialización, se encuentran clasificadas de la siguiente manera:

Tabla 58. Clasificación de oportunidades

IMPACTO	TOTAL DE ACCIONES
Mejoramiento en la calidad del servicio y satisfacción de los grupos de valor	18

Cumplimiento de las metas y objetivos institucionales favoreciendo la realización de las metas de gobierno y/o Imagen institucional favorecida en el orden nacional o regional por cumplimientos en la prestación del servicio a los usuarios o ciudadanos	6
Aporte mínimo al mejoramiento en la calidad de los servicios y satisfacción de los usuarios	1
TOTAL	25

Fuente: Elaboración propia Secretaria Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia

Tabla 59. Distribución por proceso

PROCESO	N° DE OPORTUNIDADES
Acceso y Fortalecimiento a la Justicia	4
Gestión Integral a las Personas Privadas de la Libertad -PPL-	4
Gestión Contractual	3
Gestión de emergencia	3
Control Interno Disciplinario	2
Gestión de tecnologías de información	2
Gestión Jurídica	2
Atención y Relación con el Ciudadano	1
Direccionamiento Estratégico	1
Evaluación al Sistema de Control Interno	1
Gestión de Recursos Físicos al Servicio de la Entidad	1
Gestión Financiera	1
TOTAL	25

Fuente: Elaboración Propia. Secretaria Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia

Las oportunidades anteriormente descritas, fueron objeto de seguimiento al cumplimiento del 100% con la entrega de los soportes establecidos que permiten determinar que se están adelantando las actividades proyectadas para la apropiación de dichos eventos.

6. CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

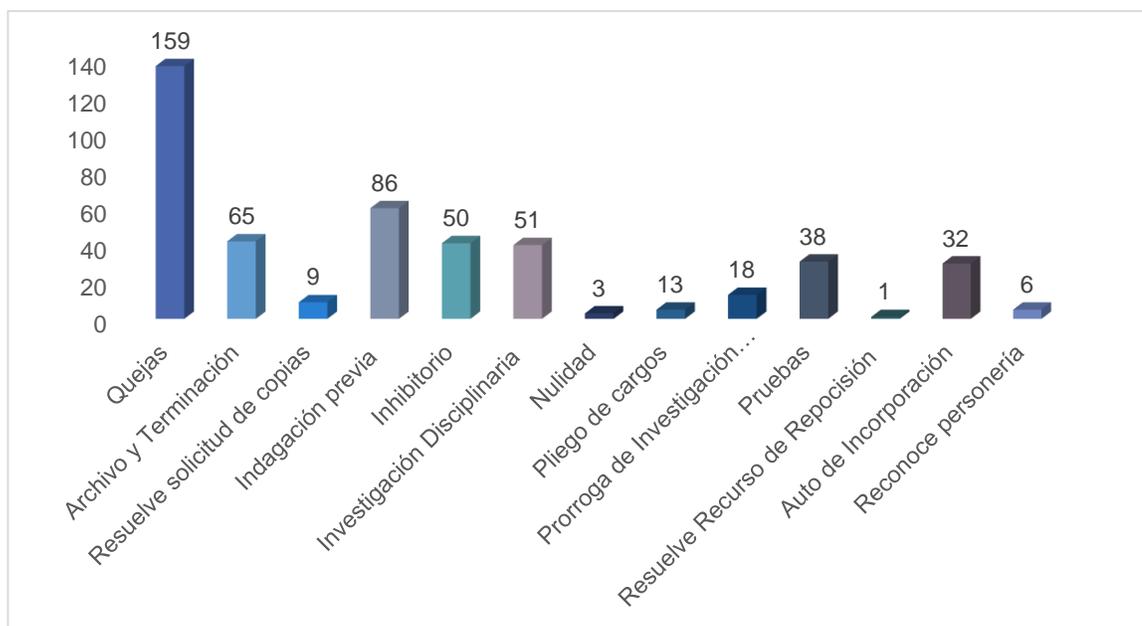
Durante la vigencia 2023, la Oficina de Control Disciplinario Interno (OCDI) de acuerdo con la meta establecida, tramitó el 100% de las quejas con incidencia disciplinaria radicadas en la entidad, en este sentido, se evaluaron 159 quejas encontrando que 31% no reunían los requisitos del artículo 86 de la Ley 1952 de 2019 por lo que profirió 50 decisiones inhibitorias en el periodo, así mismo dio apertura a 86 indagaciones previas.

De igual manera, la OCDI impulsó 302 expedientes disciplinarios, profiriendo 481 decisiones interlocutorias, en donde decidió sobre prácticas de pruebas, nulidades, acumulación, de apertura de investigación disciplinaria entre otras.

Por otro lado, se formularon 13 pliegos de cargos al encontrar méritos para proseguir las actuaciones disciplinarias en contra de los funcionarios vinculados a las conductas investigadas. Durante el año 2023 se registra un incremento del 24.5% en la recepción de quejas con incidencia disciplinaria, respecto de la vigencia anterior. No obstante, la OCDI tuvo la capacidad para evaluar en oportunidad las mencionadas denuncias.

En lo que respecta a impulsos procesales y decisiones de fondo tenemos que se adoptaron las siguientes decisiones:

Gráfica 14. Impulsos procesales



Fuente: Elaboración propia Secretaria Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia

Finalmente, la OCDI dio cumplimiento a lo ordenado en las decisiones adoptadas, generando 632 comunicaciones externas y 249 comunicaciones internas, lo que significa 881 comunicaciones tramitadas al interior de la OCDI, por medio de las cuales se practicaron pruebas, se dio respuesta a las PQR y se comunicaron las decisiones adoptadas en los procesos disciplinarios.

7. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO- OFICINA DE CONTROL INTERNO

La Oficina de Control Interno (OCI) de la SDSCJ tiene como función la evaluación y el seguimiento continuo de manera independiente y objetiva de la gestión realizada por toda la entidad, apuntando al mejoramiento de los procesos por medio de recomendaciones a la Alta Dirección y a todas las dependencias, permitiendo el fortalecimiento institucional y la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de la normatividad y el logro de sus planes, objetivos y resultados esperados.

En cumplimiento de lo anterior y en el marco del Decreto 648 de 2017, se presenta la gestión adelantada por la OCI; durante el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

Rol Liderazgo Estratégico²⁰

En cumplimiento de este rol, durante la vigencia 2023 se realizaron cinco (5) sesiones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI), en los cuales esta Oficina ejerció la Secretaría Técnica, presentando los logros más importantes a mencionar:

Ilustración 50. Logros rol de liderazgo estratégico



Fuente: Elaboración propia Secretaria Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia

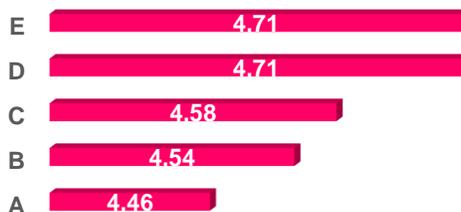
De igual forma, y en aras de garantizar un adecuado ejercicio de sus funciones, sin afectar su objetividad e independencia, la Oficina de Control Interno llevó a cabo la aplicación de una encuesta a las 24 dependencias de la SDSCJ, con el fin de identificar el valor agregado que se generó para el mejoramiento de los procesos, a partir de la gestión realizada por esta OCI en la vigencia 2023.

²⁰ Este capítulo busca establecer las acciones que le permitirán al Jefe de Control Interno garantizar una adecuada relación interna para el ejercicio de sus funciones, sin afectar su objetividad e independencia. Para este efecto, se explican los principales escenarios de relacionamiento, los alcances de su participación y la información que con alcance preventivo debe proponer, a fin de generar un valor agregado frente a la toma de decisiones por parte de la Alta Dirección. (Guía rol de las unidades u oficinas de control interno, auditoría interna o quien haga sus veces. V3)



Por lo anterior, se presentan los resultados teniendo en cuenta el promedio obtenido para cada pregunta según las respuestas otorgadas por las dependencias, donde se tomó el valor uno (1) como la calificación más baja, y cinco (5) la más alta:

Gráfica 15. Encuesta de identificación de valor agregado



Fuente: Elaboración propia Secretaria Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia

Preguntas encuesta de identificación de valor agregado

- “Considera que el valor agregado que se generó para el mejoramiento de la gestión de su proceso/dependencia/oficina o de la entidad a partir de las auditorías internas, informes y seguimientos entre otros ejecutados por la OCI, fue:*
- Considera, que la utilidad o valor agregado de las recomendaciones y sugerencias emitidas por la Oficina de Control Interno en la evaluación de las diferentes herramientas (Riesgos por procesos, Riesgos de corrupción, Planes Institucionales, Planes de mejoramiento, Indicadores, entre otros) es:*
- La calidad y oportunidad de las respuestas entregadas por la Oficina de Control Interno en atención a sus solicitudes e inquietudes fue:*
- El trato recibido por los profesionales del equipo de la Oficina de Control Interno fue:*
- La evaluación, seguimiento, acompañamiento y/o asesoría por parte del Jefe de la Oficina de Control Interno fue:”.*

Con el ejercicio anterior, se concluyó que las dependencias identifican como propuesta de valor las recomendaciones y/o sugerencias emitidas por la Oficina de Control Interno dentro del ejercicio auditor realizado, mediante las evaluaciones y seguimientos tales como riesgos por procesos, de corrupción, seguimiento a planes de mejoramiento (por procesos e institucionales), entre otros.

Enfoque Hacia la Prevención²¹

En el marco de la labor de acompañamiento y asesoría a cargo de esta OCI, durante la vigencia se realizó lo siguiente:

²¹ Este capítulo busca orientar las acciones de asesoría y acompañamiento, vinculando información proveniente de seguimientos y procesos de auditoría interna, a fin de generar recomendaciones con enfoque preventivo y para la mejora de la estructura de control de la entidad en temas fundamentales como la gestión del riesgo y planes de mejoramiento. Para su desarrollo se proponen temas estratégicos que pueden ser incluidos en el plan anual de auditoría, atendiendo la complejidad de la entidad y de los niveles de implementación de los mismos. (Guía rol de las unidades u oficinas de control interno, auditoría interna o quien haga sus veces. V3)

- Actividades de sensibilización a todos los enlaces designados por los procesos, respecto al manejo de herramientas de seguimiento a los Planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría de Bogotá, generando como resultado del ejercicio, piezas de comunicación gráficas.
- Socializaron a través de comunicación interna los resultados de los ejercicios de “Evaluación de Gestión por Dependencias” y “Mapa de Aseguramiento V2”, con las diferentes Subsecretarías, Direcciones y Oficinas de la SDSCJ.
- Ejecución de la “*Socialización de Lineamientos para las respuestas a los requerimientos de los entes de control*”, la cual tuvo como objetivo fortalecer los conceptos y los lineamientos relacionados a la Circular 010 de 2023 emitida por el Despacho de la SDSCJ.

Evaluación de la Gestión del Riesgo²²

La OCI efectuó seguimientos trimestrales evaluando el adecuado diseño y aplicación de los controles establecidos para la administración de los riesgos por proceso, en el marco de la Política de Administración de Riesgos vigente de la SDSCJ, gestionados así:

Informe Seguimiento “*Controles asociados a los Riesgos Estratégicos, por Procesos, de Seguridad Digital y la Gestión de Oportunidades Institucionales de la SDSCJ*”.

Ilustración 51. Cronograma seguimiento



Fuente: Elaboración propia Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia

²² A través de este rol, el Jefe de Control Interno, debe proporcionar un aseguramiento objetivo a la Alta Dirección (línea estratégica) sobre el diseño y efectividad de las actividades de administración del riesgo en la entidad para ayudar a asegurar que los riesgos claves o estratégicos, entre ellos aquellos fiscales de corrupción que estén adecuadamente definidos, sean gestionados apropiadamente, lo que repercute en la operación y eficacia del sistema de control interno. (Guía rol de las unidades u oficinas de control interno, auditoría interna o quien haga sus veces. V3)

Asimismo, se realizó seguimiento a los riesgos de corrupción y los riesgos de seguridad digital

Ilustración 52. Seguimiento riesgos



Fuente: Elaboración propia Secretaria Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia

De conformidad con lo anterior, desde la tercera línea de defensa se proporciona un aseguramiento objetivo a la Alta Dirección (línea estratégica) sobre el diseño y efectividad de las actividades de administración del riesgo en la Secretaria, basados en *Política de administración de riesgos de la entidad*.

Evaluación y Seguimiento²³

Seguimiento PAA

- Evaluación Interna:

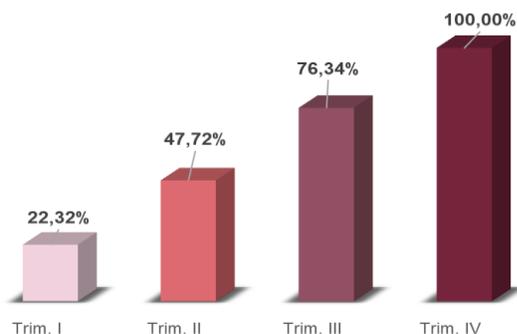
En el marco de la Ley 87 de 1993 y los roles de la OCI definidos en el Decreto 648 de 2017 emitido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, esta oficina durante la vigencia y de acuerdo con lo establecido en el Plan Anual de Auditoría (PAA), ejecutó el 100 % de la totalidad del plan para la anualidad.

A continuación, se presenta el porcentaje de avance acumulado por trimestre para el periodo objeto de análisis, respecto al total de actividades definidas en el plan:

²³ A través de este rol, el jefe de Control Interno debe desarrollar procesos de evaluación planeados, documentados, organizados, y sistemáticos, enfocado en las metas estratégicas de gran alcance (mega), resultados, políticas, planes, programas, proyectos, procesos, indicadores, y riesgos, que la entidad ha definido para el cumplimiento de su misión, en el marco del sistema de control interno.

El propósito de este rol es llevar a cabo la evaluación independiente y emitir un concepto acerca del funcionamiento del sistema de control interno, de la gestión desarrollada y de los resultados alcanzados por la entidad, que permita generar recomendaciones y sugerencias que contribuyan al fortalecimiento de la gestión y desempeño de la entidad. (Guía rol de las unidades u oficinas de control interno, auditoría interna o quien haga sus veces. V3)

Gráfica 16. Avance anual Plan Anual de Auditoría (PAA)



Fuente: Elaboración propia Secretaria Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia - Información tomada del Plan Anual de Auditoría IV Trimestre 2023

Por lo anterior, para el primer trimestre de la vigencia se había ejecutado el 22,32 % del Plan Anual de Auditoría; ahora bien, al momento de finalizar el segundo trimestre, se tenía ejecutado el 47,72 %; y al tercer trimestre el 76.34 %; finalmente, lo restante del plan se ejecutó en el cuarto trimestre de 2023 para llegar al 100 %; todo este plan se encuentra enmarcado dentro de los roles definidos para la Oficina de Control Interno, a saber: *Liderazgo estratégico, Enfoque a la prevención, Evaluación de la gestión del riesgo, Relación con entes de control, y Evaluación y seguimiento.*

Auditorías Internas de Gestión:

En su rol de evaluación y seguimiento, se llevaron a cabo las siguientes auditorías a fin de realizar un examen sistemático, objetivo e independiente de los siguientes procesos, así como de sus actividades y operaciones; para lo cual se comunicaron los respectivos resultados a la Entidad por medio de los informes finales de auditoría:

- *Auditoría Especial al Proceso “Gestión Estratégica del Talento Humano” – Liquidación de Nomina*, mediante la cual se evaluó el diseño y efectividad de los controles internos para la administración de riesgos derivados de la ejecución de actividades en el marco del procedimiento “PD-GH-21 liquidación de nómina” del proceso de Gestión Estratégica del Talento Humano. Los resultados fueron comunicados al proceso y al Despacho del Secretario de Seguridad, el día 06 de junio del presente.
- *Auditoría al Proceso Gestión de Tecnologías de la Información*, la cual tuvo como objetivo evaluar y verificar la aplicación de los procedimientos y la gestión de los riesgos asociados al proceso de Gestión de Tecnologías de Información documentados en el Sistema Integrado de Gestión y demás criterios asociados. Los resultados fueron comunicados al proceso y al Despacho del Secretario de Seguridad, el día 24 de julio del presente.
- *Auditoría al Proceso de Gestión Contractual – 2023*, donde se evaluó la gestión realizada por el Proceso de Gestión Contractual verificando que, durante las etapas precontractual, contractual y postcontractual, se dé cumplimiento a la normatividad que regula la contratación estatal y procedimientos establecidos por la Entidad en el marco de sus funciones. Los resultados fueron

comunicados al proceso y al Despacho del Secretario de Seguridad, el día 29 de septiembre del presente.

- *Auditoría al Proceso de Gestión de Recursos Físicos al Servicio de la Entidad – 2023*, evaluando la eficiencia, efectividad y aplicación de los controles establecidos en la administración de los recursos físicos al servicio de la entidad en virtud de la normatividad aplicable, los procedimientos institucionales y las funciones asignadas a través del Decreto 413 de 2016. Los resultados fueron comunicados al proceso y al Despacho del Secretario de Seguridad, el día 04 de diciembre del presente.

Informes de Ley y/o Seguimiento:

Durante el periodo objeto de informe, y según lo establecido en el Plan Anual de Auditoría (PAA) de la vigencia, la OCI elaboró un total de 70 Informes de Ley y/o Evaluaciones de seguimiento, cuyos resultados propenden el fortalecimiento del Sistema de Control Interno de la SDSCJ.

A continuación, se presentan los Informes publicados por la OCI durante el último trimestre de la vigencia:

Ilustración 53. Informes publicados trimestre IV



Fuente: Elaboración propia Secretaria Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia

- Evaluación Externa:

Durante la vigencia 2023, la Contraloría de Bogotá realizó las siguientes auditorías:



Tabla 60. Auditorías Contraloría de Bogotá

Código Auditoría y PAD	Vigencia Auditada	Modalidad de Auditoría	Objetivo
162-2023	2023	De Regularidad	Evaluar la gestión fiscal vigencia 2022.
164-2023	2023	De Desempeño	Evaluar los principios de economía, eficiencia y eficacia de las obras de infraestructura y equipamientos" vigencias 2018 al 2022.
166-2023	2023	Actuación Especial de Fiscalización	Evaluar el estado y funcionamiento de los vehículos de propiedad y a cargo de la SDSCJ, junto con la contratación suscrita para su mantenimiento. Vigencias 2022-2023.
189-2023	2023	Visita de Control Fiscal	Evaluar el contrato de suministro 1180 de 2022 suscrito por la SDSCJ "suministro de alimentos y bebidas para el personal uniformado de los organismos de seguridad, que presta seguridad en Bogotá.

Fuente: Elaboración propia Secretaria Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia

Los informes emitidos por el ente externo de control donde se documenta el objetivo, alcance y resultados de cada auditoria se encuentran en el siguiente enlace de la página web institucional: <https://scj.gov.co/es/transparencia/planeacion-presupuesto-ingresos/informe-organismos>. Ahora bien, para cada una de las auditorías realizadas, la Contraloría estableció en firme los siguientes hallazgos:

Tabla 61. Hallazgos Contraloría de Bogotá

Código Auditoría y PAD	Administrativos	Disciplinarios	Penales	Fiscales	Descripción del Hallazgo
182-2022 De Regularidad	3.1.1.1; 3.1.2.1; 3.2.1.1; 3.2.2.1; 3.2.2.2; 3.2.2.3; 3.2.2.4; 3.2.2.6; 3.3.1.2.1.1; 3.3.1.2.2.1; 3.3.1.2.2.2; 3.3.1.2.4.1; 3.3.1.2.4.2; 3.3.3.2.8.1.	3.2.1.1 3.2.2.1 3.3.3.2.8.1.	N. A	N. A	La Contraloría de Bogotá estableció en firme catorce (14) hallazgos administrativos, de los cuales tres (3) tenían incidencia disciplinaria.
183-2022 De Desempeño	3.3.1.1; 3.3.1.2; 3.3.1.3; 3.3.1.5.	N. A	N. A	N. A	La Contraloría de Bogotá estableció en firme cuatro (4) hallazgos administrativos.
187-2022 De cumplimiento	3.2.1 3.2.2 3.2.4	3.2.2	N. A	N. A	La Contraloría de Bogotá estableció en firme tres (3) hallazgos administrativos, de los cuales uno (1) tenía incidencia disciplinaria.
162-2023 De Regularidad	3.1.2.2.1; 3.2.1.2.1; 3.2.2.2.1; 3.2.2.2.2; 3.2.2.2.3; 3.2.2.2.4; 3.2.2.2.6; 3.2.2.2.7; 3.2.2.2.8; 3.3.1.2.1.1; 3.3.1.2.1.2; 3.3.1.2.3.1; 3.3.1.2.4.1; 3.3.1.2.5.1; 3.3.1.2.6.1; 3.3.1.2.7.1; 3.3.3.2.3.1; 3.3.3.2.5.1; 3.3.3.2.8.1.	3.2.1.2.1 3.2.2.2.2 3.2.2.2.3 3.2.2.2.6.	N. A	N. A	La Contraloría de Bogotá estableció en firme diecinueve (19) hallazgos administrativos, de los cuales cuatro (4) tenían incidencia disciplinaria.
164-2023 De Desempeño	3.3.1.1.2 3.3.1.1.3	3.3.1.1.2	N. A	N. A	La Contraloría de Bogotá estableció en firme dos (2) hallazgos administrativos, de los cuales uno (1) tenía incidencia disciplinaria.
166-2023 Actuación Especial de Fiscalización	7.1.1; 7.1.2; 7.1.3 7.1.4; 7.1.5; 7.1.6 7.2.1.1	7.1.1; 7.1.2; 7.1.3 7.1.4; 7.1.5; 7.2.1.1	N. A	7.1.5	La Contraloría de Bogotá estableció en firme siete (7) hallazgos administrativos, de los cuales seis (6) tenían incidencia disciplinaria, y uno (1) fiscal.
189-2023 Visita de Control Fiscal	3.1 3.4 3.5	3.5	N. A	N. A	La Contraloría de Bogotá estableció en firme tres (3) hallazgos administrativos, de los cuales uno (1) tenía incidencia disciplinaria.

Fuente: Elaboración propia Secretaria Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia

- Plan de Mejoramiento Institucional:

La OCI realiza de manera mensual los seguimientos a los 7 planes de mejoramiento suscritos, a través del estado de avance y/o cumplimiento de las acciones contenidas en el plan de mejoramiento derivado de las auditorías realizadas por la Contraloría de Bogotá.

A corte 31 de diciembre de 2023, el Plan de Mejoramiento Institucional estaba compuesto por 83 acciones, de las cuales, 24 se encuentran en estado “*abiertas en término para su ejecución*” (29 %), y 59 en estado “*Cerradas por la OCI*” (71 %), en espera de concepto de efectividad por parte de la Contraloría de Bogotá.

Gráfica 17. Acciones Plan de Mejoramiento Institucional



Fuente: Elaboración propia Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia - Información tomada Matriz Plan de Mejoramiento Institucional a 31 de diciembre de 2023

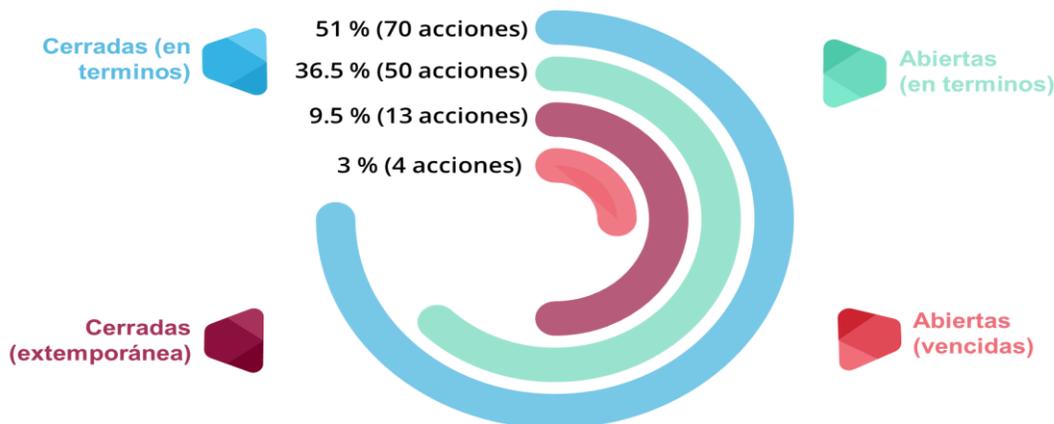
- Planes de Mejoramiento Interno:

La OCI realizó de manera mensual los seguimientos a los planes de mejoramiento, a través del estado de avance de las acciones definidas en el portal MIPG. A corte 31 de diciembre de 2023, el plan de mejoramiento interno se compone de 137 acciones de mejora, de las cuales 33 de ellas se formularon en el cuarto trimestre 2023 y corresponden a los ejercicios de auditoría, como se relaciona a continuación:

- Informe Final Auditoría de Gestión al Proceso “Gestión de Recursos Físicos al Servicio de la Entidad”.
- Informe Final de Auditoría al Proceso de “Gestión Contractual”.
- Informe de Seguimiento al Procedimiento PD-GH-19 - Declaración de Conflicto de Interés Vigencia 2023.

Del total de 137 acciones de mejora, el 39.5 % se encuentran abiertas, evidenciando dentro de estas, 4 acciones con estado “*vencidas*”; y el otro 60.5 % se encuentran cerradas, de las cuales 13, se realizaron de manera extemporánea.

Gráfica 18. Clasificación de acciones Plan de Mejoramiento Interno



Fuente: Elaboración propia Secretaria Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia - Información tomada de Portal MIPG-ITS Módulo de Mejora, a 31 de diciembre de 2023

- Relación con entes externos de control²⁴

En cumplimiento del rol establecido en el Decreto 648 de 2017 **“Relación con entes externos de control”**, la OCI realizó seguimiento a la atención de los requerimientos provenientes de entes de control, con el fin de que los mismos fueran tramitados dentro de los términos establecidos por la SDSCJ.

En consecuencia, durante el periodo comprendido entre los meses de enero a diciembre de 2023 la OCI gestionó de manera preventiva 989 requerimientos. Ahora bien, durante el cuarto trimestre se generaron alertamientos a un total 212 requerimientos, es decir, el 21,5 % del total de requerimientos allegados durante el periodo. Sin embargo, fueron agosto y septiembre los meses del año con mayor número de requerimientos gestionados, con 120 y 101 requerimientos respectivamente.

²⁴ A través de este rol, el Jefe de Control Interno sirve como puente entre los entes externos de control y la entidad, además, facilita el flujo de información con dichos organismos. Esta función ha adquirido especial relevancia luego de la expedición del Acto Legislativo 04 de 2019 y del Decreto 403 de 2020, y con este último, la creación del Sistema de Alertas de Control Interno, frente a lo cual, el Jefe de Control Interno, debe cumplir con las actividades derivadas del referido sistema. (Guía rol de las unidades u oficinas de control interno, auditoría interna o quien haga sus veces. V3)